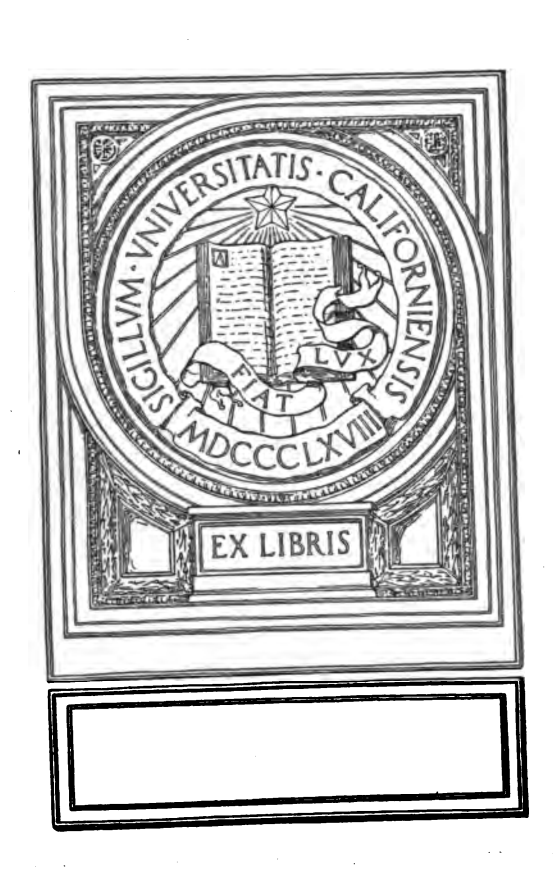


ESCRITOS
LITERARIOS Y POLITICOS
DE
ADOLFO BALLIVIAN
POR
NICOLAS ACOSTA

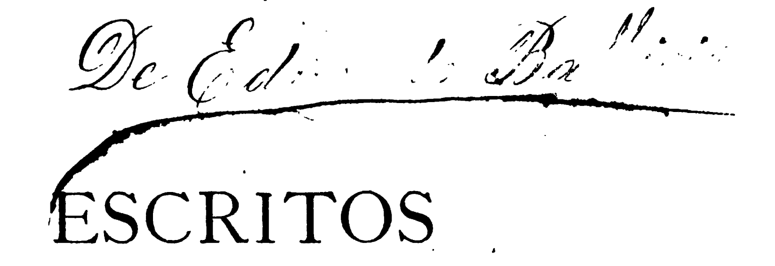



SIGILLVM · VNIVERSITATIS · CALIFORNIENSIS
LVX
FIAT
MDCCCLXVIII
EX LIBRIS

ESCRITOS LITERARIOS Y POLITICOS

DE

D. ADOLFO BALLIVIAN.



ESCRITOS

LITERARIOS Y POLÍTICOS

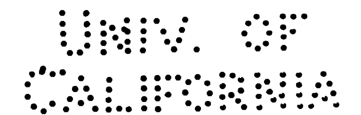
DE

DON ADOLFO BALLIVIAN

PUBLICADOS

CON SU RETRATO Y UNA INTRODUCCION

POR NICOLAS ACOSTA.



VALPARAISO.
IMPRENTA DEL MERCURIO
DE TORNERO Y LETELIER.
1874.

INTRODUCCION.

Las obras del talento son duraderas.

La patria recompensa a sus servidores.

Los ciudadanos no son ingratos a los que se sacrifican por ellos.

La humanidad premia las virtudes de los buenos.

Pero estas ideas, ¿son hechos en Bolivia? No: olvido, indiferencia, ingratitud, desprecio...... son los lauros con que se recompensa a los que algo han hecho por ella!

El desaliento apaga el fuego ardiente que inflama los corazones de nuestra intelijente juventud, porque al primer paso que da tropieza con amargas decepciones que no la dejan ni la esperanza de que sus producciones merezcan algun recuerdo en los anales de la ciencia o de la crónica.

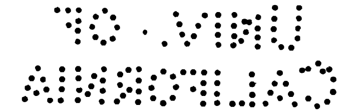
Triste es ver desaparecer, juntamente con el nombre, las preciosas inspiraciones de un escritor, y que en el trascurso de pocos años no se conozca siquiera la huella que ha dejado.

¡Feliz el pueblo que consagra un recuerdo a la memoria de sus buenos hijos! porque el estímulo fomenta la virtud, produce nobles acciones, hace crear aspiraciones a la gloria, provoca la animacion y el trabajo, y en una palabra, da vida y calor al espíritu.

Reunir en un solo cuerpo las diferentes producciones de un escritor notable, es discernir un premio a sus trabajos, es erijirle un monumento en el campo fecundo de la literatura nacional.

Esa habitual indolencia con que siempre se ha mirado, no solo la memoria de los próceres de nuestra patria, sinó tambien sus obras, nos ha impulsado, apesar quizá de nuestra insuficiencia, a emprender la difícil y laboriosa tarea de *compiladores*.

Principiamos con la edicion de un volúmen de los escritos de



nuestro respetable amigo el señor Adolfo Ballivian, que tan honorables recuerdos deja a Bolivia por sus virtudes ejemplares.

No es nuestro ánimo entrar en apreciaciones de los diferentes documentos que publicamos. Dejamos a la sensatez y buen criterio de los hombres entendidos el aquilatar su valor literario.

Confesamos sí, con sinceridad, que nuestra humilde conviccion es que en Bolivia mui pocos son los que han sobresalido en la carrera política de un modo tan acentuado como el señor Ballivian.

Para que el lector tenga una idea de lo que ha sido el hombre que nos ocupa, nos permitimos hacer una lijera narracion de su vida.

Don Adolfo Ballivian nació en la ciudad de La Paz el 15 de noviembre de 1831. Sus padres fueron el jeneral don José A. Ballivian, presidente que fué de la República, de 1841 a 1847, y la señora Mercédes Coll.

Su padre, que era jeneral en jefe del ejército boliviano en la última época de la Confederacion, lo dió de alta en la clase de caballero cadete, el 1.º de setiembre de 1836, en Lima.

A la edad de 7 años (1839) saboreó ya las amarguras de la proscripcion, recorriendo las playas del Pacífico.

En Tacna principió sus estudios.

De regreso a su patria, despues de la batalla de Ingaví, continuó su educacion en la capital Sucre, asi como tambien la carrera de las armas.

En 1843, a la edad de 12 años, reveló de un modo poco comun sus aptitudes literarias, escribiendo un drama trájico, que representado por él y sus amigos en uno de los salones del palacio de Sucre, mereció los aplausos de los concurrentes y sobre todo los del Arzobispo de La Plata, Dr. Mendizabal, que en premio de su contraccion le hizo un obsequio.

Desgraciadamente no hemos podido obtener ni fragmentos de estos primeros ensayos del jóven Ballivian.

El año 1847, a poco del combate de Vitichi, en que por su valor y a insinuacion de los ministros de estado fué ascendido a capitan efectivo, tuvo que emigrar otra vez con su padre.

Establecido en Valparaiso, se dedicó con asídua contraccion a los estudios, y particularmente a la música. Son asombrosos los progresos que hizo en ella, hasta haber alcanzado a ser compositor. Le conocemos cincuenta y tres sentidas y preciosas piezas de todo jénero, inclusa una ópera "Atahualpa o Pizarro."

Fundó tambien allí una escuela de armas de la que fué profesor.

En diciembre de 1851 contrajo matrimonio con la señorita Cármen Grimwood.

Como poseia una intelijencia tan variada y apropiada a toda clase de estudios, habia empleado algunas horas de su juventud en cantar a las musas. Sus versos, tiernos y melodiosos como los acentos de su alma, espresaron los ecos de ella en ocasiones dadas, sin que Ballivian, a quien otros cuidados y ocupaciones le arrebataban el tiempo, hubiese podido dedicar mas que fugaces momentos a pulsar la lira de Moore y Melendez, en cuyo estilo habria sobresalido si hubiese podido gozar de una existencia mas tranquila.

Entró al territorio patrio (1853) bajo las órdenes de su tio el jeneral Mariano Ballivian, con una cruzada que por varias circunstancias que no es del caso referir, tuvo que fracasar.

Un nuevo ostracismo siguió a este descalabro.

Despues de muchas peregrinaciones en que la desgracia fué su inseparable compañera, y despues de haber perdido a su respetable padre, regresó a su pais a los 8 años de proscripcion.

Una vez en Bolivia, se dirijió a Sucre con objeto de hacer algunos reclamos ante la asamblea ordinaria de 1857.

En estas circunstancias estalló la popular revolucion de setiembre, en la que tomó parte. Enviado como parlamentario al encuentro del jefe del ejército contrario, fué hecho prisionero en el *Terrado,* conducido a un calabozo de Potosí, sometido a juicio y sentenciado a muerte.

Los influjos y empeños de sus amigos pudieron retardar la ejecucion, hasta que se revolucionó el pueblo de Potosí.

Triunfante su causa, se le proclamó intendente de policía, cargo que tuvo que aceptar cediendo a las vivas instancias de los vecinos, que vencieron sus escusas.

Tres meses despues, su renuncia fué aceptada por el gobierno, que al mismo tiempo le llamó en clase de teniente coronel al cuerpo de edecanes.

Mui en breve se le destinó de primer jefe del escuadron Bolívar, en el que sirvió durante la administracion Linares.

Los directores del golpe de estado (14 de enero de 1861) le invitaron a que se les uniera, ofreciéndole ascensos y honores.

El teniente coronel Ballivian rehusó con indignacion la traidora invitacion que se le hacia, arrojando las charreteras, que no podia llevar con dignidad sirviendo en un ejército que habia consumado la traicion mas desleal; y resolvió abandonar definitivamente la carrera de las armas.

El *Triunvirato* reunió una asamblea constituyente el 1.° de mayo del mismo año, a la que concurrió Ballivian como Diputado por la provincia de Pacajes-Ingavi. Aquí principia su vida parlamentaria. Ya en 1857 habia figurado como candidato a la diputacion por el Cercado de La Paz; su eleccion fué ahogada por la presion del gobierno.

Afiliado en los bancos de la oposicion, dejó escuchar su elocuente palabra en medio de estrepitosos aplausos del partido liberal, cuyos intereses defendia. Tuvo gran parte en la formacion de la constitucion política que se dictó entónces.

Son notables los discursos que como presidente de la asamblea dirijió al poder ejecutivo en su investidura y en el receso de la asamblea.

Por una lei de la misma asamblea fué comisionado en union de otros dos representantes para trasladar los restos del capitan jeneral José Ballivian de Buenos Aires a La Paz, su pais natal.

Reelecto diputado por la misma provincia a las asambleas ordinarias de 1862, 63 y 64, fué en la primera uno de los mas ardientes defensores de la constitucion política de 1861, combatiendo la falsa interpretacion que se queria dar, por el partido ministerial, a los artículos 11 y 52. Filosofía, altas miras políticas, lealtad republicana en la interpretacion de la carta, todo se encuentra en los discursos que con tal motivo pronunció. La exabrupta clausura de la asamblea no dió lugar a que se debatieran otras importantes cuestiones.

Siempre consecuente con sus principios, nombrado por el jeneral Achá ayudante jeneral del ministerio de la guerra en 13 de mayo de 1862, rehusó con levantada dignidad el aceptar ese cargo, alegando que sus ideas políticas eran contrarias a las del gobierno. ¡Noble y raro ejemplar de hidalguía política!

Se encontraba en La Paz lamentando las hecatombes de *San Juan* y de las *barricadas*, cuando el gobierno del jeneral Achá espidió el decreto de 18 de noviembre de 1862, llamado *Apelacion al pueblo,* para una reforma constitucional. Afectado Ballivian ante el empleo de tan indignos medios, que conducian necesariamente a una dictadura, lanzó una solemne protesta, esponiendo los antecedentes que la motivaron. Es el documento mas enérjico que haya producido su moderada pluma.

Agriado el gobierno con el lenguaje de la verdad, ordenó su persecucion; herido entónces en todas sus garantías y viendo que la constitucion estaba en peligro de desaparecer, escribió al coronel

Melgarejo invitándolo a una revolucion. Conocidas son las cartas que ámbos cambiaron y de qué parte se pronunció la opinion pública.

Arrojado a la frontera despues de violentas persecuciones, se refujió en Puno. De allí remitia algunos artículos sobre la cuestion española a un periódico de Cochabamba.

En 3 de junio de 1863 fué nombrado, en comision popular de esa ciudad, miembro de la "Junta de la Union Americana." Igual honor se le hizo por otro comicio de La Paz.

No concurrió a las asambleas estraordinaria y ordinaria de 1863, porque persuadido de que no tenia garantías para regresar a su patria, ni se franquearia a sus ideas la libertad de la tribuna, prefirió emprender un viaje a Europa.

Recorrió con provecho las principales ciudades de Inglaterra, Francia, Italia y España.

En Madrid fué saludado por los redactores del antiguo y acreditado periódico *La Época.* Los términos empleados en ese artículo honran a Ballivian tanto como a su patria.

Garantido por una lei de amnistía y premunido de su carácter de diputado nacional, regresó en 1864 y asistió a la lejislatura ordinaria de ese año. Cumpliendo su programa de conducta y su deber de representante, venciendo quizá su modestia, fué el autor de la acusacion hecha por la comision de constitucion contra la administracion Achá por infracciones constitucionales.

Despues de sus tareas parlamentarias se habia retirado al hogar doméstico, satisfecho de haber cumplido su mision, cuando estalló la injustificable revolucion de 28 de diciembre de 1864. Entónces, con esa lealtad que tenia a los principios y a las instituciones, se presentó al jeneral Gregorio Perez y le persuadió a que se colocase a la cabeza del departamento de La Paz para rechazar el poder militar que se levantaba, y sostener la constitucion.

Se dirijió en persona a Paria con ánimo de atraer al batallon Ortiz, que mandaba el teniente coronel José Manuel Rendon, comprometido de antemano a sostener el órden legal. Mas los halagos de una rápida carrera u otras circunstancias, que no hai para qué sondar, hicieron desistir a este jefe de la línea de su deber, efectuando una desercion que siempre empañará los rasgos biográficos de su borrascosa carrera.

El jeneral Perez, por motivos que ignoramos, entregó la plaza a Melgarejo, y quedó establecido en la república un poder arbitrario y discrecional. Estos hechos merecen describirse con calma y con

desapasionada pluma; miéntras tanto, es digno de honrosa mencion Ballivian, que observó una conducta franca, leal y caballeresca.

Cohibido y forzado por el gobierno Melgarejo a salir del pais con el carácter de encargado de negocios cerca del gobierno arjentino, tuvo que aceptar esa espatriacion disimulada contra sus propios sentimientos.

Una vez libre, en Valparaiso esperó tranquilo el desarrollo y resultado de los acontecimientos revolucionarios de mayo de 1865, y dirijió al ministro de relaciones esteriores de Bolivia su renuncia formal e irrevocable. En el folleto "Dos palabras al partido constitucional de Bolivia" espresa las razones y motivos que le hicieron tomar tal resolucion.

En 1865 los pueblos de la república se pusieron sobre las armas y protestaron contra el gobierno de diciembre. Apénas lo supo Ballivian, se encaminó a La Paz, centro de la revolucion; pero los celos infundados del coronel Casto Arguédas, jerente del movimiento del norte, le impidieron la entrada y se vió forzado a retirarse de Nasacara. Ardiente en espíritu patriótico, se dirijió a Cobija y allí inició la revolucion. El acta popular de esta ciudad, obra esclusiva de Ballivian, es un documento que honrará los anales de las revoluciones principistas de Bolivia.

De Cobija se internó por el sud hasta Tarija; reunió con muchos sacrificios una pequeña fuerza, y proclamó el imperio de la carta política de 1861. Los terribles fracasos de los ejércitos de la revolucion, la falta de constancia en los mas de sus compañeros, la escasez de recursos y una enfermedad que le sobrevino, le obligaron a abandonar su empresa y a retirarse con sus fieles amigos. A punto de caer en manos de los enemigos, en Yavi, fué salvado por don Andres Soto.

De la frontera se dirijió por la República Arjentina a Santiago de Chile, y de ahí marchó a establecerse en Tacna.

Nueva emigracion, nuevas desgracias siguieron al infortunado Ballivian. Nadie podria bosquejar con exactitud el triste cuadro que representaba el hogar de este hombre infortunado. Soportaba en silencio las congojas y tribulaciones que le imponia su situacion, y se esforzaba en atender con mil penurias al escaso sustento de su numerosa familia. ¿Por qué la miseria, la proscripcion, la calumnia y toda clase de torturas morales y físicas son el *via-crucis* obligado del poder y el galardon inevitable de todos los estadistas bolivianos? ¿Por qué no se reconoce virtud, talento ni honradez en nadie, sino despues de haber agobiado su cuerpo con las dolencias

y de haber emponzoñado su corazon con las decepciones?... Doblemos esta hoja...

En 1869 hizo un segundo viaje a Europa, con la esperanza de recojer siquiera parte del patrimonio de su esposa en Londres. Situado en esta ciudad, perdió desgraciadamente el tiempo en litigar, en agotar más su capital y en padecer...

El gobierno Melgarejo, que no le perdia de vista, empeñado en hacerle contraer compromisos con su causa, le mandó estender patentes de cónsul jeneral en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda. Ballivian, apesar de la estrema penuria y situacion desesperante en que se encontraba, repulsó tal título y lo devuelve con estas significativas palabras:—*Devuelvo a usted ese nombramiento que no puedo aceptar.* Tal fué la conducta de este austero republicano.

Se encontraba en Europa, ocupado de intereses jenerales y particulares en circunstancias que triunfaba la revolucion de noviembre, el 15 de enero de 1871. Su alejamiento le privó de tomar parte en la jornada que volvió a dar a su patria un órden mas regular de gobierno. Su ausencia no fué, sin embargo, un obstáculo para que la ciudad de La Paz lo elijiera su diputado a la asamblea constituyente de ese año (1871), cargo que no llenó por la imposibilidad en que se hallaba de regresar del viejo mundo.

Por fin, en 1872 volvió a Bolivia, despues de siete años de peregrinacion y sufrimientos. Su primer cuidado fué buscar los medios mas eficaces para dar un poco de descanso a su aflijida familia.

Inmediatamente que se supo la llegada de Ballivian, los hombres sensatos de todos los círculos lo señalaron como el único capaz de llevar a la práctica la vida constitucional de Bolivia. El jeneral Moráles, que tenia sed de mando, y engreido con las glorias del 15 de enero, le manifestó una prevencion decididamente hostil. Con este motivo dejó conocer una vez más su abnegacion el patriota Ballivian. En carta particular a todos sus amigos y a los mas conspícuos personajes de la república, les pintaba la situacion difícil en que se encontraba el pais, por el apego que tenia el señor Moráles al poder supremo; por la anarquía de las opiniones y la poca fé de mas de uno; por las pretensiones de otros y por la falta de patriotismo en los mas, y concluia declarando solemnemente que renunciaba la candidatura que se le habia ofrecido, porque anhelaba la paz y el órden como único medio para salvar la trabajada y exánime nacion. La carta familiar que publicamos demuestra la sinceridad y pureza de sus intenciones.

Sabedor el gobierno de las ideas que abrigaba, y convencido de que era un hombre desinteresado y nó un ambicioso vulgar, procuró atraerlo. En una de varias entrevistas se le obligó a aceptar una mision a Europa o a Norte América, como prenda inequívoca de los buenos deseos que tenia por el órden y la felicidad de Bolivia, conminándolo con que en caso contrario serian tratados él y sus amigos como perturbadores sin miramiento alguno. Tan duro dilema lo resolvió a recibir el nombramiento de comisionado especial en Europa y los Estados Unidos.

Su destino fatal era el de ser la constante víctima de los celos de todos los ambiciosos y de los mandatarios!

Partió en 8 de mayo de 1872 para Europa. Allí hizo grandes esfuerzos por levantar el crédito de Bolivia, completamente depreciado por los poco honrosos manejos de los ajentes de la "Compañia de Navegacion del Madera y Mamoré." Con este fin publicó un magnífico artículo en ingles en el *Times* de Lóndres, en el que manifestaba el estado bonancible de Bolivia con los descubrimientos de los minerales de Caracóles, con las guaneras de Mejillónes y con el porvenir que ofrecian las riquezas del interior. Produjo tan buen éxito la publicacion, que a los pocos dias despues los bonos del empréstito Church subieron de un 3 a un 4 %.

Recorrió la Suiza, la Alemania y la Italia, ocupado en buscar buenos profesores de instruccion primaria, de mineria y de agricultura. Llegó a Paris en momentos que el gobierno de Bolivia le encomendaba el arreglo definitivo de la empresa de navegacion. Ocupábase en salvar al ménos el resto del capital destinado a esa empresa, para lo que pidió el prévio depósito de los bonos en el "Banco Nacional de Lóndres," cuando llegó a Europa la noticia de la violenta muerte del presidente Moráles.

Todos los amigos de Ballivian le anunciaban haber presentado su candidatura para primer majistrado de la república.

En estas circunstancias nos tocó la suerte de tener con él varias entrevistas con el mismo objeto; y cuando le pedimos la respuesta que traeríamos a sus amigos políticos, nos dijo lo siguiente:—"Si me consideran apto para dirijir los destinos de mi patria, estoi dispuesto a cumplir el deber que se me imponga, asi como a permanecer aquí si mis servicios lejos de Bolivia se estiman mas útiles a ella. Sin embargo, desearia que el señor Frias terminase el período constitucional; ¿qué mejor presidente se puede apetecer?"...

En estas pocas y sentidas espresiones se concretan las nobles tendencias de esa alma desinteresada!

Referiremos aquí un incidente de esa época. Muchas veces rasgos al parecer insignificantes caracterizan mejor a un hombre. Una sociedad literaria le dirijió una comunicacion exijiéndole su retrato y datos sobre los hechos mas notables de su vida, para rejistrarlos en el gran "Diccionario biográfico" que se publica en Jinebra (Suiza). Su contestacion fué: "que no creia que en su humilde vida hubiera hechos que mereciesen los honores de la biografia, y si algunos existieran, no le tocaba suministrarlos." La modestia, *rara-avis* en nuestros dias, tiene en este hecho una prueba elocuente.

En la mas libre de las elecciones que ha habido en Bolivia, hallándose a tres mil leguas de distancia y sin haber podido influir de modo alguno, obtuvo la mayoría de sufrajios para la presidencia constitucional. Sin embargo, la lei requeria una mayoría absoluta de votos para optar el puesto, y a falta de ellos, tocaba a la asamblea decidir entre los tres candidatos que habian obtenido la mayoría relativa.

Tal era la situacion del pais cuando se presentó Ballivian. En medio de las mas vivas y espontáneas manifestaciones entró a La Paz el 22 de abril. Una espléndida cabalgata de lo mas granado de la poblacion salió a su encuentro hasta las seis leguas. Atravesó las calles de la ciudad con aspecto triste, como si previera su destino; pero con una dulce sonrisa en los labios inclinaba cortesmente la cabeza al pié de las ventanas en las que numerosas señoras le esperaban con flores y perfumes. Era un simple ciudadano el que recibia las ovaciones de un pueblo. Su entrada fué triunfante parecida a aquella que hizo el divino humanizado pocos dias ántes de subir al Gólgota!

Se reunió la asamblea, llegó el esperado dia en que debia resolverse una de las mas graves cuestiones que puedan ajitar la vida política de un pueblo. El inmenso concurso que llenaba las tribunas, las galerias y la barra con reprimida ansiedad, contaba en silencio los votos de cada uno de los candidatos: cuando el secretario llegó al número 39 por Ballivian, súbito se pone de pié y a la voz de 40, una tempestuosa aclamacion indescriptible hace estremecer las bóvedas del Capitolio. La escena fué de aquellas que se recuerdan siempre y que no se repiten, ni se pintan jamas. Hemos visto a mas de uno llorar con ese sentimiento que produce el triunfo de una idea, de un principio, y que no tiene idioma mas que en la naturaleza.

Algunas veces la satisfaccion, el placer, causan uno de esos deli-

rios que solo son comparables con los momentos en que se obtiene una victoria en el campo de batalla, en que reina la confusion, el desórden, el caos... Asi estaba la ciudad en el dia que se declaró la eleccion a favor de Ballivian. Era la primera eleccion pacífica y legal que se habia visto...

Aquí deberíamos terminar la reseña que nos propusimos hacer, si no principiase otra historia aun mas dolorosa y que ha terminado en la tumba.

El 8 de mayo de 1873 fué investido de las insignias del podèr supremo.

Al siguiente dia organizó su Gabinete, compuesto de los señores Mariano Baptista, ministro de gobierno y relaciones esteriores; Daniel Calvo, de justicia, instruccion pública y culto; Rafael Bustillos, de hacienda y el jeneral Mariano Ballivian de la guerra. Los dos primeros habian compartido con él de las mismas desgracias y sufrimientos en una escuela de honrada política; el tercero era reputado quizá como el mas competente y hábil financista, y el último uno de los decanos del ejército boliviano, recomendable por su ilustracion y antecedentes personales y políticos de larga fecha.

Con esta eleccion creia traducir a la práctica el sentimiento popular espresado por varios medios, ya en la prensa, ya en la tribuna, a favor de aquellos.

A cada uno de los ministros dió libertad e independencia absolutas en el ejercicio de sus funciones. Pero esto no impedia que él, como único jefe del gabinete, estudiase separada o colectivamente todas las cuestiones relativas a la administracion y aquellas que queria proponer para el bienestar de la nacion.

Una de las primeras obras que deseaba emprender era la del ferrocarril de Yúngas a La Paz, a fin de preparar de este modo productos de esportacion para cuando se prolongue la línea de Puno. Era imposible que el Estado acometiera por sí solo esta empresa, porque el erario nacional se encontraba en mal disimulada bancarrota. Convocó a los propietarios para buscar en ellos la natural cooperacion; pero desgraciadamente, éstos no comprendieron sus intereses y dejaron que se perdiera una ocasion brillante para impulsar el progreso de esa importante rejion.

Severo, escrupuloso y delicado, rechazó varios presupuestos presentados por algunos prefectos, porque no estaban reconocidos en la lei financial. Este ha sido ejemplo que por primera vez se ha visto en Bolivia.

Alejó de su palacio aquellas guardias pretorianas que en otro

tiempo guardaban la persona del presidente como si fuera un sultan.

La modestia sustituyó a ese lujo y fausto inútil y hasta ridículo por lo exajerado que se notaba ántes.

Dió un reglamento de uniformes militares, en el que se encarna el carácter de Ballivian, porque elimina completamente esos trajes de colorines, bordados, galones, etc., etc., que formaban verdadero contraste con las costumbres sencillas que deben caracterizar al soldado republicano. Mereció ser reproducido con grandes elojios por los mas acreditados órganos de la prensa europea.

Una de las preocupaciones que tenia al hacerse cargo del mando fué el arreglo de la hacienda pública, ese cáos entre nosotros, que en todo pais es el eje del progreso social, la verdadera constitucion de toda organizacion política. Hé aquí por qué reunió la segunda asamblea estraordinaria del 73.

Creia con sinceridad que el único medio de salvar la difícil y terrible situacion en que se encontraba el erario con la bancarrota anunciada ya por gobiernos anteriores, era negociar un empréstito con el cual se pudieran consolidar todos los créditos contraidos por las administraciones pasadas.

Presentó con este fin un proyecto tan completo y tan bien combinado, que hubiera salvado el honor nacional, levantando el crédito en el esterior, y puesto en circulacion una suma considerable con el pago de la deuda interna. La cantidad que demandaba para cancelar los créditos sin escepcion, era menor que la que éstos arrojaban, de manera que hubiera realizado una de las mas difíciles obras de un financista: con ménos pagar más. Esta sabia combinacion, que aun no es conocida sinó de mui pocos y ha quedado como en el misterio, fué rechazada por la asamblea.

No queremos anticipar nuestro juicio al que hará la historia, de estos diputados; pero la opinion sensata e imparcial ha reprobado ya tan hostil conducta en perjuicio de los bien entendidos intereses del pais. Hablando de ella, el señor Ballivian decía: "Ojalá nosotros seamos los equivocados!"

La única reflexion que no ocultaremos sobre este asunto es la siguiente: ya que fué rechazado el proyecto formulado por el ejecutivo, ¿por qué el congreso no formuló otro con el mismo fin ineludible para toda nacion que aspira a llamarse honrada? Si los representantes del pueblo fueron convocados para deliberar sobre el estado financial de la república y salvarla de la bancarrota, por qué eludieron la solucion de tan grave e inaplazable problema? ¿Por qué

huyeron la responsabilidad con no dar remedio al mal? ¿Cumple un congreso o un diputado su mision dando de mano asuntos de tanta gravedad?

Triste pero forzoso es decirlo: entre nosotros no son el patriotismo, la honradez, la buena voluntad ni la conciencia los que obran, sinó el mezquino y ridículo *partidarismo*, o mas bien *personalismo*, es decir, el interes propio, las miras de especulacion.

Hablamos colectivamente y sin hacer alusiones ni aplicaciones individuales, porque en todo hai honrosas escepciones.

Sin medios de gobierno, cómo continuar en la jerencia de la administracion un honrado mandatario, que queria gozar del beneficio de inventario para dar cuenta estricta de un mandato: se vió pues precisado a convocar nuevamente la asamblea para el 29 de setiembre del mismo año.

Como su proyecto de empréstito subrogativo habia sido rechazado redondamente sin razon alguna justificativa del *no lejislativo*, resolvió abstenerse de intervenir en ningun plan financiero. En su mensaje, modelo como estilo y como concepcion, y único documento parlamentario que en Bolivia pueda figurar al lado de los mensajes del vencedor de Ayacucho, les dijo con tal motivo. "No habiendo sido considerados como únicos y necesarios los medios que propuso el gobierno ántes, deja a la sabiduria de la asamblea resolver tan difícil situacion."

Cumplió la tercera lejislatura estraordinaria su deber? Tampoco. Se encontró turbada, sin saber qué partido tomar, y para salir de apuros formuló varias leyes secundarias que ni siquiera merecen el honor de acercarse a un plan cualquiera de hacienda para hacer frente a la situacion. Recursos mezquinos, ilusorios e inaplicables, y lo que es peor jérmen de cuestiones y conflictos internacionales y aun de interes nacional y particulares. Hé ahí el *parturiun montes* de... no sabemos qué decir, si de la inepcia, de la lijereza o de la mala fé.

Ballivian sufrió mucho con estas decepciones. Sin los elementos suficientes para poder gobernar, y viendo que se desconfiaba hasta de su honradez y pureza, se impresionó hondamente; y el mal a pasos largos empezó a minar su preciosa vida. La herida era de muerte.

En estas circunstancias aumentaba sus penas la muerte de su jóven secretario don Vicente Pacheco, a quien estimaba con particular cariño.

La prensa opositora, por su parte, le calumniaba, le acusaba, no de

faltas constitucionales, sinó de todo acto administrativo por justificado que fuera. En unos casos llamaba su gobierno despótico y en otros lo calificaba de débil, y cuando no tenia que decirle, apelaba a las diatribas de la peor ralea... Apartemos la vista con asco y tristeza de esa repugnante escena, en que fué la víctima de sus enemigos y de la prensa aquel que les dió mayores garantías.

Para amargar mas su triste posicion, la procacidad adversa persiguió a los inocentes miembros de su familia, y aun llegaron a profanarse los manes del ilustre vencedor de Ingavi cuyas respetables cenizas se aventaban entre burlas y carcajadas!... Profundamente apesadumbrado el presidente con tan injusta y desleal guerra, sin tener cómo desahogarse ni a quién manifestar sus sufrimientos, se dejaba vencer por la materia, es decir, por la enfermedad, y se negaba a medicinarse. Habia en él tanto de hastío por la vida como de estoicismo para con el dolor. Y en medio de esa agonía moral no dejaba de ocuparse de sérios y comprometidos negocios, tales como los del ferrocarril del Madera y el de Mejillónes, derechos presuntos sobre salitreras del litoral, cuestion Aullágas, estatutos de instruccion pública y otros varios asuntos, en los que le hemos visto fundar su voto solemne, despues de estudiar concienzudamente, con aquella claridad, precision e imparcialidad propios de él.

Los ministros lo resolvieron a que variara de clima, por lo que se fué a Nucchu; donde un amable amigo, don Gregorio Pacheco, le prodigaba toda clase de atenciones. (1)

Apesar del gravísimo estado de su salud, de regreso de Nucchu y retirado en una quinta, hacia cuanto esfuerzo le era posible para atender a los negocios públicos. Era interesante y triste esa lucha de la voluntad que trata de sobreponerse a la materia en descomposicion, sin otro estímulo que el cumplimiento del deber.

Las fuerzas corporales decaian visible y gradualmente, sin que ni los recursos de la ciencia, ni la enerjia del ánimo fueran bastantes a restablecerlas. Fué necesario ceder ante la ley de la naturaleza. El 31 de enero soltó las riendas del poder, para que se hiciera cargo de ellas el llamado por la ley, señor don Tomas Frías, como presidente del Consejo de Estado.

Desde entónces hasta el 14 de febrero no quedó mas que la larga aunque tranquila agonía del justo. El alma se debatia por no abandonar el bello molde con el que habia sido fundida, el puro kaolin que con su soplo divino animara...

(1) No olvidemos tampoco los paternales cuidados que le prestaba el viejo coronel J. J. Pérez, que le fue amoroso y fiel hasta el último momento.

Al fin, a las 11 y media de este dia se desprendió... para siempre...

¿Contarémos la consternacion del noble pueblo de Sucre? Harémos constar el profundo e innegable sentimiento nacional en todos los partidos? Para qué! Nótese tan solo que esa muerte todavía fué benéfica: nos trajo la consolidacion de la constitucionalidad del pais, que todos los círculos, llamados al pudor y poseidos de vergüenza, concurrieron a cimentar sobre esa tumba!...

Bendita séa ella!...

En su corto período la administracion Ballivian dejó establecida una huella luminosa en todo sobre cuanto puso la mano aunque de lijero.

Respeto profundo y sincero a los principios, a las garantías y a las formas constitucionales.

Tolerancia absoluta con el pensamiento ajeno y con las ideas políticas disidentes.

Libertad de la prensa garantida hasta la licencia.

Decentralizacion sistemada de las rentas nacionales.

Nuevo sistema de Instruccion.

Preparacion de medidas para establecer la absoluta independencia de la Iglesia con el Estado, empezando por un amplio respeto a los derechos de aquella.

Inamovilidad de los funcionarios públicos, cualesquiera que sean sus opiniones políticas.

Autonomía del municipio.

Creacion de esposiciones industriales.

Establecimiento de escuelas de artes y oficios.

Supresion de Consejos de guerra para el juzgamiento de delitos políticos.

Tales, entre muchas otras máximas de alta probidad y moralidad administrativa, serán las principales que formen la aureola de gloria que circundará la losa de esa tumba, donde las pasiones humanas, mas tenaces que los gusanos del sepulcro, aun intentaron roer...

Tal fué el hombre de cuyas producciones literarias hemos recojido los fragmentos que han llegado a nuestras manos para ofrecer al público la presente coleccion.

Ojalá ella sea recibida con el gusto con que todo patriota debe mirar cuanto recuerde al ilustre finado!

Si esta compilacion mereciese del público la entusiasta acojida que nos prometemos por mas de un motivo, la seguirán otras de los mas distinguidos estadistas y escritores nacionales.

NICOLAS ACOSTA.

Sucre, julio 16 de 1874.

PRIMERA PARTE.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

DISCURSOS.

DISCURSO pronunciado en la sesion del 25 de mayo de 1861 contra el proyecto de ley presentado para el reconocimiento legal del golpe de estado y la declaratoria de indignidad del ex-presidente Linàres.

Señores:

Acaba de decir el H. señor Salínas que es necesario hablar la verdad, y soi de su opinion. Creo que en efecto ha llegado el momento supremo de decirla sin embozo, con toda franqueza, en toda su plenitud, en toda su desnudez. Yo tambien tengo la pretension de decir esa verdad, y la diré, señores, aunque ella sea menospreciada por los que hayan hecho un firme y deliberado propósito de permanecer incontrastables ante las inspiraciones de la razon y la justicia.

No tengo necesidad de decir que estoi contra el proyecto en cuestion; todos lo saben. Mis comitentes, aquellos que con su libre sufrajio me enviaron a este recinto, sabian tambien que si llegaba este caso, me haria un sagrado deber de protestar contra él, con toda la firmeza de que soi capaz, con toda la enerjía de la conciencia indignada. No he usado de ningun antifaz político para engañar al pueblo. He marchado llevando siempre el corazon en la mano, y nunca en el bolsillo.

Con una impasibilidad que no debo ya conservar en este momento, porque contra ella se subleva mi propia dignidad, me he abstenido hasta ahora de tomar parte en todas las cuestiones que se han suscitado, porque he observado por parte de algunos HH. SS. representantes, tendencias manifiestas a personalizar todas las cuestiones, aun las mas abstractas, aun aquellas que por su naturaleza misma se prestan ménos a dar campo al desahogo de las pasiones.

La tolerancia, señores, es una virtud política; pero para que la

tolerancia pueda ser una prenda segura de paz y de concordia, es necesario que sea recíproca.

El respetable cuerpo a que pertenecemos ostenta hoi todos los matices políticos, y se halla compuesto de personas que, habiendo servido en todas las distintas administraciones, abrigan como es natural prevenciones mui contradictorias. En este estado de cosas, constituirnos los unos en jueces de los otros, nosotros todos actores ayer en el drama que hemos representado, y en el que hemos sido alternativamente derribados unos, y elevados otros por el huracan de las pasiones revolucionarias, dar lugar al desenfreno de todas esas preocupaciones en el seno mismo de la representacion nacional, es a mi juicio, señores, no solo una imprudente lijereza que puede enjendrar peligros desconocidos, sinó tambien un crímen de que mañana daremos cuenta a la nacion que nos ha confiado sus destinos.

La asamblea nacional se instaló bajo los mas felices auspicios. En sus primeros dias solo predominaba el espíritu de paz, fraternidad y concordia. Todo era entónces olvido y reconciliacion, asi como hoi parece que todo es rencor y venganza. ¡Anatema, señores, para aquellos que nos han arrastrado a tan deplorable resultado! ¿Dónde está aquella serenidad con que escuchábamos en esos primeros dias la solicitud de algunos que pedian el restablecimiento del réjimen de la *trasmision legal* en Bolivia? ¿Y aquella con que tambien atendiamos a un H. Sr. representante cuando pretendia el restablecimiento de una constitucion escrita con la punta de una bayoneta en 1851, y desgarrada mas tarde por las manos del pueblo en 1857? ¿Por qué no escuchamos a todos? ¿Por qué hemos renunciado a este proceder digno de nuestra elevada imparcialidad? Preguntadlo, señores, a los autores de ese proyecto que yo no vacilo en calificar de siniestro y fatal. Preguntadlo, señores, a los que dan lugar a que se crea que necesitaban a todo trance un pretesto, y que lo han encontrado en la presentacion del mensaje de Linares, para fulminar contra él y su administracion un fallo terrible de reprobacion. Y esto sin forma alguna de juicio, y esto en presencia de hombres que hemos servido en esa administracion con lealtad y conviccion, y no solo hasta el punto de la conveniencia, sinó tambien hasta los límites del sacrificio.

No esperaba que llegase el caso de organizar el proceso de la dictadura; pero si este momento llega y se nos impone como una necesidad inevitable por nuestros adversarios políticos, yo lo acepto, señores, para cumplir por mi parte con el deber de confesar las faltas de esa administracion, asi como he de elevar mi voz al cielo

para encomiar los bienes que haya podido producir. Entónces, señores, aquellos que nos arrojan al rostro la primera piedra de su reprobacion, probarán al ménos que la hemos merecido; entónces, señores, aquellos que nos señalan con el dedo, mostrarán siquiera que fueron mejores que nosotros. Pero no se trata de esto: se trata solo de sentenciar sin juzgar, y es por esto que ante tan monstruoso absurdo conservo aun la esperanza y pretendo por única vez hacer un llamamiento a la conciencia. Lo hago asi impulsado por los estímulos del mas puro y acendrado patriotismo, y os digo: realicemos si aun es posible ese hermoso principio de paz, fraternidad y concordia que todos hemos proclamado; no prejuzguemos de las intenciones ajenas para no dar derecho a que se sospeche de las nuestras. Hagámoslo asi, señores, para evitar que mañana la nacion nos abrume con el anatema de su justa indignacion; hagámoslo asi para evitar que mañana el pueblo proteste contra aquellos de sus representantes que en vez de hacerse los intérpretes de los verdaderos intereses del pais, solo han sabido hacerse el órgano de sus malas pasiones; hagámoslo asi, por último, para evitar que ese mismo pueblo proteste contra aquellos de sus representantes que despues del santo y solemne juramento que han prestado, solo saben hacer alarde de haber prevaricado.

Pero si esto no es posible ya; si está decretado que el destino fatal de Bolivia ha de cumplirse, séa de una vez; consúmese, pues, la obra, pero perezcamos ántes todos los que aborrecemos el crímen en los escombros de ésta patria que tanto hemos querido. Pero si esto no es posible, repito; si, como no lo creo; si, como no quisiera creerlo nunca, hai resolucion irrevocable de cerrar los ojos a la luz de cerrar los oidos a la voz del deber, de la razon, de la justicia; si por parte de algunos hai intencion de no retroceder ante la terrible responsabilidad que arrostran en presencia de la nacion, como agresores que son en este duelo a muerte de las pasiones y de los partidos; si por último hai propósito firme de imponernos la ley del derecho del mas fuerte, para obligarnos a pasar por las *horcas caudinas*, yo protesto que jamas pasaré por ellas, porque no hai poder humano sobre la tierra que me obligue a decir que el crímen es virtud, que la mentira es verdad.

Es mas fácil abjurar las creencias que sostenerlas; para lo primero, basta un momento; para lo segundo, no siempre alcanza toda una vida colmada de infortunios. Yo acostumbro, señores, no cambiar las mias, porque las vinculo, nó a un solo hombre sinó a un sistema o a un principio, que segun mi conviccion represente los verdaderos

intereses del pais. Yo espero conservarlas siempre, y para conseguirlo, he resuelto colocar mi cabeza en la picota del verdugo ántes que colocarla en la picota de la infamia.

Pesa, señores, en la conciencia del pueblo, como lo ha dicho mui bien el H. Sr. Cortes, la seguridad de que ningun provecho, ningun beneficio ha de reportar el pais del proyecto que por mera forma estamos discutiendo, puesto que de antemano ha sido sancionado en secreto. Para probarlo no es necesario buscar los ejemplos que el H. Sr. Villamil ha encontrado en otra parte y en otros tiempos, porque los tenemos en nuestro propio pais y en nuestra propia historia. Basta recordar que en los primeros dias de nuestra infancia política se rompió a balazos el brazo que en Ayacucho nos diera independencia y patria. ¿Qué estraño, pues, que hoi se cumpla en Linares el destino reservado a todos los mandatarios de Bolivia? Cúmplase, pues, señores, ese miserable destino si asi lo habeis resuelto, pero no será sin que os diga: ¿no estais viendo que vais a justificar aun los mas injustificables errores de la dictadura? ¿No estais viendo que vais a dar al dictador el derecho de deciros:—"Lejisladores de Bolivia, hé ahí la razon que tuve para no reuniros en congreso: porque sabia que solo os ocupariais de inventar alabanzas para el que sube y maldiciones para el que baja; porque sabia que solo os ocupariais de destruir el edificio que encontráseis a medio construir, para no edificar en su lugar ninguno y sepultaros en el polvo de los escombros de nuestras leyes, de nuestras instituciones, de nuestras libertades?" Cúmplase, pues, señores, ese destino si asi lo habeis resuelto, pero que no sea por falta de hombres que en el seno mismo de esta representacion se opongan con todas sus fuerzas a la repeticion de semejante escándalo. Yo quiero participar, señores, del honor de esos hombres honrados y aceptar en la parte que me corresponda como a defensor de la administracion caida, esa calificacion de infamia. Quién sabe si mañana esa palabra *infamia* no sea el *INRI* que alcemos en la cruz de nuestra redencion política.

Con esta profunda conviccion me declaro a mí propio indigno de pertenecer a la nueva comunion política que han formado los autores del proyecto en cuestion.

DISCURSO 2.° contra el proyecto de ley presentado para el reconocimiento legal del golpe de estado y la declaratoria de indignidad del Ex-Presidente Linares, pronunciado en la sesion del 29 de mayo de 1861.

Señores:

Cuando por primera vez se sometió a nuestra consideracion el proyecto que ahora se discute, dije, segun recuerdo, que me parecia una imprudente lijereza dar lugar al desenfreno de todas nuestras preocupaciones en el seno mismo de la representacion nacional, y que una vez lanzado el reto en ese duelo a muerte, de las pasiones y de los partidos, tendríamos que caminar por una senda sembrada de peligros graves y desconocidos. Desde aquel momento, no ha cesado, por desgracia, de realizarse tan triste presajio.

Cuando con planta osada se huellan las vallas de la moderacion y de la paciencia; cuando como un estorbo se repudia el pudor en nombre de una necesidad cualquiera, y especialmente en nombre de la necesidad de la plena indagacion de la verdad, la prudencia muere, el término medio resulta imposible, y los estremos en toda discusion se hacen no solo indispensables, sinó tambien necesarios. En tal caso, yo apruebo y respeto la franqueza y sinceridad de todos, y las estimo como condicion inescusable para el cumplimiento de un deber sagrado.

Hai verdades cuya evidencia irresistible no es posible negar sin adolecer de insensatez o de locura. Una de estas verdades, por mas que se diga lo contrario, es aquella que pone de manifiesto los esfuerzos empleados para evitar el conflicto presente, por parte de los diputados que se oponen al proyecto en cuestion. El último de los recursos agotados con este objeto, pero siempre en la esfera de nuestra propia dignidad, fué el proyecto de olvido que oportunamente presentó mi H. amigo el señor Rívas, y que fué rechazado en el acto por los mismos que se dicen animados del deseo de reconciliacion.

Sentados estos inamovibles antecedentes que nos eximen de toda responsabilidad, pasaré a ocuparme lijeramente del proyecto, en cuya discusion me habia propuesto no tomar ya parte; porque a ello me obligan algunas palabras del H. señor Salínas. Hai copas cuyo acíbar es preciso beber hasta el fondo; hai amarguras que es necesario paladear gota por gota; hai sacrificios que no debieran

ser aceptados por las almas bien puestas si no fueran completos.

Ha dicho el H. señor Salínas, al presentar la modificacion del proyecto que ha propuesto, que lo hacia con el deseo de apaciguar los temores que los diputados de oposicion tenian, de que cayese en sus frentes la marca de infamia que se trataba de imprimir al señor Linares, manifestando al mismo tiempo su sorpresa de que hubiese hombres que se ocupasen de defender al dictador solo despues de su caida. Nó, señores; esa marca de infamia no es para nuestra frente. Esa marca de infamia es solo para la frente de aquellos que hayan faltado a la confianza del pueblo. En cuanto a su sorpresa, le contestaré que, aunque no es merecida por nuestra parte la improbacion que nos hace de defender al señor Linares solo ahora, yo por mi parte la acepto; porque esta conducta me parece preferible a la de aquellos que atacan al dictador solo despues de su caida, no habiéndolo hecho ántes, al ménos que yo sepa.

Ha dicho tambien el H. señor Caballero, que la inconsecuencia a los tiranos es una virtud; principio, señores, cuya seduccion solo es posible resistir palpando los peligros de su frecuente y constante aplicacion. Ese principio sofístico lo absuelve todo, y abriendo un ancho campo a todo jénero de apostasías, puede justificar hasta el crímen. Seria mejor ciertamente no servir a los tiranos para no verse en la necesidad de serles inconsecuente, pero siendo el juicio político un juicio de conciencia, como está probado, ¿quién califica a los tiranos de tales, cuando esa calificacion se ha hecho el recurso necesario, indispensable, vulgar en boca de todos los enemigos del que manda?

Se ha dicho tambien que todo debe sacrificarse a los intereses de la patria. Léjos, mui léjos de mí, señores, la intencion siquiera de desconocer la santidad de ese hermoso principio, que venero con toda la efusion de mi alma; pero por lo mismo quisiera que ese principio no se profanara y prostituyera; que no se convirtiera en razon de todas las defecciones, en pretesto de todos los motines de cuartel, en máscara de todas las ambiciones. Yo diré, señores, a todos aquellos que invocan el nombre de la patria para justificar sus acciones: mostradme que no habeis mejorado de condicion; mostradme que no habeis medrado; mostradme por resultado de vuestras acciones vuestro propio sacrificio, y entónces y solo entónces os creeré.

Diré, señores, mi última palabra en esta discusion. Se quiere correr un velo de olvido sobre nuestras acciones. Solo el crímen se olvida. Renuncio por mi parte a ese jeneroso olvido, y si fuese pre-

ciso, yo rasgaré por mis manos ese velo de infamia con que se quiere encubrirnos. Si hemos cometido crímenes, que esos crímenes se castiguen y no se olviden, porque esto será en beneficio de nuestra patria, de la sociedad, de la humanidad entera.

DISCURSO pronunciado en la sesion del 14 de junio de 1861, interpelando al ministro de hacienda sobre la derogacion de la Ley de 25 de noviembre de 1856.

Señores:

Estoi seguro de haber cumplido un deber imprescindible interpelando al H. señor ministro de hacienda sobre el asunto de que ya tiene conocimiento esta asamblea. Creí entónces, creo ahora y creeré siempre, que el ministro del poder ejecutivo provisorio, al derogar de su propia autoridad y sin nuestra intervencion un impuesto vijente, que estaba revestido del carácter de una ley, ha obrado fuera de la esfera de sus atribuciones, entrando de lleno en la usurpacion de las que son de nuestra peculiar incumbencia. Defender, señores, la integridad de los derechos de la representacion nacional, es un deber inherente a las obligaciones de cada uno de sus propios miembros, y es por esto que he dicho que estoi seguro de haber llenado por mi parte ese deber sagrado.

En el primer momento de la interpelacion, mucho se dijo ya en este mismo sentido por parte de algunos HH. señores representantes que se dignaron favorecer mi opinion con su apoyo. Sin embargo, ahora que me veo obligado a repetir la interpelacion, formulándola de una manera mas precisa y terminante, séame permitido hacerla preceder de algunas lijeras reflexiones, en contestacion a los únicos descargos que entónces se dieron.

El H. señor ministro de hacienda, estableció en su defensa tres argumentos de mui distinta naturaleza, y en primer lugar dijo: que él no habia hecho otra cosa que abolir una simple disposicion de otro gobierno, cuya lejitimidad y competencia para decretar impuestos eran por lo ménos cuestionables. En apoyo de su asercion pidió que si era posible, se citase la ley que se suponia derogada. Desprovisto yo en aquel momento de los documentos necesarios, porque el incidente fué para mí imprevisto, no me fué posible satisfacer en el acto al H. señor ministro, como lo hago ahora, citándole la ley que desea conocer, porque voi a probar, señores, que el supremo decreto de 25 de noviembre de 1856 reci-

bió la fuerza de una verdadera ley, por la triple sancion que le dió el congreso de 1857.

Para esto pudiera hasta prescindir de la mui concluyente razon que dió el H. señor Aguirre, recordando que ese decreto fué dado en circunstancias en que el Poder Ejecutivo se hallaba legalmente investido de facultades estraordinarias. Ese decreto recibió, pues, la forma y el vigor de una verdadera ley; 1.° por la aprobacion que el congreso de 1857 dió al mensaje del jeneral Córdova, que le sometió sus actos; 2.° por igual aprobacion que dió el mismo congreso a los actos de que daba cuenta la memoria del ministro de hacienda, que hacia especial y fundada mencion del que motiva esta discusion; y 3.° por la sancion mas esplícita y solemne todavía que el mismo congreso le dió con motivo de la acusacion que hicieron al ministerio algunos DD. de entónces, comprendiendo en su acusacion, precisamente este punto. El congreso, pues, no solo se contentó con declarar que el ministerio habia obrado bien, sinó que, segun se dijo entónces, decretó una medalla de honor a los ministros por haber firmado éste y otros decretos.

Estos hechos, señores, son de tal notoriedad, que me he creido dispensado de la lectura de los documentos que lo comprueban. Pero, si a pesar de esta notoriedad, hai alguno que conserve duda sobre el particular, puede ocurrir al archivo que está aquí y en el que encontrará los datos que puedan desvanecerla. Entre tanto, apelo al testimonio de algunos HH. señores representantes que se hallan presentes y que tambien fueron diputados entónces. Por lo pronto, recuerdo que puedo dirijirme al H. señor Caballero, que, segun creo, firmó la acusacion, y a los señores Roca y Aspiazu, que estuvieron en contra.

He manifestado de una manera incontestable que no es una simple disposicion gubernativa la que se ha derogado. ¿Me será tambien necesario ocuparme de probar que ningun ministro del Poder Ejecutivo tiene, en ningun caso, la facultad de derogar las leyes establecidas? Lo haré, señores, si es preciso acumular en nuestros fastos parlamentarios, los precedentes de haberse necesitado frecuentes y trabajosas discusiones para la demostracion de toda clase de axiomas.

Tambien ha dicho el H. señor ministro, que el impuesto era malo y que por eso lo ha suprimido. Semejante argumento estravia la cuestion, porque no se trata ahora de saber si el impuesto es bueno o malo, sinó de averiguar quién podia y debia suprimirlo. Quiero admitir contra el dictámen de nuestra comision de hacien-

da, que el impuesto sea efectivamente malo, malísimo, insoportable: ¿es ésta razon suficiente para que pueda suprimirlo el primero que pase por la calle? Y hablo asi, señores, porque para mí, el Poder Ejecutivo que no se halle legalmente investido de facultades omnímodas, tiene tanto derecho para derogar las leyes vijentes como el primero que pasa por la calle.

Teniendo como tiene el Ejecutivo el derecho de iniciativa ante el Lejislativo para la confeccion de las leyes, ¿qué graves consideraciones han podido influir en el ánimo del H. señor ministro, para escluir nuestra imprescindible participacion en la supresion de un impuesto que él reconoce como inútilmente gravoso al pueblo? ¿Qué es lo que ha podido dar lugar a este hecho estraño, de que talvez no hubiera tenido conocimiento esta asamblea, a no ser por un incidente casual, orijinado en una discusion ajena de la cuestion de que me ocupo? ¿Qué es lo que ha podido dar lugar, repito, a este hecho, tanto mas estraño cuanto que el asunto ya estaba sometido a nuestra consideracion por medio de un proyecto, perteneciendo por esto al dominio de la asamblea, circunstancia que no ha podido ignorar el H. señor ministro como miembro que es de ella? ¿Ha querido talvez el ministerio, eludiendo nuestra natural, lejítima y competente intervencion en este asunto, monopolizar la estimacion pública, no teniendo a ménos emplear este triste artificio en solicitud de una popularidad que creia no poder alcanzar de otra manera? Semejante conducta solo admite dos esplicaciones: o el ministerio ha obrado con completa ignorancia de sus propios deberes, o no con sana intencion. De este dilema que le propongo, escoja el H. Señor Ministro el estremo que sea mas de su agrado.

Por último: el H. señor ministro se ha vanagloriado de ser atacado, dice, por haber obrado el bien. Entienda, pues, de una vez por todas, que no se le ataca por que haya obrado el bien, sinó porque ha faltado a la ley. No hai gobierno alguno, por arbitrario y despótico que sea, que en el punto de vista de su propia accion y segun su propia conviccion, no crea siempre obrar el bien. Quereis subordinarlo todo a esta conviccion de los gobiernos y consagrar esta única razon como la suprema de las razones políticas? Hacedlo, señores, y habreis destruido en Bolivia el fundamento del órden social.

Con un ejemplo histórico presentaré al H. señor ministro un sistema de política contrario al que el profesa.

En el año de 1826, el coronel Valentin Moráles Mátos intentó

asesinar al jeneral Sucre, presidente entónces de la república. Comprobado el hecho, el criminal fué juzgado y sentenciado por los tribunales a la pena ordinaria de muerte. El jeneral Sucre entónces se dirijió al congreso y pidió permiso para conmutar aquella pena, asegurando *que ni aun para hacer el bien* (son sus palabras) se creia dispensado de tributar el homenaje de su profundo respeto a la ley. Un hombre vulgar hubiera querido aprovechar esa ocasion de hacer alarde de jenerosidad perdonando a su asesino; pero el jeneral Sucre, señores, el inmortal vencedor de Ayacucho, el héroe americano, el grande hombre, creyó mas digno dominar los impulsos de su magnánimo corazon, y dobló la rodilla ante la ley. Este acto, más que muchos otros de su gloriosa vida pública, le ha hecho seguramente digno de ocupar siempre un lugar preferente, no solo en el santuario de las leyes, sino tambien en el corazon de todos los bolivianos.

En conclusion, señores, hé aquí la interpelacion en los términos en que he creido deber formularla.

Art. único. La Asamblea Nacional declara, con previo exámen de los documentos necesarios, si el H. señor ministro de hacienda, al derogar de su propia autoridad la ley vijente de 25 de noviembre de 1856, ha obrado o nó en la esfera de las atribuciones que le señala la ley de 3 de mayo de 1861 al Poder Ejecutivo provisorio.

DISCURSO pronunciado en la sesion del 22 de junio de 1861, sobre libertad de imprenta.

La libertad de la prensa es uno de aquellos derechos políticos cuyo ejercicio interesa más que ningun otro a la juventud intelijente; por tanto, no es posible permanecer del todo estraño a una cuestion de semejante importancia para todo el mundo, y por esta consideracion me resuelvo a agregar algunas mui pocas palabras a lo mucho que se ha dicho ya sobre el particular, declarándome desde luego al servicio del principio que invoca la garantía de la firma, como necesaria al decoro de escritor y a la dignidad de sus propios escritos.

No me ocuparé de reproducir los poderosos argumentos de mi H. amigo el Sr. Irigoyen; pues temeria debilitar la enerjía de su ilustrado razonamiento. Me permitiré tan solo contestar mui de paso a

una odiosa increpacion que se le ha hecho, atribuyéndole el deseo de hacer vana ostentacion de talento en defensa de doctrinas que gratuitamente se suponen falsas y absurdas. Los que asi argumentan, desconocen por lo visto todas las peripecias de este famoso debate, hecho ya célebre por los publicistas de mas nota en Europa, sin que a nadie se le haya ocurrido hasta ahora la idea de clasificar de falsas y absurdas estas doctrinas, que no somos los primeros en defender.

Yo no quiero careta, ha dicho mi H. amigo el Sr. Rívas, porque nada tengo que temer cuando la razon y la justicia estén de mi parte. Nosotros queremos careta, se le ha contestado, porque tenemos miedo. Comparad, señores, uno y otro argumento, y no tardareis en concedernos vuestra simpatía en apoyo del principio que defendemos.

En un órden de segura marcha constitucional, en que las garantías son un hecho, el ciudadano nada tiene que temer por el libre ejercicio de sus derechos políticos, asi como en un estado de cosas contrario en que solo imperan la arbitrariedad y el despotismo, no hai precaucion alguna, por astuta y rastrera que sea, que alcance a escudar al individuo contra los abusos del poder. Pensais mucho en el miedo, cuya influencia no es posible negaros; convenido; pero no escluyais tampoco la virtud contraria; no escluyais el valor, que a menudo acompaña al honor y a la intelijencia. El lejislador que al formular las leyes solo tuviera en cuenta los vicios y defectos de la humanidad, no conseguiria otra cosa que formar un código aplicable únicamente a una sociedad de malhechores y presidiarios. Es preciso, pues, tener tambien en cuenta las virtudes de que esa humanidad no se halla de todo punto destituida; es preciso sobre todo esperar mucho de esa jenerosa juventud que hoi se levanta, no empleando en política otro medio que la probidad, ni proponiendo otro fin que la justicia. Verdad y justicia son el lema de las nuevas jeneraciones que marchan a ese elevado fin con lealtad y franqueza. Estimulemos, pues, esos nobles impulsos en lugar de sofocarlos con nuestro esceptisismo.

Yo conozco, señores, a muchos de esos politicones partidarios del misterio y las tinieblas. Los he visto siempre rodando en un mezquino círculo, sin alcanzar jamas ningun objeto digno; marchando siempre con la frente en el lodo, buscando siempre las sendas estraviadas, presos siempre en sus propias redes. Echemos, pues, tierra a semejantes orugas políticas.

En conclusion, señores, diré que estoi por el artículo en los térmi-

nos de su redaccion, porque amo el principio de la libertad de la prensa; porque deseo que ese principio se dignifique y no se prostituya convirtiéndose en arma de la alevosía; lo que no puede ménos de suceder si se le arrastra en el terreno del dicterio, de la calumnia, en el terreno del anónimo. Por lo mismo, me opongo a la indicacion dilatoria del H. Sr. Aspiazu; pues si, como yo lo creo, el principio importa una conquista para nuestra civilizacion, es digno ya de figurar en nuestra Constitucion.

DISCURSO pronunciado como Presidente de la Asamblea en la sesion del 6 de agosto de 1861, en el acto de la investidura del Presidente provisorio, Jeneral José María de Achá.

Señor:

La asamblea nacional de 1861 ha dictado la Constitucion política del Estado que a su nombre os entrego, como a depositario natural de los derechos y garantías del pueblo a que hemos representado. Con el ausilio de la Providencia, que nos ha permitido arribar a este término, a vos os toca hacer que nuestros esfuerzos no hayan sido estériles.

La aplicacion de los principios es la obra, señor, de los gobiernos. Dad vos el primer ejemplo de respeto a esos principios, para que la obediencia a las leyes sea la obra de los pueblos.

Vais a prestar el santo juramento de cumplir nuestros mandatos. Al hacerlo, comprended, señor, que aceptais ante Dios y la nacion entera la sagrada obligacion de realizar en toda su pureza el dogma democrático que sirve de base a nuestras instituciones. En cuanto de vos dependa, enalteced, señor, ese hermoso principio democrático en vez de prostituirlo, a la manera de aquellos que, sin comprender siquiera en su verdadero sentido el significado de igualdad que esa palabra encierra, pretenden realizar a su modo la nivelacion de las clases sociales, derribando a tajos las cabezas que descuellan en medio de la multitud por el saber, la intelijencia o las virtudes. Levantar al pueblo a la altura de la civilizacion, de la moral y de las buenas costumbres, es la tarea de esos obreros del porvenir que, por medio solo de probidad, abnegacion y patriotismo, se han propuesto alcanzar en todas las cosas verdad y justicia. Todos tenemos derecho a esperar que vos dignificareis el principio democrático, que lo realizareis recibiendo bajo el dosel presidencial y en vues-

tros brazos al hombre del pueblo, despues de haberle enseñado a subir las gradas de vuestro palacio; pero no revolcando las respetables insignias del poder supremo en las repugnantes bacanales de la plaza pública.

Buscad, señor, la opinion pública por único apoyo de vuestra autoridad, desechando el pobre, el miserable, el ineficaz recurso de las bayonetas, cuyas puntas hieren cuando no estan sostenidas por las manos del pueblo. Hai algo como la esencia de Dios mismo en el instinto infalible de ese pueblo, que pudiera servir de luz a las investigaciones de la filosofía para el estudio de las aberraciones sociales de la familia humana. Buscad, señor, esa luz; estudiad ese instinto popular, si quereis comprender el grado de lejitimidad de los gobiernos ante Dios, en las horas supremas en que se levantan y en que caen.

Jurad pues, señor, que hareis todo esto, y hacedlo si quereis gloria, o si, lo que es mejor aun, quereis merecer el amor y respeto del pueblo que ha querido confiaros sus destinos.

DISCURSO pronunciado en la clausura de la Asamblea de 1861, como presidente de ella.

Señores:

Hoi terminan los trabajos de la asamblea nacional que se disuelve con la conciencia de haber obrado el bien, bajo las inspiraciones de su patriotismo. Si ella no ha satisfecho todas las justas exijencias del pais; si ella no ha remediado todos los males sociales que nos aquejan, es ciertamente porque el oríjen de esos males no está en el fondo de nuestras instituciones sinó mas bien en el fondo de nuestras costumbres. La rejeneracion política de Bolivia, no es, señores, la obra de un congreso; y la posteridad, si tiene en cuenta las terribles dificultades que nos ha sido necesario vencer para establecer los precedentes de la mas ámplia libertad en nuestra vida parlamentaria, sabrá hacernos cumplida justicia. Remitámonos, pues, entre tanto, a ese fallo venidero, ya que la prevision humana tiene sus límites tanto mas estrechos cuanto que ni aun la esperiencia de nuestras propias desgracias, nos sujiere siempre lecciones de provechosa enseñanza para el porvenir.

Señor:—Os dejamos una Constitucion que cumplir y hacer cumplir. Pensad en que la nacion tiene desde hoi derecho a pediros es-

tricta cuenta de las palabras que en distintas ocasiones habeis pronunciado en el seno de la representacion nacional como otras tantas promesas de ventura para este pais.

Hai palabras que merecen el nombre de históricas por la verdad con que revelan las situaciones decisivas en la existencia de las asociaciones políticas que hoi se abrigan al amparo de los principios de la civilizacion moderna. Palabras de ese jénero son siempre dignas de un recuerdo, a veces severo, en cualquiera ocasion, por solemne que sea.—"La paz reina en Varsovia," decia el jeneral Sebastiani a las cámaras francesas, cuando la Polonia no existia ya. "El ejército es el órden," decia un jeneral nuestro a las cámaras bolivianas, en una época que ya hemos olvidado. Palabras todas que pudieran servir de epitafio en la tumba de las naciones; porque *paz* y *órden* en el sentido misterioso de esas palabras, significan la muerte de los pueblos. Los bolivianos, idólatras de un nombre que hemos sabido conservar a espensas de gloriosos y crueles sacrificios, no queremos, señores, para esta patria la paz de los sepulcros. Los bolivianos, idólatras tambien de una libertad que apénas hemos conocido, no queremos, señores, para Bolivia el órden de las bayonetas.

Hé aquí, señor, resumidas las dos grandes necesidades políticas que debeis satisfacer: libertad para el pueblo; independencia para la nacion. Para esta tarea no puede faltaros ni el amparo de la Providencia ni la cooperacion de los bolivianos.

DISCURSO pronunciado en la sesion del 8 de agosto de 1862 sobre la incompatibilidad del cargo de diputado del Sr. Rafael Bustillo.

El argumento único a que queda en este momento reducida la defensa del señor Bustillo, es el asegurar, con tono de profunda conviccion, que la ley de 1.° de mayo ha sido derogada por el artículo 32 de la Constitucion. Algunos señores que me han precedido en la palabra han demostrado victoriosamente que este argumento no es admisible ante el sentido comun, porque en efecto, la Constitucion solo deroga las leyes que le son contrarias, y de ninguna manera aquellas con que está de perfecto acuerdo. Ademas, la de 1.° de mayo es una ley especial, para un tiempo determinado y para personas tambien determinadas: ella comprende solo a los diputados constituyentes, así como el artículo 32 de la Constitucion comprende solo a los diputados constitucionales.

No porque el señor Bustillo haya abandonado completamente su sistema anterior de defensa, debemos dejar de considerarlo, y voi a manifestar las razones que tengo para abordar lijeramente la cuestion en este terreno.

No es posible, señores, satisfacer el compromiso de concurrir con la palabra a la discusion de la cuestion presente, sin algun sacrificio. Hai algo como el pudor de la dignidad ofendida, que se opone a que descendamos al terreno de la lucha indecorosa de pasiones, a que hemos sido formalmente retados en la sesion preparatoria, del mismo modo que ahora. Pero hai un deber que cumplir, y esta consideracion es superior a todas las consideraciones. La indiferencia, y el silencio que la hace suponer, merecian el justo reproche de la opinion en cuestiones que, en su abstraccion de las personalidades á que por su propia naturaleza están sujetas, atacan a la dignidad del Congreso, hieren a la fé pública, ultrajan a la moral política.

Ademas, los diputados que se sientan en estos bancos hemos sido ofendidos en esta discusion, colectiva e individualmente. Colectivamente, cuando se nos ha amenazado con el descubrimiento de misteriosos secretos, cuya revelacion queremos exijir; individualmente, cuando se han formulado alusiones que, no por falta de nombres propios, han sido ménos directas y determinadas. No entendemos, señor, rehusar el descargo a las inculpaciones que se nos dirijen, y es por esto tambien que me veo precisado a contestar a la que me ha correspondido.

Una ley semejante a la que ha motivado la discusion presente, y que se creyó en Francia imajinada contra Mirabeau, se calificó entónces del mismo modo que ahora, de *ley de envidia*. La inculpacion que envuelve esta calificacion ofensiva, directamente me comprende, como a uno de los autores de esa ley, asi como comprende al señor Arce, que, en concurrencia del que habla, tambien firmó el proyecto. Dejo a salvo el derecho de la ajena defensa, y me contraigo a la propia, que consiste en hacer notar únicamente que el autor de la calificacion ofensiva a la ley de 1.° de mayo, se suicidó con esa calificacion, pues que tenemos en apoyo de la ley ultrajada su voto y su palabra.

Procuraré recordar los puntos culminantes de esa palabra, reservándome el derecho de apoyar en la lectura de documentos justificativos, mis recuerdos, si fueren contestados.

En la discusion de 1.° de mayo, entre otras cosas, el señor Bustillo dijo: "que sentia no haber tenido conocimiento anticipado de la existencia del proyecto, porque, a haberlo tenido, habria mere-

cido el honor de agregarle su firma; que no recordando el término fijado en el proyecto para la prohibicion de recibir empleos, él indicaba que se señalase el de cuatro años, puesto que, al aceptar la diputacion, él habia contraido con sus comitentes el compromiso solemne de no aceptar cargo alguno público durante ese tiempo; que, por último, considerando el proyecto de conveniencia pública y de dignidad para la asamblea, él pedia que se votase por aclamacion.» Pues bien, señores: el que esto dijo entónces, nos acusa hoi de *envidia.* Inútil es arrancar la consecuencia natural que se desprende de tan atrevida contradiccion; por esto voi a concluir con una reflexion sencilla.

La culpa se halla reconocida y confesada por aquellos a quienes se atribuye, porque no podia ser de otra manera. En tan terrible conflicto, se ha buscado un recurso cualquiera, un espediente, no para la vindicacion, que es imposible, sinó para eludir a todo trance el fallo inexorable de la ley. Conducida la cuestion a este terreno, y a pesar de ser ella de suyo personal, puede y debe ser únicamente considerada en el punto de vista de la conveniencia pública, de respeto a la ley, de homenaje al decoro; y no es posible dudar que sea de conveniencia pública el ejemplo de un acto de probidad y de justicia, por parte de la representacion nacional, en cuestiones de su alta dignidad. Que no se olvide, pues, que la asamblea se encuentra sometida a la prueba de fijar desde hoi dia el precedente que hará entrever lo que la nacion debe esperar de nosotros y de nuestros futuros trabajos.

DISCURSO pronunciado en la sesion del dia 12 de agosto de 1862, en la discusion de la ley de proclamacion de Presidente constitucional de la República.

Nombrado, señores, en la sesion de anoche, en compañía del H. señor don Daniel Calvo, miembro de la comision encargada de presentar el proyecto de la ley promulgatoria para la proclamacino del Presidente constitucional de la República, debo hacer presente a la soberana asamblea, que ámbos hemos disentido del dictámen de la mayoría de dicha comision. Obligado pues a formar parte de una comision a la que, por mas de una razon, no debiera yo haber pertenecido, me veo tambien precisado a abordar con toda franqueza una grave cuestion, al establecer la forma y fundar la causa y el objeto de nuestro disentimiento. Disentimiento, señores, (y sobre este punto me permito solicitar formalmente la atencion de

la asamblea) disentimiento, digo, que solo es condicional y pasajero miéntras se resuelvan las dudas que asaltan a nuestra conciencia. Espero, señor, para esto, tener siquiera por esta única vez, el derecho al uso libre y desembarazado de la palabra, que me permita entrar en ciertas consideraciones que, aunque pudieran parecer no indispensables al objeto de la cuestion presente, no han de ser por eso inoportunas en boca de aquellos diputados cuya palabra ha sido secuestrada con violenta infraccion de nuestro reglamento y notable menosprecio de las prácticas jeneralmente establecidas para los cuerpos parlamentarios.

La angustiosa situacion a que hemos sido arrastrados por los incidentes ocurridos en las sesiones anteriores y mui especialmente por los que acaecieron en la sesion de ayer, autoriza en mí el proceder estraño de asegurar que, a lo ménos por mi parte, no ha habido insinuacion alguna para provocar esas manifestaciones del público que tanto agravan la dificultad para el cumplimiento de nuestros deberes y que favorecen la aparente sospecha de que nuestros adversarios de opinion política parece que hubieran querido armarse para embarazar, para nulificar, nuestra accion parlamentaria.

Un brote repentino de mi conciencia herida me hizo consignar la inmediata protesta a la formal acusacion que el H. Rengel estableció contra nosotros en la sesion del sábado. Me felicito pues, de haber sido favorecido con aquella afortunada inspiracion que ahora me permito hacer constar, pues que su espontánea injenuidad era la contestacion mas satisfactoria que hubiera podido dar al inesperado ataque que me dirijió el H. Rengel, cuando interpeló directamente a mi conciencia para que segun ella le diera la razon. Esta desagradable ocurrencia hubiera pasado, sin embargo, sin consecuencia alguna ante la moderacion y sufrimiento de que hemos dado ejemplo, si en conversaciones que luego tuve con algunos señores diputados, no se me hubiera asegurado que existian realmente pruebas con las que se podia hacer pesar sobre nosotros el formidable cargo de ser perturbadores de la tranquilidad pública. En vista de todo esto, no era pues ya posible que prescindiéramos por un momento mas de solicitar que el respetable cuerpo a que pertenecemos, sometiera el asunto a su detenido exámen y justificada consideracion. Y ya, señores, que su resolucion está tomada en el sentido de nuestra satisfactoria, completa y merecida rehabilitacion; ya que parece abierto el campo a las protestas personales; ya que el atropellamiento de todos los deberes sociales y políticos

és el hecho mas constantemente observado en la carrera de nuestros hombres públicos; ya que por otra parte, o talvez por esto mismo, los antecedentes mas puros conquistados a espensas de repetidos y penosos sacrificios, no bastan a escudar las reputaciones contra indignas sospechas, quiero tambien formular una protesta en términos precisos.

Yo protesto, señores, contra las revoluciones a que jamas he pertenecido; yo protesto, señores, contra el *hecho*... ¿Por qué no he de decirlo? Mi protesta siempre constante, siempre consecuente contra el hecho, es la que me ha despojado del uniforme del soldado; es la que me ha sentado en el banco de los diputados; es la que me ha enrolado en las filas del pueblo. En las diversas situaciones políticas a que he sido arrastrado desde una edad temprana, no he podido ofrecer para el bien público otro continjente que el de mis sentimientos templados al calor de ese fuego sagrado del amor a la patria que no pudo apagarse al soplo de una brisa que sepultó los mejores años de mi vida, en las arenas de una playa estranjera. Yo protesto, señores, contra el hecho, sin que esto importe que me halle intimidado para el cumplimiento de mis sagrados deberes. Yo protesto tambien cumplir esos deberes arrostrando con valor, con lealtad y franqueza todas las graves cuestiones en cuya discusion se halla solemnemente interesada la conciencia pública. Yo protesto cumplir esos deberes por crueles y numerosos que fueran los compromisos y peligros a que ese cumplimiento pudiera sujetarme: porque he venido a sentarme en los bancos de la Representacion Nacional con la conciencia pura y el corazon tranquilo: porque he venido a sentarme en los bancos de la Representacion Nacional como han venido algunos, resignados, es cierto, pero tambien incontrastables. Resignados, señores, como deben estarlo los que forman esas minorias que no pueden mostrar en sus credenciales la refrenda del Poder Ejecutivo; tambien incontrastables, como deben estarlo los que han venido únicamente a reclamar el cumplimiento de la ley. Yo protesto, señores, contra el hecho, pero juro tambien cumplir con mi deber.

Establecidos ya estos antecedentes que definen con toda propiedad nuestra situacion personal y política en este parlamento, procuraré entrar en materia ocupando desde luego la atencion del Congreso con una cuestion de elevada importancia, de inmensa magnitud y sin cuya previa solucion no es posible, a mi juicio, proceder al cumplimiento de la mision especial de que la presente lejislatura se halla encargada. Cuestion, señores, de elevada importancia, pues

que por medio de ella se trata, o de dar por una parte razon cumplida al escepticismo mas funesto para el imperio de la moral política, o de realizar mas bien las esperanzas de un pueblo como el nuestro, ávido de esas instituciones y libertades por cuya consecucion ha derramado su sangre en los crueles y, tambien por desgracia innumerables combates de nuestra guerra civil. Cuestion, señores, de inmensa magnitud, pues que propende a que podamos fijar de una manera estable y duradera la constitucionalidad del pais, con arreglo a las prescripciones de la asamblea constituyente de 1861.

Afortunado yo hasta el punto de póder contar a título de honor el haber pertenecido a aquella memorable asamblea, natural es tambien que pueda creerme en cierta manera autorizado a interpretar los grandes pensamientos que sirvieron de guia en la difícil tarea de constituirnos, ya que esta interpretacion ha venido a ser tanto mas necesaria, cuanto mas notoria se ha hecho por parte del gobierno la omision voluntaria y contraria a las disposiciones terminantes del congreso anterior, que ordenó la publicacion de los debates que forman el comentario natural, lejítimo e indispensable de nuestra Constitucion. Y hoi, señores, en que las circunstancias han venido a señalarme un puesto al lado de tan pocos compañeros de aquellos que pudieran contarse, no solo entre los concurrentes a los anteriores trabajos lejislativos sinó tambien, entre los que contribuyeron de una manera mas inmediata y eficaz a la confeccion de ese código fundamental de nuestras leyes, cuya fiel aplicacion forma hoi el único objeto de nuestras aspiraciones políticas; hoi, señores, en que por estas mismas circunstancias me encuentro en aptitud de medir con seguridad completa la inmensa desproporcion de semejante tarea con mis débiles fuerzas, séame permitido deplorar la ausencia en esta digna cámara de aquellos compañeros, y mui especialmente, la ausencia de una cabeza respetable, encanecida por la incesante meditacion de los intereses públicos, agobiada ya un tanto bajo el peso de las vijilias consagradas al servicio de la patria; sin que esto importe el desconocimiento del mérito incontestable que distingue al personal de la actual asamblea, sinó tan solo el sentimiento de que ella pudiera encontrarse talvez desprovista de los datos necesarios para que sus aptitudes sean perfectamente apropiadas al buen servicio de nuestras instituciones.

Es demasiado conocido el encadenamiento de los sucesos que produjeron la situacion escepcional bajo cuyas influencias se dictó la Constitucion que ahora nos rije, para que yo me detuviera a examinarlo. Basta dejar consignado, como antecedente necesario a la

demostracion que me propongo, que esa Constitucion surjió al traves de siniestros presajios que anunciaban nada ménos que la muerte de nuestra nacionalidad; que ella surjió al traves de infinitos escollos, fortalecida únicamente por la fé de aquellos que la concibieron y que al concebirla juraron defenderla con ese ardor que solo inspira la última esperanza cuando nos muestra un porvenir mejor al traves de toda actualidad por triste que parezca. En aquellas circunstancias era pues necesario dar por fin una forma concreta y palpable a la espresion de los votos del pueblo, consignada en sus mil revoluciones y mui especialmente en su gran revolucion moral del año 57; era pues necesario convertir en leyes absolutas los principios proclamados entónces; y para esto, nada mas natural, bajo la influencia de la impresion causada por la esperiencia de nuestras pasadas desgracias, que el propósito de establecer los fundamentos de esa obra sobre práticas distintas de aquellas que habian acumulado en nuestra historia política una interminable série de calamidades desastrosas. Demasiado manifiestos estaban los estragos de aquella lucha frecuentemente desgraciada en que la moral, la justicia y el derecho habian servido únicamente de pábulo abundante a la existencia parásita de las dominaciones mas inconcebibles durante cuyo imperio, no siempre cupo la menor parte de botin a los intereses de esa política populachera que bastardea y calumnia a la verdad democrática, pues que le usurpa el nombre. La solucion de las graves cuestiones políticas que trabajan sin cesar nuestra existencia de nacion independiente, se habia buscado vanamente en el fragor de los combates de la guerra civil. Las lágrimas vertidas en la proscripcion de las familias resultaban estériles. La sangre derramada en los cadalsos políticos, habia sido infecunda. El poder, el despotismo, señores, sin reconocer ya otra necesidad que la de perpetuarse, se habia dispensado de concurrir a la discusion de los intereses públicos con otra razon que aquella a que se ha llamado la *última de los reyes*, sin embargo de haber sido siempre la primera de aquellos que son fuertes.

Hé aquí, señores, las principales razones que, a mi juicio, contribuyeron al establecimiento de un réjimen esencialmente parlamentario, que concediendo a los cuerpos deliberantes una amplitud e influencia desconocidas hasta hoi entre nosotros, circunscribe a su verdadero foco, a su terreno natural, el de la libre discusion, la lucha leal, lejítima, y por esto solo, provechosa para el porvenir del pais, de todas las opiniones e intereses. Hé aquí tambien trazadas las vías constitucionales, que deben quedar siempre espeditas, para las opo-

siciones bien intencionadas que tengan que hacer valer el poder moral de la opinion que representan, a fin de que esas oposiciones puedan cumplir con el deber inherente al goce de ese derecho, que les impone la digna obligacion de traer, contra los abusos del poder, incansables, al parlamento, la queja, la protesta, la acusacion.

En las sesiones anteriores, ayer, y ahora mismo, he dicho, señores, lo bastante para que se comprenda que yo aspiro al honor de alistarme en las filas de aquellos que van a representar aquí los intereses de esa oposicion. No tengo por que disimularlo, y aunque me fuera fácil aparentar que promoviendo la discucion de estas cuestiones, sirvo a los intereses del gobierno que, ufano con la seguridad de su fuerza, se asegura que puede despreciarlas, yo no lo haré, señores, pues para esto fuera necesario que tuviera ménos fé de la que tengo en lo sagrado, en lo imperioso, en lo imprescindible del deber que cumplo. Yo no lo haré tampoco, ya que he elejido libremente un puesto tanto mas digno para mí de ser ambicionado, cuanto mas reducida pueda ser en número la fuerza con que esa opinion se encuentre aquí representada. Yo no lo haré, por fin, porque a las razones de disimulo, de conveniencia y de contemporizacion con intereses personales, prefiero oponer las de lealtad y franqueza puestas al servicio de los verdaderos intereses del pais, íntimamente vinculados hoi a la perfecta integridad de nuestra Carta. Integridad que debemos conservar inmaculada a todo trance, porque, una sola cisura en esa Carta, un solo pensamiento bastardeado en ella por el soplo de las pasiones de partido, una sola palabra borrada por el aliento de los intereses personales, puede perderlo todo. Un escándalo mas que sofoque la fé vacilante de nuestro patriotismo, y entónces, a la primera de las razones de aquellos que son fuertes, se opondrá en el mismo acto, yo lo temo, señores, la última de las locuras de aquellos que son débiles.

Yo creo, señores, poder hablar este lenguaje que es el de la verdad y aquel que mas conviene a los que para servir mejor con sus ardientes convicciones, los intereses lejítimos de los partidos políticos a que pertenecieron, han desarmado su brazo de la espada de las revoluciones sangrientas para buscar mas bien, en obsequio de la tranquilidad pública, los beneficios de la discusion por medio de la palabra en la tribuna y en la prensa, los recursos de la persuacion en todas partes por medio de la razon y la justicia. Que estos recursos no se agoten; que la Constitucion no se profane; que ella no se invoque mas bien si no ha de ser cumplida hasta en sus ápices; que ella no se convierta por medio de torcidas inter-

pretaciones en el espediente fundador de falsas lejitimidades, y vereis venir siempre a los representantes del pueblo, ya lo he dicho, señores, resignados talvez, pero tambien incontrastables, cuando vengan a reclamar el cumplimiento de la ley.

En este acto solemne en que vamos a proclamar la eleccion constitucional del Presidente de la República, yo reclamo, señores, desde luego, la prévia declaracion del jenuino sentido del artículo 52 de la Constitucion en la parte que dice: "El Presidente no podrá ser reelecto sinó pasado un periodo," y confio en que esta declaracion sea conforme a mis profundas convicciones, que espero hallar de acuerdo con la dignidad del congreso y con la rectitud y pureza de cada uno de sus propios miembros.

Como este reclamo ha de ser seguramente objeto de una detenida discusion, me contraeré, por lo pronto y con la brevedad posible, a hacerme cargo solamente de los únicos argumentos de que se ha servido ya la prensa ministerial para favorecer la que yo llamo torcida interpretacion del mencionado artículo.

La prensa ministerial a que me refiero, ha revelado ya la pretension de que el artículo constitucional no pueda ser aplicado al Presidente que haya tenido la calidad de *provisorio*, sinó *esclusivamente* al que haya ejercido el poder durante un período *constitucional.* El primer argumento en que se apoya esta pretension es el de la falta en la Constitucion, de otro artículo esplícito y terminante, y como si dijéramos, mandado hacer sin otro objeto que el de servir de aplicacion en el presente caso, que imponga la prohibicion; queriendo deducirse de esta falta, la habilitacion para el Presidente provisorio de ser reelejido por aquello seguramente de que "lo que no está prohibido es permitido."

Me propongo, señores, demostrar que la prohibicion existe clara y determinada, y que por consiguiente el artículo cuya falta se quiere interpretar en un sentido contrario al de la misma Constitucion, no ha debido ni podido ser consignado en ella.

Antes de ir adelante, examinemos de paso el artículo en su sentido literal. Dice así: "El Presidente no podrá ser reelecto sinó pasado un período" (1) No dice: "Presidente *provisorio*", es cierto, pero tampoco dice: "*Constitucional;*" dice simplemente: "el Presidente." Si estuviese redactado en estos términos: "El Presidente provisorio no podrá ser reelecto, etc.," claro es que podria serlo el constitucional por el mero hecho de no hallarse incluido en la prohibicion; y por esto mismo es evidente que para que el provisorio esté, como se pretende, escluido de la prohibicion de ser

reelecto, es indispensable que el constitucional esté comprendido en ella singular y esplícitamente. En el sentido negativo o de prohibicion de la frase, la existencia en ella de una sola de las dos condiciones de provisorio o de constitucional, escluiria a la que se omitiese de dicha prohibicion; la omision de ámbas, da, pues, al artículo uu sentido absoluto que por esto comprende tácitamente a ámbas en su prohibicion. De lo que se deduce con claridad que diciendo el artículo simplemente: "El Presidente no podrá ser reelecto," no puede serlo ningun Presidente, ni el constitucional ni el provisorio, desde que a la regla jeneral no haya ninguna escepcion establecida.

Sin embargo, señores, de que creo que por medio del exámen literal del artículo, se obtiene esta demostracion de una irresistible precision matemática, no pretendo establecer la fuerza de mi argumentacion en tan mezquino apoyo, y prefiero mas bien examinarlo en un órden de ideas mas elevado, que me permita encontrar la evidencia moral de su sentido abstracto o filosófico.

La reeleccion del Presidente de la República ha podido ser considerada en nuestro sistema de gobierno como un estímulo necesario para inducir a obrar el bien a aquellos que por su posicion se encuentran personal y directamente interesados en merecer nuevamente de sus conciudadanos la confianza de un segundo nombramiento para el desempeño de tan alto puesto, hasta que la esperiencia ha demostrado con la última evidencia, que los que tienen la seguridad de obtener ese nombramiento por medio de los infinitos recursos que el mismo poder les proporciona, no se cuidan ya de merecer esa confianza y se contentan, cuando más, con buscar la aparencia de haberla recibido. El ensayo de este sistema en todas partes, ha sido demasiado fecundo en resultados funestos para la moral pública y para el crédito y poder de las instituciones, y de tal modo se ha grabado en la conciencia de todos la persuasion de los peligros que ofrece la reeleccion, que a nadie le es permitido ya dudar que la Asamblea constituyente se propuso conjurar esos peligros con el artículo 52, que en caso de ser cumplido, seria realmente una rémora saludable para los abusos del poder. Y si resulta manifiesta la intencion de los lejisladores del 61 y el objeto que se propusieron por medio del artículo 52, ¿cómo burlar desde ahora esos respetables y patrióticos propósitos consignados a nombre de la nacion, concediendo contra ellos la reeleccion a un Presidente provisorio que por lo mismo de haber ejercido un poder ménos constitucional, ménos sujeto, se ha encontrado en aptitud

de abusar mas fácilmente de los abundantes recursos que se le confiaran y de hacer mas efectivos los mismos peligros que se quiso evitar? Señores: francamente, yo no concibo que pudiera hacerse esto sin sofocar en nuestro propio seno los sentimientos de nuestro patriotismo y la voz de la conciencia y del deber.

Si se conviene, pues, en que la reeleccion enjendra graves peligros para la libertad del voto público, no es posible negar que esos peligros son infinitamente mas graves y seguros con respecto a un poder que no sea perfectamente constitucional, y de aquí se deduce que el artículo 52 de la Constitucion no solo es igualmente aplicable, sinó que es todavía mucho mas aplicable al Presidente provisorio que al constitucional.

Y esta es, señores, la ocasion de establecer un principio cuya fuerza nos será necesario hacer valer a menudo para la discusion de las variadas cuestiones que ofrecerá la actualidad. Este consiste en reconocer que, en el órden administrativo, no existe una diferencia *esencial* entre lo provisorio y lo constitucional, y que esa diferencia, si existe, debe considerarse como *accidental,* sin que en manera alguna favorezca más a lo provisorio que a lo constitucional; porque en efecto, no se concibe que lo pasajero, que lo efímero, que lo transitorio, sea en este caso de mejor condicion que lo estable, que lo duradero, que aquello, en fin, que lleva el sello perfecto de la legalidad.

Esta reflexion justa y natural pone de manifiesto lo innecesario e impropio de otro artículo transitorio que no tuviese otro objeto que el de servir de inútil comentario al principal, y que por tanto no ha debido consignarse en un código fundamental que por su naturaleza solo puede contener principios absolutos e inmutables y el modo de su aplicacion a los intereses jenerales de la nacion a que se adaptan, pero de ninguna manera a los intereses particulares de personas determinadas. Veamos, sin embargo, si a pesar de todo esto se pudo consignar el artículo cuya falta se nota.

Me he permitido ya llamar la atencion del congreso sobre la situacion escepcional bajo cuyas influencias nació la Constitucion del 61. Seria inútil y cansado hacer la historia de la Asamblea constituyente; pero por ahora necesito recordar algunos incidentes notables que ocurrieron en sus discusiones. En la primera sesion, la de 1.° de mayo, se presentó un proyecto de ley por los mismos diputados que en seguida formaron la comision de constitucion, para que la Asamblea reasumiese el poder ejecutivo y lo ejerciese por medio de una Comision compuesta de su seno, miéntras se dis-

cutiese la Constitucion, y solo "hasta que sancionada ésta, se encargase del mando de la República el Presidente provisorio o constitucional." Las razones que apoyaban el proyecto fueron suficientemente desenvueltas en esa discusion, que pasó luego a ser del dominio público. Yo haré notar únicamente que una de las principales o talvez la primera, fué la que tuvo por objeto librar a la Asamblea, y por consiguiente a la Constitucion que iba a dictarse de la irresistible influencia de un poder rival que queria previamente establecerse y que, en efecto, se estableció a pesar de todo.

Desde aquel momento, los trabajos de la Asamblea empezaron a desarrollarse al frente de ese poder que los dominaba y que no debia consentirles nada que fuera contrario a los intereses personales de sus miembros. Tenemos un comprobante de esta triste verdad en la cuestion de nacionalidad del ministro Fernandez, concedida por los mismos diputados que un poco despues le han llamado estranjero.

En presencia de tales hechos, yo pregunto, señores, si la Asamblea de entónces pudo consignar en la Constitucion un artículo transitorio que dijese poco mas o ménos:—"Se prohibe al actual presidente don Fulano, que pueda ser reelecto Presidente constitucional dentro de un año." Inútil es decir que aquello era imposible y que no podia hacerse otra cosa que lo que entónces se hizo, esto es, consignar el principio en términos jenéricos y absolutos para que no chocase a los intereses personales de nadie. Pero supongamos que con un supremo esfuerzo de valor y patriotismo de que no siempre es fácil que partícipe toda una Asamblea, hubiéramos conseguido sancionar un artículo semejante, ¿no es cierto que en tal caso esto solo hubiera ocasionado el naufrajio de la Constitucion, que hubiera perecido a manos de los que disponiendo de la fuerza estaban tan directamente interesados en que no existiera?

Tan graves reflexiones, tan fundados temores influyeron, señores, yo debo revelarlo, para que confiáramos un poco al porvenir el correctivo de la pasada crísis, esperando que el desarrollo natural de los sucesos hácia el progreso, contribuyera a formar la conciencia pública en un sentido mas conforme a la razon, mas favorable a la libertad y a la justicia, mas apropiado a las exijencias de conveniencia pública. Si despues de todo esto hoi viene el desengaño, poco importa, señores, si no ha de ser estéril. Mucho es que nos demuestre cuán funesto es el encadenamiento siempre consecuente de las faltas y debilidades de la humanidad. Mucho es que

una vez más nos manifieste que las faltas y debilidades de una época pasada, orijinan irremediablemente las mismas faltas y debilidades de otra época presente.

Temo, señores, haber abusado de la benévola atencion con que me habeis favorecido, al estenderme en este discurso mas de lo que pensaba y acaso tambien mas de lo que debiera y, por esto voi a concluir con una sola reflexion contraria al principio de *la soberanía absoluta del voto popular* a que se pretende tambien subordinarlo todo ćomo para obtener la impunidad de ciertas aberraciones que la justicia no puede consentir. Suponiendo que ese principio pudiera ser aplicable a nuestra sociedad política en su estado actual de civilizacion, ¿es acaso posible obtener la espresion jenuina del voto popular? Y cuando este voto se muestra tan decididamente favorable a los únicos que disponen de los medios de falsearlo, ¿no es natural sospechar que no sea verdadero?

En conclusion, señores, hé aquí la forma escrita que hemos creido deber dar a nuestro disentimiento, que, repito, solo es condicional miéntras la soberana Asamblea resuelva por medio de la discusion a que estamos dispuestos, las dudas de nuestra conciencia.

"Designados los suscritos para formular la ley en que se declare la Presidencia constitucional del Jeneral José Maria de Achá, se creen en la severa obligacion de solicitar de la soberana Asamblea la esplicacion prévia del artículo 52 de la Constitucion, por cuanto siendo el espíritu de dicho artículo evitar la influencia del poder sobre los electores, él debe comprender tanto al Presidente constitucional como al provisorio. Creen oportuna la espresion de esta demanda, ahora que se trata de la constitucionalidad de la Presidencia del Jeneral Achá, sobre cuya eleccion tienen la conciencia de que han debido pesar las razones de coaccion que se ha propuesto alejar la ley. En Sucre a 12 de agosto de 1862.—Daniel Calvo.—Adolfo Ballivian." (1)

(1) Algunos han creido encontrar un argumento en la existencia, en esa frase, de la palabra *período*, que refiriéndose al período constitucional de que se habla en el mismo artículo, resolveria la cuestion; siendo asi que a nuestro juicio la palabra período no tiene aquí otro objeto que el de establecer un término de tiempo de separacion entre el poder que acaba y el poder que empieza, interrumpiendo la continuidad cuya solucion marca. El período de la Presidencia provisoria del Jeneral Achá fué un período *provisorio constitucional.* Fué provisorio, por cuanto no solo existia diferencia entre su duracion y la que señala invariablemente la Constitucion, sinó tambien porque diferia en la forma de eleccion que prescribe la misma. Fué constitucional, por cuanto la Constitucion lo habia establecido, prefijando de antemano los términos de su duracion.

DISCURSO pronunciado en la sesion del 25 de agosto de 1862, con motivo de la interpretacion del artículo 11 de la Constitucion.

Señores:

La interpelacion que el señor ministro de gobierno ha dirijido a los que habiendo sido diputados en la asamblea constituyente lo son tambien en ésta, me obliga a buscar sencillamente el lugar a que mis obligaciones me impelen en esta discusion. Concurro, pues, a ella de buena voluntad desde que puedo hacerlo en defensa de nuestras instituciones, amenazadas hoi de grave riesgo, procurando recojer mis recuerdos, algo borrados por el trascurso del tiempo, ya que se rehusan los consejos de nuestra propia razon para pedir a las palpitaciones de una discusion envuelta en el olvido, la revelacion del sentido del artículo undécimo de nuestra Constitucion.

El jeneroso favor que han merecido siempre mis pobres opiniones por desmañada y dura que haya podido ser a veces su espresion, me ha enseñado el respeto a las ajenas, que hoi espero encontrar tambien para las mias, con el derecho que pude haber conquistado alguna vez para esto, al señalar la tolerancia recíproca como virtud política. Y no se busque en vano contradiccion alguna en esta tolerancia, ya que es justo admitir la lucha de opiniones a condicion tan solo de que tengan por base cualquiera conviccion por errada que sea. La lealtad de este proceder no escluye, sin embargo, los inconvenientes inseparables de una lucha de suyo apasionada, y que si no lo fuera, revelaria en el acto la estéril mezquindad de su nula importancia. Solo asi se concibe que no haya insensatez en estimar con términos contrarios aquellas mismas cosas de una sola verdad realmente positiva. Basta esta persuasion para que pueda declarar sin ofensa alguna, que mi tarea en este acto se encuentra reducida a contradecir resueltamente las aseveraciones que acaban de escucharse.

La necesidad de respetar escrupulosamente el testo del discurso copiado fielmente de la acta de sesiones en que está insertado, no nos ha permitido intercalar en él la refutacion de estos y otros argumentos que se hicieron entónces en voz baja y extra-parlamento. Esta refutacion estaba reservada para la discusion, que era indispensable, y que sin embargo fué negada por el voto decisivo del presidente de la asamblea señor Dr. don Lúcas Mendoza de la Tapia, en el empate forzado e ilegal que se obtuvo.

BALLIVIAN.

Siento, señores, que un momento de ausencia me haya privado de oir el discurso que acaba de pronunciar el H. Sr. Réyes, discurso que talvez ha contenido mucho que deba contestarse. Al entrar en la sala, apénas he podido escuchar esas pocas palabras con que aseguraba que el artículo undécimo habia pasado como muchos otros sin discusion ninguna, siendo asi que al contrario ese artículo fué objeto de una mui larga y detenida, no solo en el seno de la comision de constitucion, a cuyas reuniones asistí con frecuencia, sinó tambien en la sesion del congreso, en que fué correjido y aun adicionado. En prueba de ello, puedo hacer mencion del honor que me cupo como a autor de una de esas adiciones: aquella justamente que señala el término de la distancia para las deportaciones, asi como se debe al señor Acuña aquella otra por la que se previene que en ningun caso se hará la traslacion a lugares malsanos.

El señor ministro ha querido invocar la opinion del señor Frías como una autoridad decisiva para la fiel interpretacion del artículo 11, y con tal motivo hemos visto tambien que el señor Arce se ha permitido dar un testimonio singular de aquella opinion tan respetable. Para contradecir con razon este testimonio, no necesitaba yo poseer los muchos datos que mis estrechas relaciones con el señor Frías me suministran a este respeto, bastándome el conocimiento que todos tenemos de las doctrinas políticas de ese hombre público, en cuya larga carrera seria imposible señalarle un solo acto de contradicion consigo mismo. Me limitaré, pues, a citar de nuevo un hecho notable que ha sido aceptado como verdadero por los señores ministros. Este es aquel de que ha hecho mencion el señor Mujía, recordando que cuando estalló la última revolucion, de marzo en el sud de la República, se llamó en La Paz al señor Frías a un acuerdo de gabinete, en el que se le consultó sobre la aplicacion que deberia darse entónces al artículo 11 de la Constitucion. Allí se manifestó la intencion de dar al mencionado artículo, un sentido de *prevencion* que permitiera declarar en estado de sitio al departamento de La Paz, en que no se habia verificado aun la conmocion, que sin embargo se temia. El señor Frías se opuso a ello como era natural, y de este modo salvó entónces al gobierno de incurrir en una falta que hubiera sido fecunda en todo jénero de males y de abusos, e inútil para el bien de la conservacion del órden. Basta esto solo para demostrar que el señor Frías no ha podido tener jamas sobre el artículo 11 la opinion que el señor Arce le atribuye.

Satisfechos ya estos puntos, que no podian quedar sin contestacion, me permitiré agregar unas pocas palabras sobre esta cuestion,

que considero ya agotada y mui satisfactoriamente esplicada por la aplicacion que los señores Peña y Baptista han mostrado que debe darse al artículo 11 en su verdadero sentido de represion únicamente. Siento, señores, y no es la primera vez que esto me sucede, tener que recurrir al exámen y esplicacion de las palabras mas usuales para encontrar la resolucion de las cuestiones mas claras y sencillas.

Una sola palabra forma la base y toda la esencia del artículo 11, y no seria posible vacilar sobre su clarísimo sentido si quisiéramos tener presente en esta discusion el significado de la palabra *sitio*. Esta palabra, demasiado conocida y de uso tan frecuente en el arte militar, significa el cerco que se pone en alguna plaza o fortaleza para combatirla y apoderarse de ella. Por medio del sitio se circunscribe al enemigo a un recinto estrecho, incómodo y forzado de operaciones, en que sus propios recursos deben disminuir en proporcion de los sufrimientos que se le imponen, privándole de todo ausilio y comunicacion con lo esterior. Ahora bien: si buscamos analojía para la aplicacion que el derecho público debe dar al sentido de esta palabra en la guerra civil, veremos que esa analojía es completa con el sentido que tiene en el arte militar. Y es por esto que asi como, militarmente obrando, no se pone sitio a ninguna plaza en que no hai enemigos y que se puede ocupar sin resistencia y sin dificultad, tampoco se pone, políticamente, en estado de sitio a ninguna provincia o departamento en que no haya habido conmocion y en que las autoridades lejítimas funcionan libremente. En uno y otro caso el territorio que está sujeto a la condicion del sitio puede compararse al recinto que es presa de un incendio que se aisla para que no se propague y se estinga mas bien por falta de alimento. A esta comparacion que ya se ha hecho, se ha opuesto el argumento de que en tal caso el recurso vendria a ser ilusorio, porque no siempre tendria el gobierno los medios de hacer efectivo el estado de sitio. Para semejante argumento solo hai una contestacion: el gobierno que no tiene esos medios, no es gobierno.

Permitidme concluir con una triste reflexion sujerida por mi patriotismo en estos momentos de angustia para todos. Yo temo, señores, demasiado que en el vértigo que han producido en nosotros los anuncios de nuevas calamidades, cometamos la imprudencia de escojitar justamente los medios contrarios al objeto que nos proponemos. Ya sean buenas o malas nuestras instituciones, respetémoslas, señores, siquiera en estos momentos en que nos faltan la calma y el tiempo necesario para reformarla con acierto. Veo un

peligro positivo en hacer lo contrario. El gobierno dispone abundantemente de los recursos materiales de fuerza que hemos puesto en sus manos. Nosotros no podemos ayudarle con otro continjente que el de nuestra influencia moral, y mal lo consiguiéramos rasgando los primeros nuestra Constitucion para con este ejemplo dar derecho a la revolucion de invocarla cumpliéndola mejor. Señores: qué el gobierno levante sobre sus bayonetas esa constitucion; qué haga de ella su bandera si quiere encontrar a su lado a los hombres de corazon, a los hombres de fé, a los que creen y esperan todavía que nuestras instituciones y garantías no son una impostura.

PROTESTA

FORMULADA POR EL DIPUTADO DE PACAJES E INGAVI CONTRA EL DECRETO DE 12 DE NOVIEMBRE DE 1862.

¡VIVA LA CONSTITUCION!

....“Yo la estrecho, señor, contra mi corazon y juro sacrificar a su conservacion los dias de mi existencia.”

(Palabras del jeneral José Maria de Achá a tiempo de Jurar la Constitucion.)

“El gobierno no puede suspender por sí la Constitucion pues que ha jurado sostenerla como la sostiene a costa de sacrificios, respetándola hasta en sus menores ápices; por consiguiente, la suspende y decreta que se haga todo lo contrario de lo que ella ordena etc.”

(Estracto del sentido del decreto de 14 de noviembre último.)

“Cuando Dios quiere perder a los hombres, los vuelve ántes locos.”

¡La Constitucion no existe!

Sus hojas desgarradas se arrojaron al viento de la profanacion y del desprecio.

¿Por qué no existe la Constitucion?

Porque ha debilitado el principio de autoridad.

Porque está desprestijiada.

Porque es ineficaz.

Porque a su sombra se cometen escándalos.

Porque es necesario constituir un estado (será de cosas) mas firme, mas durable y mas análogo a las circunstancias del pais.

¿Por qué ha debilitado la Constitucion el principio de autoridad?

Porque no concede esas famosas *facultades estraordinarias* que Bolivia maldice con toda su execracion y sin las que los de la cucaña no quieren gobernar.

¿Por qué está desprestijiada la Constitucion?

Porque los depositarios de su honra se hicieron los autores de su difamacion.

¿Por qué es ineficaz?

Porque nos concede garantías contra los escesos del poder; porque no permite desterrar al esterior, al Beni o al Huanay; porque no permite fusilar a diestro y siniestro; porque no permite convertir nuestras ciudades en campos de batalla y el hogar de nuestras familias en sitios de matanza; porque no permite entregar nuestras poblaciones al degüello y al saco del soldado; porque no permite apoderarse de la bolsa ajena por medio de contribuciones forzosas.

¿Por qué se cometen escándalos a su sombra?

Porque cuando los que disponen de la fuerza pública llamándose gobierno, son los que cometen esos escándalos, no hai constitucion ninguna en el mundo que pueda impedirlo.

¿Por qué es necesario constituir un estado de cosas mas firme, etc?...

Porque miéntras no se pueda satisfacer venganzas, perseguir cruelmente y esterminar a los enemigos políticos del gobierno actual, es decir, al partido *constitucional* de Bolivia, el Jeneral José Maria de Achá no podrá *hacer de las suyas* tranquila y pacíficamente.

El dia 6 de agosto de 1861, el Jeneral José Maria de Achá, presidente provisorio de la República, juró ante la asamblea constituyente, amor, fidelidad, obediencia y respeto a la Constitucion política del Estado. El dia 15 del mismo mes, al cerrar las sesiones de aquella asamblea, reiteró sus protestas. En ámbas ocasiones, él y yo pronunciamos en presencia del pueblo palabras oficiales que no habrán olvidado los que entónces creyeron que aquello era una farsa.

Es curioso este diálogo que vamos a estractar:

—Señor:—La asamblea nacional de 1861 ha dictado la Constitucion política del Estado que a su nombre os entrego, como a depositario natural de los derechos y garantías del pueblo a que hemos

representado. Con el ausilio de la Providencia, que nos ha permitido arribar a este término, a vos os toca hacer que nuestros esfuerzos no hayan sido estériles. La aplicacion de los principios es la obra, señor, de los gobiernos. Dad vos el primer ejemplo de respeto a esos principios para que la obediencia a las leyes sea la obra de los pueblos, etc.

—Seré esclavo de esta Constitucion... Yo la estrecho, señor, sobre mi corazon y juro sacrificar a su conservacion los dias de mi existencia.

—¿Jurais por Dios, Nuestro Señor y estos Santos Evanjelios, respetar, cumplir y hacer cumplir fielmente la Constitucion política del Estado?

—Sí, juro.

—Si asi lo hiciéreis, Dios os ayude, y si nó, él y la patria os lo demanden."

....

"Señor:—Os dejamos una Constitucion que cumplir y hacer cumplir. Pensad en que la nacion tiene desde hoi derecho a pediros estricta cuenta de las palabras que en distintas ocasiones habeis pronunciado en el seno de la representacion nacional, como otras tantas promesas de ventura para este pais"...

Jeneral Achá: no vengo hoi a exijiros la cuenta de vuestras traiciones a mi padre: las habia él perdonado. No he venido tampoco a pediros la cuenta de todas vuestras demas traiciones. Me diriais que os insultaba con personalidades, y que en cuanto al significado y uso de la palabra *traicion*, no reconoceis maestro. Tendrias razon, señor. Nadie hasta hoi como vos ha poseido la ciencia de construir con esa sola palabra, los tortuosos peldaños de una carrera pública. Vuestro acopio es inmenso, y os sobra material, que no solo lanzais sobre el severo rostro de vuestros adversarios, sinó que pretendeis arrojar hoi tambien sobre la frente augusta de nuestra cara patria. Esta, a semejanza de Dios, que se sirve a menudo de humildes instrumentos, ha querido hoi servirse de mi humilde palabra para llamar a cuenta vuestra última infidencia.

Y vos, señor doctor don Lúcas Mendoza de la Tapia; vos, mártir en un tiempo de las mismas dolencias de la patria; vos, apóstol respetable y respetado de nuestras libertades; vos, cuyas abultadas teorías nutrieron en el corazon de nuestra juventud sentimientos de creencia, de abnegacion y patriotismo; vos que huiais de Belzu en busca de principios y de Lináres en busca de instituciones, ¿no os bastaba el descrédito que cosechásteis en la última asamblea?

¿Faltaba la deshonra? Vuestra mano sin mancha, que esperábamos aun ver posarse saludable y benéfica sobre nuestras heridas, ¿debia acaso engolfarse en la gleba sangrienta de nuestras barricadas?

Y vos, señor doctor Manuel J. Cortes; vos, el historiador de las indignaciones brotadas en el pecho de las víctimas contra los verdugos; vos, soldado muchas veces de nuestras libertades; vos, diputado constituyente; vos, autor de la Constitucion, ¿vos tambien? *¿Tu quoque?*

Vosotros todos, firmantes y sostenedores del decreto de 14 de noviembre, ¿sabeis lo que habeis hecho? ¿Estareis satisfechos?

Debeis talvez estarlo porque un sabio nos cuenta que "cuando Baltasar con los vasos del templo de Jerusalen en la mano miraba sobre la pared el dedo de Dios que escribia su sentencia, el desgraciado temblaba de piés a cabeza, pero todavia no comprendia su crímen."

¡Baltasares políticos de la época moderna! habeis comparecido ante el augusto tribunal de la conciencia pública!

¡Leñadores frenéticos que destrozais con furia la rama que os sostiene! estais sobre el abismo!

Pretendeis hacer un *auto de fé* con las garantías de los ciudadanos, preparando una hoguera con las pájinas de la Constitucion. Para soplar el fuego que debe devorarlas, estorbaba la máscara que ha venido por tierra descubriéndoos el rostro. Todos nos conocemos: no hai cómo equivocarse. No hai miedo a la impostura, que al frente está nuestra honra.

La Constitucion no es vuestra, Jeneral Achá. No se hizo para vos: se hizo para Bolivia. No es el emporio de vuestras pretensiones: es el código de nuestras garantías. Si vos la aborreceis; si no la comprendeis, tanto peor para vos.

Esa hoja de papel que arrojais estrujada por vuestro despecho en el charco formado con la sangre de un pueblo, esa es nuestra bandera. Siempre la hemos tenido, solo que ántes os aferrabais a ella buscando salvacion. Libre de vuestra mano, se desplega hoi al soplo de nuestro patriotismo a tremolar majestuosa en el cielo sereno de nuestro porvenir.

La Paz, 18 de noviembre de 1862.

PROTESTA.

Como ciudadano, como diputado constituyente que fuí, como diputado constitucional que soi actualmente; con todos los derechos

que puedan asistirme; a nombre de mis comitentes i a nombre de la gran causa constitucional de Bolivia a que pertenezco; con toda la sinceridad, con toda la enerjia, con toda la solemnidad que sean necesarias, como es de mi deber,

PROTESTO:

Contra el atentado que revela el decreto del gobierno que preside el Jeneral J. M. de Achá de fecha 14 de noviembre último, y contra todos los actos ilegales que sean su consecuencia.

La Paz, 18 de noviembre de 1862.

Para asegurarnos la posesion de todas estas ventajas que nos traerá la muerte de la Constitucion, debemos "estimar siempre la "moderacion del carácter del Jeneral A., como la prenda mas segura "de la firmeza que sabrá desplegar cuando lo exija la salvacion de "nuestros derechos."

SEÑOR JENERAL JOSÉ MARIA DE ACHÁ.

La Paz, diciembre 7 *de* 1862.

Señor:

He creido conveniente incluir a V. E. la copia de una protesta mia que, asi como esta carta, habrá de publicarse, porque debo a V. E. una fervorosa muestra de agradecimiento por el inesperado servicio que acaba de prestarme. Este servicio consiste en la injustificable persecucion que se ejerce contra mi persona y que me obliga a permanecer por lo pronto oculto y fujitivo. Ella me honra, señor, y me revindica al mismo tiempo ante mis amigos políticos, que testigos de mis incesantes esfuerzos por evitar una apelacion a las armas como correctivo supremo de las desgracias públicas que nos está legando la administracion de V. E., han podido reprobar mi conducta aunque emanada de convicciones profundamente arraigadas en la esperanza de ver realizarse por otros medios las promesas juradas que V. E. depositara solemnemente entre mis manos.

Ni un momento de duda se ha ofrecido a mi espíritu al indagar la causa de tal persecucion. V. E., que mostraba olvidar que en la asamblea constituyente le llamase *desleal*, se acuerda hoi buenamente que en la asamblea lejislativa le he negado el derecho a la presidencia constitucional y no ha de perdonarme que le haya con-

vencido. Y pretendo, señor, haber sobre este punto convencido a V. E., puesto que no es posible esplicar de otro modo el hecho de haber V. E. mismo rasgado con sus manos una Constitucion que, a no ser lo que he dicho, a no tenerse en cuenta mi opinion fuera vuestro gran título, vuestro único derecho.

Yo no diré a V. E. que ha hecho lo que no debe; mas impresion le hará, si le muestro que habrá hecho lo que no le conviene. Ignoro si V. E. ha leido a Lamennais. Mui posible es que nó; pero para este caso, consultará V. E. a dos de sus ministros de encumbrado saber. Cantó el uno a los nombres de *patria* y *libertad:* proscrito el otro un tiempo, maldijo al despotismo. Ellos traducirán la frase que aqui cópio y que repetiremos para eterno recuerdo de aquellos juramentos que V. E. ha querido entregar al viento del olvido:

"*Disons aux souverains:—Nous vous obeirons tant que vous obéi-*"*rez vous mêmes à cette loi qui vous a faits ce que vous êtes, et hors* "*de laquelle vous n'êtes rien!*"

Escribo esto a V. E. para hacerle saber que desde el momento en que se ha despojado por sí mismo de todos sus derechos políticos, soi el mas humilde al mismo tiempo que el mas decidido de todos sus adversarios.

FRAGMENTOS DE UN FOLLETO.

"CUENTA QUE DA EL DIPUTADO DE PACAJES E INGAVI A SUS ELECTORES."

DICIEMBRE DE 1862.

Señores:

Cuando en abril del año anterior los electores de la ciudad de mi nacimiento me negaron sus sufrajios para las elecciones de diputados de aquella época, entónces, vosotros, sin conocerme siquiera y con la espontaneidad mas completa, quisísteis conferirme el honor distinguido de representaros en la asamblea constituyente de 1861.

Cuando en junio del presente año, mis intereses privados y los de mi interrumpida carrera militar me aconsejaron retirar mi nombre de los comicios electorales y desviarme de la dura prueba

a que se pronosticaba sometida la tribuna parlamentaria en esa época preñada de amagos turbulentos, vosotros quisisteis tambien imponerme por segunda vez la obligacion de aceptar el encargo de vuestra honrosa confianza.

Señores: os debo estricta cuenta del desempeño de vuestro cometido. A ello propende este escrito, y bien que en este propósito entre por algo el interes de haceros conocer el pequeño resúmen de mis humildes esfuerzos, no por esto he podido considerarlo ajeno al interes público, desde que este trabajo me permita entrar en consideraciones jenerales que, aunque agrupadas en desórden, formen siquiera sea el borron para el cuadro de los antecedentes que han servido a fecundizar el jérmen de las desgracias que hoi todos deploramos. Me induce a creerlo asi la necesidad jeneralmente sentida de disminuir en cuanto sea posible los inconvenientes que ofrece entre nosotros la incompleta publicidad de los trabajos lejislativos, falta que favorece las falsas y a veces calumniosas versiones de la prensa interesada en el desprestijio de tal o cual partido. Me induce a creerlo asi la fé que a pesar de tantos desengaños mantengo incontrastable y que me hace escojer siempre como el mejor camino la libre discusion, aunque ésta deba realizarse al traves del estruendo de la ya no interrumpida guerra civil, que poco a poco ha convertido nuestras ciudades en campos de batalla, que poco a poco va convirtiendo el hogar de nuestras familias en sitios de matanza.

Os hablo, señores, bajo la influencia de una impresion dolorosísima. Al buscar el aire de la tierra natal he respirado el humo de la pólvora, he tropezado en los escombros de las barricadas, he resbalado en la sangre de los que habian muerto, me he sobrecojido al escuchar los lamentos de los que agonizaban!

¿Por qué tantos horrores? ¿Cuál es la causa del espectáculo que nos ofrece un pueblo en el lóbrego dia de su infortunio levantándose airado, indefenso y vencido para enarbolar una bandera en la que lleva escrito: "Quiero morir ántes que ser tu esclavo?" ¿Cuál es la razon de conquistarlo nunca? ¿Cuál es el deber de reducirlo a sangre y fuego? ¿Cuál es el derecho de sofocar ese grito de angustia, aunque el grito de un pueblo no siempre fuera la espresion de su propio derecho, sinó tan solo la espresion de su orgullo, de su delirio o su soberbia?

No pretendo, señores, ofreceros la solucion de tan graves cuestiones. Algo es que abrigue la esperanza de poder procuraros algunos datos que yo crea necesarios para recojerla. Mucho es que yo

propenda a comunicaros la conviccion que han inspirado a mi patriotismo las desgracias sangrientas de la patria: el horror a la guerra civil, cuyos desastres enseñan que aunque en tales contiendas no siempre sea preferible la derrota, no siempre tampoco es envidiable la victoria si debe ser de aquellas que se compran a ese precio ruinoso que las hace funestas para el bien de los pueblos, si debe ser de aquellas que parecen malditas por la mano de Dios, pues que solo es dado obtenerlas a espensas de la desolacion y de la muerte. Os he ofrecido únicamente la cuenta en el desempeño de vuestro cometido parlamentario, y aunque éste ha sido doble, la asombrosa precipitacion en los sucesos de nuestra vida política, me dispensa ya de retraer a vuestra memoria el recuerdo de las cosas pasadas. Vivimos con demasiada prisa, cuando los acontecimientos de la tarde pueden por su importancia borrar el recuerdo de los de la mañana. Me propongo hablaros solamente de la asamblea lejislativa de 1862, no sin el recelo de que esto mismo pudiera pareceros talvez inoportuno.

Si no todos, algunos de vosotros debeis saber, señores, que en mayo del presente año se me propuso (por medio de cartas que aun conservo),la candidatura a la diputacion por la provincia de Pacajes e Ingavi, con la condicion espresa de que atacaria en el congreso la eleccion de Presidente de la República verificada en la persona del Jeneral Achá y sostendria a *todo trance* la del Jeneral Pérez. Debeis saber tambien que mi contestacion uniforme fué en los siguientes términos:—"Resuelto estaba a no aceptar diputacion para el congreso próximo; pero la libertad que tengo de rehusar ese encargo, a mi juicio, se encuentra restrinjida con respecto a los electores de Pacajes e Ingaví, que con señaladas muestras de su confianza, me han esclavizado a su servicio, etc. Aceptaré, pues, la eleccion que se me propone, siempre *que ella se realice sin condicion ninguna,* porque no creo que un diputado pueda cumplir con su deber si se halla reatado por condiciones previas que puedan contrariar las obligaciones que le impongan las prescripciones de su propia conciencia."

Yo esperaba, señores, francamente, que este lenguaje fuese bastante libre para escluirme de la diputacion que se me habia propuesto y lo empleaba con este objeto, y nó porque mi opinion fuese del todo contraria a la que se me manifestaba; pues, léjos de esto, convenia yo con ella y con la que en cierto modo estaba de acuerdo, aunque consideraba la cuestion bajo un aspecto mui distinto.

Entónces se pretendia jeneralmente que el congreso declarase al

Jeneral Pérez constitucionalmente elejido Presidente de la República, por cuanto la escesiva mayoría de sufrajios que favorecia al Jeneral Achá, era una manifiesta supercheria fraguada por las influencias del poder en las elecciones. No podia yo convenir con semejante opinion; porque a mi juicio, aunque el fraude y la coaccion fuesen bastante manifiestos a suministrar mérito suficiente para anular un gran número de sufrajios en el escrutinio, no era posible dudar que la mayoría absoluta de esos sufrajios habia recaido realmente en la persona del Jeneral Achá, eleccion que por otra parte consideraba yo ilegal, no solo por la evidente y violenta intervencion del poder en ella, sinó mas bien por haber recaido en persona inhabilitada para ese cargo por el espíritu jeneral de la Constitucion y por el espíritu y objeto mas claro y determinado aun de su artículo 52. En el curso de este escrito y a su tiempo tendré ocasion de desarrollar mas ampliamente los fundamentos de esta mi conviccion, que fué causa de una grave cuestion en el congreso, siendo por esto mismo calumniada entónces por la prensa defensora de ciertos intereses. Entre tanto consignaré aquí el antecedente de haber merecido vuestra eleccion a pesar de mi denegacion a aceptar compromisos previos, y de haber marchado por consiguiente al congreso desligado y libre de todo compromiso.

Los primeros dias del mes de agosto vieron agruparse de tropel en la capital de la República los intereses, los deseos, las pretensiones, las exijencias mas o menos exajeradas de todos los partidos. Los pocos diputados cuya eleccion habia podido obtenerse a despecho de los esfuerzos del poder en las elecciones, eran objeto, con respecto a su supuesta conducta futura, de las conjeturas mas aventuradas y contradictorias. Tan pronto se hablaba de defecciones escandalosas, de transacciones vergonzosas, como de sacrificios heróicos, de abnegaciones desinteresadas. Ya se les suponia miserablemente vencidos, confundidos, agoviados por el temor, por la fuerza y el número, como se les consideraba impertérritos, fulminando cargos y acusaciones terribles que debian arrastrar a los culpables hasta el banco de los reos. Entre tanto, lejano, sordo pero para todos sobrado perceptible, se escuchaba hácia el norte ese fragor misterioso precursor infalible de las jigantes tempestades.

Nunca ha podido ser mas difícil la situacion; nunca ha podido ser mas grave la responsabilidad de los diputados de oposicion, que en aquellos angustiosos momentos, colocados como se hallaban en una inevitable y cruel alternativa. ¿Debian ellos sacrificar su conviccion y su conciencia y burlar las esperanzas y exijencias de la

opinion que habian ido a representar, canonizando la perpetuidad de todo jénero de abusos y de escándalos en obsequio de la tranquilidad pública?

¿Debian, por el contrario, marchar incontrastables, suministrando pábulo abundante para el voraz incendio que amenazaba devorarlo todo y que ellos deseaban evitar a costa de cualquier sacrificio? La eleccion no era fácil; pero hubiera seguramente prevalecido por el primer recurso, si éste hubiera bastado a conjurar la tormenta que' en la exaltacion creciente de los ánimos, de todos modos, se hacia ya inevitable.

Es por esto, señores, que aceptamos la inmensa responsabilidad que se nos impusiera, sometiéndonos resignados al fallo condenatorio de las apariencias, que hacian si no imposible, por lo ménos difícil la vindicacion de nuestra leal conducta. Resueltos como estábamos a cumplir esa mision penosa aunque benefactora, talvez providencial, que la historia reserva para las minorías, y seguros de ser vencidos por el número en todas las cuestiones, resolvimos tambien que esto no sucediera sin que tuviésemos de nuestra parte el apoyo constante de la razon y la justicia. Hé aquí nuestro programa, y si se hiciese necesaria la confirmacion de cuanto voi diciendo, apelaria, señores, al testimonio de mis honorables cólegas y amigos, los señores Baptista, Zilveti, Daniel y José M. Calvo, Peña, Vacaflor y otros.

Deseo, señores, haber podido acertar, aunque confusamente, a bosquejar el cuadro de los antecedentes que precedieron a la primera reunion constitucional de la asamblea lejislativa, en cuyo seno la oposicion esperaba encontrar la libre discusion a que se prometia ser admitida con tanto mas derecho, cuanto mas restrinjida hubiera podido ser su accion en la contienda electoral, recordando que aquella libertad habia sido la única salvaguardia de la asamblea constituyente, contra esas violentas esplosiones que son la consecuencia necesaria de toda desmañada y dura represion.

Para buscar esta única garantía, a la que teniamos perfecto derecho de aspirar, comprendimos que no era indiferente la eleccion de un presidente para la Asamblea. Queriamos discutir, y para esto no necesitábamos un patrocinante que prohijara nuestras opiniones' y proyectos: nos bastaba un juez íntegro, ilustrado, desapasionado cuya elevada justificacion e imparcialidad, nos pusiese a cubierto de la opresion de una mayoría que se suponia resuelta de antemano a resolver las cuestiones con su voto, negándose a toda discusion. Creimos entónces sin vacilar haber encontrado el hombre a quien la confianza e inesperiencia de nuestra juventud concediera fácil-

mente el derecho de recibir el homenaje público de nuestra estimacion y de nuestro respeto, y es por esto que en los bancos de la oposicion, ántes que en ninguna otra parte, se pronunció el nombre del señor don Lúcas Mendoza de la Tapia, talvez con entusiasmo, sin embargo de que sus opiniones políticas, contrarias a las nuestras, eran ya conocidas.

Ahora bien, señores: si quereis comprender toda la realidad de nuestra decepcion; si quereis saber hasta qué punto los hombres que una vez conquistaron honrosos títulos para la estimacion pública olvidan, no solo su propio interes sinó tambien el deber en que se hallan de conservarlos siempre, interrogad a la opinion y preguntadlo tambien a los numerosos espectadores que en Sucre presenciaron las frecuentes escenas en que fuimos sistemáticamente arrastrados a las mayores extremidades por el impulso del mas intolerante y obcecado fanatismo político.

La revision de poderes en la sesion preparatoria dió lugar a la cuestion Bustillo y Arce. Procuraré ser breve al hablar de esta enojosa discusion, de que el redactor ha dado ya cuenta, aunque con notables inexactitudes, cuya causa conocemos algunos.

Cediendo a las exijencias de una triste actualidad en que la impudencia hacia el tráfico de todos los deberes políticos, la asamblea constituyente de 1861 habia dicho por medio de una ley: "Ningun miembro de esta Asamblea podrá hasta la próxima lejislatura recibir empleo ni comision cuyo nombramiento dependa de la voluntad o intervencion del poder ejecutivo... El infractor de esta ley será indigno de la confianza nacional, sin perjuicio de ser castigado conforme al artículo 344 del Código Penal."

Esta disposicion transitoria y vijente únicamente para un tiempo determinado, recibió su confirmacion, que para despues de ese término la restableció en permanente, por medio del artículo 32 de la Constitucion, que dice: "Los diputados no podrán ser empleados, etc."

El señor Rafael Bustillo, diputado constituyente y ministro de Estado al mismo tiempo, dejó poco despues el portafolio y en retribucion, segun se dijo entónces, de sus servicios al jefe del Estado, aceptó una mision diplomática al Paraná que no habiendo podido realizarse por causas que ignoramos, fué sostituida por otra igual al Perú que tambien aceptó y que tampoco tuvo efecto, para todo lo cual recibió anticipaciones de dinero que no fueron devueltas. El señor Bustillo mostraba con esta conducta que no solo sabia burlarse de la ley, sinó tambien de la Constitucion, cuyo artículo 61 le prohibia en aquella época, ausentarse del territorio de la Repú-

blica. Algunos diputados creimos por esto que los que por la ley eran *indignos de la confianza nacional,* no podian tener asiento en el congreso, y en consecuencia pedimos su separacion.

Esta cuestion no carecia de precedentes ni de ejemplos semejantes aun en paises mas avanzados que el nuestro en prácticas parlamentarias.

Hacia poco que el señor Jorje Oblitas habia denunciado ante un tribunal ordinario la delincuencia de un señor diputado que, como el señor Arce, habia aceptado un empleo de jefe político, dentro del término prefijado por la ley de 1.° de mayo. El tribunal se declaró incompetente para juzgar a un diputado, por faltas que tuviesen relacion con el ejercicio de sus funciones y remitió al denunciante al congreso, para el caso en que quisieso insistir en su denuncia.

En el año de 1817, despues del restablecimiento de la dinastía de los Borbones en Francia, con motivo de la revision de los poderes de los diputados en la cámara francesa, se encontró el nombre de M. Grégoire, antiguo convencional, miembro de aquella asamblea, que derribó con su fallo la cabeza de Luis XVI en el cadalso. Sin embargo de que el advenimiento de Luis XVIII se habia inaugurado con una política fundada en decretos de amnistia, de olvido y de clemencia, cien voces se levantaron en la cámara para pedir la espulsion de aquel diputado. "En todas las sociedades civilizadas, se dijo entónces, hai leyes superiores a las otras leyes: en Francia se llaman esas las leyes del honor. En nombre de ellas, afuera el rejicida, afuera el indigno de la confianza nacional, afuera el infame!" Y M. Grégoire fué espulsado, sin embargo de que tuvo habilísimos defensores y a pesar de haberse probado que su voto, léjos de ser contrario, habia sido favorable a la vida del rey.

Nosotros que solo queriamos dar un ejemplo de profundo respeto a la ley, y de ciega obediencia a los compromisos públicos, fuimos acusados entónces de pretender deshacernos por este medio de un terrible adversario, sirviendo únicamente a nuestros intereses y pasiones políticas. Argumento que si algo pudiera probar, probaria unicamente la poca habilidad de los contrarios que tubieron la imprudencia de proporcionarnos tan grandes ventajas. Sin embargo, señores, yo debo confesar que sostuvimos flojamente el debate. Yo debo confesar que por mi parte y a tiempo en que acertaba a decir unas pocas palabras en ese debate, por el estímulo de las amenazas que se nos dirijian, me hallaba dominado por un sentimiento estraño, inesplicable; sentimiento de sorpresa, de repugnancia y de consideracion al mismo tiempo, o que solo puede compararse al que espe-

rimentamos cuando nuestra mano tropieza por acaso con la mano que busca cautelosa el pañuelo de nuestro bolsillo. Sentiamos que no era jeneroso desplegar toda la fuerza de nuestros recursos contra un hombre de tan conocidos antecedentes políticos que, apesar de su talento, ahogado por los desesperados esfuerzos empleados para encontrar una justificacion imposible, se olvidaba, hasta el punto de creer que podian obrar en su defensa palabras como las que dijo.

Habria bastado entónces la simple cita de una fecha y de un nombre para dar a semejantes palabras una terrible y verdadera aplicacion; mas la cita no se hizo, sin embargo de que el mismo recuerdo se agolpó a la mente de todos.

El señor Bustillo en la Asamblea del 61, al pretender aplicar al señor Linéres la misma pena a que él se habia hecho acreedor, nos esplicaba una larga teoría sobre juicios políticos; el señor Bustillo, que habia manifestado que no tenia escrúpulo en burlarse de la Constitucion, se abrazaba de ella y nos gritaba: soi culpable pero no podeis castigarme porque sois Asamblea y "la Asamblea no puede imponer pena" (1), olvidando tambien que la Asamblea puede "calificar la eleccion de los diputados y separar a éstos temporal o definitivamente de su seno" (2).

En cuanto al señor Aniceto Arce en su defensa se limitó a presentar un certificado de no haber recibido sueldo por el empleo de jefe político que habia aceptado indebidamente. Entre tanto, nos reveló el injenioso ardid que empleaba para adquirir el derecho de seguir ocupando el destino.

Señores, sabeis el resultado. El congreso admitió a ámbos diputados, declarando libre la accion de los tribunales que debian cartigarlos.

(Admiremos, señores, el talento. Es un tributo que no hai como rehusarle. Pero guardemos tambien para la honradez, para la probidad y para la virtud, ileso el tributo de nuestras afecciones, de nuestra estimacion y de nuestro respeto.) La mas grande de todas las filosofias, la filosofia cristiana, remontándose en sus investigaciones hasta el oríjen de todas las cosas y pidiendo al misterio la revelacion del oríjen del bien y del mal, no desespera de encontrar una unidad suprema, fuente única tambien de todas las verdades, y es asi como acierta a escribir en el gran libro de la conciencia humana, ciertas fórmulas que muestran la íntima relacion de las

(1) **Restriccion 2.ª artículo 27 de la Constitucion.**
(2) **Atribucion 1.ª artículo 26 de la Constitucion.**

sanas ideas. "La libertad es la justicia, la justicia es la moral," se ha dicho ya. Digamos tambien: la moral es la virtud como fundamento político de las sociedades que caminan a su engrandecimiento, y señores, amemos la intelijencia, amemos el saber, pero sobre todas las cosas de esta tierra amemos la virtud.

Son diversas las consideraciones que me han inducido a remover esta cuestion desagradable. La necesidad, entre otras, de conservar en lo posible la hilacion de los sucesos me ha inducido a quebrantar el propósito que tenia formado de guardar silencio sobre el particular.

Fué entónces que el H. González creyó oportuno dar el primer ejemplo de las protestas personales contra las supuestas tendencias anárquicas de los diputados. Fué entónces tambien que el H. Renjel lanzó en tono destemplado una formal y grave acusacion contra la oposicion, atribuyéndole una conducta no solo instigadora para las frecuentes y estrepitosas manifestaciones del público que concurria a presenciar las sesiones, sinó tambien calculada para favorecer un conflicto político. Para afirmarlo asi, dijo que tenia pruebas.

Algunos diputados pidieron que se llamase al órden al H. Renjel, quien, al insistir yo en la misma demanda, me dijo estas palabras: "Interrogue el señor Ballivian a su conciencia y me dará razon."

El presidente de la Asamblea, entre tanto, se negaba abiertamente a que usásemos de nuestro derecho, hasta que fué preciso, con la lectura del reglamento, recordarle el deber en que se hallaba de consultar a la Asamblea. Inútil es decir que entónces el voto de la mayoría dió razon al H. Renjel contra nosotros, imponiéndonos por este acto una responsabilidad que no podiamos aceptar.

Conociendo los antecedentes de que os he hablado, comprendereis, señores, todo el peligro y la dificultad de la situacion en que se nos colocaba por medio de esta maniobra, hábilmente preparada de antemano. El riesgo personal que nos amenazaba debia hacerse inminente en el acto en que el supuesto móvil de nuestra conducta, recibiese la aparente confirmacion de los sucesos cuyo desarrollo se acercaba al alcance de la fácil prevision de todo el mundo, al mismo tiempo que quedaba forjada la arma alevosa que debia combatirnos, puesto que en adelante bastaria pronunciar la palabra *conspiradores* para postrarnos mudos y vencidos en todas las cuestiones.

¡Cuán villano el sarcasmo que arrojaron al rostro de los suyos los que despues han dicho que entónces, "una escasa pero disciplinada minoría tuvo a su espalda el apoyo de bayonetas y cañones!

Nosotros tuvimos bayonetas!... demos gracias por ello a los que nos combaten.

El H. Baptista presentó al congreso, en la sesion inmediata, a nombre de la oposicion, la peticion conveniente.

El presidente pasó esta solicitud a la comision respectiva y nos rehusó tenazmente a sus autores el uso de la palabra, ántes de saber siquiera lo que queriamos decir, con el pretesto de que la solicitud no podia ser discutida en aquel momento. En vano protestábamos que no pretendiamos discutir sinó únicamente usar del derecho que teniamos de hacer una simple esposicion de motivos, que era indispensable tuviese en cuenta la comision para formular su dictámen. Los diversos incidentes a que dió lugar esta injustificable violacion de nuestros derechos, ocasionó una especie de conflicto en el que el presidente, para salir del paso, tuvo a bien consultar a la asamblea, cuya mayoría resolvió con su voto, "que la oposicion no tendria derecho al uso de la palabra, ni aun en los casos en que la necesitase para su defensa personal."

Nunca he comprendido, señores, lo que significa un diputado sin palabra, y es por esto que en el acto abandoné mi puesto protestando, al mismo tiempo que los HH. señores Baptista, Daniel y José Maria Calvo.

Las disposiciones reglamentarias y las prácticas jeneralmente establecidas, señalan como anterior a la discusion prefijada en la órden del dia, la presentacion de proyectos, mociones y solicitudes de todo jénero. Los autores de ellas, si son diputados, tienen derecho al presentarlas, de fundarlas en una esposicion de motivos, si creen necesario suministrar ciertos antecedentes a las comisiones que han de examinarlas. Los diputados pueden siempre en toda discusion, hacer uso de la palabra no solo para defenderse de las acusaciones que se les hagan, sinó tambien para contestar a las simples alusiones personales que se les dirijan. Esto, en cuanto a nuestro derecho. En cuanto a nuestra conducta de aquel momento, natural era que se procurase darle una esplicacion poco favorable para nosotros ante la opinion.

A medida de la franqueza con que a cada momento se ponia en relieve el interes esclusivo del gobierno y sus amigos en arrancar a la asamblea la proclamacion de Presidente constitucional de la República, mostrándose una intolerante impaciencia cuando se indicaba que ella debia ocuparse tambien de otros asuntos no ménos importantes, se aumentaban los temores de que la oposicion haria desesperados esfuerzos por estorbar la proclamacion hasta que un

conflicto cualquiera ocasionase la disolucion del congreso. Se habia trabajado ántes por jeneralizar esta sospecha sobre nuestros planes y entónces se creyó por un momento encontrar la confirmacion de ella en el acto de nuestra separacion.

Concedamos, pues, por un solo momento, aun contra la verdad, que tal hubiera sido nuestro objeto y que, hubiéramos podido formarnos la ilusion de conseguirlo con semejante medio, ¿no es cierto que en ese caso el movimiento de la oposicion hubiera sido concertado y uniforme? ¿Qué importaba la ausencia de cuatró diputados cuando los demas quedaban allí formando número y autorizando con su presencia y aun con sus mismas protestas el acto del escrutinio a que la asamblea procedió inmediatamente despues de nuestra salida? Para no comprender esto era necesario tener mui poca calma o mui poca buena fé.

Un ujier llamó a nombre del presidente de la asamblea, a los diputados ausentes, que contestaron que no irian. El H. presidente tuvo entónces a bien conminarnos para que compareciéramos, por medio de una nota, a la que contestamos con nuestra renuncia al cargo de diputados.

En este momento, los diputados de oposicion que habian permanecido en la sesion, pidieron participar de nuestra responsabilidad y ser comprendidos en la misma resolucion que la asamblea iba a tomar respecto a nosotros. El H. Renjel dió entónces no sé qué nueva esplicacion a sus anteriores palabras: la asamblea deliberó y resolvió eximirnos de todo cargo y llamarnos por medio de una comunicacion atenta.

Satisfechos asi en cuanto podiamos exijir personalmente, no tuvimos ya inconveniente en concurrir a dar una prueba de nuestras buenas intenciones, al mismo tiempo que de nuestra sumision y respeto. Prolongada entre tanto la sesion hasta las nueve y media de la noche, con motivo del escrutinio, nos presentamos a tiempo en que el H. presidente hacia la proclamacion del resultado de ese escrutinio y nó la proclamacion de Presidente constitucional de la República, como algunos creen, pues que ella solo puede tener lugar cuando ese resultado se convierte en una ley del Estado que el congreso discute y aprueba.

En el momento de levantarse la sesion, oí que el H. señor presidente pronunciaba mi nombre, señalándome entre los cinco diputados que debian formar la comision encargada de presentar al dia siguiente el proyecto de esa ley.

Esta comision no podia estar de acuerdo.

Los señores Bustillo, Eyzaguirre y Reinolds presentaron el proyecto que, aprobado despues, se convirtió en la ley que ha proclamado al Jeneral José Maria Achá Presidente constitucional de la República. El señor Daniel Calvo y yo, presentamos en seguida nuestro disentimiento.

En el acta de sesiones, se rejistra íntegro el discurso que tuve necesidad de pronunciar con tal motivo. El contiene mis principales ideas sobre la cuestion del artículo 52 de la Constitucion, y su mismo desórden' puede revelaros toda la verdad de los incidentes que ocurrieran en esa importante sesion del 12 de agosto.

OFICIO DE ESCUSA

A CONCURRIR A LA REUNION ESTRAORDINARIA DEL CUERPO LEJISLATIVO, CONVOCADA PARA ORURO EN MAYO DE 1863.

A LOS HONORABLES SEÑORES SECRETARIOS DE LA ASAMBLEA LEJISLATIVA.

Puno, mayo 1.° de 1863.

Honorables señores secretarios:

La imposibilidad en que me hallo de concurrir a las sesiones de la asamblea lejislativa convocada estraordinariamente a la ciudad de Oruro para el dia 5 del mes corriente, me impone la obligacion de dar cuenta al respetable cuerpo a que tengo la honra de pertenecer, de las causas que motivan mi inasistencia, que de otro modo, pudiera interpretarse en un sentido contrario a la verdad y mis deberes.

Cuando, despues de interrumpidas las sesiones ordinarias del último congreso, me restituia a mi domicilio tranquilamente y exento de toda participacion en la lucha armada que tuvo convulsionada a la República en los meses de agosto, setiembre y octubre del año anterior, el gobierno violando sus obligaciones de respeto a mis opiniones de oposicion, libre y legalmente emitidas durante el ejercicio de mi cargo de diputado constitucional, y no pudiendo ser dueño de sus resentimientos personales y de sus apetitos de ven-

ganza, me hizo víctima de una persecucion arbitraria. Sin la ocultacion a que me fué preciso recurrir, esa persecucion me hubiera alcanzado entónces, así como alcanzó a otras personas que, sin forma siquiera de juicio y con atropellamiento de todas las garantías constitucionales, fueron espulsadas del territorio de Bolivia y sujetas a otras penas.

La funesta y completa perturbacion que introdujo en el órden constitucional la conducta posterior del gobierno con el atentado, especialmente, que manifiesta el conocido decreto de 18 de noviembre, dió lugar a nuevas y estrañas complicaciones políticas que nos arrastraron a una situacion escepcional, en la que todo recurso que se emplease en defensa de las instituciones quedaba de hecho autorizado, por inusitado o violento que pareciese. Los diputados constitucionales, mayormente, quedaban compelidos por el deber de su mandato a rebelarse contra esa temeraria inmision del Poder Ejecutivo, que con una plumada abolió sus derechos, cancelando los poderes lejítimos que les otorgó el pueblo.

No he tenido, señores, por un solo momento la intencion de negar la participacion activa que me cupo en esas resistencias, cuyas desgraciadas consecuencias no podian bastar a detener las retractaciones tan ineficaces como poco sinceras del gobierno, a quien correspondia esclusivamente la responsabilidad de haber sabido crearlas. Mui léjos de esto, conservaré como timbre de honor el recuerdo del sacrificio que he consumado en defensa de nuestras instituciones, aunque me sea preciso soportar por mas tiempo las amarguras de la proscripcion que este sacrificio me ha impuesto.

No pudiendo ocultarse a la penetracion de mis honorables colegas los variados incidentes a que ha debido dar lugar la anomalía de semejante situacion política, debo abstenerme de entrar en otras consideraciones que serian inútiles desde que basta lo espuesto para que se comprenda cuánto derecho tengo para considerarme personalmente desprovisto de las garantías indispensables para el libre desempeño de mi cargo de diputado en las actuales circunstancias. Por otra parte, las apariencias de precipitacion y apremio que acompañan a la convocatoria de esta reunion estraordinaria del congreso para la resolucion de cuestiones que pudieron aplazarse sin inconveniente alguno para la época tan inmediata de su reunion ordinaria, y cuya imperiosa urjencia no está bien demostrada, da suficiente mérito a la presuncion jeneral de que el gobierno se propone únicamente obtener una ilegal y violenta reforma de la Constitucion. Si esto fuese asi, debo manifestar que a mi juicio las

reformas de la Constitucion no pueden iniciarse en las reuniones estraordinarias, porque no solo el espíritu de los artículos 81 y 82 de la Carta, sinó hasta la razon natural, advierten que es indispensable para esas reformas un término de tiempo en el que pueda formarse la conciencia pública por medio de la discusion premeditada y que evite los funestos inconvenientes de todo procedimiento atropellado y violento.

Desde la tierra estraña en que resido, hago fervientes votos por que se restablezca en toda su fuerza y verdad, el órden constitucional proclamado en agosto de 1861. Si esto se realiza y no existen para mí los inconvenientes actuales, cumpliré con el deber de asistir a la reunion ordinaria del congreso en el próximo mes de agosto. Entre tanto, espero que se considere como bien motivada mi inasistencia y se me conceda la licencia que para ella solicito con toda la oportunidad que me permiten emplear la distancia y las circunstancias naturales de mi alejamiento.

Dios guarde a VS. H.

ADOLFO BALLIVIAN.

DISCURSO pronunciado en la sesion del 19 de agosto de 1864 en la cuestion de indignidad del coronel Agustin Moráles.

He pedido la palabra con el único objeto de hacer una manifestacion que exije mi decoro, y no en manera alguna con el ánimo de concurrir con ella a la discusion de la cuestion presente. Y esto, no porque mi conciencia política haya entrado en reserva; y no tampoco porque mis convicciones rehusen hoi la publicidad en que siempre han palpitado a los ojos de todos, desde el momento en que mis acciones públicas quedaron invariablemente sujetas a las condiciones precisas de una conducta recta, de una conducta franca, a todas luces clara y bien determinada; sinó mas bien por circunstancias que me son especiales, y que todos conocen. Yo voi a recordarlas, aunque solo sea por incidente, ya que tanto el señor Jeneral Agreda, como el señor Barriéntos me han querido obligar a esto.—Hace ya algunos años que el coronel Moráles creyó de su interes salpicar con ofensas el enlutado asilo de una, señores, para mí santísima memoria. No pude soportarlo sin levantarme alzado por la relijiosa indignacion del deber mas augusto; no pude sopor-

tarlo sin levantarme armado por la fuerza poderosísima del derecho mas grande y mas perfecto. En aquella contienda hubo cambio recíproco de ofensas personales, al cabo de las que el coronel Moráles se doblegó hasta el punto de tributar su ofrenda de respeto al dolor de los huérfanos, de rendir homenaje a los sagrados fueros de la verdad y la justicia, dejándome tan solo la grata obligacion de olvidar las ofensas que me eran personales. Desde entónces he permanecido, con respecto al coronel Moráles, en una situacion de enemistad que hasta ahora no ha cambiado y que talvez habrá de prolongarse mas allá del momento en que me veo precisado a intervenir como juez en el exámen de una cuestion que tanto le interesa. En semejante trance, he interrogado mi conciencia, que me ha mostrado dos términos fatales. Yo desconfio de mis propias pasiones lo bastante para temer el peligro de obedecer ciegamente las inspiraciones de un juicio demasiado severo, que me arrastre talvez mas allá del deber si le niego mi voto, como igualmente temo obedecer al irresistible atractivo por el que hai que ejecutar una accion jenerosa, si yo se lo concedo. Por todas estas razones que mis honorables colegas sabrán estimar en toda la delicada importancia que tienen para mí, yo pido a la Asamblea que me dispense de dar mi voto en la cuestion presente.

DISCURSO pronunciado en la sesion del 19 de agosto de 1864 en la discusion de la interpelacion hecha por el diputado J. R. Gutiérrez al Ministro de Gobierno sobre prerogativa parlamentaria.

He tenido ya muchas ocasiones de estimar la inmensa desventaja que hai en suceder inmediatamente en el uso de la palabra al señor Ministro de Gobierno, porque son positivas, porque son infinitas las dificultades que él sabe relegar a los que, de alguna manera, se creen en la obligacion de contestarle.—Yo respeto, señores, el talento, y el homenaje de mi admiracion es un tributo que yo no sé rehusar; pero por esto mismo deploro ahora, así como he deplorado en otras ocasiones en que me ha cabido el honor de ser su contendiente, el no poder unir a mi admiracion, la satisfaccion sincera de ver a ese talento utilizado en provecho de las libertades públicas y de los verdaderos intereses del pais, en lugar de verlo esclusivamente consagrado a favorecer, a estimular, a disculpar, a patrocinar las faltas administrativas.

Señores: porque todos comprendemos ya la imperiosa necesidad de correjir, de mejorar, de dignificar la accion jeneral de la política en nuestro pais, para elevarla a la altura de la moral, de la civilizacion y de las buenas costumbres, es que esperamos que la iniciativa benéfica y propulsora de esa accion, emane de las rejiones del poder donde suponemos colocadas personas distinguidas, no solo por lo esclarecido de su intelijencia, sinó tambien por la práctica reiterada y constante de la templanza, de la moderacion y las virtudes; y es por esto que el asombro es inmenso, que la indignacion nos sofoca cuando al alzar la vista viene a herir nuestra frente la piedra del escándalo que se descuelga de esa altura.

Examinando el hecho que motiva la cuestion presente, encontramos que, no un individuo cualquiera, sinó un oficial mayor de uno de los Ministerios de Estado, dice en el número 139 de La Voz de Bolivia, lo siguiente: "Tengo autorizacion del señor Presidente de la República y sus cuatro Ministros de Estado, etc.," y un poco mas abajo: "Sobre este punto, el jefe supremo y su ministerio, me encargan decirle a la faz del público, etc..." Señores, me abstengo de continuar esta lectura, porque hai en lo que sigue palabras que hasta ahora no he aprendido a pronunciar. Es, pues, sobre esta palabra oficial del gabinete, que revuelca en el fango la dignidad de uno de los altos poderes del Estado, que se trata de pedir cuenta al Ministerio.

El señor Ministro de Gobierno, en sus dos contestaciones sucesivas a la interpelacion que con tal motivo le ha dirijido el honorable señor Gutiérrez, tiene empleados hasta este momento, dos sistemas distintos de defensa: el de la retractacion y el de la recriminacion. El primero de estos sistemas se realiza cuando el señor Ministro, aceptando y ratificando la intencion y el pensamiento primordial del escrito, niega, reprueba y retracta la forma que les da consistencia. Me abstengo yo de calificar esta retractacion, y haré notar únicamente que, conservando todas las apariencias de haber sido arrancada por la fuerza, ella viene mui tarde, se muestra inoportuna y se hace inadmisible en el debate. El ministerio no ha podido esperar para hacer esta declaracion, cinco dias, ni cinco horas, ni aun cinco minutos, porque no ha podido tampoco dejar de comprender que la opinion pública no esperaria tanto para encontrar en el silencio que ha seguido, la confirmacion definitiva de esa palabra que con tanta seguridad se declara oficial.

Tampoco es, a mi juicio, admisible la recriminacion como defensa en este caso, porque en este jénero de cuestiones, la situacion per-

sonal del adversario y las faltas que haya podido cometer, no mejoran el derecho ni absuelven la culpa de aquellos a quienes, ésta se atribuye. El señor Barragan puede haber delinquido y en este caso él quedará sujeto a las responsabilidades de su propia conducta que la ley debe hacer efectivas; pero sin que por esto nadie, y mucho ménos el gobierno, pueda considerarse autorizado a incurrir en idénticas faltas.

Aquí debieran, señores, terminar mis observaciones, si el principal y único objeto que me induce a tomar parte en esta discusion, hubiera quedado satisfecho con solo lo anterior; pero esto no puede ser así, desde que el señor Ministro de Gobierno ha dado estension suficiente a su recriminacion, para que ella comprenda en masa y con apreciacion en estremo desfavorable y severa, a una gran parte de la opinion y de los intereses jenerales del pais, en la actitud, medios y propósitos que gratuitamente se atribuyen a la oposicion. Esta no puede, por consiguiente, prescindir por un momento más de demarcar de nuevo y con toda claridad y exactitud la línea de su conducta, sus condiciones y el aspecto en que tiene derecho a ser aceptada y considerada en esta Asamblea y fuera de ella.

Ante todo, se hace necesario, no aceptar las que el señor Ministro ha formulado contra los desmanes de la prensa de oposicion en jeneral.—La prensa de La Paz, no es al presente otra cosa, a mi juicio, que la espresion desenvuelta y sincera de la suprema angustia, del ardiente delirio, del desahogo forzoso y por esto mismo disculpable en la situacion a que la violenta represion del gobierno ha reducido a ese pueblo ahora desgraciado y siempre jeneroso.—La prensa de Cochabamba no necesita, señores, mi defensa: esta prensa y su oposicion son la honra de Bolivia. Yo no haré esa defensa, porque no es con palabras, no con mezquinas e interesadas alabanzas como yo entiendo que pudiera descargarme del peso de inmensa gratitud con que esa oposicion ha querido abrumarme, haciéndome el objeto de tantas distinciones. Ella no necesita tampoco ni defensa, porque al mismo tiempo que sabe que hoi me honro en marchar de perfecto acuerdo con sus ilustradas opiniones, conoce tambien mucho la independencia de mis convicciones y de mi palabra, para ignorar que soi capaz de obedecer las prescripciones de mi deber y mi conciencia, cuando éstos me ordenen marchar de frente contra la corriente de ese viento variable de la popularidad que nunca he cortejado y que jamas alcanzaré a trueque de doblar la rodilla ante las que puedan ser injustas exijencias de estraños intereses y ajenas voluntades.—Nada diré tampoco y por

idénticas razones, de la prensa de Sucre, desde que al proponerme hacerlo, encuentro de por medio a personas con respecto a las cuales, la misma intensidad de mis afectos íntimos, inhabilita mi palabra.

Conste pués de una vez, que la oposicion actual no ha perdido en sus creencias el temple que ántes sostuvo ardiente su coraje en las horas de prueba, en los dias de conflicto y tiempos de borrasca. Si hoi se presenta armada de una moderacion inalterable, es porque ha comprendido que se le ofrece la esperanza de que puede realizar sus propósitos en el sentido de fijar definitivamente desde hoi los fundamentos esenciales de la constitucionalidad venidera en el pais. En cambio de esto solo, está dispuesta a muchos sacrificios, y entre otros al de renunciar o por lo ménos atenuar la exijencia en el cobro de faltas y de agravios, reduciéndola a los límites estrechamente indispensables, para que no se reproduzcan en lo que ha de venir. Y esto, señores, porque la oposicion no quiere colocarse en la situacion del hombre que, detenido en el dintel de las épocas que se renuevan, permanece con la vista invariablemente fija en las cosas pasadas, abriendo anchos los brazos para oponer gran fuerza de resistencia al torrente impetuoso de las cosas que vienen, y volviendo la espalda al curso progresivo y rejenerador del tiempo, de los acontecimientos y de las ideas.

En conclusion, señores, a lo que pide el honorable señor Gutiérrez por medio de su interpelacion, agregaré tan solo una demanda: la promesa formal del Ministerio de que no se prostituirá la mision de la prensa. Queremos dignidad y elevacion de ideas y de conducta en el gabinete. Tenemos derecho de exijir esto y lo exijimos.

DISCURSO pronunciado en la sesion de 26 de agosto de 1864 en la discusion sobre el proyecto de contestacion al mensaje presidencial.

No entraré a discutir la cuestion misma, en los términos del proyecto de contestacion presentado por la comision encargada de hacerlo. Creo sí necesario consignar algunas observaciones con relacion mas bien al nuevo procedimiento que estamos adoptando al tratar de esta clase de asuntos.

Todo el mundo conoce la elevada importancia que en las prácticas parlamentarias universalmente establecidas se atribuye a la discusion a que da oríjen el proyecto de contestacion al discurso, al mensaje o a la cuenta, en fin, que de sus actos administrativos

presenta el poder ejectivo a las cámaras lejislativas. Cuando por resultado de esta discusion el cuerpo lejislativo formula un voto de aprobacion a esos actos, éste importa, no solo la sancion de ellos en cuanto a lo pasado, sinó tambien el mandato implícito de que ellos se reduzcan de la misma manera y con los mismos resultados reconocidos como provechosos, en las ocurrencias de lo venidero. Cuando por el contrario es un voto de censura el que se formula, éste importa a menudo, no solo un cambio esencial en el personal del gabinete, sinó tambien un cambio de sistema en la jerencia jeneral de los intereses del pais. De aquí resulta la necesidad y conveniencia manifiesta de aplazar el exámen de estas cuestiones para no prejuzgarlas y para establecer mas bien las apreciaciones a que den lugar sobre antecedentes fijados por la misma asamblea en el curso de sus procedimientos. Asi pensaba yo cuando en la asamblea de 1862 pedia y obtenia el aplazamiento de esta discusion para las últimas sesiones, y asi pensaba entónces aun ántes de haber tenido ocasion de presenciar esta clase de luchas y de estimar el provecho de sus resultados en cuanto contribuyen a fortalecer poderosamente las apreciaciones decisivas de la conciencia pública. Asi pensaba todavía no há mucho, cuando despues de una ausencia al cabo de la que, el deber de cumplir nuevamente el encargo de consagrarme al servicio de los intereses públicos, no me ha permitido el desahogo de tomar asiento de reposo en el centro de mi propia familia, me fué preciso venir a esta asamblea desprovisto de todo jénero de datos y con ignorancia completa de cuanto ha sucedido durante mi ausencia. Finalmente, asi pensara todavía, si de poco tiempo a esta parte no me hubiera hallado en presencia de un nuevo pensamiento, que ha surjido de personas ante cuya reconocida competencia me inclino con respeto; pensamiento que propende a reemplazar con otras las prácticas hasta ahora establecidas, por cuanto a juicio de ellas, son inapropiadas a la índole de nuestras instituciones y a la naturaleza de nuestras costumbres.

Por esto, y porque la innovacion no escluye el exámen de las cuestiones políticas, puesto que por el contrario desembaraza el campo para que puedan venir sucesivamente a rodar en el terreno de la discusion, con la oportunidad e independencia propia de cada una, no encuentro inconveniente en aceptarla por mi parte, y lo hago con tanta mas razon, cuanto que la asamblea ha manifestado uniformemente este mismo pensamiento en una sesion anterior.

DISCURSO pronunciado en la discusion del Tratado de comercio y aduanas con el Perú, en la asamblea de 1864.

Inutilizado, señores, el primer dia en que se trató de examinar en grande o en conjunto el Tratado en cuestion, para tomar parte en esa discusion que reveló desde luego la apariencia de una estraña anarquía en las filas de ese grupo a que tengo el honor de pertenecer y que ha venido a tomar asiento de oposicion en esta cámara, no me fué posible adherirme con la palabra a la esposicion de motivos de conducta que hizo el señor Baptista reduciendo desde entónces a mui estrechos términos la manifestacion que pudo corresponderme hacer personalmente. Perdida, pues, aquella oportunidad, me resolví a guardar un profundo silencio en esta discusion hasta el momento en que se tratase de examinar el art. 19, contra el que no tengo desde ahora inconveniente en decir que me sublevo; y hubiera seguramente cumplido ese propósito, si la cuestion no hubiese sido conducida al terreno de la dignidad y el honor de Bolivia, que se decian comprometidos por el voto de los que aprobasen el art. 14 del Tratado en el supuesto de que él sacrificaba las prerogativas de su soberanía con la aceptacion de condiciones impropias y humillantes. Celoso como el que mas en el anhelo de conservar intacto el decoro y dignidad de nuestro pais, mi alarma fué escesiva con motivo de esas afirmaciones, y esto subió hasta el punto de que por ese solo escrúpulo hubiera dado sin vacilar mi voto en contra del artículo, si no hubiera pasado por esa discusion que me ha suministrado una opinion contraria, que me ha librado del pesar de un arrepentimiento. Espuesto a equivocarme como todos, nó por resuelta mala voluntad, sinó frecuentemente por ignorancia o impremeditacion, a Dios gracias no tengo en mi amor propio la pertinacia del error, porque mui léjos de esto, estoi siempre dispuesto a someterme al convencimiento cuando se me demuestre de una manera clara que la razon y la justicia no se hallan de mi parte.

Todos estos escrúpulos me hicieron prestar una cuidadosa atencion al presente debate, y de esto ha resultado para mí, la persuasion de que el acta que se discute adolece tan solo de un defecto de forma o de una falta de redaccion únicamente. Vista lijeramente en su primera parte, aparece realmente una obligacion determinada solo para Bolivia y como si fuera distinta de la que en seguida

se convierte en recíproca e idéntica para el Perú tambien. Sin embargo, no es posible negar que el pensamiento es uno y que de éste resulta el compromiso que tanto el Perú como Bolivia, contraen de no alterar la ley actual de sus monedas, sin contravencion de este su pacto. Y si esto es evidente, ¿cómo es que se deduce la humillacion o indignidad para Bolivia? ¿Qué hai en esta estipulacion que amengüe su honor o su decoro? Al decirse que con el art. 14 de este Tratado se han comprometido las prerogativas de nuestra soberanía nacional, creo yo que se ha incurrido en la confusion de las nociones mas claras y sencillas de las doctrinas que forman el derecho público; creo que se ha confundido la libertad con la soberanía. La soberanía no es a mi humilde juicio, (y perdóneseme si digo lo que no es, porque en estas materias me reconozco sobrado incompetente pero como no estoi obligado a saber mas de lo que sé, no puedo hacer más tampoco que decir lo que creo); la soberanía decia, no es a mi juicio otra cosa que la facultad ámplia para el ejercicio pleno de todas las libertades públicas que posee una sociedad constituida en forma de nacion independiente; facultad tan absoluta, que comprende hasta el poder de restrinjir, de limitar y aun de renunciar completamente al uso de alguna o algunas de esas libertades, en cambio de reportar provechos o intereses que le vienen de fuera. Si esto no fuese asi y si esta facultad no mereciese esta amplitud, no habria pacto posible entre naciones, porque ciertamente no hai un solo convenio, algo más, no hai un sólo artículo de estos convenios que no consagre el sacrificio o renuncia de alguna libertad natural, sin que por esto se entienda que se abdica la soberanía. Déseme un tratado cualquiera, señáleseme en él su artículo mas insignificante, y lo demostraré. Por ejemplo, abro el tratado en cuestion, busco el artículo mas corto para no ser cansado, y veo que dice:... ¿Importa esto otra cosa sinó que Bolivia y el Perú renuncian la libertad que tienen, que nadie puede negarles de hacer lo contrario de aquello a que se obligan? Claro es que nó.

Otro de los argumentos destinados a obrar con poderosa fuerza, si fuera verdadero, en la conciencia de los que hemos aceptado con resignacion el calificativo de beatos de la Constitucion, es aquel que recuerda lo esclusivo de esa atribucion lejislativa para fijar la ley de la moneda. Pero cómo deducir de esto mismo que nosotros que somos asamblea, seamos incompetentes para ejercerla al sancionar las estipulaciones de un tratado?

No entraré, señores, a examinar la cuestion innecesaria de si la emision de moneda feble ha sido un bien o un mal para Bolivia, ni

aquella otra emerjente de si tenemos o nó el derecho de hacernos a nosotros mismos todo el mal que podamos. Esas consideraciones entran en la categoría de esas ideas y convicciones que forman un sistema para la regla privada de cada uno. Baste decir que creo que si existe en todos la libertad de dañarse a sí propios, ésta no puede aspirar al nombre de derecho, porque para mí el derecho no es otra cosa que el poder de realizar el bien. Negar esto es subvertir los principios de la sana moral y la justicia. Al hacer estas reflexiones debo declarar que cuando veo empleados tales argumentos comprendo únicamente la gran dificultad y el heróico trabajo de sostener cuestiones que se hacen imposibles, sin atribuir por esto a sus autores ni el desconocimiento ni la inobservancia de máximas contrarias.

Consagraré tan solo dos palabras al exámen final del artículo en la parte que establece el hecho de que existe por parte del Perú la pretension al derecho de un reclamo a Bolivia, y que por ahora relega a discusion posterior para no embarazar el oportuno y conveniente arreglo de nuestras disensiones.

En esto no veo nada que comprometa a Bolivia que no avanza opinion ninguna sobre la justicia o injusticia de ese reclamo; y éste no puede infundirnos temor desde que sabemos bien que la justicia nos ayuda. Entre tanto Bolivia no podria negarse a reconocer simplemente el hecho, existente sin mengua de su honradez y su decoro; y sin imitar la deslealtad de Chile a su respecto. Léjos de deprimirlas enaltece este paso su justificacion y dignidad.

Por todas estas consideraciones, persuadido como estoi de que es patriotismo el no suscitar obstáculos al desarrollo de los bien entendidos intereses del pais, y con perfecta tranquilidad en la conciencia, daré mi voto por la aprobacion del art. 14 del Tratado en cuestion.

DISCURSO pronunciado en la sesion de 14 de octubre de 1864, con motivo de la acusacion al Poder Ejecutivo por infracciones constitucionales, promovida por la comision de constitucion y policía judicial a que pertenecia el orador.

Pedí, señores, con anticipacion la palabra para hacer uso de ella despues de nuestro mui digno contendor de opinion en este debate, el H. Sr. La Tapia, porque esperaba con razon que la conocida templanza de sus ideas y la mui esmerada cultura de su lenguaje parlamentario, me preparasen la ocasion de aprovechar de un momento

de calma, pará buscar sencillamente el lugar a que mis obligaciones me impelen en esta discusion; me felicito, pues, de que mi prevision se haya cumplido permitiéndome llenar ese deber, ántes de que se hubiese realizado en el seno de la representacion nacional, con ardiente delirio, la violenta esplosion de las pasiones de partido que todavía pudiera venir a sujetarnos a duras condiciones. Si esto acaeciese en adelante, se veria, señores, que no trepidariamos en aceptar, con todos sus peligros, esa esforzada lucha a que las circunstancias pudieran conducirnos, y que la aceptariamos para marchar de frente al objeto de los intereses que representamos sin buscar otro apoyo que el que hallamos en la perfecta quietud de la conciencia. En prueba de esto, mostraré que me abstengo de hacer prévias esplicaciones de conducta; mostraré que me abstengo de toda salvedad y aun de toda palabra que propendan a encontrar el resguardo de mi propia persona, que yo entrego indefensa a la responsabilidad de mis actos presentes y a los trances y riesgos de la actual situacion, por grave que ella sea. Y no hai duda, señores, que ha de serlo para los que desde 1861 venimos arrastrando la fé profunda de nuestras convicciones al traves del torbellino sangriento de nuestra política; para los que desde 1861 venimos arrastrando jadeantes, palpitantes, las lejítimas y sin embargo nunca satisfechas aspiraciones de la oposicion parlamentaria hácia la práctica de la verdad constitucional para Bolivia. Llegando asi a este punto de parada en la lejislatura del 64, imposible seria retroceder, y es por esto, señores, que aunque para esplicar mi pensamiento me sea preciso servirme de la fórmula de una palabra estraña y jigantesca del púlpito frances, es fuerza que yo os diga:—Hasta hoi hemos marchado sobre cenizas calientes; en adelante caminaremos sobre carbones encendidos. Podemos estar conmovidos, pero no estamos exaltados. Tenemos que decir cosas en estremo difíciles, pero si fuese necesario, las diremos, señores, suceda lo que quiera. (Aplausos.)

Despues de esto, procuraré entrar en materia con la mayor brevedad que me sea posible, descartando desde luego de la discusion el triste efujio de incompetencia en la asamblea para juzgar las infracciones de la Constitucion, que aunque solo fuera por razon de dignidad, esperaba yo que fuese repudiado precisamente por los mismos que, lejos de eso, lo han patrocinado. Aunque semejante argumento no hubiese sido ya victoriosamente refutado, me creeria aun dispensado de considerarlo en la forma en que se ha presentado, porque a este respecto participo de la opinion de mi H. amigo el Sr. Baptista, que acaba de decir: que la palabra que no se reviste de

toda la gravedad que exijen las cuestiones que hacen palpitar las entrañas del pais, debe ser olvidada. Por todo esto, prescindo de este punto que solo por incidente pudiera recordar en el curso de mis observaciones, advirtiendo que si esto me sucede, será solo con motivo de las últimas palabras del Sr. La Tapia, que insiste en ello todavía.

Todo el mundo recuerda las circunstancias, los intereses, las aspiraciones y los votos que precedieron a la formacion de la Constitucion que ahora nos rije y que concurrieron simultáneamente a la asamblea constituyente para darle vida. Nadie ignora tampoco que al tratarse de buscar para el pais instituciones nuevas, en resguardo del interes comun, el voto público de la nacion aleccionada por las amarguras de una larga esperiencia, se pronunció de una manera espresa y en forma de anatema, contra ese dogal que con el nombre execrado de *facultades estraordinarias*, le habia oprimido el cuello. Todos saben, por fin, encontrar la índole y el oríjen del artículo 11 de la Constitucion, en la necesidad que hubo de satisfacer la ansiedad jeneral de aquella época con la apropiacion de otras prácticas mas avanzadas que algunas naciones de América y Europa tenian ya adoptadas en su derecho público constitucional, como eficaz correctivo de esa propension autocrática en los jerentes de la cosa pública. Pues bien, señores; ahora resulta que eso que todos sabian, lo ignoraba el gobierno. ¿Y qué gobierno? Nada ménos que el que se ha llamado gabinete de mayo, es decir, el que se compuso de hombres que habiendo bebido en su fuente mas pura las inspiraciones de esa época, dejaron los bancos de la asamblea constituyente para tomar asiento en las alturas del consejo de la administracion. Nótese que con tales antecedentes hoi se alega ignorancia; véase, pues, si como escusa puede hoi servir la duda que entónces no se tuvo. Pero hai más todavía. El gobierno es relapso y se hace mui culpable cuando reincide a cada paso en la pretension de arrancar del sentido del artículo 11 de la Carta los recursos preventivos de una ley de sospechas contra los resultados de una triste esperiencia y el apercibimiento de la opinion del pais por su eco mas lejítimo. A propósito de esto, el H. Baptista acaba de hacer un recuerdo qne quiero confirmar para que no se olvide. Sea dicho para honor de la asamblea de 1862, que ella rehusó, en un momento crítico y con mucho esplendor, atribuir un sentido preventivo al mencionado artículo, que el gobierno pedia, como recurso necesario, para vencer la crísis de aquella época. Hubo, pues, discusion para el minucioso análisis del artículo, y allí se dijo, como se ha dicho hoi

dia, que la idea de *conmocion* dominaba a la idea de peligro, por ser ésta condicion de aquella, puesto que no es bastante una conmocion cualquiera para autorizar la declaracion del estado de sitio si no *pone en peligro la Constitucion o las autoridades creadas por ella.* Allí se dijo por el que habla, que la idea fundamental estaba contenida en la palabra *sitio,* que en la tecnolojia militar tenia un sentido claro y conocido, porque significaba la aplicacion del cerco o el asedio con que se sujeta a una plaza enemiga reduciéndola a sus propios y efímeros recursos, para obligarla a rendirse por fuerza cuando ellos se agotaran no pudiendo propagarse, acrecer ni robustecerse. Indagando el oríjen de esta institucion se recordó tambien que habia sido implantada del arte militar al estado civil, en la época turbulenta de la revolucion francesa, no habiendo podido perder su inalterable analojía en las diversas aplicaciones que habia recibido; y de aquí se dedujo: que asi como seria absurdo, militarmente obrando, ponér sitio a una plaza que estuviese ocupada por nuestro mismo ejército, seria igualmente absurdo, obrando políticamente, poner sitio a una localidad en la que nuestras mismas autoridades funcionasen libremente y sin obstáculo alguno. Estas y otras muchas consideraciones que hoi seria mui pesado repetir y que entónces se hicieron valer, arrastraron en pos de sí el convencimiento jeneral en el sentido que siempre hemos reclamado para la intelijencia del artículo 11 de la Constitucion, y es evidente que si el gobierno, que no podia desconocerlas, las hubiera querido estimar en algo en octubre de 1861, se hubiera librado entónces, como se libró despues en otras ocasiones, y gracias a los esfuerzos de la oposicion, se hubiera librado, digo, de incurrir en la deplorable falta de confiar, a personas que estaban mui léjos de merecer tan temeraria confianza, el uso de aquellas monstruosas facultades que prepararon y consumaron tan sangrientas catástrofes. Véase, pues, por esto si la comision de Constitucion y policía judicial, ha merecido el reproche que le ha dirijido el H. Sr. ministro de gobierno en este punto, cuando ha dicho que habiamos faltado a la razon y a la justicia señalando, como consecuencias del decreto de sitio que da mérito al cargo 1.º, los sucesos del 23 de octubre. (Aplausos.)

Al pisar en el terreno incandescente de aquellos deplorables sucesos, que en alas de la fama pasearon por todos los ámbitos del mundo nuestro crédito de estúpida barbarie, el honorable ministro de gobierno lo ha encontrado escabroso, nos señala un peligro y dice que prefiere encubrir con un velo todos esos arcanos. De este modo, y por medio de una reticencia, elude la obligacion en que se halla

de darnos cuenta de la conducta del gobierno, despues de aquellos hechos. ¿Y qué harémos entónces? ¿A quién pedimos cuenta de lo que pudo hacerse para satisfaccion de la vindicta pública? Para averiguar esto no tenemos otra clase de datos que los que nos ofrece la enmarañada, la desautorizada palabra de la prensa ministerial, que nos pondera la prudencia de ese sistema misterioso de cautela, de dilaciones y evasivas que dice que se empleó para adormecer al autor de esos hechos, hasta el momento de encontrar la ocasion de darle un golpe por la espalda. Es decir que, si se me permite la espresion, no se hizo en aquellas terribles circunstancias otra cosa que echar guindas a la tarasca, sin preocuparse siquiera de que las guindas con que se saciaba la voracidad del monstruo, eran cabezas de hombres. Entre tanto, señores, nadie nos ha esplicado cómo el que era gobierno, el que tenia poder y fuerza suficientes para sacrificarlo todo a la necesidad de conservar eso que llamaba órden público y que fué únicamente conservacion de su dominio, no alcanzó a ser gobierno, ni a tener poder y fuerza suficientes para garantizar y defender la vida de los ciudadanos. Entre tanto, señores, nadie nos ha esplicado cómo los que en distintas ocasiones y siempre que se ha tratado de su propio interes, han mostrado resolucion bastante para cargar a la bayoneta sobre la garganta de un pueblo, pudieron arredrarse y retroceder por la airada presencia y ante la voluntad de un hombre solo. No tenemos ninguna esplicacion a este respecto, pero la exijimos, porque interesados como debemos estar en la honra y dignidad de Bolivia, nos interesa tambien la honra y dignidad del gobierno que la representa. Por eso preguntamos lo que se hizo desde el momento de la desgracia del 23 de octubre hasta ese otro momento en que el populacho batió sus palmas sobre un cadáver mutilado y sangriento. Por eso preguntamos lo que se hizo durante aquel interregno en que todas las garantías quedaron, sin merced ni resguardo, libradas a eso que se ha llamado *justicia popular*. (Aplausos).

Antes de pasar a la consideracion del cargo 2.° se hace indispensable restablecer la verdad de las cosas, comprometida por las últimas afirmaciones del H. Sr. La Tapia. La comision de constitucion y policía judicial no ha pedido ni ha podido pedir censura para las personas; lo que ha hecho es pedir censura para los actos que desconocen, comprometen y violan los preceptos constitucionales. Las conclusiones de su informe son, a este respecto, claras y terminantes. Si por consecuencia de esos actos recae o nó infamia sobre sus autores, será éste un resultado dependiente tan solo de la opinion

pública, que fallará, si no ha fallado ya, a pesar de cuanto pueda hacer y decir la comision, a pesar de cuanto pueda hacer y decir esta misma asamblea en contrario a sus apreciaciones.

Cuando en agosto de 1862 se inauguraba él presente período constitucional con la eleccion del Presidente de la República, se levantó en el norte, con terrible amenaza de aniquilarlo todo, una protesta armada con poderosos elementos de opinion y fuerza material. En tan serio peligro el gobierno no tuvo mas recurso que el de alzar la Constitucion sobre sus bayonetas, desplegando sobre ellas esa misma bandera a cuya sombra estaba combatiendo la oposicion legal del parlamento. Asi lo hizo, señores, y desde aquel instante la oposicion legal se vió forzada a cruzarse de brazos, a comprimir los impulsos de su corazon, a imponer silencio a la voz de sus afecciones, y de sus intereses, a presenciar en fin muda, aunque consternada, el sacrificio de sus amigos y la carnicería de sus hermanos. La oposicion hizo todo esto y mas aun desde que supo resignarse a soportar sobre sí la responsabilidad de faltas que no habia cometido, por el solo interes de la salvacion de sus principios. Tan cierto es esto, que sin que sea jactancia, hoi puede asegurar que abriga la conviccion de que si entónces hubiera puesto un dedo en la balanza, el resultado habria sido distinto. En testimonio de esta verdad, pudiera yo apelar al sentimiento de este pueblo, que sabe eso mui bien. (Sí, sí, sí.)

Vencida asi la revolucion con esta sola fuerza en los sangrientos combates de San Juan y de las barricadas, el campo quedó libre de obstáculos y favorablemente dispuesto a recibir la práctica completa de las aspiraciones constitucionales, pero desgraciadamente, para esto era precisa la fé en los que disponian de los medios; para esto era preciso que la Constitucion fuera para ellos mucho mas que un pretesto, algo mas que un recurso trivial y pasajero, y todo esto faltaba. Asi es como se esplica que el gobierno desconociese entónces sus propios intereses hasta el punto de atentar por sí mismo a la única razon legal de su existencia, al único fundamento del poder que tenia, al único derecho que sostenia el principio de su autoridad. Asi es como se esplica que el gobierno advirtiese recien que *era de carton esa espada* que le habia servido para derribar las cabezas de un pueblo. Fué entónces que encontró incómodas y estrechas las ligaduras que oprimian la arbitraria espansion de su indómita fuerza. Fué entónces que arrojó a la faz de la nacion aterida de asombro, el disfraz que encubria el esqueleto de una ambicion sin límites, que, personalizada, ansiaba perpetuarse o por

lo ménos estenderse mas allá de los términos en que estaba sujeta. (Ruidosos aplausos).

Tal fué, señores, *la apelacion al pueblo.*

Para considerarla en un punto de vista contrario a las apreciaciones del H. soñor Tapia, no puedo someterme a las condiciones de una disertacion meramente académica. Se oponen a ello las circunstancias en que nos encontramos y hasta los mismos incidentes de esta discucion, que ha llegado ya al punto de requerir la intervencion de una palabra franca, de una palabra clara que muestre para lo venidero el inmenso peligro de reincidir en cierta clase de actos. Necesidad es esta tanto mas evidente, cuanto que la completa refutacion de las doctrinas que acaban de escucharse, a mi juicio, quedará victoriosa con solo hacer notar que el edificio de toda esa teoría, reposa solamente en un fundamento único que nosotros negamos: la lejitimidad del derecho que se atribuye al Poder Ejecutivo para apelar al pueblo. Premisa que no puede aceptarse, porque socaba los cimientos de toda institucion; premisa que cancela, destruye y aniquila las condiciones previas que hacen ley del mandato que ejercita el poder. Los hombres de gobierno que armados de la fuerza que la confianza nacional depositó en sus manos para el único objeto de mantener incólumes sus leyes soberanas, no pudieron emplearla en sentido contrario sin traicion al deber. Pudieron sí descender de sus puestos para alzarse, con el poder de sus ideas, en hombros de la opinion del pais, y de ese mismo pueblo a que entónces debieron apelar, a realizar el propósito a que los arrastraba su conviccion y su conciencia. No lo hicieron asi, y el error fué evidente. La opinion no autorizó esos actos, y la palabra que intentó defenderlos sembró la desconfianza. La apelacion al pueblo tuvo esos caracteres, y es por eso que la comision ha calificado ese acto de *revolucionario.* Aunque éste no hubiese carecido de aquella pobre escusa que en forma de necesidad suprema impone el mandado imperioso de conservar el órden público, que entónces estaba asegurado, la comision no ha podido olvidar para absolverlo, las nociones mas claras del derecho. No siendo, pues, el *órden público* otra cosa que el movimiento ordenado y uniforme de los poderes constitucionales en la esfera restrinjida de sus respectivas atribuciones, bajo cuyo resguardo se amparan los derechos sociales y políticos de todo ciudadano, cualquiera que rompa ese equilibrio, cualquiera que altere esa armonía, ejecuta una accion que lleva un nombre propio: el de *revolucion.* Este nombre es el mismo sea que la iniciativa de esa accion parta de las garitas de un cuartel, de las

esquinas de la plaza pública o de los aposentos de palacio. Tan revolucionario es el conspirador que asalta en noche lóbrega las puertas de un cuartel, como el ministro que en su gabinete firma un decreto subversivo del órben constituido. Hai, sin embargo, señores, una diferencia. El conspirador que desenvuelve el pecho al golpe de las balas, sacrifica su vida e intereses en servicio de la conviccion que lo arrastra, en tanto que el ministro que abusa de la confianza de que parecia digno, sin correr riesgo alguno ejecuta una fácil aunque grande traicion. (Bravos repetidos.)

Los ejemplos que acaban de aducirse para atenuar la culpabilidad de ese acto temerario de noviembre del 62, no tienen fuerza alguna. La Convencion del siglo anterior a éste, que absorvió para sí las fuerzas, los derechos y los votos de la nacion francesa en el espantoso cataclismo a que se vió arrastrada, tuvo el derecho pleno de apelacion al pueblo para cumplir mejor su voluntad audaz y soberana. Los distintos gobiernos que en Bolivia se dice que hicieron otro tanto, han podido buscar su regla de conducta en la fuente de las inspiraciones populares manifestadas por el estruendo de esas revoluciones que alzaron su poder. Si alguno de esos hechos, careciese, de antecedentes semejantes que lo justificasen, mereceria el renombre de hipócrita falsía. Asi apelaba, señores, a su pueblo el rey llamado Bomba, cuando en 1848, hacia atronar con los alaridos de los *lazzaroni* napolitanos la misma plaza del "Mercado," en que dos siglos ántes habia sellado Masaniello con su ardorosa sangre las primitivas aspiraciones de la libertad italiana.

En resúmen, señores, la apelacion al pueblo fué un acto inmotivado que tuvo sus efectos, y su retractacion no absuelve a sus autores, cuya sinceridad se muestra contradicha por esa pertinacia que hasta este instante vemos en ciertas opiniones convencidas de error.

No ha entrado en mi propósito el ánimo de atender escrupulosamente a cada uno de los puntos distintos que motivan el informe de la comision sobre infracciones constitucionales. Para ello me faltaria el aliento si ántes no me faltase la atencion bastante fatigada de toda la asamblea. Algunos de esos puntos conservan intactos los fundamentos que les presta el informe, por no haber sido contradichos hasta ahora. Quedarán otros reservados al exámen de personas de mayor competencia. Solo diré por esto mui contadas palabras en lo que se refiere a empréstitos forzosos y a persecuciones arbitrarias sin juicio precedente.

La ley en que se apoya la medida impugnada por el 7.° cargo es

clara y terminante. Ella autoriza al Poder Ejecutivo para *negociar empréstitos, designando con anticipacion para su pago los fondos nacionales.* En uso de esta autorizacion el gobierno *arrancó* algunas sumas a varios ciudadanos pacíficos, y tambien a estranjeros, con la punta de las bayonetas y con todas las intimidaciones que surjian de un inmediato y sangriento combate. Este medio de *negociar empréstitos* puede ser injenioso, pero a mí me parece (y perdóneseme la comparacion, porque en este momento no se me ocurre ninguna otra,) que este medio se asemeja mucho al que emplea el que detiene al caminante en demanda de la bolsa o la vida. (Aplausos.)

Para defenderse del cargo que resulta por persecuciones, prisiones y destierros sin juicio precedente, el H. ministro de gobierno ha negado los hechos o por lo ménos ha alegado ignorancia de los que han sucedido. No se crea, pues, que al rectificar sus asertos pretenda yo hacer mérito de las persecuciones personales que sobre mí han pesado. Cuando con lealtad y franqueza levanté el estandarte de la resistencia al frente de las reiteradas agresiones que consumó el gobierno contra los principios constitucionales a que tengo invariablemente vinculadas mi fé y creencias políticas, me resigné tambien a soportar las consecuencias que se derivasen de la responsabilidad de mis acciones. Doi pues por bien empleados esos mis sufrimientos y no me quejo de ellos. No me quejo tampoco de la frecuente violacion de mi domicilio en horas desusadas. No me quejo tampoco contra aquella pistola asestada en el rostro de toda mi familia. Pero tengo derecho a quejarme por otros a quienes no podia hacerse responsables de mis acciones propias. Tengo, por ejemplo, de qué quejarme por los ultrajes inferidos a mi viejo tio don Mariano Ballivian, que, sin forma ni figura de juicio, fué arrojado al Perú por no haberme entregado al furor de mis pertiguidores y para castigarme con el espectáculo de desgracias ajenas cuyo oríjen se pretendia atribuirme. Igual derecho tengo a quejarme por las persecuciones que se hicieron sufrir al mui pacífico Dr. Mariaca que, segun se asegura, fué víctima tan solo de una venganza personal que contaba nada ménos que 20 años de fecha. Muchos otros ejemplos pudiera yo citar en comprobacion de la existencia de esos hechos que niega el ministerio; pero basta lo dicho para que conste el derecho con que la comision satisface las exijiencias de la opinion pública al reclamar el desagravio de los atentados consumados contras las garantías que resguardan la seguridad individual.

Voi a concluir, señores, con una sola reflexion que a mi juicio resume todo el interes del presente debate. El H. ministro de gobierno os ha señalado con marcada intencion los graves inconvenientes que, a su modo de ver, resultarian si la asamblea pronunciase el voto de censura que le hemos exijido. Deber nuestro es tambien señalaros, en contraposicion, el error funestísimo que habria en glorificar las faltas cometidas, siendo éstas de una evidencia tan palmaria, que los mismos que las han defendido no han podido rehusar la confesion de su existencia. La comision, teniendo en vista las dificultades de la situacion en que se encuentra el pais y estimando tambien como imposible la aplicacion cumplida de la responsabilidad que imponen esas faltas, por los medios que faltan con lo incompleto del réjimen constitucional, no ha podido reducir las exijencias públicas a una espresion mas cauta y moderada. Os dice que deben censurarse los desafueros que se hallan comprobados; os pide siquiera esto. Responded, pues, vosotros que la conducta del gobierno ha sido irreprochable, y habreis autorizado la repeticion de los mismos desmanes; habreis desprestijiado nuestras instituciones; habreis talvez dispuesto para lo venidero la perturbacion mas deplorable que hasta ahora se haya visto. (Redoblados aplausos.)

Los gobiernos que no hallaron escrito el código de las obligaciones que hubieran de cumplir, bien hicieron, señores, en pedirlo al voto popular; pero teniéndolo, declarar que lo desconocemos, declarar que gobernamos sin comprender la voluntad del pais, invocar la opinion consultando el oráculo en el círculo estrecho de nuestros favoritos, apelando ante ese tribunal contra la tiranía de los que sujetamos bajo de nuestras plantas, esto es, señores, llevar una conducta que puede hallar ejemplos pero que no halla un nombre decoroso en los anales de la historia.

ACUSACION AL PODER EJECUTIVO EN 1864.

SOBERANO SEÑOR:

La comision de constitucion y policía judicial, cumpliendo el deber que le impone el inciso 4.° del artículo 26 de la Carta, somete a vuestra deliberacion los siguientes cargos de responsabilidad constitucional que, a su juicio, resultan contra el Poder Ejecutivo:

1.º Decreto de 5 octubre de 1863, con que sometió al estado de sitio a la capital de La Paz y a la provincia de Pacajes e Ingavi.

2.º Decreto revolucionario de 18 de noviembre de 1862 contra el órden constitucional.

3.º Resoluciones de 5 de octubre de 1861 y de 27 de enero de 1863, dictadas espresamente por el Ejecutivo, y las de 31 de marzo y 19 de octubre del mismo año, procedentes de consultas hechas a la Corte Suprema de Justicia que corroboraron las primeras, todas interpretativas del artículo 5.º de la Carta y que pueden ser atentatorias del 7.º de la misma.

4.º Nombramiento de Dignidades y canónigos sin sujecion a las prescripciones impuestas por el inciso 9.º del artículo 54 de la Carta.

5.º Concesion de empleos a varios diputados con infraccion del artículo 32 de la Carta.

6.º Supresion de los tribunales mercantiles con usurpacion de las atribuciones 2.ª y 26 del Poder Lejislativo, y con infraccion del artículo 62 de la Carta.

7.º Contribucion forzosa, que, simulada con el nombre de empréstito, se impuso a varios vecinos de La Paz en octubre del año 62.

8.º Ataque a la seguridad individual por persecuciones, prisiones y destierros consumados sin juicio precedente, contra varios ciudadanos en distintas épocas.

I.

En la fecha del decreto que motiva el primer cargo, el distrito de La Paz y la provincia de Pacajes e Ingavi se hallaban en tranquilidad, sin que las autoridades encontrasen allí obstáculo alguno para el desempeño completo de sus funciones. Faltó, por consiguiente, la condicion indispensable del *caso de conmocion*, único que autoriza al Poder Ejecutivo para someter al estado de sitio una localidad determinada.

Es ley implacable de las grandes aberraciones políticas, el que no se realicen a despecho de la buena fé, de la prudencia, de la justicia y del derecho, sinó para labrar la pendiente en que ruedan precipitados todos los elementos constitutivos de órden social, hasta fracasar en el supremo conflicto de las perturbaciones desastrosas. A este jénero pertenecen las que fueron inevitables consecuencias de la falta que da mérito al cargo primero, con la desmesurada gravedad que le atribuye la conciencia pública hasta hoi no satisfecha.

porque no alcanzó a serlo en el único lapso en que el Ejecutivo pudo restablecer con evidencia la verdad de los hechos relativos a los múltiples sucesos caracterizados por la fecha del 23 de octubre. Solo de este modo hubiera deslindado oportunamente su propia responsabilidad de aquella, que, a ser distinta, debió hacerse efectiva con ejecucion inmediata y cumplida de la justicia y del deber, sin que a juicio de la comision sea parte a atenuar la gravedad del cargo la ostentacion tardía de una afirmacion contraria a sus antecedentes, que ha podido brotar únicamente bajo la presion uniforme de las severas conclusiones de la opinion del pais.

II.

Con el decreto de noviembre no solo pervirtió el Ejecutivo los principios regulares que mantienen cualquier órden constitucional, sinó que olvidó aquellos mismos que dan un sentido aceptable al dogma político de la soberanía, a su representacion y ejercicio principios que fueron tan jenuinamente establecidos para constituir el pais en 1861, que el gobierno no pudo ménos de reconocerlos declarando en la proclama adjunta al decreto revolucionario, que la Carta fundamental habia emanado del concurso de todas las opiniones legalmente representadas. Contra esta Carta se lanzó el atentado del seno del gobierno mismo creado a su sombra e impuesto a la conciencia del pueblo, por esa razon única de su ser político y de su competencia. Esa temeridad política arrastró tras sí todas las deplorables consecuencias que eran de preverse contra la seguridad individual librada a golpes arbitrarios, de que fueron objeto vecinos respetables de esta ciudad, diputados y munícipes de Sucre. Sobre injusta, fué semejante medida profundamente estéril, como opresora de fuerzas ya postradas en un pais aterrado con la sancion mas sangrienta que ha cabido a nuestra tempestuosa vida nacional.

III.

Las resoluciones a que se refiere el cargo tercero son todas interpretativas del artículo 5.° de la Carta: las dos primeras por la voluntad, sin intermediarios, y el juicio directo y esclusivo del gobierno, y simuladas las otras dos por una consulta anterior elevada a un cuerpo incompetente de que no pudo arrancar antecedente alguno de deliberacion. Que la interpretacion era torcida, lo prueba evidentemente la consideracion de los antecedentes que vienen realizándose en el pais, y que no se apartaron de la conciencia pública

en todas las reclamaciones que hizo contra las comisiones especiales hasta 1861. La protesta contra éstas comprendia, sin jénero de duda, a los consejos de guerra como tribunales con jurisdiccion aplicable al comun de los ciudadanos. Asi mismo lo manifiestan las deliberaciones de todos los Congresos que han querido remediar este mal, único de que podia preocuparse el lejislador boliviano, al condenar las comisiones especiales.

La reiterada resolucion del gobierno se prestaria ademas a peligrosas deducciones que nos llevasen a una práctica reaccionaria del grande y salvador principio que ha conquistado nuestra Carta, consagrando la inviolabilidad de la vida humana. Devuelta la jurisdiccion a los consejos de guerra sobre ciudadanos particulares, para ser completa, debiera abrazar tambien la penalidad sancionada en las ordenanzas militares; y como ésta, en casos de sedicion y conspiracion, es la de muerte, pudiera deducirse que el ciudadano, justamente en los actos mas escudados por el principio de inviolabilidad, es decir, en los delitos políticos, estuviese sujeto a aquella terrible sancion contra la evidente, precisa y determinada garantía establecida en el artículo 7.° de la Carta, que léjos de amenguarse, queda corroborada en el artículo 78, que reduce a sus racionales términos los efectos de las leyes militares.

IV.

Antecedentes de una apreciacion en estremo sencilla, suministran la consideracion del cuarto cargo. Las prescripciones de la Carta tienen tan escaso asiento de respeto en la fé de los administradores, que ellas fracasan deplorablemente ante la mera seduccion de otorgar beneficios y gracias personales; sin que para encubrir tales desvíos sean admisibles como escusa las sujestiones atribuidas a necesidades de mezquina importancia y tristísima fuerza. Esto es lo que resulta en la memoria del ministro del culto en que declara ademas, *que le pareció razonable dispensarse, por esta única vez, de un requisito que no estaba en su mano cumplir.* Vuestra comision opina a este respecto: que la falta insubsanable de este requisito no ha podido implicar de ningun modo la facultad para el Ejecutivo de trasgredir la ley al objeto de suplirlo por sí; que siendo corto el tiempo que promedia entre las sesiones lejislativas llamadas a complementar el réjimen constitucional, no ha podido abrigarse sériamente el temor de los inconvenientes que podia ofrecer la prescripcion del término fijado para estas provisiones, y esto con tanta mas razon, cuanto que no hai ejemplo de que esos con-

tratiempos se hayan verificado en infinitos casos semejantes, en que los términos de prescripcion han trascurrido con mayor y mui sobrado esceso: que era ilusorio el riesgo de incurrir en la pena de *neglijencia u omision* a que alude el ministro, desde que no es posible atribuir esa falta, a los que no ejecutan aquello que no es de su esclusiva atribucion y competencia: y que por último, la misma pérdida accidental, transitoria y supuesta de ese derecho, hubiera sido ménos grave y perniciosa que el ejemplo ofrecido por el Ejecutivo de esta intrusion tan manifiesta como innecesaria.

V.

Vuestra comision ha creido deber atribuir tambien una importancia relativa, aunque no ménos grave, al cargo a que dan mérito las reiteradas agresiones que se han inferido al mandato del artículo 32 de la Carta, por cuanto ellas importan un desenvuelto ultraje a las defensas propias de la moral política. Triste es ya, y demasiado, que la indigna necesidad de la sospecha nos hubiese arrastrado hasta el pobre recurso de levantar un menguado artificio, a falta de mejor garantía contra la venalidad invasora de los cuerpos políticos; pero es mucho mas triste que los mismos custodios de nuestra dignidad encaminen sus fuerzas a encenagar las fuentes de esa accion corruptora. La falta, en este caso, es recíproca y doble, y la responsabilidad del gobierno se agrava con la proteccion que dispensa a la siempre consumada impunidad del individuo.

VI.

La supresion de los juzgados de comercio, hecha de una manera incidental y por disposicion intercalada, de paso entre las muchas que reglan distinta materia, destruyó lo que la ley tenia establecido, lo que la constituyente dejó intacto y nuestra Carta resguarda en su artículo 62. La disposicion constitucional a que parece referirse el decreto atentatorio de 6 de febrero de 1863 en su último artículo, es tan clara y definida en contra del pensamiento que la invoca, que no concibe la comision necesidad alguna de comentario a este respecto.

VII.

Las trasgresiones de la Constitucion a que se refiere el cargo 7.°, son de aquellas que no tienen la escusa de la costumbre, ni de la complicacion de circunstancias, ni de la necesidad aparente con que cohonestarse, por cuanto nunca se habian visto ni ejemplarizado

en Bolivia. Jamas la anarquía y las vías de hecho llegaron al paroxismo de violar directa y deliberadamente la propiedad, con la contribucion o donativo forzoso y personal. Exacciones de esta clase tuvieron lugar en octubre de 1862, con nacionales y estranjeros domiciliados. Tales exacciones, que se hicieron efectivas por medio de la fuerza pública, fueron una flagrante violacion de los artículos 6.° y 10 de la Carta, no ménos que de los subsecuentes, que todos tienden, inmediata o mediatamente, a la proteccion de la propiedad.

VIII.

El 8.° cargo comprende aquellos ataques inferidos a la seguridad individual, fuera de los que arrastraron consigo, en el órden de su aplicacion y desarrollo, los decretos de 5 de octubre del 61 y de 18 de noviembre del 62. Por esta razon son puestos, no como emerjencias que solo sirvan a reagravar la situacion creada por esos actos gubernativos, sinó como sucesos independientes que se colocan por sí mismos en la clase de esas persecuciones odiosas que no tienen, para ser esplicadas, ni aun la insuficiente salvedad de hallarse el Poder sometido a impresiones fuertes y actuales, que lo hubiesen determinado a tomar medidas apasionadas.

El pais testigo, y víctima de estos sucesivos abusos y de otros muchos que no aparecen consignados, por cuanto se refieren a hechos de un órden meramente político, inadecuados a fórmulas precisas, viene, desde el año 61, anotando, ensanchando y corroborando los votos de su propia opinion, contra y al objeto de correjir las estralimitaciones del Poder. El recurso legal para circunscribirlo, no llegó a ejercitarse en los diversos períodos lejislativos, por cuanto las asambleas no pudieron traerlo a su deliberacion, por circunstancias especiales y causas diferentes. La del 62, despues de haber encargado el trabajo preparatorio sobre este respecto a su comision de policía judicial, interrumpió exabrupto sus sesiones con ocasion del movimiento revolucionario de agosto de aquel año: la estraordinaria del 63 no tuvo competencia para conocer de estos asuntos estraños a los designados en el decreto de su convocatoria, y la ordinaria del mismo año no alcanzó a constituirse.

Quedan por lo tanto en pié las justas exijencias del voto público, con derecho a obtener una satisfaccion cumplida que la lejislatura de 1864 no pudiera rehusarle, sin una denegacion de justicia que las confirmaria con poderosa fuerza.

Con estos precedentes, cree vuestra comision que la actual asamblea alcanzaria a cumplir el penoso deber que ha venido a imponerle esta árdua situacion, censurando esos actos; y se limita a esto solo, por no hallarse en ejercicio todas las instituciones constitucionales indispensables para la aplicacion de la responsabilidad legal.

Sala de la comision en Cochabamba, a 22 de setiembre de 1864.

FRIAS.—MUJÍA—BALLIVIAN—BAPTISTA.

Sala de sesiones, Cochabamba, 22 de setiembre de 1864.

Imprímase.

D. O. de S. E.—GUTIÉRREZ.

DISCURSO pronunciado en la sesion de 8 de mayo de 1873, al tomar posesion de la presidencia constitucional.

Investido el Sr. Adolfo Ballivian con las insignias del Poder supremo, prestó en manos del presidente de la asamblea el juramento de ley en los términos siguientes;

"Yo, Adolfo Ballivian, Presidente electo para el presente período constitucionla, juro por Dios y estos santos Evanjelios, cumplir y hacer cumplir la Constitucion política del Estado y llenar fielmente los deberes de mi cargo."

En seguida, dirijiéndose al presidente y diputados de la asamblea, dijo:

SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES DIPUTADOS:

Poseido de una emocion que no puede esplicarse recibo el augusto depósito de la primera majistratura del Estado que la voluntad nacional, por medio de vosotros, libre y espontáneamente ha querido confiarme. Imposible es no sentirse agoviado bajo el peso de tamaña confianza cuyo precio encarece a mis ojos cuando quiere la suerte que tan insigne honor sea trasmitido por el eminente ciudadano que tenemos presente y cuyas virtudes cívicas forman desde hoi el lauro mas brillante de nuestra vida nacional.

Si para el prestijio de las instituciones es necesario y útil el ejemplo de la mas fiel y escrupulosa observancia en la práctica de las formas que legalmente reglan su ejercicio, en los momentos solemnes de la vida de los pueblos no es ménos útil y necesario el ejemplo, harto raro, de los grandes desprendimientos personales. Este ejemplo se ha dado por fortuna y es justo que el destino haya escojido para ofrecérnoslo al mas digno entre todos nosotros de semejante gloria. Permitidme, señores, tributarle este aplauso inter-

pretando el sentimiento público, ántes de tributarle el homenaje de mi admiracion y mi respeto personal diciéndole:—Señor, tuve ántes el honor de encontrarme asociado a los rudos combates que habeis sostenido para poner en juego las instituciones políticas, objeto hace tantos años de nuestras patrióticas aspiraciones, aunque solo os he seguido de léjos como al faro de mi conciencia muchas veces turbada por las terribles tempestades de nuestra vida pública. Feliz fuera si en la escabrosa senda en que voi a seguiros, yo pudiera imitaros, ya que no en las elevadas concepciones a que solo vos podeis levantaros, a lo ménos en la inalterable rectitud de vuestros propósitos, en la firmeza inquebrantable de vuestras convicciones, y en la edificante sencillez de las costumbres republicanas, cuyo indeleble recuerdo dejais entre nosotros.

En cuanto a mí, señores, me he interrogado muchas veces y he buscado la causa que ha podido elevarme a la altura de vuestra confianza, sin poder encontrarla. Pero he pensado que talvez pueda hallarse en el antecedente de que me cupo en suerte, hace ahora doce años, luchar en este mismo recinto y como diputado nacional, por el establecimiento de las mismas instituciones liberales que al traves de tantas vicisitudes vienen hoi a rejirnos.

Los que entónces me vieron combatir, siendo despues testigos de mi perseverancia en oponerme a las violentas imposiciones de la arbitrariedad y de la fuerza para alcanzar el imperio de las serenas prescripciones de la justicia y de la ley, pudieron tener fé en la lealtad de mis propósitos templados por la prueba, y en que no seria para mí la hora de traicionarlos la hora misma de recibir en premio a esos esfuerzos el galardon de la confianza pública. Los que asi hayan pensado me habrán hecho talvez la única justicia que merezco: entre tanto, los otros que me hayan atribuido servicios que no he prestado, virtudes que no tengo y aptitudes de que carezco, han padecido una de esas jenerosas ilusiones de la pasion política a cuyo desengaño yo debo anticiparme.

Señores: afirmo que la ausencia ha depurado mis pasiones políticas de todos los rencores que brotan en la lucha, asi como confieso haber recibido esas heridas saludables de las humillaciones que la desgracia infiere con provecho a todo orgullo que no es rebelde al bien. Por esto es que me siento con ánimo bastante para invocar en nombre de esta patria que hemos hecho tan desgraciada con nuestras pasadas disensiones, la bendicion del abrazo de confraternidad de todos los partidos en torno de la ley, para fundar al fin los cimientos de la prosperidad nacional, la paz y el órden público.

Los gobiernos personales que no reconocen la eficacia de otra fuerza que aquella que se deriva de su propia arbitrariedad, pueden bastarse a sí mismos, aunque solo sea por un tiempo siempre limitado por sus propios escesos; pero aquellos que solo buscan la fuerza de la opinion, del derecho y de la conveniencia pública; los gobiernos, en fin, de todos y para todos, necesitan del apoyo de todos. Yo reclamo, señores, ese apoyo al consagrarme con toda la sinceridad de mi alma a ese ensayo patriótico.

Señores, en este dia para mí memorable, yo bendigo a la Divina Providencia inclinándome ante ella; saludo a la nacion, saludo a sus dignos representantes, y lo que no es poco para el colmo de las aspiraciones políticas de toda mi vida, saludo alborozado el advenimiento real en este dia de la *verdad constitucional* para Bolivia.

"Los conceptos del anterior discurso fueron aplaudidos frenéticamente, tanto por los señores diputados, como por el pueblo que ocupaba la barra."

MENSAJE

QUE EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA PRESENTA A LA ASAMBLEA ESTRAORDINARIA INSTALADA EL 8 DE OCTUBRE DE 1873.

Señores diputados:

Concurro lleno de satisfaccion al acto de inaugurar vuestra tercera sesion lejislativa estraordinaria de este año, porque me cabe hacerlo en la capital de la República, centro natural de nuestra armonía política y administrativa, y asiento, al mismo tiempo, de las mas venerables tradiciones de nuestra historia nacional.

Débese esta ventaja a la perfecta paz de que disfruta la república bajo el influjo de un réjimen que ha empezado a hacer práctico en toda su plenitud el ejercicio de las libertades públicas, de las garantías lejítimas que nos otorga la Constitucion, y que sintiendo por lo mismo robustecida su autoridad con el apoyo de la opinion nacional, la ejerce sin esfuerzo, sin resistencia alguna y no necesita recurrir a ningun jénero de violencia o de arbitrariedad. Que este acto se repita bajo iguales auspicios y con la pacífica regularidad que nuestras instituciones prescriben o con la frecuencia que las

necesidades del pais demanden: tal es el voto ferviente de mi patriotismo, como emblema en conjunto de cuantos pueden hacerse por la prosperidad de nuestra patria.

Esta prosperidad seria completa y estaria asegurada, si para ello bastaran las satisfactorias condiciones actuales de nuestro réjimen político interior, pero por desgracia se presenta inexorable a nuestra vista el contraste de esta tranquila situacion con las amenazas de un porvenir comprometido y sacrificado de antemano por estravíos y errores cuya espiacion nos impone el destino, y que tenemos que aceptar con la resignacion propia del patriotismo y del deber.

En efecto, señores, no pasan impunemente sobre la faz de los pueblos los turbiones de despotismo, de anarquía y de perturbacion que hemos presenciado en los últimos tiempos, sin desquiciar los fundamentos de todo réjimen político y social, y sin que sus estragos labren las hondas huellas que a cada paso nos sirven hoi de obstáculo, y cuyas asperezas es difícil borrar. Las naciones entónces, condenadas como Bolivia a soportar por largos años tales calamidades, necesitan para reportarse de un esfuerzo viril, mediante el cual pueden conseguirlo, cuando como ahora, les depara la suerte una transicion súbita del desórden al órden, y cuando los administradores de sus negocios públicos, léjos de codiciar la absorcion y el monopolio de tan comprometida direccion, desean, pugnan e insisten en buscar la participacion de esa jerencia en los altos poderes del Estado, para entregar de este modo a la nacion misma la cautela de los graves intereses de cuya preservacion depende hoi su existencia.

Debí contar, señores, con el apoyo seguro de ese esfuerzo, cuando llamado hace poco por el voto público a rejir los destinos del pais, vencí en mí mismo la inquebrantable resistencia que ántes opuso para ello mi conciencia; no por ser yò indiferente a los halagos de tan insigne honor, sinó por haber medido en presencia de tan graves dificultades mi propia insuficiencia, y por haberme persuadido de que ninguna humana voluntad, por poderosa que fuera, podria alcanzar por sí sola a superarlas sin caminar de concierto con la voluntad nacional, y sin el continjente de todos los esfuerzos de los hombres de bien y de esos elementos sociales cuyo concurso he invocado siempre como programa y como apoyo de mi administracion.

Creado de este modo el gobierno de mayo por el sufrajio popular unido al vuestro, me encontré sometido a una situacion formada por el curso inflexible de los sucesos anteriores, y que llena de obli-

gaciones odiosas cuando nó imponderables, se me impuso a nombre del deber, y que en consorcio de los dignos colaboradores que desde entónces se prestaron a compartir conmigo la ingrata responsabilidad de tan arduas tareas, acepté resignado como un verdadero y voluntario sacrificio consagrado al bien público, considerándolo esencialmente destinado a la obra laboriosa y dicícil de una reparacion fundamental en todos los ramos de la administracion.

Entre estos ninguno hai mas ocasionado a ser comprometido por el despotismo, la anarquía y el desórden que el sistema económico, oríjen siempre de la prosperidad o decadencia de los pueblos, pero fundamento que ha llegado a ser hoi indispensable para el réjimen ordenado de toda asociacion política regularmente organizada con sujecion a las leyes de la civilizacion y del progreso actual.

Lójico era que las profundas perturbaciones de que hemos sido víctimas, afectasen esencialmente ese órden económico comprometiendo seriamente el porvenir del pais, asi como era natural que impresionado con el lastimoso espectáculo de esa obra de la desolocion y de las adversidades de la patria, creyese yo tambien que mi primer deber era presentarla desnuda a vuestros ojos, reclamando de vuestra solicitud patriótica y de vuestra competencia el urjente remedio que la prevision aconsejaba y demandaba la improrogable reparacion de tantos males; reparacion, señores, que se hace ineludible, y que la nacion tiene derecho de esperar de los que, como nosotros, y vosotros administramos sus destinos.

Aceptando, pues, como he aceptado lealmente la parte que me corresponde en esa laboriosa y difícil tarea de reparar la obra aciaga de nuestros desastres, permitidme por un solo momento, y aunque solo sea para aquellos que quieran olvidarlo, permitidme, señores, recordar que esa no es obra mia. Lo que mas bien es mio, lo que mas bien que mio es vuestro, porque yo no soi nadie desde que mi personalidad puede a cada paso desaparecer de uno u otro modo, es, señores, la herencia de un pasado cuyo recuerdo es útil que desterremos de nuestra memoria para el sosiego de nuestras pasiones, pero cuyo completo olvido nos privaria del fruto que tenemos derecho a reportar de nuestras crueles esperiencias.

Desde mayo en que tuve ocasion de revelaros con entera franqueza los variados peligros que amagaban y hacian casi imposible para lo futuro la jerencia rentística del pais, la situacion, señores, no ha variado sinó para agravarse con la pérdida de un tiempo irreparable y la de algunas oportunidades favorables que se han presentado para mejorarlo y que tal vez no vuelvan a ofrecerse. Los

señores diputados que entónces me escucharon y que hoi se hallan presentes no podrán olvidar la dolorosa exactitud con que hasta hoi se han cumplido muchas de mis previsiones de entónces, en tan pequeño intervalo de tiempo.

Adjunto encontrareis el cuadro que presenta el resúmen de nuestra deuda pública y que alcanza a la suma próximamente calculada de B.s 24',757,072 88 ct.s La enorme desproporcion que existe entre semejante cifra y la limitada y exigua de nuestros recursos ordinarios, ocasiona un conflicto digno de la séria y detenida meditacion de todo boliviano que se interese por el bien de su pais, y mui especialmente de la vuestra, señores, en quienes semejante interes constituye un deber indeclinable. Al frente de estos hechos, vosotros valorareis en lo íntimo de vuestra conciencia la gravedad de semejante trance buscándole remedio. Entre tanto, permitidme insinuaros la creencia que yo abrigo de que la subsistencia de este estado de cosas importa una séria amenaza al porvenir del pais, puesto que su inevitable resultado será en mui poco tiempo consumir por completo nuestros recursos naturales, paralizar primero y agotar en seguida todas las fuentes de nuestras producciones y de nuestra riqueza.

Igualmente hallareis adjunta una demostracion de la cifra a que alcanza nuestro déficit real, para cuya solvencia designa vuestra ley financial recursos tan solo espectaticios, de carácter incierto, y que en las mas favorables eventualidades podrán realizarse en plazos imprevistos que en manera algun coinciden con los inexorables de las obligaciones destinadas a cubrirse con ellos. Imposible es que desconozcais la urjente necesidad de remediar este nuevo conflicto. El gobierno, simple administrador de los intereses públicos, necesita indispensablemente estar premunido de las facultades necesarias y en aptitud de satisfacerlas con la debida eficacia y oportunidad. No basta que le impongais obligaciones si no le suministrais los medios de cumplirlas. De otro modo esas obligaciones se hacen ilusorias; la falta incesante y necesaria de cumplimiento revela ante el pais, preciso es decirlo, la nulidad de los mandatos lejislativos, acrecentando el desprestijio de los altos poderes del Estado y conduciéndonos gradual pero seguramente a un estado de inconsistencia y de perturbacion cuyas fatales consecuencias no es posible prever.

La prevision y la prudencia aconsejaban no permanecer en la inaccion en presencia de tan serios peligros, y fué de mi deber llamar vuestro concurso para conjurarlos en vuestra última sesion

lejislativa. El cumplimiento de ese deber habria sido incompleto si hubiese estado limitado a mostraros la angustia de nuestra situacion sin proponeros un recurso cualquiera para librarnos de ella. Comprendiéndolo asi, creí entónces que el crédito era el único arbitrio a que podiais recurrir. El crédito, señores, esa palanca poderosa e impulsora del pasmoso progreso de los tiempos actuales, y que discretamente utilizado, tiene la propiedad de multiplicar los capitales y de suplirlos muchas veces; el crédito, que acaba de levantar y salvar a la Francia de la catástrofe mas grande que puede rejistrar la historia de los pueblos; el crédito, por fin, de cuyos benecios disfrutan hoi todas las naciones civilizadas de la tierra, grandes o pequeñas, y que empiezan tambien a utilizar aun las mas apartadas en Oriente del centro de ese movimiento, como la Persia y el Japon. Creí, señores, repito que el crédito prudentemente empleado, nó para acrecentar la deuda pública como la malignidad de las intrigas de partido ha pretendido hacer comprender, sinó mas bien para la conversion de esa misma deuda bajo condiciones que nos la hiciesen soportable siendo regulares, mas equitativas y ménos onerosas, fuera el único recurso que pudiese salvarnos. A este fin os propuse una combinacion cuyos detalles conoceis por el informe verbal que entónces tuve a bien haceros y por los datos que se os suministraron por el gobierno en las discusiones a que dió lugar.

Desautorizado ese propósito por vuestra negativa, y malograda asi la única oportunidad de realizarlo que se ofreció poco despues, el gobierno no podria ya insistir en llevarlo adelante sin dar pábulo ardiente a la malevolencia de las pasiones de partido, interesadas en calumniar sus rectas intenciones y en promover las diferentes ajitaciones de opinion cuyo jérmen se siente y cuyas consecuencias habria que deplorar mas tarde o mas temprano. Por esto es que declina la responsabilidad de resolver las cuestiones actuales, responsabilidad que habeis querido asumir por completo con vuestra decision denegativa de 11 de junio último, librando a vuestra competencia y confiando en vuestro patriotismo para esperar como todos esperan de vosotros, la serena consideracion de esas graves cuestiones de cuya solucion está pendiente la salvacion o la ruina del pais. No por esto os faltará el concurso de las ideas y de las opiniones que profesa el gobierno con la copia de datos de que está en posesion, y que os serán suministrados por los ministros respectivos cuando la necesidad de vuestras discusiones lo requiera. La cooperacion que aquellos os presten será leal, y ojalá llegue a

ser para vosotros tan valiosa como lo es para mí desde el momento en que, despues de haber compartido conmigo durante largos años de adversidad y prueba la mas perfecta conformidad de pensamiento y aspiracion sincera por el bien de Bolivia, llevaron su constancia al punto de compartir tambien las mucho mas ingratas tareas de la administracion, en cuya labor diaria sucede con frecuencia que sacrifican las simpatías mas caras, las afecciones mas íntimas del alma al austero deber y a la intencion inquebrantable de hacer siempre justicia. Asi es como el gobierno propende a dignificar la política interior del pais, levantando su práctica a una rejion serena de paz, de tolerancia, de conciliacion y de armonía que nos separe al fin de esas bajas atmósferas en que se han combatido y destrozado las facciones.

Durante el corto tiempo de mi administracion, el servicio público no ha podido dejar de resentirse por la falta constante de un ministro de hacienda. Llamado desde el primer momento para desempeñar ese puesto el eminente ciudadano señor Rafael Bustillo, tardó en incorporarse al gabinete por inconvenientes propios de su edad y de la deficiencia de su preciosa salud ya quebrantada entónces. Apénas posesionado de su cargo, y cuando con una consagracion digna de gratitud se aprestaba a ofrecer al gobierno y al pais, el poderoso continjente de su alta intelijencia y de su esclarecido patriotismo para la solucion de la crísis actual, ha querido la suerte arrebatárnoslo por un golpe fatal e inesperado. Lo reemplaza al presente un distinguido majistrado, dueño de merecidos y elevados prestijios y digno bajo todos respectos del aplauso jeneral que su eleccion ha producido.

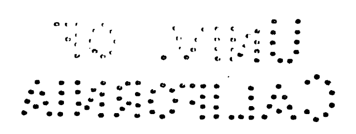
El contratiempo mencionado no ha impedido que se aproveche el tiempo en lo posible dictándose en el ramo de hacienda, y aunque jeneralmente con el carácter de provisionales, las medidas de comprobada urjencia. Entre éstas considero de evidente provecho y de grande importancia la que, utilizando de las incompletas autorizaciones que le concedísteis, el gobierno ha tomado, constituyendo una comision o ajencia financiera de Bolivia en Europa, confiada a los señores Avelino Aramayo y Mariano R. Terrazas, a quienes conoceis, y al señor Marmaduke Sampson, notabilidad de aquel centro económico del mundo, director de la seccion financiera del TIMES y cónsul jeneral de Bolivia actualmente en la ciudad de Lóndres. Aptitudes, probidades e influencias han sido las condiciones esenciales que he querido buscar y que he creido encontrar para la eleccion del personal de esta comision encargada de cautelar por

ahora nuestros cuantiosos intereses allí comprometidos, cubriendo por lo pronto y segun las instrucciones que se le han trasmitido, los sagrados empeños del honor nacional, mientras lo resguardeis definitivamente con vuestra prevision y surjan mas jestiones que haya que enconmendarle.

No podia tampoco apartarse la atencion del gobierno del interes que merece nuestro litoral, emporio de riquezas hasta hoi desconocidas y objeto de las espectativas de un grande y poderoso desarrollo industrial. No habiendo correspondido hasta ahora los beneficios naturales de su esplotacion a lo que debe esperarse, hai lugar a pensar que algunas irregularidades y defectos inveterados en el mecanismo de la administracion de ese apartado distrito, sean la causa de esa anomalía cuyo remedio es propio del estudio, la constancia y el tiempo. Para procurarlo se han nombrado ajentes de confianza, que corrijiendo en lo posible esos defectos e instruyendo al gobierno de las necesidades que exijan una atencion mas especial, nos pongan en aptitud de satisfacerlas con acierto.

Teniendo conocimiento de que se proyecta la construccion de diversas vias férreas, carreteras y fluviales en el interior y en otros puntos de actividad que propenden a buscar nuestro contacto y pueden favorecer nuestro progreso industrial, he creido oportuno aprovechar de vuestra reunion para recabar las facultades de que el gobierno necesita estar en posesion para favorecer la ejecucion de proyectos tan útiles, por medio de concesiones que los faciliten y estimulen el interes de la industria privada. Aplazar este impulso benéfico para sujetarlo a los términos eventuales y remotos de las reuniones de nuestras asambleas, seria detener el progreso del pais y pretender subordinar a combinaciones de política y de teorias abstractas, los cálculos especulativos y prácticos del comercio y la industria, cuyo éxito depende casi siempre del tiempo y de la oportunidad con que se verifican. Si lo estimais asi, otorgareis al gobierno las autorizaciones suficientee para satisfacer tan importante objeto, en la medida que vuestra confianza quiera dispensarle.

Por las demostraciones que acompaño, vereis que en el resúmen de nuestra deuda esterna se presentan obligaciones de dos categorias. Las unas ordenadas, de pago no exijible, y otras no liquidadas cuya satisfaccion pudiera postergarse sin grave inconveniente, a un plazo posterior. Otras al mismo tiempo se presentan con el rudo carácter de inexorable urjencia y en cuyo cumplimiento se encuentran empeñadas la conveniencia pública, la probidad política y el honor nacional.



La clasificacion de nuestra deuda interna admite al mismo tiempo la graduacion prudente de iguales preferencias. Algunas hai entre ellas que pueden redimirse gradual y paulatinamente pormedio de combinaciones que concilien la satisfaccion y la equidad de los derechos adquiridos con la debida economia y el interes del fisco. Hai otras, entre tanto, cuya pretericion no podria prolongarse sin notable injusticia y sin que ella importase, a mi juicio, un error administrativo y económico. Ordenado su pago preferente por diversos mandatos lejislativos cuya falta de ejecucion los tiene a descubierto, esta misma sancion las ha hecho mas sagradas. Los poseedores de los derechos que se derivan de esas obligaciones esperan y reclaman de todos los gobiernos y de toda asamblea el cumplimiento de ellas sin comprender cómo pueda rehusarse. Estirpad, señores, si podeis, este cáncer social, y habreis librado a la administracion de uno de los obstáculos que con mas pertinacia conturban su ejercicio.

Son estos, pues, señores, los mui graves asuntos para cuya urjente consideracion habeis sido llamados. La franca esposicion que ellos han reclamado, me ha obligado a una revelacion que os hice ya en secreto, y a cuya publicidad me ha compelido vuestra actitud de entónces. Por otra parte, he creido que verdades como éstas no deben ni pueden ocultarse. Conozca el pais su suerte para hallarse capaz del esfuerzo que exije su situacion actual, sin olvidar por eso que aun asi, necesitará despues largos años de paz, de economía, de industria y de trabajo para fecundizar el fruto de ese esfuerzo.

No concluiré, señores, sin haceros notar que el terreno de vuestras discusiones se encuentra despejado de todo jénero de obstáculos. Las cuestiones de que vais a ocuparos no interesan personalmente a nadie, y seria un crímen convertirlas en bandera o en arma de partido, cuando ellas comprometen de serio la existencia y el porvenir del pais. Nunca ha sido, ademas, tan cierta como es ahora, la libertad e independencia con que podeis contar para el curso tranquilo de vuestra obra, y aunque en apoyo de esto sea ya para nosotros humillante la necesidad de asegurarlo, debo agregar tan solo que los soldados que están a vuestra puerta, no son ya los obcecados agresores de toda garantía y de todo respeto, asi como no son tampoco los secuaces fanáticos de caudillo ninguno cuyas estravagancias, caprichos o intereses privados quisiesen imponerse a vuestra voluntad sobreponiéndose al interes del pais. Sumisos bajo la disciplina, son simplemente los guardianes del

órden y los sostenedores del réjimen pacífico y legal que han contribuido a fundar con su fidelidad y su constancia, siendo asi cómo el ejército nacional comprende hoi y cumple su deber.

Señores diputados: no creo que ninguna asamblea boliviana haya sido llamada a resolver cuestiones mas graves que las que hoi se os ofrecen. En presencia de tan solemne trance, que el cielo os ilumine imprimiendo en vuestros corazones, sobre todos los otros sentimientos, el grande sentimiento del amor a la patria, para que de allí brote la palabra de paz y salvacion que todos esperan de vosotros.

ADOLFO BALLIVIAN.

Sucre, octubre 8 de 1873.

COMUNICACION AUTÓGRAFA,

DIRIJIDA A LA 3.ª ASAMBLEA DE 1873, LEGANDO A LA NACION LA ESPADA DEL VENCEDOR DE AYACUCHO, QUE PERTENECIÓ A BOLÍVAR Y AL VENCEDOR DE INGAVI.

Presidencia constitucional de la República.

Sucre, octubre de 1873.

Al señor Presidente de la Asamblea Nacional.

Señor:

Os envio la espada con que el Jeneral Sucre combatió en Ayacucho. Como las inscripciones que contiene lo indican, esta espada fué obsequiada por el Jeneral Sucre al Jeneral Bolívar, el que en su testamento la legó a su edecan el Jeneral B. H. Wilson, quien a su vez la remitió de obsequio a mi padre, juntamente con el retrato del libertador que éste os cedió y que desde aquella época decora el fondo del salon de vuestras sesiones. Poseedor de esa espada, he pensado, señor, que el modesto hogar de una familia, por reverente que sea a los patrióticos recuerdos que despierta, es demasiado estrecho

para guardar debidamente una prenda de tal valor histórico, y que será mas propio de su mérito ocupar el lugar que querais designarle en el respetable recinto que ocupais. Allí tambien he visto con lejítima y honda satisfaccion en un puesto de honor, otra espada cuya conservacion, apesar de nuestras convulsiones políticas, es ya una garantía de la merecida estimacion que se hará de la que ahora os presento. (1)

Dignaos, señor Presidente, ser el órgano ante la Asamblea de estas mis intenciones, para que las reciba como una muestra de mi respeto y de mi deferencia, aceptando por vuestra parte las consideraciones con que tengo el honor de suscribirme mui atento servidor.

A. Ballivian.

OFICIO

A LA 3.ª ASAMBLEA ESTRAORDINARIA DE 1873 RECOMENDANDO PREFERENCIA A LA CUESTION DE NAVEGACION DE LOS RIOS MADERA Y MAMORÉ.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Sucre, octubre 25 de 1873.

Señor presidente de la asamblea nacional.

Señor presidente:

Es de mi deber llamar la atencion de la asamblea nacional sobre la necesidad de resolver con preferencia, y como cuestion a que están subordinadas todas las otras que se le han sometido, la relativa a la empresa de navegacion de los rios Madera y Mamoré.

El empréstito emitido en Lóndres a nombre de Bolivia para la

(1) Alusion a la *espada* con que su padre, el Capitan Jeneral don José Ballivian, mandando en jefe alcanzó la victoria de Ingavi; y que hoi adorna el salon lejislativo de la capital de Bolivia.

(Nota del E.)

realizacion de dicha empresa, es precisamente una de las causas que con mas fuerza nos arrastran a la crísis financiera que nos amenaza, no solo por la magnitud del capital con que esa operacion grava nuestro crédito, sinó ademas por las fuertes obligaciones que nos impone. El servicio anual de esa deuda importa ya la injente suma de B.s 755,480, suma que iria disminuyendo gradualmente, es cierto, pero que absorveria durante larguísimos años la mayor parte de nuestros recursos naturales, reatando al mismo tiempo y por igual término todas las garantías afectas a esa responsabilidad.

Si Bolivia, entre tanto, no acierta a encontrar un arbitrio para libertar esas garantías, no es posible esperar el buen éxito de ninguna operacion de crédito que intente para lo sucesivo.

La situacion actual de la empresa ha sido revelada por abundantes publicaciones de la prensa europea y por la copia de datos que posee el gobierno y que puede manifestaros. Con vista de ellos corresponde a la asamblea resolver si la empresa debe continuar; facilitándosele el recobro de las sumas que se le han embargado y aumentándose esas sumas por haber resultado las primeras al parecer insuficientes: o si debe suspenderse para poder dar a esos fuertes valores alguna otra aplicacion mas conveniente.

Es esta la resolucion que creo de mi deber recabar de la asamblea nacional. En el punto a que han llegado los negocios, ella tiene que ser franca y esplícita, pues cualquiera trepidacion importaria una deplorable pérdida de tiempo que irrogaria grave perjuicio a nuestros intereses y que podria arrastrarnos todavía a nuevos y desconocidos compromisos.

No concluiré sin insinuar la conveniencia de que sea pública la discusion a que dé lugar este grave asunto. No puede ser solo en Bolivia un misterio lo que se sabe en todas partes. Ademas conviene alejar las malignas y calumniosas interpretaciones del interes político, a fin de que a la luz de la verdad y de los hechos, el pais conozca que la asamblea y el gobierno, cada cual en su esfera, no obedecen a otras consideraciones que a aquellas que reclama la conveniencia nacional.

Con tal motivo reitero a usted, señor Presidente, las seguridades de respeto y consideracion con que soi su atento, seguro servidor.

ADOLFO BALLIVIAN.

SEGUNDA PARTE.

ESCRITOS POLÍTICOS.

EL SEÑOR CORONEL

DON AGUSTIN MORALES Y ADOLFO BALLIVIAN.

(FOLLETO PUBLICADO EN 1860.)

AL PUBLICO.

Las cuestiones personales son antipáticas para el público que no tiene interes en mezclarse en las miserias privadas de los individuos.

Mi cuestion con el señor Moráles es de distinta naturaleza, y por esto he creido conveniente reunir nuestros escritos en un solo cuerpo, a fin de que, con relacion a ciertos hechos, puedan éstos servir a las futuras investigaciones de la historia.

El señor Moráles ha creido prudente terminar nuestra polémica, y de ello me felicito.

Réstame únicamente declarar con franqueza que al defender la memoria de mi padre, no estuve ni estoi animado de ningun sentimiento de odio para con el señor Moráles, con quien, por el contrario, tuve vínculos de buena relacion y amistad, habiendo tenido en la proscripcion otros de opinion política, aunque no siempre pudiéramos haber estado de acuerdo en los medios de llevarla a buen fin.

Hai cosas que solo pueden decirse con vehemencia, y esta es la causa de la destemplanza de mi lenguaje. Si se tienen en consideracion los móviles que me han impulsado, creo tener derecho a la induljencia del público.

Mas desgraciado que otros, me ví en hora temprana despojado por la suerte del apoyo de un padre. De éste solo me quedan la memoria y el nombre; esta es mi herencia. He de defender esta memoria contra el error o la calumnia, miéntras haya voz en mi pecho; he de procurar conservar siempre puro este nombre miéntras haya sangre en mis venas.

Para el cumplimiento de este deber, confio en que no ha de faltarme el amparo de la Providencia.

Viacha, junio 24 de 1860.

ADOLFO BALLIVIAN.

SEÑOR CORONEL DON AGUSTIN MORALES.

La casualidad ha puesto recien en mis manos un folleto vuestro, publicado en Sucre y reproducido por el MERCURIO de Valparaiso de 9 de marzo último. Aunque tarde, me veo obligado a protestar contra algunas falsedades que dicho folleto contiene, porque éstas ultrajan la memoria de mi padre.

Entre otras cosas dice lo siguiente:—"Todos saben que el año 47 me separé de la política del Jeneral Ballivian, sin dejar de ser su amigo, y que el suceso del 5 de junio, acaecido entre éste y el coronel Belzu, me ocasionó un fuerte disgusto con el Jeneral Ballivian, con motivo de haberme espresado en público, que en aquel dia Belzu estaba en su derecho para atacar al jefe del Estado, porque entónces, como ahora, tengo la conviccion de que no se puede abusar del poder (1) sin dar oríjen a otros y aun a mayores abusos; los aduladores y chismosos, lepra de este desgraciado pais, tomaron pié de la franqueza de mi carácter, para presentarme como hostil al gobierno y metido en los sucesos de entónces, y lograron persuadir de ello al Jeneral Ballivian, quien, sin embargo de conocerme bastante, tuvo la debilidad de creerlo, hasta que el hecho de los rejimientos revolucionados por Rosendi (el que por la resistencia que le opuse no pudo tomar la plaza de Cochabamba), hizo conocer a Ballivian que decir con franqueza que una medida del gobierno o un acto personal del mandatario era *malo,* no importaba ser enemigo, ni ménos revolucionario. Entónces fué que de Cochabamba todos los amigos de Ballivian me comisionaron para representarle que ya el pais no podia soportar su administracion y que era de necesidad el que dejase el puesto, reuniendo un Congreso, pensamiento que fué acojido con entusiasmo por el jefe del Estado, quien me aseguró que el 1.° de enero del 48 dejaria el mando, y que para ello contaba con los buenos patriotas: en esta entrevista,

(1) Sábios conceptos del finado Moráles, de que se olvidaria en la época de su mando supremo, y mas aun en las horas inmediatas a su trájico fin.

(N. DE LA E. P.)



que fué mui detenida y de cordial afecto, quiso hacer que aceptara el cargo de jefe de E. M. J., lo que rehusé con tenacidad, creyendo ser mas útil al pais en otro puesto, y acepté la Prefectura y Comandancia jeneral de Oruro como punto militar de mas importancia, etc.

"Colocado en este importante puesto y decidido a trabajar con toda abnegacion por el bien del pais, observé que las pasiones cada dia tomaban mayor incremento, y que el Jeneral Ballivian, faltando a cuanto habia ofrecido a sus amigos, hacia de su parte lo posible para hundir la patria, pues en aquellas circunstancias llama al Jeneral Guilarte al puesto que yo habia rehusado aceptar, y le deja al mando de la República, con solo el objeto de anarquizar el pais y hacer de esa manera necesaria su persona. Estallan entónces las revoluciones de La Paz y Oruro, y desengañado yo de que nada podia hacer contra el torrente de la opinion, pido mi pasaporte y me marcho al esterior."

Interpelais, coronel Moráles, a personas que no pueden contestaros, pero olvidais al mismo tiempo que yo puedo recordaros que estuve presente a la entrevista que tuvisteis con mi padre en Potosí en noviembre del año 47, entrevista a que haceis referencia, y que con la mano en el pecho, la frente serena y la enerjía que emana de la conciencia indignada, puedo deciros, coronel Moráles, que no hai palabra de verdad en cuanto habeis dicho con referencia al año 47 y a vuestras relaciones con mi padre en esa época. Diré más, coronel Moráles. Entónces, como prefecto y comandante jeneral de Oruro, traicionasteis.

Tengo los hechos en apoyo de lo que digo, y contra la notoriedad de éstos no hai patrañas que valgan.

Vindícaos, coronel Moráles, como podais; estais en vuestro derecho; debeis hacerlo por respeto siquiera a la moral pública. Pero ha de ser con la verdad, con la verdad siempre, con la verdad ante todo, pues solo con ella se os admite ante el tribunal de la opinion. Justificaos enhorabuena, coronel Moráles, pero no arrastreis en vuestros escritos el nombre de Ballivian. Acordaos que solo con respeto podeis vos pronunciar ese nombre, si es que no habeis renunciado a albergar en vuestro corazon todo sentimiento de gratitud, dignidad y justicia.

En cuanto al hecho del 6 de setiembre, os repetiré lo que todos saben en Bolivia. Quisisteis haceros dueño de un solo golpe de una revolucion en que no se os quiso dar parte y disteis ese funesto golpe.

Ahora bien, coronel Moráles; sabed que Bolivia os ha juzgado ya. Si su fallo no os acomoda, apelad ante el tribunal de Dios, que ha de juzgaros mas tarde.

Viacha, abril 25 de 1860.

ADOLFO BALLIVIAN.

AL SEÑOR DON ADOLFO BALLIVIAN.

En el número 218 del TEÉLGRAFO del 2 del que corre, que acabo de ver entre los papeles que ha traido el correo de esta fecha, he leido un artículo suscrito por vos, señor don Adolfo, cuyo objeto no comprendo. Si es el de vindicar la memoria de vuestro padre el Jeneral Ballivian, nada mas justo el hacerlo, porque esa memoria debe ser respetada y mirada con profunda veneracion, no digo por vos como su hijo, sinó por todo boliviano de corazon, y especialmente por sus amigos, entre los que me he contado como el primero de ellos, haciendo alarde en todos tiempos, circunstancias y ocasiones, de merecerle todo jénero de estimacion. Para mí, ademas del inmarcesible laurel de Ingavi que orló la frente del Jenera Ballivian, existian otro jénero de relaciones especiales;—haber sido mi antiguo jefe y participado con él de todas sus glorias militares, habiéndole merecido siempre una particular estimacion.

Ahora bien: hablando como he hablado de la memoria del Jeneral Ballivian, os pregunto a mi vez: ¿las afecciones particulares y los motivos de estimacion hácia una persona, podrán destruir la verdad de los hechos que están en la conciencia de todos los bolivianos y que pertenecen al dominio de la historia? El pensarlo siquiera seria un despropósito. Los parágrafos que copiais de mi folleto, contienen verdades incontestables, porque son hechos que nadie podrá poner en duda. Cuando el Jeneral Ballivian dejó el mando en la persona del Jeneral Guilarte, ¿quién de los bolivianos duda que su plan fué anarquizar el pais y hacer por este medio necesaria su persona? Nadie ignora la clase de relaciones y la animosidad que desde mui atras existian entre vuestro padre y el Jeneral Guilarte, a quien, halagando su vanidad, pensó hacer servir de instrumento al plan que se habia trazado. Estos hechos no necesitan de comprobante alguno: basta traer a la memoria la primera proclama de Guilarte al recibirse del mando, elojiando al Jeneral Ballivian hasta mas allá de la exajeracion, y comparar esta proclama con la que poco despues escribió el mismo Guilarte, cuando

viendo la realidad de las cosas, llegó a convencerse de que su presidencia de unos cuantos dias habia sido solo para que su persona sirviera de víctima cómoda para lograr la realizacion de un objeto. Si estos documentos, que se han publicado en las prensas del Perú y de Bolivia, no son bastantes para comprobar los asertos de mi folleto, asertos que no han agradado a ciertos individuos, por lo que os han lanzado a firmar el artículo descomedido que contesto, haciéndoos servir de instrumento de ajenas pasiones, me será entónces necesario pediros un permiso por la prensa a fin de que me autoriceis para publicar las cartas de vuestro padre y demas documentos que sobre el particular y otros hechos que tienen relacion con lo demas de mi folleto, mantengo en mi poder: entónces verán vuestros consejeros el fango en que os han metido, y entónces sabreis vos y sabrán todos, que cuando yo escribo no digo sinó la verdad y nada maś que la verdad. Provocado como he sido por vos, estaba ahora en mi derecho para publicar tales documentos en contestacion al *mentis* que me habeis dado en vuestro artículo; pero el respeto que debo a vuestro padre, de quien he merecido todo jénero de deferencias, y que los amigos del Jeneral Ballivian, que tambien lo son mios, no crean que mi vanidad herida se ha sobrepuesto a todo, y que por solo vindicarme he publicado íntimas confianzas que no debieran descubrirse jamas, por tales consideraciones me es preciso pediros una espresa autorizacion para ello: autorizadme, pues, ya que me habeis provocado; entónces vereis si tuve o nó razon para hablar del Jeneral Ballivian en mis escritos.

Decís "que habeis presenciado la entrevista que en noviembre " del 47 tuve con vuestro padre en Potosí; y que con la mano al " pecho, la frente serena y la enerjía que emana de la conciencia " indignada, podeis afirmar que no hai palabra de verdad en cuan- " to he asegurado con referencia al año 47 y a las relaciones de " vuestro padre conmigo en aquella época." Bien se conoce que los que os han hecho escribir tales renglones, solo han querido desahogar pasiones innobles, escojiéndoos de instrumento cómodo para alcanzar su objeto; pero en su delirio han olvidado que el año 47 erais todavía un niño ocupado aun de juguetes y de las distracciones propias de criaturas; que por consiguiente no podiais asistir a los acuerdos sobre medidas de alta política, ni ménos podiais ser partícipe de los secretos de gabinete, que jamas se confian a los niños, en lo que vuestro padre tenia más que sobrada circunspeccion, especialmente tratándose sobre lo relativo a dejar el mando,

pues por repetidas veces me habia asegurado que si tal exijencia llegaba a traslucirse, sus enemigos sacarian ventaja de ella. El niño Adolfo, pues, no pudo haber presenciado los acuerdos que sobre asuntos de tan alta importancia tuve el año 47 con su padre. Si mi viaje de Cochabamba a Potosí en aquel entónces es un hecho; si tambien es cierto que todo el partido ballivianista y los principales amigos del Jeneral Ballivian en Cochabamba, tomaron un empeño positivo para que marchara en comision al objeto indicado en mi folleto; si es cierto que yo acepté tal encargo lleno de patriotismo y abnegacion, a pesar de mis complicados y fuertes negocios de comercio que tenia entónces entre manos, nada mas natural y lójico es que a mi llegada a Potosí hubiese tratado con el jefe de la República sobre la materia de mi comision, sin que nuestras conferencias hubiesen sido interrumpidas por nadie, mucho ménos por niños, a quienes cuando hai ocupacion séria, se les manda a que se entretengan. No podiais, pues, haber estado presente a la entrevista a que me refiero, y vuestros directores os han hecho firmar lo que no es la verdad.

Decís "que como prefecto y comandante jeneral de Oruro traicioné." ¿Y cuáles son los fundamentos de tal asercion? ¿Unicamente la palabra majistral del redactor de vuestro artículo? ¡Oh! Si tales son las pruebas que ofreceis para combatir la verdad de los hechos, entónces estad seguro de que vuestros consejeros os sacarán triunfante en toda discusion con solo agotar el diccionario de los dicterios. Cuando se sienta una proposicion como la que habeis sentado, se presentan las pruebas; y cuando asi no se hace, el escritor que procede de semejante manera tiene su denominacion especial y merece el mas alto desprecio. Habiendo aceptado el puesto de prefecto y comandante jeneral de Oruro por solo servir a la persona del Jeneral Ballivian, a quien habia prometido contener el torrente revolucionario, al ménos miéntras dejara el puesto con honor en el seno de la Representacion nacional que debiera reunir el 1.° de enero del 48, segun habiamos convenido en la entrevista que refiero en mi folleto, mi conducta durante el corto tiempo que desempeñé tal cargo, fué la del hombre honrado que sirve con patriotismo, y tiene ademas interes y decision por la persona a quien sirve. Responda el pueblo todo de Oruro si en aquella época de crísis, sin dejar de cumplir con los deberes de mi puesto, logré, aunque por corto tiempo, calmar el furor de las pasiones, hasta que vencido por la fuerza impetuosa de la opinion, tuve que abandonar el puesto y marchar al esterior, despues que el Jeneral Ballivian, fal-

tando a todo lo que habia convenido conmigo, hizo lo posible por anarquizar el pais.

En efecto: habiendo aceptado con entusiasmo el pensamiento de la dimision del mando en el seno de la Representacion nacional, vuestro padre solo trató de cuidar de que tal pensamiento no llegara a traslucirse, por temor de que sus enemigos, creyendo que aquel fuese un acto de debilidad, quisiesen sacar ventaja de él; por ello convino en la convocatoria de un congreso estraordinario para el 1.° de enero de 1848, bajo el pretesto de someter a su deliberacion los tratados celebrados con el gobierno del Perú y pretestar alguna otra causal mas. Llegado el dia prefijado para la reunion, el Jeneral Ballivian, lleno de patriotismo, debia dimitir el mando de una manera digna y propia del vencedor de Ingavi, y sorprender a toda la nacion con tan noble desprendimiento, para lograr por este medio acallar la efervescencia de las pasiones: tal era el objeto de mi comision y el resultado de la entrevista que negais. Entónces fué que lleno de entusiasmo al ver el decreto de convocatoria espedido en uno de aquellos dias de mi corta permanencia en Potosí, acepté, abandonando mis propios intereses, el cargo de prefecto y comandante jeneral de Oruro, con solo el objeto de contener la revolucion hasta ver realizados mis deseos. Mis ilusiones duraron mui corto tiempo, pues en los primeros dias de diciembre recibí una circular como prefecto, y una copia legalizada del decreto de suspension de la convocatoria del congreso, bajo el frívolo pretesto de que algunos prefectos habian representado que la estacion de lluvias podria ofrecer dificultades para la reunion de los diputados. Mi sorpresa crecia de punto al recibir las órdenes secretas que se me comunicaban, y las cartas que me escribia vuestro padre: todo, en fin, me comprobaba la concepcion de un plan diametralmente opuesto al que teniamos acordado. Viendo yo que se faltaba a todo y siéndome imposible ya contener la fuerza de la opinion en el departamento de mi mando, tuve que abandonar el puesto cuando estalló la revolucion en el pueblo y marchar inmediatamente para el esterior. Tal fué mi conducta durante el corto tiempo de mi permanencia en Oruro. Ahora bien: pregunto al redactor de vuestro artículo, ¿dónde está la traicion que me supone? ¿cuál el partido que abracé? ¿cuáles mis connivencias con los revolucionarios?

Solo el desahogo de bajas pasiones podia haber orijinado semejante escrito. Es cierto pues, *que contra la notoriedad de los hechos no hai patrañas que valgan*, ni el incontestable argumento que de

ellos resulta puede jamas destruirse con frases huecas y repeticion de palabras.

Decis finalmente en vuestro artículo, hablando del hecho del 6 de setiembre: "que todos saben en Bolivia que de un solo golpe "quise hacerme dueño de una revolucion en la que no se me habia "querido dar parte, y concluis con esta frase: *sabed que Bolivia os "ha juzgado ya*, y si su fallo no os acomoda, apelad ante el Tribu"nal de Dios." Cuando se escribe para el público se debe tener la circunspeccion precisa, so pena de caer en el mas despreciable ridículo; esto supuesto, os pregunto yo: ¿con qué antecedentes, con qué datos asegurais que se me habia escluido de la revolucion que mencionais? Los documentos y pruebas que he publicado en mis últimos escritos demuestran lo contrario de vuestros asertos; leedlos, pues, y enojaos con el que haciéndoos firmar tal artículo, ha querido presentaros en el último grado de ridículo; y si todo aquello no os convence todavía, decidme: ¿bajo qué auspicios vino vuestro padre a Bolivia en la época del 6 de setiembre?—En contestacion nombradme a todos los hombres que figuraron en esa revolucion de que hablais, asegurando que se me habia escluido de ella. Estamos en el centro de los acontecimientos; la mayor parte los hombres de entónces existen; nombrad siquiera a los corifeos de tal revolucion; si asi no lo haceis, la sancion moral del desprecio público caerá sobre vos. Ya oigo vuestra contestacion; *el año 50 era todavía niño, estaba fuera del pais y no sabia nada*: entónces decid al redactor del artículo que se os ha hecho firmar, que nombre a tales personas, y si asi no lo hace, enojaos con él por haberos hecho servir de instrumento de pasiones ajenas.

Es cierto que Bolivia ha juzgado ya el hecho del 6, y seria yo el hombre mas ingrato si no me conformase con su fallo; ese fallo, que ha exaltado mi patriotismo, haciéndome protestar servir a mi pais hasta derramar la última gota de mi sangre, es el fallo de la justicia sin mezcla de mezquinas pasiones: cada dia recibo pruebas y demostraciones que me convencen mas y mas del valor que se ha dado a mi abnegacion y del aprecio que se ha hecho de la pureza de mis intenciones: no necesito, pues, apelar del juicio de los especuladores y egoistas sin corazon, pues veo en ellos lo mas degradante de la especie humana.

Creo haber contestado todos los puntos que comprende vuestro artículo; espero, pues, que me dareis la autorizacion que os he pedido, y que designareis por sus nombres a las personas que figuraron en la revolucion de que decis se me habia esclui-

do: tales son los dos puntos precisos que someto a vuestra decision.

Sucre, mayo 12 de 1860.

AGUSTIN MORALES.

SEÑOR CORONEL DON AGUSTIN MORALES.

"Cuando no se puede borrar los errores,
"se les diviniza; hácese un dogma de los crí-
"menes, y se cambian en relijion los sacri-
"lejios, juzgando una apostasía el renunciar
"al culto de sus iniquidades."

(CHATEAUBRIAND).

Aguardaba vuestros sarcasmos, coronel Moráles, y me proponia no contestaros. Me falta para ello tiempo y voluntad; pero me amenazais, y ante las amenazas nunca he retrocedido.

No he sentado plaza de folletista; asi es que poco me importa que me apliqueis lo que a vos pudiera conveniros: poco me importa que me negueis la propiedad de lo que escribo, y lo que es peor aun, la independencia de mis acciones. Prescindo, pues, de vuestras burlas.

Decis que os he provocado: veamos si teneis razon.

Hace mucho tiempo, coronel Moráles, que os ocupais de poner vuestro nombre a un sinnúmero de artículos y folletos. En todos ellos hai otro nombre que parece indispensable al brillo de vuestras declamaciones: el nombre de Ballivian, siempre tiznado por vuestra palabra; Ballivian sirviendo siempre de realce al pedestal en que colocais a don Agustin Moráles.

Esto era ya insufrible.

Hai impertinencias que vencen los mas reforzados atrincheramientos de moderacion y de paciencia.

Llegó un momento en que la indignacion me venció; un momento en que me fué preciso deciros: "coronel Moráles, basta"!

Si mi palabra fué ruda y salvaje, no es mia la culpa. Mal que os pese, siento con rudeza y hablo como siento.

¿Soi yo el provocador? Dígalo el público, a quien habeis hecho vuestro confidente.

Decis que en el año 47 era yo un niño: sea. Quiero únicamente mostraros que el niño tiene memoria.

En uno de esos pocos dias en que estuvisteis en Potosí en noviembre del año 47, os paseábais con el niño en uno de los salones de palacio. Hablábais al niño de vuestros proyectos, y entre otras cosas le deciais:—"Es preciso que el Jeneral *no abandone a sus amigos*". Vos negais el hecho, y yo lo afirmo. ¿A quién se creerá? Si es *majistral la palabra del que escribe mis artículos*, no lo es ménos la vuestra. Hubiera sido necesario prever entónces lo que sucede para llamar un escribano que actuase nuestras palabras.

Poco tiempo despues escribiais desde Tacna al mismo niño que se hallaba entónces en Valparaiso, pidiéndole pistolas. El niño, sabia que os jactábais públicamente de que matariais a Belzu, y os negó las pistolas, no queriendo que lo hicierais con las suyas. El niño no debia serlo tanto, por lo visto, cuando comprendia la gravedad del asunto y repugnaba participar, aunque indirectamente, en un... No sé lo que seria, coronel Moráles; no me toca a mí juzgaros.

Me preguntais bajo qué auspicios vino mi padre a Antofagasta el año 50. Os contesto que no fué bajo los vuestros, y os desafio a que probeis lo contrario ya que esto parece interesaros *ahora*.

En el año 51 deciais otra cosa mui distinta. Os recordaré en qué circunstancias.

En uno de los periódicos que se publicaban entónces en Bolivia, se dijo que os habiais lanzado al hecho del 6 de setiembre instigado y bajo la influencia de Ballivian. Vos protestásteis entónces en el MERCURIO del Valparaiso contra tal asercion, reclamando para *vos solo* el honor que haciais resultar del hecho. Habia en ese escrito firmado con vuestro nombre estas palabras dirijidas al autor del artículo que desmentiais:—"*No me arrebateis, señor escritor, de una sola plumada, la mas brillante gloria de mi vida pública.*" Son palabras vuestras, coronel Moráles. Tambien son vuestras aquellas con que pretendeis hacer comprender *ahora* lo contrario. ¿A qué debemos atenernos? Cuando creiais que todo era gloria en aquel funesto suceso, la reclamábais para *vos solo*, y hoi que veis las cosas de otro modo, ¿quereis que otros os ayuden a llevar el fardo de la responsabilidad?

Quereis que nombre a todas las personas que debieron tomar parte en la revolucion preparada de antemano y frustrada por el suceso del 6 de setiembre.—¿Con qué objeto lo haria yo? Por ventura, es necesario probar que la luz del sol alumbra? ¿Me hallo acaso como vos en pugna abierta con la sociedad entera, repartiendo en todas direcciones tajos y reveses como un loco furioso?

En una carta que conservo, de mi amigo infortunado B L. (1) a mi padre, escrita poco ántes del acontecimiento del 6 de setiembre, hai esta frase notable:— "*Conviene no decir nada a Moráles; su intimidad con Belzu es tanta, que es prudente desconfiar de él.*" En efecto, en aquella época almorzábais todos los dias con Belzu; entrábais a su palacio en todas las horas del dia y de la noche; solicitábais de él la indemnizacion de vuestra fortuna perdida; le obsequiábais bastones, casacas bordadas y qué sé yo qué otras cosas; era, pues, prudente desconfiar de vos.

¿Os atrevereis a desmentirme, coronel Moráles? Para ahorraros el inútil trabajo de hacerlo, ¿publicaré las cartas de B. L.?—Todavía nó. Cuando se habla la verdad no es necesario el testimonio de los que no existen. Ademas no sé hacer uso de tales armas, y si he citado esas terribles palabras, es solo porque comprendo que ellas son la vindicacion de esa interesante víctima, que con su sangre jenerosa borró en el cadalso la mancha de un crímen que no habia cometido.

Al contestaros, coronel Moráles, he prescindido de todo aquello que me es personal. Si afectais desprecio por el que ha sido, es y será para vos siempre un niño, yo tambien desprecio vuestras injurias. Quiero, pues, concluir con aquella parte mas inmoral, innoble y desleal de vuestra interpelacion.

Pedis al hijo una autorizacion esplícita para infamar al padre. No creo tener derecho alguno para dárosla, pero deseo vivamente que publiqueis las cartas con que me amenazais. No podeis tenerlas importantes con fecha inmediata ni posterior al 6 de setiembre. Si teneis algunas, deben ser de una época mui atrasada. Publicad pues, esas cartas. Con ellas revelareis, *tal vez,* al público algunas faltas, de aquellas a que están sujetos los hombres mas puros. Esas faltas, si existen, no echarán, nó, sobre la memoria de mi padre, la mancha de infamia, ignominia y vergüenza que solo el crímen salpica.

Os he contestado, coronel Moráles, con palabras, ya lo sé, que para vos son huecas. Sabed vos que tambien para mí todo es hueco en el pecho en que no hai corazon.

Viacha, mayo 29 de 1860.

ADOLFO BALLIVIAN.

(1) El coronel don *Benito López,* fusilado en Sucre en 1850 a consecuencia de la tentativa frustrada de su cuñado don Agustin Moráles.

(N. DE LA E. P.)

SEÑOR DON ADOLFO BALLIVIAN:

He leido vuestro artículo publicado en el número 231 del TELÉGRAFO. Sin tocar ninguno de los puntos que él comprende, porque mi ánimo es cortar toda discusion, cediendo a las muchas y repetidas insinuaciones de los verdaderos amigos del Jeneral Ballivian, solo os diré que en mi anterior contestacion os circunscribí a dos puntos precisos y determinados, a saber: primero, pediros una autorizacion espresa para publicar los documentos relativos a los hechos y objeto indicados en mi anterior escrito; y segundo, exijiros que nombráseis las personas que figuraron en la revolucion de que asegurabais se me habia escluido. Estos dos puntos, que eran la consecuencia precisa de vuestra primera provocacion para juzgar sobre vuestros asertos y no divagar entrando en personalidades impropias de toda discusion por la prensa, han sido ahora tocados por vos del modo que se lee en vuestro artículo; por consiguiente, no podemos entrar ya en mas discusion sobre los ataques y recriminaciones que me hicísteis en aquella provocacion. La contestacion a los nuevos ataques que me dirijis en el artículo de que me ocupo, fluye por sí; el sentido comun basta para conocerla: desentendiéndoos de vuestros primeros asertos y de los puntos precisos que de ellos resultan, y a los que os circunscribí, ahora pretendeis evolucionar en otro terreno. Siendo mi ánimo terminar esta odiosa discusion, a la que me habeis provocado, quiero dar a mis amigos una prueba flagrante de que todo lo sacrifico en las aras de la amistad, y que la memoria del Jeneral Ballivian, que venero y respeto, es para mí sagrada. Quiero dejar al fallo de la opinion pública el contenido de vuestros dos artículos y el de mis dos contestaciones.

Sucre, junio 12 de 1860.

AGUSTIN MORALES.

FOLLETO PUBLICADO EN 1863

CON EL TÍTULO

"AL CORONEL MARIANO MELCAREJO—ADOLFO BALLIVIAN."

SEÑOR CORONEL MARIANO MELGAREJO.

Puno, abril 11 *de* 1863.

Al dejar el suelo de la patria en cambio de la nueva proscripcion a que ha querido usted condenarme por medio de una accion que no deseo calificar, creeria faltar a mi deber si mi primer cuidado no fuera el de contestar, nó a las injurias personales, pero sí, únicamente, a las acusaciones que por boca de usted se han prodigado a mi conducta política.

Con tal motivo, me será mui sensible que la necesidad de mi propia defensa me obligue a emplear tal vez alguna recriminacion en este escrito, pues a pesar de todo, y quizas aun apesar mio, protejen a usted en mi ánimo, contra todo sentimiento adverso a su persona, los recuerdos, para mí sagrados, de esos vínculos de amistad y cariño cuyo falso bosquejo ha permitido usted trazar a no sé qué mano estraña y enemiga. Le he visto a usted sentado en el hogar de mi propia familia, participando de sus alegrías, mezclando sus lágrimas a las lágrimas harto frecuentes de sus tribulaciones, y no há mucho que era usted el depositario no solo de mis afectos, sinó tambien el depositario de una confianza, torpe si se quiere, pero no por eso ménos jenerosa. La transicion del estado de relaciones que entre dos personas producen antecedentes de esa clase, a otro diamentralmente opuesto, es para mí sobrado difícil y penosa para que pudiera cumplirse en un momento. El tiempo hará tal vez pausadamente lo que no ha realizado todavía la sorpresa causada por su estraña conducta; pero entre tanto, confieso a usted que nunca he podido ser bastante dueño de mis afectos íntimos para conseguir arreglarlos a las indicaciones falaces del termómetro variable de las conveniencias. Por otra parte, y si, como usted dice, no abrigara yo

otros sentimientos que los de la venganza, tendria motivo para estar satisfecho con solo verle a usted calumniándose a sí mismo, para servir de intérprete a pasiones que no son las suyas, para servir de instrumento a intereses políticos que están mui distantes de conciliarse con la verdad y justicia que reclaman los intereses de nuestra patria, sacrificados hoi, se lo repito, a la mas descarada de las imposturas.

Comprenderá usted, señor coronel Melgarejo, que si no me animara otro interes que el de suministrar a usted una esplicacion directa de mi conducta política, no hallaria fuerza para soportar la violencia que tengo de hacerme al dirijirle esta carta por el órgano de la publicidad, que usted ha juzgado tan apropiado a la naturaleza de nuestra correspondencia; y aunque no sea posible negarme el derecho que tengo de considerar a usted simplemente como al pregonero de las acusaciones y calumnias cuya propagacion tanto interesa a los empecinados adversarios de la causa a que sirvo, no es tampoco bastante a estimularme el deseo que pudiera tener de satisfacer a tales adversarios. En los momentos de supremo conflicto para la sociedad, presa eterna de esa lucha incesante del bien y del mal; en esas situaciones adversas que en la vida de todos los pueblos sobrevienen inmediatamente al naufrajio de las sanas ideas, nada hai que mas quebrante la fé de los que creen, como esa estraña perversion de todas las ideas, como ese doble sentido que se atribuye a todas las palabras. ¿Qué cosa hai mas funesta que el asombro que causa la palabra *lealtad* que pronuncia el *perjuro?* La palabra *virtud* que pronuncia el *malvado!* ¿Qué mayor desconsuelo que la necesidad de defender el *bien?* ¿Qué tarea mas ingrata que la de demostrar lo que está demostrado?

Tengo, pues, otros deberes que cumplir. Tengo necesidad de satisfacer a mis amigos; tengo el anhelo de conservar la estimacion de esas personas cuya opinion respeto, y cuya aprobacion ha sido siempre la norma invariable de todas mis acciones; tengo, en fin, la obligacion sagrada de alzar la voz en defensa de las ideas políticas a que sirvo desde 1857; de alzar la voz en defensa de esa causa de principios, instituciones y progreso a cuyos desastres ha querido usted vincular la responsabilidad de mi propia conducta. Esto es lo que me obliga a examinar lijeramente las acriminaciones contenidas en la carta que ha firmado utsed con fecha 4 de marzo y que tanto difiere de otra que de usted tengo.

No sé con qué derecho ha podido usted acusarme de haberlo invitado a rasgar la Constitucion de 1861, que no mis juramentos,

porque nunca los hice, sinó mis propias convicciones, me impusieron el deber de defender a todo trance y con todas mis fuerzas. Demasiado solemnes han sido mis compromisos y sobrado públicas y conocidas mis opiniones a este respecto, para que el hecho de haberle propuesto la participacion en un cambio político pudiera haber dado lugar a la presuncion de que yo tuviese un interes contrario al propósito de restablecer en toda su verdad el imperio de esa Constitucion, y aunque esto fuera por los únicos medios que habia dejado a nuestro alcance la opresion de los que con sus palabras oficiales, sus actos públicos y sus tan repetidos cuanto escandalosos atentados, hacian alarde de desconocerla, aborrecerla y despreciarla. Por breve que fuece la reseña de esos atentados cometidos contra la Constitucion por el gobierno del Jeneral Achá, en el corto período de su administracion provisoria y constitucional, no podria tener cabida en las estrechas dimensiones que me propongo dar a este escrito. Por otra parte, inútil tarea fuera, en polémica que se aparta de la índole de toda discusion séria y razonada, bosquejar la triste historia de acontecimientos que todos conocen y que no pueden ser oscurecidos por la palabra interesada y desleal de los que, en documentos oficiales y en escritos de otro jénero, han aseverado que la oposicion de la asamblea de 1862 fué impotente en su propósito de hacer constar la verdad de sus cargos. Triste es, pero al mismo tiempo de inefable consuelo, el hecho de ver a los contrarios reducidos a la deplorable necesidad de apelar al único recurso de la sinrazon: la *mentira*; al último refujio de las causas perdidas ante la opinion: la *calumnia*. Para no dar un carácter estrepitoso y alarmante a la cuestion *acusacion;* para no convertirla en poderoso estímulo de la revolucion que avanzaba a velas desplegadas, y que interiormente reprobaba yo entónces, subyugado como estaba por mi escesivo respeto a las formas que creia indispensables a la realizacion de la constitucionalidad del pais, y alucinado con la quimérica esperanza de que se alcanzase por otros medios esa constitucionalidad, aun a pesar de las prevenciones tenazmente adversas que se revelaban a cada paso en las ideas y tendencias del gobierno y su círculo; para someterla, en fin, a las condiciones de una discusion tranquila, razonada, justa y de resultados provechosos, por el ejemplo, para todos, de respeto a la ley; la cuestion *acusacion,* iniciada por el gobierno, que tenia recontados sus votos, se sometió a peticion mia (pese esto a los que han dicho otra cosa) al exámen de la comision de *policia judicial*, para que ésta prestara su informe en breve término. La inconstitucional y

brusca cláusura de la asamblea; clausura a que dió, no razon, sinó pretesto, la noticia de la revolucion acaecida en La Paz el 19 de agosto, interrumpió esta y otras cuestiones que los diputados de oposicion estaban muiléjos de esquivar, quedando asi burlada la espectacion pública. Aludiendo, pues, a esa cuestion que todos creiamos próxima, es que decia yo en la sesion del 12 de agosto las siguientes palabras, cuya publicacion debo a la solicitud de un amigo, víctima hoi de cruel persecucion, por el único delito de sus afecciones manifiestas hácia mi persona:—"Yo protesto, señores, contra el "hecho, sin que esto importe que me halle intimidado para el cum- "plimiento de mis sagrados deberes. Yo protesto tambien cumplir "esos deberes arrostrando con valor, con lealtad y franqueza todas "las graves cuestiones en cuya discusion se halla solemnemente in- "teresada la conciencia pública." Este es el hecho, y en su apoyo apelo al testimonio imparcial de todos los diputados y a la memoria de los habitantes de Sucre durante las sesiones del último congreso.

Empecé a examinar friamente la carta de usted, coronel Melgarejo. He podido contestar con facilidad al primer cargo que en ella se contiene; pero al llegar al punto en que esplica usted la clase de vínculos que ha tenido conmigo y con mi padre, un sentimiento penosísimo embarga mis ideas. El dolor, como la relijion, tiene su culto, cuyo santuario existe en el corazon de los que sufren. Hai dolores cuya santidad se profana con solo el recuerdo... Dejemos eso, coronel Melgarejo: nada puede pesar sobre su corazon lo que nada ha pesado en su propia conciencia.

Aunque con grave daño de los sanos principios de la moral política, es fuerza convenir en que la doctrina de los que en Bolivia han arreglado su conducta al sofisma que dice: *la inconsecuencia a los tiranos es una virtud,* tiene numerosos adeptos. Los antecedentes todos de la carrera pública de usted me autorizaban a juzgar que sus convicciones fueran de ese jénero, y creí poder apelar a ellas sin inferir por ello ultraje alguno a nuestras relaciones de amistad, en las que solo buscaba la garantía de una reciprocidad noble y caballerosa. Resulta pues, que me habia equivocado y que, segun parece, abriga usted escrúpulos modernos que nunca yo le habia conocido. Si hubiera podido presumirlo, si hubiera podido yo prever que incurriese usted en la tentacion de arrastrarme al terreno de una discusion política, otro hubiera sido el lenguaje de mi primera carta y mas probable es aun, que no la hubiera escrito. Ahora mismo, creo que debo rehusar la estraña discusion a que us-

ted me provoca, sin embargo de hallarme mui dispuesto a aceptarla con otras condiciones y con todos aquellos que algun derecho tengan a representar una opinion cualquiera que pueda ser sincera y se halle libertada del carácter menguado que siempre marca el sello de toda política falsa, indigna y personal. Es por esto que no abusaré de las ventajas que sobre usted me proporciona la facilidad de señalarle los antecedentes que le han colocado en la forzosa necesidad de aventurar un juicio tan curioso sobre la revolucion de setiembre y sus consecuencias, sobre la administracion Linares y los que la sirvieron. No abusaré, repito, de esas ventajas, aunque no tenga necesidad de apelar a ese recurso siempre alevoso e indigno de todo hombre que se dice de honor; recurso que proporciona fácilmente la confianza depositada por la fé de la amistad afectuosa y descuidada de la correspondencia privada, siéndome suficiente referirme a los documentos que con la firma de usted corren impresos desde el año 58. Basta esto para que se conciba fácilmente, que usted proteste contra el *tácito acuerdo* que concede merecimiento a esa rara *virtud* política llamada *consecuencia*; para que se conciba que usted no tenga vínculos con los que de buen grado abandonan mil veces el poder, para no conservarlo por medios que reprueban, su honor y su conciencia; para que se conciba, en fin, que usted tenga vínculos con esa oposicion que acepta su derrota, y talvez la prefiere a la victoria, si ésta ha de ser de aquellas que se compran a ese precio ominoso que las hace funestas para el bien de los pueblos, si ésta ha de ser de aquellas que parecen malditas por la mano de Dios, pues que solo es dado obtenerlas a espensas de la desolacion y la muerte.

A nadie se le oculta que al dirijirme a usted con el ánimo de atraerlo a nuestras filas, hubiera sido absurdo emplear, como medio de persuasion, la proposicion de cuestiones de derecho público. Las cuestiones políticas, a pesar de su múltiple aspecto, solo presentan una faz perceptible a los hombres dotados de esa fuerza esclusiva de accion que, en el conflicto producido por la negacion pasajera de todos los derechos, resuelven las luchas de principios en el umbral de los cuarteles. La fuerza que se opone a la fuerza es tambien un derecho que tiene sus sectarios, y las causas mas santas en las cruzadas de su libertad, no desdeñan entregar sus banderas a la custodia de soldados como éstos. Necesario era hablar un lenguaje que usted me comprendiera, y en el informe cuadro que señalé a su vista, destacar la figura simbólica, emblema del estímulo capaz únicamente, de hacerle a ustep obrar. Por eso

hablé de Belzu y nó de su partido. Dice usted que el recurso se encuentra ya gastado. Sepa usted que hace tiempo que he convenido en ello, aunque ahora no comprenda que lo esté para usted. Convenga usted tambien en que está ya gastado el villano recurso de enconar las pasiones arrancando traidoras consecuencias de aquel antagonismo. La interesada calumnia abriera un dia sus fauces asquerosas para designar, como pasto a la delirante y ensangrentada cólera de la incipiente multitud, cabezas de hombres puros, familias de inocentes. ¡Horrenda prevision! ¡La descarriada saciedad de la *venganza popular*, debia apartar sus golpes de la frente denegrida de todos los culpables, de la frente de aquellos que en aplauso satánico, llamaron *inmortal* a la noche terrible del 23 de octubre! ¿Y queréis que la sangre no hierva en nuestras venas? ¿Que no ruja la cólera en el pecho? Sí, podeis tener calma, hombres de piedra o bronce, que nosotros no podemos tenerla. Seremos exaltados, somos...... lo que querais, porque no se ha secado todavía en nuestro corazon la fuente de los sentimientos, no se ha roto el nervio de la indignacion, no se ha rasgado la fibra del dolor.

Si quiere usted, coronel Melgarejo, penetrar algun misterio del Loreto, consulte usted los documentos que orijinales conservo en mi poder y cuya copia abjunto a esta mi carta.

Si quiere usted conocer mi conducta en la espedicion a Copacabana, pida usted el testimonio de cualquiera de los muchos que allí fueron conmigo. De cargos como éste no quiero defenderme.

Llegamos, pues, al punto de su carta en que se reproduce un juicio singular sobre el partido setembrista a que confiesa usted haber pertenecido, y al que designa con la moderna calificacion de *rojo*. Es con este motivo que he dicho a usted que se calumniaba a sí mismo porque, al condenar las *cuarenta revotuciones* que al partido liberal *intentó y realizó en los nueve años* de su prolongado martirio, da usted lugar a que se le pregunte: ¿a cuál de esas cuarenta revoluciones dejó usted de pertenecer? Por lo demas, el nombre poco importa si basta a distinguirnos de los perseguidores de las buenas ideas. Hace deziocho siglos que el suplicio del Justo dignificó los signos del oprobio. Este sublime ejemplo, nos dió resignacion para aceptar no há mucho y en ocasion solemne, el estigma de *infamia* que lanzó a nuestra frente el odio y el rencor.

Si es, pues, inmerecida la injuriosa calificacion con que se nos bautiza, no es ménos usurpado el derecho con que el círculo político que sostiene al Jeneral Achá se apropia la indebida denomi-

nacion de *partido constitucional.* Nada hai mas irrisorio que esta audaz pretension en los que no han cesado de maldecir a esa Constitucion, en cuyo auto de fé se aprestan a cebarse. Se cree jeneralmente, que con la admirable uniformidad de opiniones que campearán en el congreso próximo a reunirse, desembarazado del obstáculo de toda voz *turbulenta e incidiosa,* se ensanchará la esfera de accion del poder ejecutivo: se renovarán las famosas *facultades estraordinarias* con este u otro nombre; se restablecerán los cadalsos políticos; se ensayará el terror; se realizarán, en fin, en toda su amplitud y en medio del estrépito de aplausos oficiales, las grandiosas aspiraciones políticas de los que van a hundir las *pretensiones del partido que tiene convulsionada a la República.* Queremos esperar que esto no será asi, pues creemos todavía en la dignidad humana y contamos con la buena fé y patriotismo de muchos diputados que fueron gobiernistas, y a quienes conocemos. Mas si nos engañásemos; si la prevision de algunos llegara a realizarse; si al traves de las espesas nubes que nos ocultan el horizonte querido de la patria, viéramos consumarse el torpe sacrificio de las conquistas realizadas en el campo de la libertad y del progreso por la Constitucion de 1861, entónces, resignados pero con un profundo desconsuelo, formularíamos, con respecto a los autores de tamaña protervia, un voto semejante al de nuestro distinguido amigo el señor Irigóyen: pediríamos que Dios los perdonase.

Al suponerme poseido de deseos de venganza, me obliga usted a vencer la repugnancia natural que nos detiene y nos inspira respeto, discrecion y reserva para el público análisis de asuntos personales, de sentimientos íntimos. Esta es la mayor pena que su carta me ha impuesto, y es fuerza soportarla.

Pocas serán las horas de mi corta existencia que no muestren la huella bien marcada de la desgracia, de la persecucion o del destierro. He visto el desengaño; he aprendido el nombre de todos los dolores. He visto a mi familia despojada, desnuda, dispersa y fujitiva, buscando en tierra estraña el pan de la indijencia regado con las lágrimas de una honrada pobreza, pero nunca amasado con el sudor del pueblo. Un dia, huérfana, abandonada, presa de amargo duelo, tornaba esa familia en busca de la patria. No podia yo seguirla. En tan penoso trance, la confié a los cuidados de un jeneroso amigo que le alcanzó sus brazos: ese amigo era usted. Hai una triste anciana que es dos veces mi madre, ciega, desconsolada, privada del cariño de su hijo predilecto. No há mucho todavía que apoyaba en mis hombros su brazo fracturado contra las duras ro-

cas del segundo destierro, a que la condenara el crímen solamente de haber dado existencia a aquel que usted conoce por vencedor en Ingavi...... Si supiera atribuir a los hombres la causa de tantos infortunios, ciertamente, tendria de que vengorme. He tenido poder; tuve la libertad al ménos de levantar el brazo: diga álguien si me ha visto levantar algun dia siquiera la mirada. Los últimos triunfos de la revolucion de setiembre destrozaron los hierros de mi cautiverio en los calabozos de Potosí. El pueblo quiso entónces recompensar mis sufrimientos confiándome la autoridad y haciéndome, durante algunas horas, el árbitro de cuanto sucedia. Mi primera palabra pública (me complazco al recordarlo) en el comicio popular que entónces se reunió, se empleó en reclamar el olvido para lo pasado, en recordar a todos que la jenerosidad es el primer deber de la victoria. Mi primera accion privada fué usar de la autoridad de que disponia para protejer y salvar de la cólera triunfante, que anhelaba escarmientos, a los mismos que ocho dias ántes habian firmado mi sentencia de muerte. Nunca he dicho estas cosas: perdóneseme, pues, que hoi las haga valer en servicio de mi propia defensa.

En mui pocas palabras concluiré con una lijera esposicion de motivos que servirá de esplicacion a mi conducta política, y hará mas comprensible eso que usted ha llamado mi *ambicion prematura.*

Despues de terminada la mision de la asamblea constituyente de 1861 con la inauguracion del gobierno provisorio constitucional, me hice un deber de contribuir por medio de mis relaciones y con todos los recursos de mi pequeño influjo, al sostenimiento del nuevo órden de cosas que con tanta abnegacion acabábamos de establecer, a pesar de ser, a juicio mio, poco satisfactorias sus condiciones de provechosa estabilidad, y aun a pesar de mis naturales repugnancias personales. Creia entónces que el ejemplo del franco sacrificio de nuestras afecciones, intereses y opiniones privadas, obraria poderosamente en obsequio del afianzamiento definitivo del órden, y que la lucha leal y bien intencionada a que nos invitaba la seductora liberalidad de nuestras flamantes instituciones, nos procuraria mui en breve la conquista segura y positiva de la verdad constitucional. Segun mi opinion, manifestada entónces libremente, el rol de la oposicion, en cuyas filas permanecia yo inscrito, quedaba reducido a la censura de las faltas administrativas para refrenar, por medio de manifestaciones de opinion, las rebeldes y pertinaces tendencias al abuso que mostraba a cada paso y desde entónces la política tenebrasa del Jeneral Achá.

La nueva complicacion que agregó a los negocios públicos la revolucion del ministro Fernández, me encontró firme en mis propósitos de órden y oposicion legal, aun a pesar de la perturbacion que ocasionó en esos negocios el jeneral estupor causado en los ánimos por la catástrofe del 23 de octubre. En la misma ciudad de La Paz nadie supo darse justa cuenta sobre lo que en realidad habia ocurrido, y en cuanto a mí, tiempo, observacion y datos necesité para entrar y confirmarme en el juicio que, sobre aquellos sucesos, dejé consignado en "La verdad constitucional."

La revolucion de marzo aglomeró sérios peligros y dió lugar a la perpetracion de otros escándalos. El gobierno venció la nueva crísis con la fuerza que le suministró el partido constitucional de oposicion. Bien sabia ese partido jeneroso que solo era buscado en la hora del peligro, para ser desdeñado despues de la victoria: no fué grande su asombro cuando asistió al mercado en que el perdon interesado compró el sufrajio de la humillacion y la bajeza.

Sobrevino la lucha electoral. La espresion mas jenuina y moderada, aunque mas circunscrita, de la oposicion legal, necesitó una fórmula que espresase con propiedad el conjunto de sus aspiraciones políticas de verdad constitucional. Un nombre distinguido que se pronunció entónces correspondia a esta fórmula. El eco de este nombre fué pronto sofocado por el prestijio del triunfo y el torrente de la opinion que instivamente buscaba un apoyo en la fuerza material, contra el abuso de la misma fuerza, que, en efecto, lo atropelló y subyugó todo al poco tiempo. Desde este momento, la corriente de los sucesos fué precipitada por otra pendiente.

Nombrado yo entónces diputado por la oposicion, a despecho del gobierno, rehusé firmemente, a mi salida de La Paz, tomar parte en los aprestos de la revolucion que allí se preparaba, aunque no estuviese todavía resuelta definitivamente. Al ménos me inducia a presumirlo asi la esperanza de que un franco cambio en la política del gobierno, impuesto por la libertad de las discusiones parlamentarias, lograria detenerla. Triste es, y nó de este lugar, la corta historia de la asamblea lejislativa. Por otra parte, me escusan del trabajo de hacerla, los datos que la esposicion del señor Baptista ha suministrado sobre los motivos que reglaron la conducta de la minoría, conducta que entónces fué juzgada en el termómetro de las pasiones de cada uno de los partidos contendientes. Se sabe, pues, que la asamblea cerró atropellada e inconstitucionalmente sus sesiones, satisfecha, al parecer, de haber llenado el único objeto de su reunion. Se habia fabricado un presidente constitucional: poco importaba,

pues, que los demas poderes, tambien constitucionales, no existiesen y que la máquina administrativa marchase montada en una sola rueda.

Es conocida la prescindencia de mi accion personal en la lucha armada que luego sobrevino y que pareció terminada en San Juan. Creyéndolo yo asi, regresaba a La Paz, cuando a poca distancia fuí detenido por el terrible estrépito de otra mayor catástrofe. A pesar de las negociaciones establecidas ya, el recinto sagrado de habitantes pacíficos, de mujeres y niños, la ciudad de La Paz habia sido tomada a sangre y fuego! Córdova no hizo tanto. Se dice que no pudo; dicen que fué cobarde. No examinaré yo si el Jeneral Córdova fué incapaz de un valor semejante al que necesitó el Jeneral Achá para tomar las barricadas de La Paz. Cualesquiera que fuesen los motivos, he pensado a menudo que la conducta que a espensas de propios intereses evita tantos males, merece algun respeto, merece un nombre honroso.

No referiré mis impresiones personales en presencia de la comun desgracia, en presencia de mi familia saqueada y sin hogar. Haré solo mencion del nuevo y repentino temor de haberme equivocado que me sobrecojió; del secreto rubor que sentia al ver mi propia suerte mucho mas soportable que la de mis amigos, que la de aquellos a quienes debia considerar como a mis compañeros; de la preocupacion constante que, hasta en sueños, me mostraba el lugar que como a soldado, acaso me estuvo destinado en las humanas hecatombes de San Juan y de las barricadas.

Fué entónces que empezó a realizarse para mí la infundada e injustificable persecucion de que fuí objeto. Se espió mi conducta privada, se violó mi correspondencia, y mi ocultacion en el campo pudo salvarme apénas de la misma proscripcion que sufrió el señor Frías. Nunca supe deber al señor Tapia ninguna suspension a la órden de mi persecucion.

A consecuencia de todo esto, permanecia yo tranquilo en mi retiro, cuando llegó a mis manos el famoso decreto de 18 de noviembre. Difícil me seria esplicar cuán súbita y estraña fué la impresion que en mí produjo semejante suceso, pues rehusaba creer aquello mismo de que no era posible ya dudar. Acababa yo de atravesar los desolados campos de San Juan, y al buscar el aire de la tierra natal, habia respirado hasta en los templos el humo de la pólvora, habia tropezado en los escombros que amontonara la metralla, habia resbalado en la sangre de los que allí murieron, me habia sobrecojido al escuchar el lamento de los que agonizaban. Me pregunté,

pues, a mí mismo: ¿por qué tantos horrores? ¿cuál es la causa del espectáculo que nos ofrece un pueblo en el lóbrego dia de su infortunio, levantándose airado, indefenso y vencido, para alzar, sin embargo, una bandera en la que llevaba escrito: "quiero morir ántes que ser tu esclavo?" Cuál la razon de conquistarlo nunca? ¿Cuál la razon de reducirlo a sangre y fuego? ¿Cuál el derecho de sofocar ese grito de angustia, aunque el grito de un pueblo no siempre fuera la espresion de su propio derecho sinó tan solo la espresion de su orgullo, de su delirio o su soberbia?

El Jeneral Achá habia vencido a nombre de la Constitucion e invocando la salvacion de ese único principio, pero resultaba ahora que todo era mentira y que la consumacion de tantos sacrificios no habia tenido otro objeto, no presentaba otro resultado que afianzar la dominacion personal del Jeneral Achá; su dominacion con facultades estraordinarias, sin responsabilidad, sin freno, sin límites. Era, pues, ya imposible permanecer indiferente en presencia de tal desgracia pública, en presencia de tanta iniquidad. Bajo la influencia de impresiones tan dolorosas, escribí una protesta y una carta al Jeneral Achá. No puedo hoi responder de las muchas y graves alteraciones que estos documentos sufrieron al copiarse por infinitas manos; pero debo decir: que entónces mismo confesé a mis amigos que esos escritos llevaban, a mi juicio, el sello de una exaltacion febril y acaso algo violenta. Por lo demas, y segun la espresion del señor Tapia, ellos pueden ser *inconvenientes en la forma* como frutos de mi *inesperiencia,* lo que no obsta, sin embargo, a que mi conciencia repose tranquila a este respecto, en la seguridad que me asiste de no haber sido *injusto.*

En este estado de cosas, el derecho de la revolucion no solo quedaba reconocido y proclamado, sinó que, siendo hasta ridículo conservar la esperanza de remediar el mal por medio de un recurso pacífico y legal, esa revolucion era ya impuesta como deber a los defensores de la Constitucion. Asi lo creia yo al recibir de diferentes puntos de la República, y casi al mismo tiempo, instancias reiteradas por las que se me compelia a que prestase mi asentimiento y aceptase la responsabilidad de un cambio político. Las personas que me hablaron en este sentido, y cuyas cartas conservo para su caso saben que mi contestacion fué poco mas o menos la siguiente: "Antes de ahora he tenido ocasion de decir a mis amigos que no "me sentia incapaz del patriotismo necesario para aceptar esa res-"ponsabidad, siempre que llegase el caso en que pudiese demostrár-"seme que aceptarla era un *deber.* En el órden de los sacrificios

"políticos, sé que no es el de la vida el mayor de los que pueden "hacerse, desde que a menudo sea tambien necesario abandonar "valerosamente nuestra reputacion al escarnio de nuestros enemigos, "sin que la misma enormidad de semejante sacrificio dispense de la "obligacion que hai en cumplirlo. En cuanto a mí, confieso, fran- "camente, que me siento privado de un estímulo necesario, de una "condicion ventajosa para esta clase de negocios: carezco de ambi- "cion personal. Conozco la desgracia política; conocí la de mi padre; "tambien la de Lináres. He visto mui de cerca ese tonel en que se "encaraman los presidentes de Bolivia y en el que encuentran "siempre al caer, el mono y la culebra de los ajusticiados. Estoi "íntimamente persuadido de que en la crísis que actualmente atra- "vesamos, todo es efímero, transitorio, pasajero, y que ántes de "arribar al establecimiento de un órden de cosas estable y ventajoso, "habrá de hacerse el sacrificio sucesivo, nó de uno, sinó de muchos "nombres. Si el del mui modesto que yo he adquirido con la esti- "macion de las pocas personas que me han favorecido con su inti- "midad, sirve de algo en el sentido de aproximarnos al triunfo "definitivo de nuestras aspiraciones de moralidad y progreso, sea "enhorabuena, y que este nombre marche por delante. Fuera de las "condiciones jenerales y conocidas de persistencia en nuestros prin- "cipios políticos, solo una de detalle estableceré como prévia e "inalterable en este nuevo arreglo. Para el caso de triunfar la revo- "lucion y despues de restablecida en toda su fuerza y verdad la "Constitucion de 1861, en la eleccion que sobrevenga, debe escluirse "formalmente la candidatura del que ejerza el poder ejecutivo, quien "quiera que éste sea. Tengo fé en el provecho que resultaria del "ejemplo en la realizacion de este pensamiento que, en principio "he defendido en la última asamblea, como única garantía de la "libertad del sufrajio electoral, sin cuyo requisito son, a mi juicio, "irrisorias las instituciones democrático-representativas." Esta fué mi ambicion, este ha sido mi sueño. Pudo ser insensato, pero al ménos, tengo derecho a esperar que se me juzgue desinteresado.

A este punto habian llegado los sucesos cuando, por mi protesta, fuí reducido a prision en la ciudad de La Paz y conducido con destino al Beni hasta el pueblo de Caracollo, donde el señor Jeneral Agreda tuvo a bien ponerme en libertad, imponiéndome la prohibicion de entrar a La Paz y obligándome a permanecer confinado en Sebollullo. Allí me retiré, confundido, en cierto modo, por las mil contradictorias reflexiones a que daba lugar la insólita conducta del gobierno, que acababa de abrogar su decreto de 18 de noviem-

bre. Sabia yo que las dificultades del camino del bien arredran a menudo al comun de las jentes, y que solo es dado vencer esas dificultades a hombres de cierto temple, al paso que es harto frecuente la obstinada perseverancia en el error y el mal. No podia comprender que el gobierno, que evidentemente habia mostrado tener un interes contrario al afianzamiento de la Constitucion, cuyo descrédito habia procurado con todos sus recursos; que el gobierno, que se mostraba poseido de la ambicion de fuerza, por lo mismo tal vez de haber debilitado el principio de su autoridad con tanto abuso, y recientemente con el hecho de haber reconocido la revolucion, negociando con ella, consintiese ahora en retroceder para darse a sí propio el golpe de gracia, al revelar en su conducta la mas completa carencia de todo plan político, la mas ridícula, al mismo tiempo que funesta, volubilidad administrativa, cuando le era imposible encubrir semejantes miserias con la careta de fé y apego a las instituciones. Era, pues, necesario esperar, y permanecer durante algunos dias en observacion del reviramiento que podian imprimir a la opinion tan inesperados y estraños sucesos. No tardé en convencerme de que la corriente era la misma, porque todos se jactaban de no *morder* el *anzuelo.*

En efecto, la conducta del gobierno, subsiguiente a su decreto de abrogacion, era mui poco apropósito para restablecer la perdida confianza pública. Las imprecaciones de la prensa oficial contra la Constitucion, no solo se aumentaban, sinó que subian de tono. El señor Jeneral Agreda, como el órgano mas autorizado por la política del gabinete, hacia en documentos públicos ostentacion de desprecio a las instituciones liberales y pregonaba el dogma administrativo de la fuerza. Las autoridades locales persistian más que nunca y en todas partes, en su sistema de persecuciones torpes y arbitrarias. Una patraña imajinada por un coronel (M. A.) que poseido de terror, se muestra al mismo tiempo animado de la estraña pretension de alcanzar una celebridad igual a la de Yañez, ocasionó en La Paz la violenta prision de infinitas personas, muchas de las que se presumió estuviesen en relacion conmigo. En el juicio que se les siguió, no faltaron las infames delaciones ni los falsos testigos de otros tiempos. A pesar de esto, todos fueron absueltos del delito que se les imputaba, y el tribunal ordenó su libertad, que fué negada por las autoridades militares y reemplazada con destierros y confinamientos. Desde entónces y hasta hoi permanece en la cárcel de La Paz un deudo mio. Es de este modo que la Constitucion ha existido siempre *solo para el gobierno,* que posteriormente ha decretado, sin

facultad ninguna, el repartimiento y venta de los bienes nacionales.

En vista de estos y otros muchos hechos, no era posible oponerse al clamor de la opinion, cada dia mas exacerbada. Por otra parte, aunque yo lo hubiera querido, no era ya dueño de detener el irresistible curso de los acontecimientos, que habian recibido un impulso anterior.

Quiera Dios que mis sufrimientos personales basten a satisfacer el encono de mis enemigos y que asi se eviten nuevas persecuciones y desgracias; porque es mucho agregar a los propios padecimientos el espectáculo de otros padecimientos torpemente injustos. Mi tio don Mariano Ballivian, cuya completa prescindencia en política es bien conocida hace ya mucho tiempo, fué conducido preso a La Paz y espulsado del pais por la simple sospecha de haber incurrido en la culpa de no haberme entregado al furor de mis perseguidores que, con pistola en mano y todos los amaños de bandoleros y asesinos, sorprendieron el sueño de mi señora y de mis hijos. Omito otros detalles sobre la persecucion que se ejerce en La Paz contra toda mi familia y amigos.

He visto en un periódico de La Paz algunos fragmentos incompletos de un folleto que ha dado a luz últimamente el señor don Lúcas Mendoza de la Tapia. Si éste llega a mis manos, íntegro y con oportunidad, sabré si las interpelaciones personales con que se ha dignado honrarme exijen de mi parte una contestacion especial. Entre tanto, haré notar que el señor Tapia, despues de una breve enumeracion de las desgracias públicas ocurridas durante el corto período de la administracion actual de Bolivia, agrega estas palabras:—"Hé ahí el cuadro, bosquejado a grandes rasgos, de la historia "constitucional de un año. La pluma se resiste a describir los deta"lles de cada una de esas grandes y profundas perturbaciones de la "paz pública y del órden moral y social." Realmente, no es fácil hacinar tantas calamidades en tan pequeño cuadro, y esta confesion es de precio inestimable.

Siga usted, pues, sirviendo, coronel Melgarejo, a éstas que segun su juicio *son las mejores ideas que despues del Jeneral Sucre, se han ofrécido a la realidad de la política,* y disfrute usted en paz de las recompensas que deben procurarle sus nuevos merecimientos.

ADOLFO BALLIVIAN.

ADVERTENCIA.

Las cartas que a continuacion publicamos, nos fueron suministradas por el doctor Casimiro Corral, en momentos de marchar a

Sucre como diputado a la última asamblea, y para el caso de tocarse, en la acusacion al gobierno, los hechos de 23 de octubre de 1861. Nos limitamos a hacerlo sin comentario alguno, y en su simple lectura encontrará cualquiera los estímulos que hicieron obrar a Yañez, con la seguridad de la aprobacion que recaeria sobre sus actos. Se nos ha asegurado que existen a este respecto documentos aun mas terminantes y anteriores a la consumacion de esos hechos. Nunca hemos creido esto ni suponemos tan incauto al Jeneral Achá, que en asunto tan delicado hubiera podido prestarse a arriesgar esa clase de pruebas.

SEÑOR MAYOR HIPÓLITO SOLIS.

Sucre, noviembre 4 *de* 1861.

Mi querido Solis:—Los últimos acontecimientos de La Paz han puesto a prueba su patriotismo y lealtad; su resultado me ha convencido nuevamente de que usted merece el bien de la patria y mi predilecto aprecio. Igual consideracion merecen sus dignos compañeros de la noche * inmortal * del 21. Sírvase usted manifestarles el sentimiento de que me hallo animado respecto a ellos, como un amigo verdadero que aprecio a usted y a ellos. Su Jeneral,

JOSÉ MARIA DE ACHÁ.

SEÑOR CORONEL PLÁCIDO YÁÑEZ.

Oruro, setiembre 16 *de* 1861.

Mi tan querido amigo:—Satisfago a su apreciable de 12 y al hacerlo comenzaré por decirle a usted lo que sabemos del Perú. Castilla ha paralizado todo el armamento con que se disponia a hacernos la guerra; ademas su secretario privado, doctor Corpancho, como órgano de aquel señor, (1) para que nos manifieste su carta asegurando

(1) Encargado por don Nicolas Acosta de cuidar de la edicion de esta coleccion de *Escritos*, abro aquí una nota, necesaria por lo trunco del sentido en este punto de la carta del Presidente Achá publicada en el folleto que ahora se reimprime. Habla el señor Jeneral de *carta del doctor Corpancho.* Es evidente que los primeros impresores del folleto del señor Ballivian suprimieron la parte de la frase en que dicho Jeneral Achá mencionaria mi persona indudablemente. La *carta del doctor Corpancho*, antiguo amigo mio, hoi finado, me fue escrita por él y dirijida bajo pliego del ministerio de relaciones esteriores del Perú, al igual de Bolivia del cual era yo en esa época oficial mayor. Facultándome para *manifestarla* a los señores del gabinete, me insinuaba Corpancho que, por su colocacion tan inmediata a la intimidad del Presidente Castilla, así como por la mia oficial cerca de la persona del Presi-

en ella que el gobierno del Perú está dispuesto a entenderse con nosotros con tal de que reprobemos la conducta de la administracion pasada. Ademas, hemos recibido una circular del gobierno del Perú en que nos convida a una alianza contra las pretensiones del gobierno de la España respecto de la anexion de la isla de Santo Domingo. Vea usted en un solo dia completamente cambiada la política del Perú y disipados los nubarrones que teniamos sobre nuestras cabezas.

Belzu pronto quedará completamente desilusionado de su impotencia y la de sus partidarios, que nada harán nunca ante la actividad de usted. Ya les ha ganado usted el lomo, y basta un solo bufido suyo para espantarlos. El pajuelero no es hombre que espone su pellejo en una ocasion aventurada.

Deseo saber el resultado del debate en la causa de Cordero; usted me lo avisará, y sobre todo si los jueces obran con integridad.

Está bueno que usted haya hecho las variaciones necesarias en la frontera, pues que esos puestos deben estar desempeñados por personas de nuestra confianza. Solo una cosa no está bien hecha y esa es la colocacion en la columna de Corocoro del jóven José Ballivian, que el 14 de enero abandonó sus filas de teniente 2.° Admitirlo nuevamente al servicio del ejército con ascenso seria insultar a

dente Achá, estábamos ámbos en el caso feliz de trabajar de consuno por la reconciliacion entre el Perú y Bolivia; y al efecto me significaba seguridad de buen éxito si mereciendo yo confianza de mi gobierno, me apersonase en Lima con carácter público. Tal fue el oríjen de mi envío como ajente confidencial diplomático ante el gobierno peruano en 1861, llevando *prudentemente* por título ostensible el de cónsul jeneral. Adjunto a mi comision fué el doctor don Luis Felipe Guzman, sobrino carnal del señor Jeneral Achá.

No debió estar bien informado sobre el caso el ilustrado escritor chileno don Ramon Sotomayor Valdes cuando en la pájina 203 de su "Estudio histórico de Bolivia" espone cosa diferente y susceptible de hacer pensar que el gobierno de mi patria, en solícito anhelo por propiciarse la benevolencia del gabinete peruano para la reconciliacion internacional, se cuidase poco de las conveniencias de dignidad mandando conducir al jefe mismo de la oficina del ministerio, y como por vía de acto lisonjero, la contestacion de fórmula a una circular de gabinete, ya que pocos dias ántes el Presidente del Perú habia escusado corresponder a la *autógrafa* circular del de Bolivia en que éste daba parte de su advenimiento a la Presidencia de la República.

Es tan positiva, por lo demas, la mencion de mi nombre en la carta aludida del señor Achá, que ella (y mucho que debo recordarlo) sirvióme de escudo para que a mi paso por La Paz dirijiéndome al Perú, el *fanático victimador del Loreto*, no obstante su deseo declarado al señor Guzman, se abstuviese de incluirme entre los infortunados a la sazon detenidos por *belcistas* en esa capilla con intento de ser bárbaramente sacrificados, como lo fueron a poco. Mi compañero oficial en la recordada mision sabe esto, y sin duda no lo habrá olvidado.

RICARDO J. BUSTAMANTE.

todos los militares leales que con su constancia han salvado la República. Por otra parte, este jóven ha hecho ostentacion de ser implacable enemigo nuestro llevando a la barra del congreso jaleadores para que reprueben la conducta de cuantos creia amigos nuestros. No lo admita, usted pues, al servicio de las armas.

Deseo que diga usted cuál ha sido el resultado de la marcha de Pizarroso a la Chacarilla. No creo a Belzu ni con ajentes ni con recursos para traer una cruzada a Bolivia.

Espero que en atencion a lo que le digo en esta carta y a los pocos temores que debemos tener, me dirá si puedo continuar mi visita a los departamentos del interior; esta es una necesidad de todo punto imperiosa.

Si continuan algunos pillos que constan en la relacion que me incluye usted conspirando contra el gobierno que les ha puesto el pan en la boca, elímínelos usted de los documentos de esa plaza, previo apercibimiento.

Jertrudis se me ha enfermado horriblemente desde que llegó, y todavía la tengo en cama; ella y mi hija saludan a usted y con mucho afecto su íntimo amigo.

José María de Achá.

Señor coronel Plácido Yáñez.

Potosí, octubre 5 *de* 1861.

Mi tan querido amigo:—Hoi a las doce hice mi entrada en ésta, bastante entusiasta y solemne, habiendo recibido por la mañana en Cantumarca su apreciable del 30, por la que veo imposible quizá la marcha franca y liberal que sigue el gobierno por primera vez en nuestra República. Los belcistas no quieren capitular; el mal para ellos.

El golpe que les ha dado usted y al que ellos lo han obligado con su infame conducta es solo provocado por ellos mismos: ántes que todo tenemos que velar por el órden público, sin el que no puede existir la República. Junto con esta carta recibirá usted el decreto del gobierno declarando en sitio el distrito de La Paz y la provincia de Corocoro. Tambien va resuelto que el juicio sea militar, porque por la misma Constitucion está así mandado en los delitos de esta naturaleza, desde que subsiste la ley del código de enjuiciamiento militar. Haga usted que el coronel Cueto proceda con la mayor actividad, sentando la mano a los culpables y absol-

viendo a los inocentes: trate usted con el fiscal de hacer salvar al amigo que tantas pruebas nos ha dado en esta vez.

A todos los que resulten comprometidos y que hayan sido favorecidos por el gobierno, quíteles usted las pensiones, porque son indignos de nuestra consideracion.

Nernúldis debe haberse ido al esterior, y si no ha sido así, la autoridad de Cochabamba está bien advertida.

Si Belzu ha venido sobre la frontera como lo anunciaban, volverá con el rabo entre las piernas y con el último desengaño, esto es si no se vuelve loco o cae a manos de usted.

No me desentenderé de premiar a nuestros leales amigos de la columna, y a aquel que tan buenos servicios nos ha prestado.

Me despido como siempre afectísimo y cada dia mas reconocido amigo.

José María de Achá.

Señor coronel Plácido Yáñez.

Oruro, noviembre 23 *de* 1861.

Mi tan querido amigo:—Ya debe usted saber que estoi en ésta, y aunque deseaba pasar inmediatamente para darle un abrazo, no me ha sido posible porque tengo mucho que hacer por unos pocos dias. En la semana entrante precisamente me pondré en marcha advirtiéndole el dia que estaré en esa.

La relacion que me hace usted en su carta del 20 me ha sorprendido: la conducta del consejo de guerra se ha apartado completamente de la ley, y como no ha venido el espediente, no puede el gobierno determinar nada hasta que esté en posesion de los obrados. A mi llegada a esa lo haremos todo.

He reservado para la aprobacion de los ascensos que ha dado usted, estar en esa. En un asunto grave como el pasado, la conducta del gobierno debe ser mui circunspecta, esperando esclarecimientos que hoi abundan para proceder en justicia. Usted sabe tambien que el ascenso de coronel que dió usted a Benavente, desde que está en contradiccion de la ley fundamental, no puedo por mí solo sinó en acuerdo de gabinete resolver el asunto, que dejaria un flanco descubierto para una acusacion. El decreto de sitio solo importa la suspension de las garantías constitucionales. Desde que todos los demas ascendidos han pasado revista y los presupuestos no han sido observados, no puede ser mas esplícita la aprobacion.

El acontecimiento del 23 no solo ha salvado a La Paz de una catástrofe, sinó tambien 'el órden público y mi persona de un otro golpe de Estado que el señor Fernández y Moráles estaban dispuestos a darlo en Sucre. El temor de Belzu, creyendo que se aprovechara de esa circunstancia, los hizo retroceder hasta mejor oportunidad. Uno de los comprobantes que conservo en mi poder le acreditarán que no he aventurado lo que le digo: la copia es como sigue.

"Señor don N. N.

Sucre, octubre 21 *de* 1861.

Mi tocayo y querido amigo.—Conozco a usted y esto basta. Recibí mis cartas: le agradezco. Hoi mejor que nunca deben ustedes tomar con los amigos un gran pedazo de estranjis, pues a no dudar, pronto las figuras serán claras. El afecto de los sucrenses hoi ha sobresalido para su tocayo. Saludando a la familia, se despide de usted su adorador.

Agustin Moráles".

Ya ve usted, mi buen amigo, que esta carta mucho significa y que usted por todas partes ha salvado el órden público.

He quitado la comandancia jeneral a Moráles, dejando a Flóres en Sucre, porque el batallon 1.° al mando de él era el pretesto no solo para el malestar, sinó tambien para las pretensiones de alguno que usted conoce mucho.

No sé si sus demas cartas me encontrarán en ésta, pero siempre será en el camino para lo que deben traerlas a la mano. Quedo como siempre afectísimo amigo y servidor.

José María de Achá.

DOS PALABRAS

AL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE BOLIVIA.

FOLLETO PUBLICADO EN VALPARAISO EN 1865.

A LOS PARTIDARIOS DE LA CONSTITUCION.

Señores:

Creyéndome llamado por las exijencias de mi deber político a formular, probablemente por la última vez, la sincera espresion de mi palabra pública con motivo del aflictivo trance a que quedan librados los intereses jenerales por consecuencia de los sucesos de diciembre, no debo yo ocultaros que procedo a intentarlo sintiéndome oprimido por ciertas sujestiones de duda y desconsuelo... Y no hai por qué estrañar que esto se verifique cuando se aguarda en vano una voz de protesta que defienda siquiera la dignidad del pais torpemente ultrajada por hechos inauditos que se consuman libremente contra el asentimiento jeneral, a despecho de muchos y a la vista de todos; porque es fuerza, señores, sospechar que esto solo se cumple cuando se ha degradado el sentimiento público, cuando se han agobiado las nobles intenciones que alientan el vigor de la conciencia nacional, cuando en fin se ha dictado la sentencia de oprobio, de abyeccion y vergüenza que cae sobre los pueblos condenados a un mísero destino.

No digo yo por esto que estén ya realizadas todas las condiciones que han de hacer infalible el imperio absoluto de tan infausta situacion, pues si asi lo creyera, me encontraria incapaz del esfuerzo que exijen los propósitos destinados a luchar contra el perenne obstáculo que les oponga el hábito, la opinion o la inercia de una gran mayoría, y yo espero, señores, que los nuestros no corran esta suerte.—Falta aun averiguarlo, y ántes de desahuciarnos, preciso es comprobar hasta qué punto la voluntad del pais interviene en apoyo de lo que ahora sucede; hasta qué punto la opinion jeneral se encuentra predispuesta a contemporizar con esa situacion que han venido a imponerle los malos accidentes de una simple aven-

tura; hasta qué punto en fin, el egoismo de algunos, la abstencion de otros muchos y la indiferencia mas o ménos comun para la accion política, han podido enervar el sentimiento pátrio y dañar la conciencia de los deberes públicos; y esto solo es posible apelando ante esa voluntad y esa misma opinion con toda la enerjía que demanda la necesaria urjencia de evitar que se prolonguen los peligros de una situacion cuyos males se harian irreparables, si se les permitiese subsistir por mas tiempo.

Desde la fundacion de la República, iniciadas por las sujestiones benéficas y altamente ilustradas de su primer gobierno para la consistencia y el gradual incremento de nuestra vida nacional, se revelan ciertas aspiraciones radicales que hemos visto surjir, acrecer y robustecerse a despecho de mil contradicciones. Cobrando nueva vida en los dias subsiguientes a los grandes estragos, rejenerándose con los mismos despojos de sus propios desastres; reclamando con admirable esfuerzo para su accion política una preponderancia indispensable como ley de su naturaleza, como condicion propia de su tranquilo desarrollo y como atribucion de su noble destino, las hemos visto alzarse para perseverar en una propension incesante de justificacion política, de moralidad pública y de progreso social.—Así es cómo, en el trascurso de nuestras disensiones, ellas han podido adquirir un carácter de lejitimidad y permanencia que no hai cómo negarles, y que las hace superiores a los intereses transitorios aunque no por eso ménos obstinados, que constantemente se han reproducido para contrariarlas.

Si no de este lugar, no es por eso infructuosa la observacion que busca el oríjen, la marcha y las transformaciones de esa accion bienhechora en el impulso natural que sin cesar propende a la perfectibilidad por medio del progreso. A no reconocer la inherencia completa de ese impulso con los elementos constitutivos de la vida social como condicion propia de lo que es perfectible, es preciso buscar su procedencia en causas presupuestas bajo de una apariencia mas sencilla y palpable: así, para nosotros, y dentro de los límites que marcan el período de nuestra vida nacional, desde el Jeneral Sucre a la actual situacion, podemos señalar las fuentes de ese impulso entre los fundamentos que dejó establecidos aquel gran ciudadano, y conocer despues su subsistencia, que aunque latente a veces cuando fué deprimida, alcanzó a revelarse en otras ocasiones con poderosa fuerza, por manifestaciones de que son una muestra el estallido de la *Restauracion* y el clamor de *Setiembre*.

La esperiencia puede darnos noticia de las causas que hicieron

imperfecta y no tan eficaz como llegó a esperarse, la influencia de esas aspiraciones en las dos épocas que ya hemos mencionado como aquellas en que con mas vigor predominaron, pero aun no siendo escaso el interes de las lecciones que haya de sujerirnos esa investigacion, es forzoso por ahora concretarla a lo mas esencial para nuestro propósito.

Juzgo pues que esas aspiraciones fracasaron por falta de cohesion, en las distintas épocas en que hicieron camino, siempre diseminadas entre los intereses de todos los partidos.—No alcanzando a formar el conjunto cabal de un cuerpo de doctrina que las hiciese perceptibles, no diremos ante la opinion pública, pero ni siquiera talvez ante un círculo determinado de personas que estuviesen de acuerdo y se dieran razon de sus propios deseos, mal pudieron lograr la consistencia de las grandes verdades que solo se revelan a la vista de todos por el concurso asiduo de variados y penosos esfuerzos y el consejo severo de una larga esperiencia.

Los trabajos de esa organizacion, iniciados y tambien proseguidos con teson admirable bajo la *Dictadura*, si bien aproximaron aceleradamente la época en que su práctica habrá de ser posible, no pudieron llegar hasta su complemento por causas que no recordarémos, aunque hagamos constar su ramificacion con las contradicciones de aquellas resistencias que surjieron en los sacudimientos de una lucha febril, sangrienta y obstinada.

A la época inmediata de la última sesion constituyente estuvo reservada la tarea de reunir los derechos dispersos por la revolucion y conquistados a espensas de tanto sacrificio, lo que fué mas posible, por medio de los intereses combinados de todos los partidos que a ello contribuyeron sin esclusion alguna.

Digamos de una vez que en esa época y en esos precedentes, debemos afianzar el firme fundamento de las nuevas tendencias que se han manifestado y que caracterizan nuestras aspiraciones con ciertos atributos de mas ilustracion y de mayor provecho. Y digamos tambien que esto está demostrado, con solo hacer constar que desde allí proceden los propósitos que tienen por objeto, dignificar la índole jeneral de la política depurando la accion de los partidos de sus tendencias a personalizarse, para que así sea posible alcanzar, por medio de las instituciones, el resguardo de tantos intereses, contra la mala suerte a que pudiera sujetarlos cualquier golpe de mano de una faccion audaz y afortunada.

Fijadas ya las bases en que hallaron oríjen todas las impulsiones de nuestra fé política, por ser esto preciso para que sea notoria la

firme consecuencia de nuestro proceder, nos resta señalar la condicion adversa a que están reducidos los malogrados frutos de tanto sacrificio por las perturbaciones de la actual situacion, y revelar tambien las causas que hicieron impotente la resistencia personal que opusimos a la consumacion de cuanto ha sucedido de diciembre a esta parte.

Preciso es recordar que desnaturalizado el réjimen constitucional por el mismo gobierno llamado a cimentarlo, y que segun parece, no tuvo otro conato que suscitarle obstáculos y crearle desprestijios, subsistió por sí mismo y aun a pesar de haberse mantenido la esclusion absoluta de las fuerzas que habian, con tan buen éxito, conseguido estatuirlo y que despues no hallaron otro medio de prestarle su apoyo, que el de hacer sus protestas elevadas en voz de minoría, ante el juicio desleal de nuestros parlamentos.

¡Estraña ceguedad la de aquellos gobiernos de impura procedencia que en vez de resguardar sus propios intereses bajo la salvaguardia del poder que revelan los de la opinion pública, prefieren afianzarlos en otros sustentáculos de fuerza material y de los que pretenden una fidelidad que nunca merecieron, ni tampoco enseñaron, con iguales ejemplos de honor y de lealtad!

Grave seria el exámen de todos los desmanes que hicieron infecundo aquello que fué objeto de tantas esperanzas; pero aunque los reproches que ese prolijo exámen pudiese sujerirnos no sean inmerecidos por parte de un gobierno que se ha hecho responsable de los males presentes, queremos omitirlo: nuestra humilde palabra gastada en enrostrárselo cuando estuvo de pié, no ha podido jamas ofender y humillar lo que rueda en el polvo... Solo haremos notar que todo ese edificio construido en la apariencia sobre los fundamentos de la Constitucion, no pudo sustentarse cuando se amenazó al principio esencial de toda su estructura, es decir, *la verdad del sufrajio.*—Bastó que se mostrase la intencion decidida de imponer a la opinion del pais un mandato violento y rechazado que habia de suplantarse a la absoluta independencia del voto electoral, para que el desconcierto llegase a ser completo y para que con esto pudiesen consumarse todos los atentados que estamos presenciando.

Señores: he querido trazar con breves rasgos algunos de los antecedentes, muchas de las tendencias y una que otra de las vicisitudes de ese noble partido a que pertenecemos, ántes de detenerme en presencia del inaudito escándalo que en los términos del año que ha pasado, entregó los destinos del pais a manos de una fac-

cion monstruosa. Yo no puedo seguir mas adelante sin deciros, aunque en pocas palabras, la indignacion que en mi alma subleva este recuerdo.—Que un concurso fatal de circunstancias, momentáneamente nos haya sometido a esa prueba de oprobio y de vergüenza, eso es una *desgracia;* pero que el pais lo sufra por mas tiempo resignado y sumiso, eso es ya una *deshonra.* Podria apelarse, señores, de este juicio, ante la conciencia íntima que alientan en su seno los pueblos de la tierra, con la seguridad de que a no ser aquellos que merezcan el nombre de *salvajes,* lo confirmarian todos.—Tranquilicémonos: ese negro baldon no es, nó, para Bolivia.

Despues del estupor causado por la sublevacion que en el mes de diciembre presenció Cochabamba con angustia infinita, hubo, señores, un momento supremo en que un pequeño esfuerzo habria sido bastante para restablecer el imperio de las instituciones y preservar al pais de los irreparables males que ha sufrido. La República entera esperó aquel esfuerzo valeroso del pueblo de La Paz, que pudo entónces resolver a su arbitrio ese trance fatal. La situacion era ésta: si la Paz optaba por la Constitucion, el pais se habia salvado; si La Paz permanecia impasible ante el grito de espanto que lanzaban al viento las hordas sublevadas, el vandalismo entónces tenia razon de ser.—Para todos, aquello era evidente.

Así lo comprendí en aquellos momentos en que, cediendo a las inspiraciones de mi propio deber, mas que a otras exijencias que venian en su apoyo, quise hacer cuanto me era posible a fin de organizar de un modo conveniente la gloriosa defensa de esa heróica ciudad. La situacion entónces me mostró dos caminos y en cierto modo me permitió elejir entre tomar la direccion de aquella magna empresa o confiarla mas bien a algun otro que pudiera ejercerla con mas facilidad o con mayor ventaja.

Mui honroso hubiera sido, señores, para mí el digno desempeño de ese elevado encargo que por una vez más me hubiese procurado la ocasion de reiterar mi humilde sacrificio en obsequio de una Constitucion que tanto he defendido, no obstante que a ser cierta esa triste ambicion que se me ha presupuesto, debiera yo mas bien haberla combatido como al mayor obstáculo que se me presentaba para satisfacerla. Pero ántes que yo, estaba un hombre a quien la suerte y la estraña afeccion del pueblo jeneroso en qué me hizo nacer la Providencia, unjieron con el soplo del aura popular. Aquel hombre ademas habia lidiado siempre en nuestras mismas filas y los antecedentes de su carrera pública le prescribian deberes que lo identificaban con nuestros intereses. Mil otras circunstancias

y consideraciones me hicieron comprender que era mas conveniente darle a él la preferencia, ofrecerle mas bien mi leal cooperacion y entregarle las prendas de mi desprendimiento.

¡Funesto error, señores, que confieso y deploro aunque fué ocasionado por patrióticas, nobles y puras intenciones!—Aquel hombre sacrificó de nuevo todas las esperanzas, prosternó de rodillas al pueblo mas erguido y se aprestó, por fin, a recibir con palmas al nuevo triunfador.—Aquel hombre creyó que las ideas, los principios y las instituciones, no merecian la pena del mas pequeño esfuerzo.—Aquel hombre, señores, estimó que el porvenir del pais no merecia la pena del sacrificio de una gota siquiera de aquella misma sangre que él derramó a torrentes cuando pretendió alzar su personalidad al pináculo de todos los honores.

Hai un camino siempre llano y abierto para la ineptitud, que lo persigue por mera irreflexion mas bien que por instinto, advirtiendo tan solo al fin de la jornada que ese camino estuvo de antemano trillado por la infamia. Perdonadme, señores, que lo diga y que ahora me permita este único deshogo que han de hallar escusable los que hayan comprendido todo el mal que ocasionan tales contrariedades y tales infidencias.

Cuando desde el embrion de los reveses que amagan a una causa vemos a una figura jóven trasmigrando de las filas en que habia combatido para adherirse a eso que ha solido llamarse la escoria de un partido contrario, sentimos un intenso dolor, que sin embargo no se halla de todo punto exento de consuelo, pues podemos decirnos:—"He ahí una naturaleza débil que no estuvo templada para soportar valerosamente el rigor de la prueba; no fué un digno soldado de la santa milicia de las ideas, de la libertad y del progreso, que fué tan solo un tránsfuga salido de los grupos de esas jeneraciones enflaquecidas por el desaliento: no es un hombre el que pasa." Pero cuando observamos que esto mismo sucede con otros que alcanzaron a hacerse veteranos en las lides de nuestra libertad; con otros sobre cuya cabeza serena y levantada cruzaron ya bramando las tormentas, sin dejar otro signo en las arrugas de su frente, sin dejar otra huella en los repliegues de sus canas que la que deja el polvo ennoblecido de gloriosas contiendas, entónces, señores, nuestra alma se entristece, porque ya no es tan solo un pasajero dolor lo que sentimos: es ya una decepcion que agobia nuestra espíritu y lo sumerje en las torturas de la duda, de la consternacion y el desaliento; es todo un desencanto que anubla las vijilias de esas horas aciagas en que nos atormenta la incertidumbre del es-

cepticismo y en que no podemos dejar de preguntarnos si es el *mal* la *verdad*. Entónces, señores, los que abrigamos en nuestro corazon la esperanza de transportar al invierno de nuestros viejos años, inalterable el fuego de nuestras creencias juveniles, necesitamos un esfuerzo supremo para alejar de nuestra mente esa influencia maléfica, y cuando despues de esto llega para esos hombres la hora de la espiacion por medio del reproche que hubieron merecido, necesitamos revestirnos de la severidad inexorable que nos manda el deber y nos enseña la conciencia; y cuando despues de esto llega para nosotros mismos la hora de la revelacion a que nos vemos obligados, necesitamos revestirnos de esa misma austeridad intransijente que exije la palabra que hablamos en presencia del pais.

Con abstraccion, señores, del conjunto de ideas y reflexiones a que puede inducirnos el misterio de todas esas cosas que nos vienen de lo alto, creo pues que tal ha sido la mas notable entre las muchas causas que prepararon el funesto episodio de que os he dado cuenta.—Despues de ese contraste que nos hizo perder un tiempo preciosísimo y nos arrebató los últimos recursos de accion y resistencia, fácil es comprender que hubiera sido inútil pretender por entónces sustraernos a la suerte esencialmente adversa a que nos sujetaban los acontecimientos con fuerza irresistible. Cïerto es que hubiéramos podido hacer todavía alarde de temerario empeño precipitándonos sobre aquella vorájine que todo lo absorbia; mas por lo que hace a mí y a la parte que en esa iniciativa podia corresponderme, no me consideré bastante autorizado para sacrificar con tanta pertinacia y en una lucha tan desproporcionada, intereses tan grandes y tan asegurados por las prerogativas del tiempo y la justicia.

La simple observacion de lo que sucedia demostraba la verdad de este juicio, porque esceptuando solo la resistencia que se mostró en el Sur, todos los demas síntomas por medio de los cuales la opinion se revela, daban lugar a creer que, sea por indolencia, sea por el atractivo de cierta novedad, sea en fin por otras causas, el pais preferia someterse al yugo de los hechos ántes que combatir contra esa fuerza que se los imponia.

Bajo la depresion de tales circunstancias fuí conminado a abandonar el pais con el reato forzoso de una supuesta mision a Buenos Aires a que debia ceder, segun se me previno, si es que no preferia causar el esterminio de nuestros intereses, aventurándolos contra la inclemencia de una persecucion digna de la fiereza de sus ejecu-

tores. Las dos notas que publico en seguida y que han sido las únicas que he pasado al gobierno, pueden manifestar mis angustias en tan récio conflicto y revelar algunos pormenores que le son concernientes.

Ibais, señores, a culparme porque al hablar no há mucho de la facilidad con que se consumó la sumision del pais, omití mencionar la escepcion mui honrosa que debe distinguir a la ilustrada y digna ciudad de Cochabamba (1). Justo es que en cuanto a esto último, haya querido reservarme el agrado de una especial mencion, sin embargo de la dificultad que encuentro en consignarla de un modo que sea digno de cuanto ella merece y tambien corresponda a la espresion cumplida de todo mi respeto.

Con las demostraciones del dia 13 de enero, la ilustre juventud de Cochabamba salvó el honor del pais.—Los tiempos anteriores han podido aceptar para Bolivia, como ley de justicia, la sancion inflexible de los hechos brutales: de hoi más no será asi o a lo ménos, no será sin protesta. Allí está esa vanguardia del progreso para decir *atras!* a la barbarie; allí la probidad contra la corrupcion; allí las convicciones que han de purificar la afrenta del pasado; allí los hombres de hoi residenciando a los hombres de ayer... Agóbiense, pues, éstos con la responsabilidad de los males presentes y sufran que los otros se encarguen a su vez de descifrar el enigma que guarda las promesas de los tiempos que vienen.—Ellos nos han hecho saber que nada debemos esperar de los adoradores de todo *sol que nace;* de

(1) Permítasenos anotar en este punto que los paceños de todos los colores políticos estuvimos dispuestos a rechazar unánimes al caudillo de diciembre, y, contrarestándolo, a sostener la constitucionalidad. Pero la desatinada medida de los que instantáneamente se adueñaron del mando superior del Departamento de perseguir inexorables a los partidarios presuntos del Jeneral Belzu, cuya candidatura habíase presentado con calor en esos dias para la eleccion constitucional que se aproximaba, determinó que ese partido, popular y poderoso en La Paz, y que ya ántes era blanco de persecuciones por el gobierno del Jeneral Achá, viéndose vejado, hollado y perseguido a todo trance por los mandatarios improvisados en la situacion, se resolviese sin vacilacion a buscar amparo admitiendo al Jeneral Melgarejo, que debia llegar luego a la ciudad; y quien, no obstante de haber sido adversario constante del partido *belcista*, por el hecho solo de traer como Secretario jeneral de su gobierno al doctor Mariano Donato Muñoz, antiguo belcista, era en verdad una garantía para los doblemente perseguidos.—Hé aquí por qué hizo Melgarejo su entrada franca y victoreada en La Paz, a despecho sin duda de los propósitos y esfuerzos del señor Jeneral don Gregorio Pérez, a quien mas atras acaso se refiere el señor Ballivian en conceptos de severa apreciacion sobre su conducta.—Hacemos esta anotacion por cuanto parece no haber atendido la conciencia pública este punto histórico con la debida claridad, justificándose a la ciudad de La Paz.

(Nota de R. J. B.)

los admiradores de todo *buen suceso*, por infame que sea; de aquellos que ofuscados por el relámpago que pasa fujitivo, pierden para siempre de vista la luz del porvenir.

Se cuenta que en el Asia hai árboles cuya sombra envenenada marchita el jugo de los tiernos arbustos que crecen a su lado. El huracan separa a veces las ramas maldecidas, y el sol calienta entónces a las jóvenes plantas que al fin se abren camino y levantan al cielo su copa engalanada. Ai! entónces de aquellos troncos carcomidos que se abaten al suelo miéntras las nuevas plantas ofrecen al viajero su sombra bienhechora! Nadie ha dejado de meditar alguna vez en esas profundas y misteriosas analojías de la naturaleza con el mundo moral. Cuando esto nos sucede, podemos comprender que hai hombres como hai árboles, que solo están de pié para esparcir la sombra y que vienen por tierra, solo para destruir el jérmen de otras jeneraciones de jóvenes arbustos que nutren en su seno la esperanza de una vejetacion futura, lozana y vigorosa. Apartémonos, señores, de esos árboles, si andamos por el bosque; apartémonos, señores, de esos hombres si andamos por el mundo.

Triste es investigar, hallar y descubrir las afrentas que la perversidad infiere a la honra nacional y descorrer el velo que oculta a nuestros propios ojos el duelo de la patria, a la luz de los ténues crepúsculos que anuncian el eclipse cercano de nuestra dignidad; pero seria mas triste tener que hallarse solo en la grande tarea de los nobles esfuerzos; pretender levantarse cuando todo se abate; tener fervor y hablar cuando todo enmudece, para escuchar despues en medio del silencio el eco fujitivo de esa nuestra palabra perdida y solitaria. Si esto nos sucediese, dura seria en tal caso la prueba a que la suerte quisiese sujetarnos, lanzándonos de nuevo y en tales condiciones a la arena en que bramó otras veces la embravecida discusion de los negocios públicos; y Dios sabe si hubiéramos hallado el valor necesario para afrontar el riesgo de sucumbir bajo la inmensa pesadumbre de esa carga, siempre desmesurada en proporcion a nuestras pobres fuerzas, si no hubiéramos sabido confortarnos al calor de ese fuego que da la conviccion y alienta el patriotismo; si no hubiéramos sabido escuchar en las horas de prueba, como escuchamos hoi, el eco de esa voz que nos ha dicho: *hablad.* "No calleis ni delante de la espada que os amenace, ni delante "de la majestad que os mire, ni delante de vuestra hermana que os "conjure, ni delante de vuestra madre que se arrodille para suplica- "ros, ni delante de los pueblos que griten: *silencio!* ni delante de las "olas del mar que se ajiten para sofocar vuestra voz. "Hablad!..."

Y es por esto, señores, que hemos querido hablar en la ocasion presente en que se hace preciso combatir el estupor que nos ha sorprendido y embarga nuestras fuerzas. Pero hablamos tan solo para los hombres de buena voluntad; para aquellos que se sientan capaces de alguna conviccion, para los que en política no olviden el decoro en los medios que resuelven emplear; para los que consulten, sobre todo, el interes del pais, en los fines que quiere alcanzar; y para los que esperen la victoria de las instituciones, de los sanos principios y las buenas ideas, sobre las resistencias que los hechos brutales oponen al progreso. Los que no puedan contarse en ese número no deben escucharnos, pues no hablamos con ellos. Nuestra modestia no ha llegado hasta el punto de hacernos descender al cieno de la cloaca en que se revuelca el negro pensamiento de los que en nada creen. Es así que apelamos mas particularmente a nuestra juventud porque ella tiene fé. No estando aun contajiada con la lepra del mal, no estando corrompida, sabemos que es capaz de abnegacion, valor y sacrificio. A ella debe confiarse el porvenir del pais. El fuego de sus creencias reanimaria los jérmenes del espíritu público; el vigor de su brazo levantaria triunfante ese lábaro insigne de nuestra redencion. Para ella es que buscamos palabras de esperanza que alimenten el brío de sus esfuerzos; para ella es que buscamos palabras de consuelo que acaso no hallariamos para nosotros mismos.

Muchas veces, señores, en las horas de postracion que traen consigo las congojas de un largo sufrimiento, nos hemos preguntado con profunda tristeza, si son irreparables las desgracias que agobian a Bolivia. La esperanza nos ha dicho que nó, ántes que la razon nos dijese otro tanto, y es por eso que en aquellos momentos, tambien nos hemos dicho: lo que ahora nos sucede no ha podido ser aun el síntoma que anuncia nuestra condenacion; tan solo ha sido un alto en la carrera que nos lleva adelante. Porque ¿cómo es posible que tan solo nosotros estemos separados de esa ley jeneral que rije los destinos de los pueblos modernos, en medio de la luz del siglo en que vivimos? Si un pueblo que aun conserva el vigor de su virilidad, la conciencia del bien y el respeto al deber; si un pueblo en que hai honor, en que la virtud nace y en que se desarrollan las ideas jenerosas, se hallase destinado a detenerse al frente de un miserable obstáculo, a postrarse agobiado de duda y desaliento, sin esperar consuelo, sin encontrar estímulo ni aun en el espectáculo del ejemplo que dieron otros pueblos domeñando a la suerte despues de haber vencido los rigores de grandes infortunios, entónces

¿de qué serviria el tiempo, y de qué la esperiencia, y la historia, de qué? ¿Como se mostraria la justicia de Dios no alcanzando hasta aquí?

Esperemos, señores, el infalible resultado que ha de venir a producir la inexorable consecuencia con que se alternan y se suceden los acontecimientos; esperemos el bien del esceso del mal. Aguardemos del tiempo el átomo de oprobio que venga a rebosar en la medida llena de nuestros sufrimientos: la gota pestilente que desborde en el vaso colmado de agua impura. Las aguas de la civilizacion, detenidas ante un casual obstáculo no soportan jamas por largo tiempo, en su ámplia superficie, los miasmas que fermentan en esa estagnacion de la ignorancia, del vicio y del error. De improviso y en un momento dado, ellas rompen el dique que a ley de retroceso la corrupcion opone a la impetuosidad de su corriente. Entónces, ellas se precipitan en ese cauce inmenso del progreso, mansas algunas veces si no encuentran escollos, pero terribles en otras ocasiones si para derribarlos, producen el estruendo precursor ordinario del turbion en que ruedan esas revoluciones de talla jigantesca. Allí es donde se apaga el eco de ese clamor confuso que lanzado desde los muros de Babilonia al traves de los siglos, ha llegado tambien hasta nosotros como para mostrar a todas las edades la existencia perdurable del mal siempre vencido, que se revela por el estertor incesante de la soberbia humana.

Yo espero tranquilo y lleno de confianza el triunfo desinteresado de las jenerosas aspiraciones que alientan muchos hombres de bien que conozco en mi patria. Ellas son poderosas, señores, porque a las agresiones de la inmoralidad, de la depravacion y del escepticismo, oponen sus defensas que estriban en los inconmensurables aledaños de la esperanza, de la justicia y de la fé. La medida está llena, el momento ha llegado: veremos si hai concurso a esta cita solemne del deber mas augusto.

Adolfo Ballivian.

Valparaiso, junio 3 de 1865.

Legacion de Bolivia en Buenos Aires.

A S. G. EL SECRETARIO JENERAL.

La Paz, febrero 10 *de* 1865.

Señor:

He tenido el honor de recibir hoi dia las comunicaciones que con fecha 4 del presente mes se ha servido V. G. dirijirme haciéndome saber que se me nombra encargado de negocios de la República cerca del gobierno arjentino, con plenos poderes e instrucciones que se me remitirán a la brevedad posible.

Desviado, señor, por las vicisitudes del tiempo y los sucesos de la senda que me habia señalado la carrera a que fuí destinado desde mis tiernos años, para marchar en otra que encontré sumamente escabrosa por falta de aquellas aptitudes que son indispensables para seguirla con acierto, me veo ahora de nuevo y de pronto impelido a recorrer un campo que nunca he conocido y en el que debo hallar el sacrificio, para mí frecuentemente reiterado, del alejamiento de mi patria y el abandono de mi larga familia.

Aunque no hubiera de tomarse en cuenta estas y otras razones que omito, bastaria, señor, la que resalta de mi natural incompetencia en el buen-desempeño de las funciones diplomáticas, para obligarme a rehusar la responsabilidad del encargo que se me confiere, si me fuera permitido hacerlo en provecho y para el mejor servicio de las ideas y de los intereses a que tengo invariablemente vinculada mi fé y creencias políticas. No siendo esto posible, fácil me ha sido llegar a comprender, que apartadas por ahora esas mismas ideas y aquellos intereses del terreno de una lucha en que no hallan cabida, por lo ménos prestarán el servicio de no ofrecer obstáculo al cumplimiento de las obligaciones que el gobierno provisorio ha contraido en el sentido de obtener para el pais una situacion preferible a aquella a que se ha sobrepuesto, para alcanzar con esto el único justificativo con que las revoluciones adquieren el derecho a las absoluciones de la conciencia nacional.

Estas son, señor, las consideraciones que me colocan en situacion de obedecer las órdenes de V. G. y que me procuran la ocasion de agradecerle las felicitaciones con que se ha dignado favorecerme, al mismo tiempo que la de tener la honra de suscribirme de V. G. mui atento servidor.

ADOLFO BALLIVIAN.

Legacion de Bolivia en Buenos Aires.

Valparaiso, mayo 29 de 1865.

A. S. G. EL MINISTRO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES ESTERIORES, DN. RICARDO J. BUSTAMANTE.

Señor ministro:

He tenido el honor de recibir en Valparaiso la comunicacion de fecha 28 de abril último en que V. G. me previene: que importando mi pronto apersonamiento ante el gobierno arjentino y hallándose por la estacion de invierno cerrado el tránsito en la cordillera de Mendoza, prosiga mi marcha sin mas perdida de tiempo, por la ruta de Cobija, Salta y el litoral del Paramá, hasta la ciudad de Buenos Aires. Con relacion al desempeño de la mision que se me encarga me hace ademas V. G. algunas prevenciones cuya mencion creo prudente omitir; se digna participarme su elevacion al cargo de ministro de estado en el despacho de relaciones esteriores, y concluye favoreciéndome con el ofrecimiento de su especial cooperacion para los trabajos referentes a mi presunto cometido.

Es para mí en estremo plausible, señor ministro, que la citada y mui estimable comunicacion de V. G. haya llegado a mis manos en los momentos precisos en que me proponia dirijirme a ese ministerio, porque ella viene a corroborar las razones que ocasionan la renuncia al cargo de enviado de Bolivia cerca del gobierno arjentino, que V. G. hallará formulada en el contenido de la presente comunicacion y mas estensamente motivada en la esposicion pública que me propongo hacer que la prosiga.

Si las consecuencias de este proceder no hubieran de ser proporcionadas a la magnitud de las diversas responsabilidades que sobre mí han pasado por la aceptacion forzosa de la mision a Buenos Aires, bien pudiera yo creerme dispensado de obrar de esa manera y me limitaria a lo que en esta comunicacion fuese estrictamente requerido para que pueda llenarse el objeto esencial que la ocasiona; pero no solo lo escepcional de la situacion en que me encuentro colocado, sinó tambien la multiplicidad de los intereses que pudieran resultar comprometidos por la solidaridad que entre ellos y mis acciones públicas se quiera establecer, me impone la

obligacion de hacer en la ocasion actual, una esposicion tan amplia como pueda exijirlo la necesaria satisfaccion de mi propio deber y el cumplido resguardo de aquellos intereses. Insinuaré por esto y miéntras tanto, los motivos que tengo para contrarestar hasta las apariencias de cualquier connivencia que pudiera atribuírseme con el órden político que hoi impera en Bolivia.

Para esto es necesario que V. G. se digne dispensarme su perfecta induljencia que tambien solicito y con mayor empeño, al objeto de que no se repute como una accion desleal ni se atribuya a un propósito meramente agresivo, el hecho de la publicidad que me veré obligado a dar a esta correspondencia aunque haya de estimarse como desusada e impropia semejante conducta, si se olvida que ella es la consecuencia natural y forzosa del no ménos impropio y desusado arbitrio de espulsion empleado a mi respecto.

Pocos ignorarán que simulado con el nombre de *mision diplomática*, se me impuso un destierro cuyas penalidades me resigné a sufrir, bajo el dominio de la situacion creada por los raros sucesos del último diciembre; cuando no era posible resistir la violencia del poder que se alzaba a la sombra del estupor que conturbó los ánimos y deprimió la accion del sentimiento público; con la esperanza al ménos de ocuparme en servicio del pais y de sus intereses estraterritoriales,' durante ese interregno en que solo el imperio de la fuerza obsoluta subyugaba totalmante los otros; y persuadido en fin de que mi alejamiento seria de algun provecho, por cuanto que mi accion relegada a ejercerse en un ámbito esterno, resultaria apartada de las complicaciones imprevistas y adversas en que por fuerza habian de sumerjirse todos los intereses que intentasen flotar sobre el océano que desencadenó la esplosion de diciembre. Tal fué la persuasion que dejé establecida y que manifestaron las consideraciones que insinué brevemente en mi contestacion del dia 10 de febrero.

De este modo, impelido por el concurso aciago de tales circunstancias sobre las asperezas de un territorio estraño y entre los valladares del tristísimo asilo en que se han consumido los tercios de mi vida, hube de consternarme ante la espectativa de los nuevos estragos que anunciaba infalibles la convulsion de marzo. Difícil era entónces discernir el provecho que habia de reportarse para el bien jeneral entre los dos estremos de esa infeliz contienda, en que si bien pugnaban los intereses esclusivos de tal o cual partido con el mezquino emblema de algunos nombres propios, no

podia columbrarse ninguna propension patriótica y laudable, ningun símbolo augusto que llegase a ser digno de los sangrientos sacrificios que debian consumarse.

En esta incertidumbre, la masa irreflexiva de los indiferentes, cediendo al atractivo de lo desconocido, pudo simpatizar, aunque mui tenuemente, por la preponderancia del campeon mas moderno, coincidiendo talvez con la opinion de aquellos que esperaban que viéndose triunfante y desembarazado de toda resistencia, no podria prescindir de regularizar la accion de su poder conformándola a los principios de conveniencia pública, a los derechos de la civilizacion y a las exijencias de la voluntad nacional, sin inferir un desmedido ultraje al honor, la dignidad y el interes del pais.

Teniendo consagrado mi entusiasta aunque débil esfuerzo al servicio de las ideas, los principies y las instituciones que impulsando el franco desarrollo de nuestras libertades, ofreciendo incremento al vigor de la moral política y fortaleciendo el sentimiento de la dignidad nacional, propenden, segun creo, al engrandecimiento de mi patria, pude acojer, señor, esa opinion como mas favorable para el advenimiento de aquellas convicciones a que estoi vinculado. Mas no siendo posible conservar por mas tiempo semejante ilusion en presencia de un triste desengaño, nada habria que bastase a cohonestar mi participacion, por remota que fuera, en un órden de cosas inconciliable con mis antecedentes, contradictorio a todos mis empeños y esencialmente adverso a todos mis propósitos.

El resultado absurdo de tal contradiccion resalta mucho mas desde que se comprende que si bien el carácter de las funciones diplomáticas exime al que lo inviste de las responsabilidades inherentes a aquellos que intervienen en la administracion interior de los negocios públicos, no por eso está exento de ejercitar la representacion tanto del personal como de la índole política y demas atributos relativos al gobierno de que es apoderado. Es así que habiendo hecho pública y repetida profesion de principios políticos en defensa de la Constitucion y de todos sus fueros, y conservando siempre inalterable la resolucion de no prestar concurso a ninguna tendencia que se aparte de esa norma esencial y que pueda arrastrarme a la contradiccion de lo que me prescriben mi deber, mi conviccion y mi propia conciencia, mal puedo yo ejercer la representacion de un poder que no arranca la razon de su fuerza, ni tampoco su oríjen, en ningun fundamento de lejitimidad, de justicia o

de derecho y que en su accion política, promete el esterminio de aquello en que yo creo y que ademas respeto.

Las consideraciones que acabo de insinuar bastarian por sí solas para justificar mi determinacion, pero viene ademas robusteciéndola la evidencia que por el contenido de la comunicacion de V. G. a que me he referido, resulta de la ninguna urjencia con que por ahora reclaman atencion inmediata aquellos de nuestros intereses relacionados con la República Arjentina, donde por otra parte hace ya mucho tiempo que reside otro enviado que bien puede asistirlos.

Por todo esto, señor, renuncio una y mil veces el nombramiento de encargado de negocios de Bolivia cerca del gobierno arjentino con que el gobierno provisorio creyó poder honrarme, y comunico a V. G. esta resolucion para todos los fines que le sean consiguientes.

Ahora solo me resta felicitar a V. G. por su merecida elevacion al cargo de ministro de estado en el despacho de relaciones esteriores, mostrarme agradecido por la benévola espresion de deferencia con que V. G. me favorece al manifestar sus sentimientos respecto a mi persona, y por fin suscribirme con el mayor respeto de V. G.

Atento servidor.

ADOLFO BALLIVIAN.

ARTÍCULOS ESCRITOS

PARA "LA VERDAD CONSTITUCIONAL," PERIÓDICO DE 1862.

ADVERTENCIA.

La VERDAD CONSTITUCIONAL debia ver la luz pública en los primeros dias del mes anterior con el objeto que hoi se manifiesta. Los desórdenes del sud nos obligaron a suspender esta publicacion, porque no quisimos en circunstancias críticas aumentar el desconcierto distrayendo la atencion pública del primordial interes: defender el órden y la Constitucion contra pretensiones incalificables que lo atropellan todo, que no conocen freno, que no desdeñan medio.

Hoi en que las últimas noticias hacen fácil la prevision del inmediato y favorable desenlace de aquellos deplorables sucesos, sin que exista el temor de que nuevas perturbaciones interrumpan la lejítima, pacífica y anhelada lucha electoral, no podemos prescindir ya por un momento mas de cumplir el compromiso de deber y conciencia que tenemos contraido con personas mui respetables del interior de la República y de aquí mismo, para presentar por la prensa la candidatura del Sr. D. Tomas Frías para la presidencia constitucional en las próximas eleciones.

Lo hacemos así con el perfecto derecho que todos tenemos al realizar esta práctica esencialmente republicana, y con la franqueza y lealtad de que hacemos alarde, esperando que se nos reuna el continjente de las fuerzas de todos aquellos que abriguen nuestra misma conviccion.

Cualquiera que sea el resultado de nuestros desvelos por el bien público, tenemos la esperanza de dar un paso más en el camino del progreso, del afianzamiento de las instituciones, de la práctica de nuestras libertades, con este nuevo ejemplo de respeto a la ley, de patriotismo desinteresado, de franca independencia.

Como prenda de sinceridad, por mi parte al ménos, advierto que firmaré siempre cuanto escriba para el público en este periódico, constituyéndome, desde luego, responsable personal y esclusivamente de las opiniones que al pié tengan mi firma.

ADOLFO BALLIVIAN.

LA VERDAD CONSTITUCIONAL.

"La familia jentílica descansa en la servidumbre, la hebrea se funda en la libertad. La primera es el resultado de un olvido, la segunda de un recuerdo, el olvido y el recuerdo de las divinas tradiciones: prueba clara de que el hombre no ignora sinó porque olvida, y no sabe sinó porque aprende."

(JUAN DONOSO CORTES.)

ANTECEDENTES.

I.

Con la fé que siempre hemos tenido en los prósperos destinos de la patria; desde el oscuro rincon de la vida privada y despues de una absoluta prescindencia en política del 15 de agosto a esta par-

te, venimos a depositar nuestro grano de arena en el terreno de la discusion de los intereses públicos a que nos convoca la próxima campaña electoral.

Nuestra palabra será pura y sincera, como la espresion, si no de las verdades eternas, al ménos como la espresion injénua de lo que sentimos, de lo que esperamos, de lo que nos proponemos.

Sin embargo, en nuestro estreno en la tarea del periodismo y para que se nos crea, necesitamos consignar aquí algunos antecedentes que puedan servir de obstáculo a las increpaciones que pudieran hacérsenos de inconsecuencia entre los principios que profesamos y nuestra conducta política.

Sostuvimos a la dictadura, nó como forma definitiva de gobierno, sinó como remedio pasajero para la situacion escepcional a que el pais habia sido arrastrado por los desaciertos y por la vergonzosa cuanto funesta inmoralidad de las administraciones que la precedieron, creyéndola por esto preferible y con mas garantías para el bien público que todas las farsas constitucionales que hasta entónces se habian representado. Desencantados, no obstante, con la escesiva prolongacion de ese órden de cosas descarriado ya por los mismos que podian y debian conducirlo por buen camino y que léjos de esto, lo encaminaban deliberadamente a su inevitable ruina, con la siniestra intencion de poder mas tarde esplotar en provecho personal los prestijios de haberlo derrocado, estábamos a punto de romper nuestra exígua responsabilidad política, cuando acaecieron los sucesos del 14 de enero.

Rasgada asi la venda que nos cubria la vista, en vano la perfidia quiso entónces sofocar la voz indignada de la probidad y la justicia, que se alzó para protestar contra ese ejemplo inaudito de escándalo e inmoralidad, sin que alcanzaran a conseguirlo las estrepitosas cuanto seductoras aclamaciones de "abajo la dictadura en nombre de la libertad! abajo Linares en nombre de la soberanía popular!"

Fué entónces que arrojamos al suelo las insignias que no podiamos llevar ya con honor; fué entónces que arrojamos tambien, rota en pedazos, la espada de soldado humilde pero honrado, a los piés de esos falsos apóstoles de una libertad que no nos dieron y que tampoco nos prometian para el porvenir, sin consentir despues en recojer los trozos de esa espada para soldarlos con baba de infamia, y prefiriendo mas bien formar con nuestro pecho indefenso y desnudo, un escudo a las libertades del pueblo.

Es asi que, aceptando, nó "el golpe de Estado" pero sí sus con-

secuencias para reportar de ellas en provecho del pais el mayor partido posible, marchamos a ocupar un asiento en los bancos de la Asamblea Nacional, alistándonos desde luego en las filas de ese bando, diminuto, es cierto, pero fuerte por sus convicciones, a que el *poder* llamó *rojo* y el *pueblo* llamó *liberal.*

II.

Cuánto honor para los autores del golpe de Estado, cuánta gloria para la Asamblea Nacional, si la condicion de los trabajos de ésta, hubiera sido el desinteres de aquellos! Pero léjos de esto, la Asamblea solo parecia reunida para premiar a los triunviros...

En una de esas borrascosas sesiones en que los diputados de oposicion, aleccionados por la esperiencia y recelosos de que el poder abusara de cierta autorizacion que se trataba de concedérsele, luchaban con el ministerio, el órgano mas autorizado entónces del gabinete, dijo estas notables palabras.—"El gobierno contestará con los resultados, y como aquel romano a quien se dijo: "jurad que no habeis faltado a la ley," responderá: "juro que he salvado la patria."

Veamos ahora la aplicacion que estas palabras tuvieron mas tarde, y cómo desde entónces se formuló la respuesta anticipada a todos los reproches.

Organizado el gabinete de mayo con elementos de un antagonismo exacerbado y que contenian en sí mismo los jérmenes de su propia disolucion, la Asamblea, si se nos permite la comparacion, no hizo otra cosa que dar impulso a dos locomotivas que partiendo en sentido contrario y directo, debian chocar al fin sin que los maquinistas tuviesen otra habilidad que la de hacerse a un lado para salvar, nó el honor ni la dignidad siquiera, sinó tan solo la existencia. El choque tuvo lugar al fin, y la fecha funestamente memorable del 23 de octubre señala en nuestra historia el dia de esa catástrofe.

Determinadas las causas que la produjeron, fácil es darse cuenta de los incidentes que acompañaron a su consumacion.

El partido setembrista vendido al escarnio de sus enemigos; desorganizado por la pérdida de su caudillo; contrariado por las interesadas sujestiones de todos aquellos que intentaron convertirse en pastores de ese rebaño descarriado y dispersos por la tempestad del 14 de enero, sin hábitos de disciplina, sin voluntad ni medios para la accion, permanecia más que hostil, desdeñoso para la

nueva situacion política creada por la Asamblea. Su actitud, si bien de amenaza, no inspiraba el temor de un peligro grave e inmediato. Siempre quedaban las esperanzas de atraerlo mas tarde por las vías constitucionales que él mismo habia trazado en la Asamblea; siempre quedaba el recurso de destruirlo fraccionándolo hasta lo infinito.

No sucedia, entre tanto, lo mismo con el partido contrario, que disciplinado por la desgracia, escitado por su inmediato sufrimiento, con hábitos de menosprecio a las formas, amaestrado en las revueltas, se manifestaba impaciente por sacudir el yugo que la Dictadura le habia impuesto y que la nueva situacion solo habia alijerado. No es estraño que entónces se creyese necesario oponer un dique a ese torrente que amenazaba desbordarse y arrastrarlo todo. Pero para esto mismo se presentaba un formidable obstáculo; ahí estaba la Constitucion, suprimiendo con sus innumerables trabas, los recursos vulgares que todos los Gobiernos habian empleado para satisfacer la deplorable y única necesidad de conservarse. El sistema de persecuciones, destierros y fusilamientos estaba anatematizado y destruido: era, pues, preciso encontrar alguno que aceptase para sí la terrible responsabilidad de restablecerlo; era, pues, necesario encontrar alguno que supiese "fusilar a los hombres con la Constitucion en el pecho;" alguno que, cuando se le dijese: "habeis fusilado, habeis faltado a la ley," pudiese contestar: "he salvado el órden público, he salvado la patria"... Y ese alguno era Yañez!

Hé aquí cómo los que se ocupaban de "lejitimar los medios con los fines," se encontraron con los que se ocupaban de "salvar la patria a espensas de la ley." ¡Triste aberracion de los partidos polítitico-personales, que en la inevitable necesidad de ampararse bajo la éjida de un principio cualquiera, se acojen a las repugnantes paradojas del maquiavelismo!

III.

Hemos visto cómo la Asamblea del 61 fecundizó los jérmenes de los acontecimientos del 23 de octubre; veamos ahora cómo preparó tambien los de noviembre.

"Ese congreso se habria reunido, sin asediarlo con la suelta de pasiones anárquicas. Se habria reunido sin ajitar la tea de las discordias, sin despertar ódios adormidos y agresiones vencidas, sin remover iniquidades aplastadas, corrupciones hundidas." (1)

(1) "El 14 de enero en Bolivia" por el Dr. Mariano Baptista.

Las primeras sesiones trascurrieron tan solo para comprobar la existencia de tales condiciones en su sentido afirmativo.

El triunfo parecia no ser bastante a satisfacer a los eneristas. Parece que para aquietar la zozobra de las conciencias se necesitaba ademas la humillacion de los vencidos, si vencidos pueden llamarse los que desertaron voluntariamente de las filas de los vencedores.

Se creyó conveniente declarar la infamia de la dictadura y la exelsitud del golpe de Estado. En vano el diputado Quijarro formuló una terrible aunque fácil profecía, cuando dijo:—"Convengamos, pues, en que los Ministros de Estado no pueden erijirse en delegados de la soberanía popular; no tienen derecho para destruir a los mandatarios supremos. Proclamar el principio contrario, fuera abrir un abismo insondable; fuera autorizar a los ministros del Jeneral Achá, para que mañana le obsequien con otro golpe de Estado." (1)

En vano fué todo. La Asamblea se apresuró a pronunciar ese fallo escandaloso para satisfacer la exijencia del único que lo creia necesario para revindicarse; la Asamblea declaró que vendiendo la fé pública y privada "se merecia bien de la patria;" la Asamblea declaró que el ejército, instrumento inocente pero dócil de aquella gran campaña, podia inscribir en el glorioso catálogo de las cifras del 13 de agosto, del 4 y 7 de febrero, del 18 de noviembre, la no ménos gloriosa de 14 de enero! La moral pública quedaba escarnecida: ¿qué estraño que mui luego el ministro Fernández quisiese merecer bien de la patria por segunda vez? Los vínculos de la disciplina militar quedaban destrozados; ¿qué estraño que mui luego el batallon 3.° quisiese escribir tambien en su bandera la cifra del 23 de noviembre?

Fué necesario entónces un heróico esfuerzo para detener a los diputados del partido liberal, resueltos ya a abandonar sus puestos; fué necesario ofrecerles la desconsoladora perspectiva de las calamidades que iban a sobrevenir, para que permanecieran. Ellos comprendieron al fin que al frente de ese altar que se habia levantado a la "inmoralidad" era preciso tambien alzar otro altar al "sacrificio," para encontrar en las tiernas jeneraciones de Bolivia prosélitos a esa nueva fé política que supieran con su propio martirio, redimirla del pecado de ajenos estravios; ellos comprendieron que la laboriosa obra de preparacion y esencialmente moralizadora de la

(1) Véase el Redactor número 13, aunque en él se halla suprimida la última frase que todos hemos oido.

Dictadura, no debia quedar infecunda y sin fruto; ellos comprendieron, en fin, que era un deber dar a esa obra una forma cualquiera que la hiciera estable y superior a las perecederas emanaciones de turbulencia de las pasiones políticas.

Y es asi como ellos se quedaron,—y es asi como ellos escribieron ese código fundamental que lleva la fecha justamente memorable del 6 de agosto de 1861, y que apesar de los defectos que pudiera tener, es hoi la única éjida de todos los partidos que no tienen tendencias anti-sociales, la única luz para todos los que "creen," la única aurora para todos los que "esperan,"—y es asi como ellos pretendieron realizar con semejante prenda de concordia, la única fusion posible: la que abre una ancha senda de "paz," de "libertad" y "progreso," para que sin obstáculo puedan marchar en ella todos los hombres de buena voluntad, sin escepcion alguna y despojados ya de la vergonzosa librea de los partidos personales.

Pero esto no era bastante.

El gabinete de mayo estaba encargado por la fuerza de la necesidad y de las circunstancias, de practicar ese programa, de realizar aquellas esperanzas. Despues de haberlo combatido con la enerjía de convicciones inalterables, era, pues, preciso sostenerlo, allanarle todas las dificultades, ayudarle a salvar los escollos. Y es con este propósito que los autores de la Constitucion escribieron aquel artículo que dice:—"Para ser Presidente de la República o Ministro de Estado, es necesario ser "boliviano de nacimiento." La culpa no fué suya si las gotas de un impuro bautismo filtraron en la Carta, para imprimir en sus pájinas un borron indeleble.

IV.

Hemos formulado las increpaciones que la opinion pública hace a la Asamblea del 61, señalando de paso las desastrosas consecuencias de su debilidad. Mucho se habrá conseguido si las lecciones de un triste desengaño, de una amarga esperiencia, sirven de correctivo a las prácticas de lo venidero. Todo se habrá conseguido si la sancion pública sirve de estímulo al objeto de enaltecer la dignidad de los cuerpos deliberantes, para que asi pueda realizarse el sistema esencialmente parlamentario que sirve de base fundamental a nuestras nuevas instituciones.

Por lo que llevamos dicho, no se crea, pues, que al hacinar ciertos recuerdos, ha sido nuestro ánimo componer la apoteósis de la dictadura, glorificando su memoria. No se crea tampoco que hemos

pretendido señalar a la execracion pública el nombre de sus sacrificadores para desahogo de nuestras pasiones políticas. Nadie como nosotros, comprende la utilidad de romper definitivamente con ese nuestro pasado, preñado de ignominias. Nada queremos con los hombres que pasan, como las hojas secas que arrebata el viento: queremos sí, que no se olviden los sucesos que dejan en la existencia de los pueblos una huella de inmoralidad que debe ser maldita... "El hombre no ignora sinó porque olvida y no sabe sinó porque aprende."

V.

Existe una idea corrosiva de todo pensamiento grande y jeneroso, porque está destinada a luchar con la conciencia y que parece inventada para disculparlo todo: errores y estravíos, culpas y crímenes. Desde las edades primitivas, ella viene trabajando en socavar los cimientos de las asociaciones que establecen la ley de su justicia, en el fundamento de la moral intelectual.

El nombre propio de esta idea es: "la necesidad."

Preguntemos al ladron por qué roba, y nos dirá que por necesidad. Preguntemos al asesino, por qué mata, y nos dirá tambien que por necesidad. Esto en el órden moral.

En cuanto al órden político, esa palabra viene escrita, desde la primera pájina, en la historia de todas las decadencias humanas, en la historia de todas las abyecciones de los pueblos.

Fácil nos fuera designar el eminente rol que esa idea ha desempeñado en todas las peripecias de nuestra propia historia, pero basta para nuestro propósito señalarla de paso en los acontecimientos mas inmediatos a nuestra época y a nuestra memoria.

La necesidad de poner término a la dominacion de Belzu produjo esa trasmigracion de las iniquidades conocidas con el nombre singularmente significativo de la "trasmision legal." La necesidad de poner término a una época de degradacion y de vergüenza, produjo la "dictadura," la necesidad de poner término a la arbitrariedad, produjo el "golpe de estado;"—la necesidad de ceder ante el aparato de la fuerza, produjo el "gabinete de mayo;"—la necesidad de salvar el órden público produjo otras catástrofes,—y por último, por amor y respeto a la dignidad de nuestra pabre patria, callemos el nombre de esa otra necesidad de que brotó el incienso quemado a los piés de ese populacho feróz, repugnante y salvaje que el 23 de noviembre jiraba en torno de la plaza pública, hambriento de

cabezas, pretendiendo borrar con sangre y con infamias la huella de otros crímenes.

La necesidad ántes, la necesidad ahora, la necesidad mañana, la necesidad siempre!

Es tiempo ya de sostituir a esa idea que corrompe y destruye, otra idea que purifique y reanime: es tiempo ya de sostituir a "la necesidad" el "deber,"—y esta es la única necesidad que nosotros "sentimos."

Es tiempo ya de formar un centro comun en cuyo torno se agrupen todos los hombres de buena voluntad, al objeto "de concurrir cada cual por su parte al establecimiento definitivo de lo que la patria necesita y exije de todos sus hijos,"—y esto es lo que "esperamos."

Es tiempo ya de sostituir a la hipócrita ostentacion de deferencia a principios que no se profesan, de respeto a instituciones que se menosprecian,—la práctica en todo y para todos de LA VERDAD CONSTITUCIONAL,—y esto es lo que nos "proponemos."

ADOLFO BALLIVIAN.

SEÑOR REDACTOR DE LA "ÉPOCA" DE MADRID.

Señor:

Debo a la atencion de un amigo mio el conocimiento de la mui bondadosa mencion con que se ha dignado usted favorecerme en la EPOCA de fecha 14 del mes corriente, con motivo de la reproduccion que ha querido usted hacer de un pobre escrito mio; y aunque no con toda la oportunidad que yo hubiera deseado, cedo a la grata obligacion de tributarle a usted la espresion sincera de mi agradecimiento, reconociendo que solo a título de mis sentimientos de amor, de admiracion y respeto a la España, pudiera serme permitido aceptar tamaña distincion, que de otro modo fuera por mi parte sobrado inmerecida.

Ajeno, señor, como soi a la mui difícil tarea de escritor público, y solo con vocacion de participar de un entusiasmo justo y natural en todo aquel que no haya pervertido los impulsos de su corazon hasta el estremo de renegar sin causa de sus antecedentes y de su propia sangre, y protejido ademas por el secreto de nuestra triste oscuridad americana, pude escribir esas pocas palabras, en tiempo ya remoto y sin la prevision de que ellas pudieran librarse en algun

dia, no diré a la atencion, pero sí, y lo que es mucho, a la publicidad de la prensa española.

Hubo un tiempo, señor, y tuvimos gobierno que rompiendo bruscamente el vínculo de nuestras relaciones con los otros Estados, nos estrechó en el mezquino círculo de nuestra individualidad política y propendió a reanimar en nuestra sociedad, contra todo *estranjero*, el jérmen de pasiones innobles, rezagado en el vulgo con el débil recuerdo de los crueles dolores de una lucha sangrienta y ya pasada. Para favorecer, ya que no para justificar esta tendencia, se ofrecia por desgracia el reiterado ejemplo del abuso de fuerza de algunas potencias europeas en sus diversas cuestiones con las repúblicas débiles de América, y esto hasta el punto en que pudo hacerse necesario a los intereses de nuestra civilizacion y de nuestro reposo un esfuerzo en el sentido de repeler la exajerada susceptibilidad de nuestro patriotismo a los marcados límites de la razon y la justicia: es asi como debe esplicarse la alusion contenida en el citado escrito con relacion a Méjico. Sentiria yo infinito que, reproducida hoi dia, despues del tiempo que fué formulada, en términos que, si bien han sido cumplidamente justificados por la nobilísima conducta de la España en aquella cuestion, contrastarian no obstante singularmente con esa violenta trasgresion de la justicia y del derecho que se ha decorado con el nombre de *intervencion francesa*; sentiria, digo, que pudiera atribuírseme con tal motivo el ánimo de renunciar a la parte de la indignacion jeneral que hoi se siente con ocasion de ese hecho; y que como americano me corresponde.

Señor: es sumamente grato para el americano que llega a estas rejiones, encontrar jenerosa acojida en un idioma que es el suyo, en espresiones que hablan a su corazon escitando en él los afectuosos sentimientos que produce el sencillo recuerdo de la comunidad de nuestro oríjen. Bastaria esto solo, sin otras muchas causas, para levantarnos a la actitud de un voto jeneroso en favor de la España, próxima hoi a alcanzar el complemento del porvenir espléndido a que ya se encamina y que tanto merece.

Con los sentimientos de mi mas respetuosa consideracion me suscribo de usted, señor redactor,

Atento S. S.

ADOLFO BALLIVIAN.

Robin-camafeo, setiembre 22 de 1863.

MANIFIESTO

DIRIJIDO DE LÓNDRES CON MOTIVO DE HABERSE PRESENTADO SU CANDIDATURA PARA LA PRESIDENCIA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

Creo que debo en las actuales circunstancias, una sencilla manifestacion a mi pais y a mis amigos.

Hace un año que con motivo de la cuestion electoral, se manifestó en Bolivia la intencion de presentar mi candidatura para la eleccion presidencial. Intimamente persuadido entónces de que la consecuencia de este paso debia ser inevitablemente la guerra civil que a mi juicio ha sido la única causa de las desgracias públicas que nos han sobrevenido de muchos años a esta parte, rehusé resueltamente contribuir a ese propósito y me alejé del pais, dejando al gobierno impuesto por las circunstancias de esa época, en aptitud de afianzar sin obstáculo la paz pública y la constitucionalidad del pais.

Este mi objeto no se alcanzó sin lucha, y Dios sabe cuán acerbo fué el sacrificio que hice al ponerme en contradiccion con muchos de mis mejores amigos y con una gran parte de la opinion pública, que disentia de mis profundas convicciones. Guiado por ellas y para completar y hacer fructuoso ese sacrificio, lo llevé hasta el estremo de callar y de dejar a la imputacion y a la calumnia la libertad de herirme.

Por uno de esos acontecimientos providenciales que escapan al alcance de toda humana prevision, se renueva hoi la crísis anterior, volviendo mi nombre a presentarse, a pesar mio, para la concurrencia electoral.

Habiendo desaparecido las razones que inspiraron mi conciencia política y guiaron mi conducta anterior y por vehemente que sea mi anhelo de oscuridad, de paz y de reposo, reconozco que no puedo sustraerme al cumplimiento de los deberes públicos que la voluntad nacional quiera imponerme, y declaro que estoi dispuesto a satisfacer esa exijencia y a corresponder a esa confianza, si es que la merezco, con toda mi voluntad y en la escasa medida de mis fuerzas.

Con este propósito y habiendo el gobierno relevádome del cargo que aquí desempeñaba, regresaré a Bolivia inmediata y oportunamente para propender, en cuanto de mí dependa, y cualquiera que sea el punto que la voluntad nacional me señale, sea el primero o el último, al afianzamiento de las instituciones y a la adquisicion inapreciable del órden y de la paz pública.

Alienta esta mi resolucion la esperanza que tengo de háberse hoi presentado para Bolivia la oportunidad de iniciar una política liberal que no busque, para su estabilidad, mejor fundamento que el de la opinion pública, y que para alcanzarlo, se proponga en la práctica hacer gobiernos justos, y sobre todo honrados.

Lóndres, febrero 2 de 1873.

ADOLFO BALLIVIAN.

PROCLAMA.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL A LA NACION.

(EN 1873.)

Bolivianos! Durante mi residencia en Europa iniciásteis, sin saberlo yo, vuestros trabajos electorales para conferirme la suprema majistratura; y sin indicacion alguna mia los coronásteis depositando en las urnas la mayoría de un sufrajio nacional espontáneo, libre e independiente cual ninguno en el curso de nuestras manifestaciones políticas. La asamblea ha confirmado decidida y prontamente ese voto popular, y el ejército su juramento pátrio del 28 de noviembre por el que se incorporó en la nacion.

Compatriotas! Mi gratitud la espresaré fortaleciendo en la práctica del poder mis principios políticos y mis aspiraciones constantes, que son tambien las vuestras.

Esa práctica consistirá en procurar una honrada política, que mediante un sincero respeto a la lev y una concienzuda atencion a la conveniencia pública, reuna los intereses diverjentes y atraiga las opiniones hostiles a un centro comun de armonía.

Ningun sacrificio me costará traducir en hecho constante, privado y público, el olvido de todo agravio. El infortunio es muchas veces intolerante; pero jamas entre las densas sombras que me envolvieron desde mi adolescencia, abrigué rencor contra nadie, ni tomé en peso ningun ultraje.

Amigos! Resignado subo al poder. Me falta la ambicion personal

que suele hacerlo llevadero. Apoyadme con vuestro concurso positivo. La cosa pública debe ser obra vuestra. Soi el administrador responsable del pais. Si éste continúa prestándome su apoyo podré llenar mi encargo. Si me abandonase, quedaria a salvo mi responsabilidad, porque nada que sea egoista comprometo yo en la obra comun.

Descanso en el civismo de todas las clases de nuestra sociedad. Esa grande, dócil, sencilla, desinteresada y jenerosa, la de nuestros artesanos; esa que es tan progresista y ardiente, la de nuestros jóvenes, sentará no lo dudo, la ancha base del desenvolvimiento pacífico y activo de nuestra vida política y social, hasta donde nos sea dado adelantarlas. Pido especialmente a los padres de familia su concurso viril para fundar la paz. Pido a la propiedad y a la industria sus esfuerzos avisados y conscientes para guardar el órden.

Conciudadanos! Dios me proteja en esta laboriosa peregrinacion que comienza. No me exajero sus peligros, ni los desdeño tampoco. Espero mantenerme seguro y firme, porque camino resignado. Esta es una gran fuerza en manos de la Providencia, cuyo amparo invoco.

La Paz, 8 de mayo de 1873.

Adolfo Ballivian.

EL TENIENTE CORONEL ADOLFO BALLIVIAN,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, AL EJÉRCITO NACIONAL EN 1873.

PROCLAMA.

Soldados! Llamado por el voto libre y espontáneo de nuestros compatriotas a rejir los destinos de la nacion, me encuentro por este hecho colocado a vuestra cabeza como vuestro jefe natural. Mi corazon de soldado, nutrido desde la infancia con el recuerdo del lustre de las armas bolivianas, se hinche hoi de satisfaccion y lejítimo orgullo, viéndose al frente de un ejército que no solo es el conservador de las tradiciones de nuestras glorias pasadas, sinó tambien el mas firme y mas seguro apoyo de la ley y de las instituciones liberales de la patria.

A vuestra disciplina, a vuestra moral, a vuestra lealtad, y a

vuestro sufrimiento se ha debido en los últimos tiempos de prueba y de amargura la preciosa conservacion del órden público, victoria no ménos brillante que las otras, puesto que nos permite reunirnos hoi a todos, pueblo, ciudadanos y ejército, en el abrazo nacional de confraternidad que debe ser el vínculo que al mismo tiempo que nos una, establezca el mas sólido apoyo de las instituciones, de la paz pública y de la prosperidad de la patria.

Soldados! Al incorporarme despues de una larguísima ausencia en las filas sagradas de nuestro ejército nacional, beso con amor los colores de su bandera y me prosterno ante ella para prestar el juramento de no emplear nuestra espada sinó en defensa de la ley y del honor y de la integridad del suelo boliviano. Ayudadme en esta obra y sabreis merecer el galardon de la gratitud nacional y el afecto indeleble de vuestro amigo y compañero,

ADOLFO BALLIVIAN.

La Paz, mayo 8 de 1873.

ÓRDEN JENERAL

SOBRE LOS UNIFORMES DE JEFES Y OFICIALES EN EL EJÉRCITO BOLIVIANO.

Ministerio de la guerra.

ORDEN JENERAL, EN LA PAZ A 4 DE JULIO DE 1873.

Con mucho sentimiento ha visto el Presidente de la República la confusion que se ha introducido entre los señores jefes y oficiales del ejército, a favor de la tolerancia, que les ha permitido usar el uniforme caprichosamente, y vestirse cada uno segun su gusto y fantasía.

El uniforme y las insignias militares no tienen otro objeto que hacer reconocer el grado, el arma y el cuerpo a que cada uno pertenece en los actos de servicio o en las funciones de armas. Sin la necesidad de satisfacer este objeto, los militares podrian vestirse como los demas hombres. Los ejércitos mas dignos de admiracion hoi dia por su disciplina y demas virtudes militares, son precisamente los que mas se distinguen por la sencillez y austeridad de las insignias que usan, al paso que aquellos que propenden al lujo y a la vana ostentacion, incurren fácilmente en hábitos de afemi-

nacion y de molicie que acaban por debilitar y anular el verdadero sentimiento de la dignidad propia, que no puede existir en el militar que piensa valer más por el vestido que lleva que por su mérito personal.

Deseando el Presidente de la República conservar vivo este espíritu de dignidad, que nunca ha faltado en el ejército pero que puede destruirse y estinguirse con la prolongacion de los abusos mencionados, ha tenido a bien que se observen las disposiciones siguientes como provisorias y miéntras se dicte un reglamento mas completo, o se realice la reforma del código militar requerida por el trascurso del tiempo y por las innovaciones y adelantos obtenidos en las armas modernas, y en la instruccion y aplicacion que exijen. Desde la fecha los actuales cuerpos del ejército se reconocerán y denominarán de la manera siguiente:

Batallon 1.° de granaderos, 1.° de línea.

Batallon 1.° de cazadores, 2.° de línea.

Batallon 1.° de fusileros, 3.° de línea.

Escuadron Sucre, 1.° de coraceros.

Rejimiento Bolívar, 1.° de húsares.

Escuadron volante de ametralladoras.

Miéntras el rejimiento de húsares no reciba las altas que necesita para completar su fuerza, conservará la organizacion que hoi tiene, sin alterar el número de sus compañías ni el cuadro de sus oficiales.

El uniforme de los señores jefes y oficiales con arreglo al arma y cuerpo a que pertenecen, será el siguiente:

Granaderos y fusileros usarán casaca, levita y pantalon azul, con cuello, barras, botamangas y tiras celestes.

Cazadores y húzares usarán casaca, levita y pantalon azul, con cuello, barras, botamangas y tiras verdes, debiendo los húsares para sus formaciones a caballo usar polaca de los mismos colores.

Coraceros usarán casaca, polaca, levita y pantalon azul con barras, cuello, botamangas y tiras encarnadas.

Artillería volante, usará casaca, polaca, levita y pantalon azul, con cuello, barras, botamangas y tiras amarillas, color oro.

Los cuerpos de edecanes y estado mayor jeneral usarán petí y pantalon azul en las asistencias y actos de servicio, y diariamente como vestido de cuartel usarán igualmente levita y pantalon azul, y ademas gris marengo.

Unicamente a los señores Jenerales de ejército les es permitido, pero no obligatorio, usar los bordados de oro que el código militar

les designa. Sin embargo, se les recomienda la posible sencillez, insinuándoles la conveniencia de que limiten el uso de los bordados al cuello y botamangas.

A ninguno de los señores jefes y oficiales se permitirá, bajo ningun pretesto, el uso de bordados, con escepcion únicamente de los que deben llevar en el remate de la casaca del vestuario de parada, y serán para granaderos y artilleria una granada, para fusileros, cazadores y húsares una corneta, y para coraceros un casco.

El uso del galon de oro en el pantalon se concede únicamente a los comandantes jenerales de departamento, a los primeros jefes de cuerpos, a los que accidentalmente tengan un mando de fuerza, a los edecanes de gobierno y a los ayudantes del estado mayor jeneral, debiendo ser dichos galones del ancho de una y media pulgadas, de hilos corridos y en ningun caso labrados, y limitándose su uso esclusivamente al vestuario de parada.

A los ayudantes de campo y subalternos del estado mayor jeneral se les permite únicamente para las formaciones y asistencias en que acompañen de parada al supremo gobierno, el uso en el pantalon, de un galon angosto de la mitad del designado para los señores jefes.

El kepí en todos los cuerpos del ejército llevará los colores correspondientes a los designados para cada cuerpo y arma, debiendo llevar en ellos los señores jefes los mismos distintivos que ahora usan, tanto en los kepis, como en las presillas para marcar su graduacion. En cuanto a los señores subalternos, llevarán todos indistintamente cuatro trencillas de oro en el kepí.

Todos los señores jefes y oficiales de cuerpo usarán en el kepí un número de metal amarillo correspondiente al del órden de su formacion en la línea: así granaderos, llevará el número 1; cazadores, número 2; fusileros, número 3; Sucre, una C; Bolivar, una H; y ametralladoras una A.

Los señores jefes y oficiales de infantería usarán la casaca y levita designadas con botonadura recta con siete botones al frente; y los de caballería usarán doble botonadura con solapa. Se prohibe a los señores jefes y oficiales de infantería el uso de la espada con tiros, que es propio únicamente de los de caballería, debiendo los primeros llevar espada con tahalí, y prohibiéndose a los segundos el uso de tiros con galon.

Se recomienda encarecidamente a los señores jefes el castigo inmediato de todo el que se presente ante sus superiores sin insignias, ni espada, desde el toque de asamblea hasta la lista de cinco,

y se les recomienda igualmente que obliguèn a los señores oficiales subalternos al uso de las insignias que les corresponden. A fin de que los señores jefes y oficiales del ejército tengan tiempo de usar los uniformes que actualmente llevan, se les concede para ello un plazo hasta el 1.° de enero próximo, en cuya fecha se harán observar estrictamente las disposiciones anteriores, asi como las jenerales del código militar que no estén en contradiccion con ellas.

Entre tanto se les recomienda encarecidamente que desde luego procuren uniformarse y ceñirse a dichas disposiciones.

Esta órden jeneral se leerá por lo ménos una vez al mes en las academias de tropas y oficiales.

El Jeneral Ministro—BALLIVIAN.

TERCERA PARTE.

DIVERSOS MANUSCRITOS.

CARTAS PRIVADAS.

FRAGMENTOS DE UN DISCURSO

PRONUNCIADO EN UNA SOCIEDAD LITERARIA SOBRE LA EXISTENCIA DE DIOS Y LA INMORTALIDAD DEL ALMA.

Se cuenta, señor, que Hieron, tirano de Siracusa, hizo en cierta ocasion a Simónides una pregunta semejante a la que acabo de escuchar, y que éste pidió para satisfacerla el término de un dia, trascurrido el cual pidió otro de dos, y asi sucesivamente siguió pidiendo un plazo siempre doble al último que se le concedia hasta que apremiado por fin para dar una contestacion definitiva, contestó que cuanto mas meditaba en el asunto, tanto mas difícil le parecia penetrar sus arcanos. He pensado, señor, que semejante anécdota ofrecia la enseñanza de una gran verdad; asi es que no he podido tener la pretension de hallar una solucion satisfactoria (por igual embarazo) en los pocos momentos que solo he demandado para tomar aliento y recobrarme un tanto de la sorpresa consiguiente a la estraordinaria situacion en que me hallo, confiando en que si no me es dado ofrecer en el caso presente una contestacion que sea satisfactoria, me será posible al ménos una contestacion que sea sincera.

En los tiempos a que hemos alcanzado, es por demas frecuente que transitemos la senda de la vida sin que a veces los infinitos cuidados de que ésta nos rodea y en otras la indolencia, nos permitan hallar un momento siquiera de reposo para escuchar en calma la majestuosa voz de la conciencia, para observar el profundo misterio de nuestro propio ser, y para meditar en los diversos lances de la lucha interior en que a menudo se hallan las intuiciones de la fé, esa ardiente centella de nuestro corazon, y los desdenes de la duda, esa sombra siniestra que la fatalidad proyecta en nuestro espíritu.

De este modo llegamos muchas veces al término postrero sin estar preparados para tamaño trance, y al pisar los dinteles de esa

noche sombría y horrorosa por cierto, si no hemos alcanzado a columbrar en ella de antemano ni siquiera una estrella, o nos postramos agoviados bajo el peso de un temor instintivo, repentino y terrible, o nos abandonamos al acaso en el espantoso vacío que han preparado en torno de nuestra intelijencia las falaces incertidumbres de la soberbia humana.

¡Triste suerte, señor, aquella que se guarda para los estravíos de los que en nada creen, y mui triste tambien la que está reservada para la indiferencia de los que en nada piensan! Desconociendo la grande elevacion de su propio destino al dejar la existencia se encuentran desprovistos del consuelo inefable que solo pueden hallarse en las grandes promesas de la última esperanza; y acaban como la bestia que muere estremecida entre las convulsiones del último dolor.

No pudiendo contarme en el número de los afortunados a quienes les es dado penetrar hasta el fondo de las muchas verdades cuyo conocimiento compone el patrimonio de la sabiduría, por ser para esto necesario poseer una privilejiada intelijencia o siquiera una de esas perseverancias admirables que suelen reemplazarla, he tenido la suerte sin embargo de no entrar en el cómputo en que entran los descreidos y los indiferentes, aunque me haya sentido, con bastante peligro, en las horas inquietas de mi temprana juventud, impulsado a medir lo infinito en el diminuto compas de mi pobre corazon. No consiguiéndolo, he buscado el ausilio de otros entendimientos, he buscado la luz en otros horizontes y he pedido tambien a las conclusiones de la filosofía, a las investigaciones de la historia y a los descubrimientos de la ciencia, la confirmacion apetecida de aquella certidumbre que nuestra madre nos trasmite en la infancia, cuando con el sublime presentimiento de la mujer cristiana nos enseña a levantar al cielo nuestros ojos mucho ántes de que la desventura nos enseñe tambien a levantar con la oracion nuestra alma acongojada por las tribulaciones de la vida.

Asi es como he sabido que los hombres poseemos ciertos dones magníficos, como el de la palabra, por ejemplo, que debemos sin duda a la munificencia de una gracia que nos viene de lo alto, y cuya adquisicion jamas habriamos hecho por nuestro solo esfuerzo; de este modo he sentido el asombro mas justo en presencia de la conformidad maravillosa que existe entre las tradiciones primitivas de todos los pueblos de la tierra, cuyo comun oríjen no es posible negar y cuyo universal presentimiento no puede ser burlado; tambien me ha parecido ver por ese camino a la razon humana como rodan-

do en la circunferencia desmedida de un prodijioso círculo, para llevar con inmensa fatiga al punto de partida, las comprobaciones laboriosas de las mismas verdades que el hombre desde el principio conocia por la revelacion y el sentimiento; y comprendiendo al fin la ineficacia de esa razon humana para hacer perceptible lo que, por la inmensidad de su grandeza misma es de suyo impalpable, he vuelto a alimentar mi fé en la tranquila sencillez de sus primeras fuentes, para creer asi en Dios como cuando era niño y para convencerme de que es mucho mas fácil poner en duda nuestra misma existencia y la existencia de cuanto nos rodea, que negar la de Dios, cuya presencia se nos revela en todo.

Creo en esto, señor, y creo tan firmemente, que si álguien pretendiese demostrarme que estoi equivocado, le pediria que empiece a demostrarme primero que no existe este mundo ántes de demostrar que no existe tampoco aquel que lo ha formado.

Creo, señor, que la inmortalidad del alma es una de esas verdades superiores cuya evidencia sentimos, pero cuya demostracion no ha entrado en los alcances de los recursos ordinarios de la rázon humana, a la que no le es dado penetrar el secreto de aquello en que el dedo de Dios puso para nosotros el sello inquebrantable de lo desconocido.

La existencia de Dios y la inmortalidad de nuestro espíritu me parecen dos creencias de tal manera unidas entre sí, que no encuentro posible que el que ha admitido la una pueda rechazar la otra.

LAS GLORIAS DE BOLIVIA.

I.

Nuestros padres nos legaron una patria desgraciada pero llena de glorias. A nosotros nos toca mostrar que no hemos dejenerado.

"No hai traidores en Bolivia, decia Baptista, y si los hai, no tenemos el derecho de nombrarlos. Solo el dedo de Dios puede señalar en secreto las manchas que la perfidia salpica al estandarte nacional."

Puede ser jeneroso el pensamiento, pero no es justo. El crímen de algunos hombres no es el crímen de la humanidad. La afrenta de algunos bolivianos, no es la afrenta de Bolivia. La baba que se escupe al cielo mancha siempre la frente de los malvados. Los buenos repiten la blasfemia para invocar la ira del cielo.

II.

Nació Bolivia a la sombra de los laureles de Ayacucho, ha dicho alguno. Un reptil mordió la mano protectora en que se apoyaba el tallo de esta planta. La consternacion se apoderó del ánimo de los justos. La perfidia levantó la cabeza para conquistar numerosos prosélitos: todos serán traidores.

Era una noche en Pária. Las huestes enemigas sellaban por primera vez en nuestro suelo la huella de su planta. En las tinieblas del misterio se urde una atroz perfidia. La voz del honor y la fidelidad da el grito de alarma y todo se descubre. Al dia siguiente el ejército boliviano ha quedado sin jefes: todos han desertado a las filas contrarias: todos eran traidores! Los que quedan son pocos... No importa; ellos tienen fé, y se encargan de reconstruir la nacionalidad de Bolivia.

Por esta vez primera, la patria está salvada.

III.

Pero a Bolivia no le basta existir; necesita hacerse temer y respetar; necesita tejer para su frente una guirnalda inmarcesible de victorias.

El ejército de Bolivia despliega su bandera, y a tambor batiente salva con plan intrépido las márjenes del Desaguadero.

Allá, léjos, mui léjos, le espera el enemigo escondido en los formidables crestones de Yanacocha y del Roncan... No importa; las bayonetas de una sola columna lijera bastarán para arrojarlo vencido de su temible guarida.

Mas léjos hai un puente coronado de rocas empinadas que abrigan en sus grietas las enemigas columnas de un ejército entero... No importa; un solo batallon, el 1.º de la guardia, se encarga de enarbolar allí la enseña de Bolivia, cubriéndola de gloria.

Cinco dias despues, aun no se han disipado las nubes formadas por el humo de la pólvora quemada en Uchumayo, en los campos de Socabaya; nuestros granaderos se ven acuchillados desapiadamente por los coraceros de Salaverry. Todo cede a su empuje y nuestros

bravos retroceden sobrecojidos de sorpresa y espanto... No importa, un solo batallon que ha salvado del jeneral conflicto, el 6.º de línea; se encarga de detener a la victoria que huye de nuestras filas.

Hasta aquí nuestras glorias; despues nuestras miserias.

IV.

El vencedor abusa.

Nueve víctimas interesantes espian en un cadalso infame el crímen de haber defendido a su patria.

Dios es justo.

La sangre de estas víctimas sellará en la frente de los sacrificadores el signo de los réprobos.

Habrá un castigo.

Despues viene Yungai!

V.

¡Cruel castigo, porque comprende a todos, culpables e inocentes!

Los estremos se tocan.

De la soberbia de los vencedores hemos caido a la abyeccion de los vencidos. Bolivia devuelve las banderas conquistadas por la heroicidad de nuestros bravos. Los enemigos las reconquistan, nó a a costa de su sangre, sinó a espensas de nuestra bajeza. ¡Vergüenza!

Un puñado de bolivianos incendia en Puno su cuartel abriéndose paso al traves de numerosos enemigos para venir a respirar el aire de la patria. ¡Y ellos son escarnecidos!

Se felicita por medio de ajentes diplomáticos al enemigo por habernos vencido. ¡Oprobio!

En la plaza de Sucre... No nos equivoquemos, Sucre no es ninguna ciudad del Perú ni de Chile; es la capital de Bolivia. En la plaza de Sucre se prepara un festejo militar en honor del ministro de Chile. ¿Qué es lo que se representa en ese simulacro? Se representa a Yungai. En este estraño espectáculo que se ofrece al pueblo, nuestros soldados huyen cobardemente, cubiertos de harapos e ignominia; el patrio pabellon viene por tierra, y se alza en su lugar el pabellon de Chile! ¡Horror, horror mil veces!

Un periódico *oficial* de aquella época reproduce en todos sus números el siguiente epígrafe que le sirve de mote:

"De Yungai en el campo glorioso,
El valiente chileno triunfó,

Y al rapaz y feroz boliviano,
Del Perú para siempre arrojó."

¿Y quereis que la sangre no hierva en nuestras venas? ¿Y quereis que no ruja la cólera en el pecho? Y podremos callar?... Nó, los buenos repiten la blasfemia para invocar la ira del cielo.

VI.

La falta está cruelmente purgada.

La nube preñada de nuestros oprobios se ha disipado al soplo de la indignacion de nuestro patriotismo. El dia solemne de nuestra espléndida reivindicacion llegará con la aurora de Ingavi... Pero yo no puedo contaros esa historia. La epopeya gloriosa de este drama, no seria otra cosa que un quejido de dolor en estos labios (1).

El dolor, como la relijion, tiene su culto, cuyo santuario existe en el corazon de los que sufren. Hai dolores cuya santidad se profana con solo el recuerdo!

VII.

Pero puedo contaros la historia de una hermosa columna que en los primeros años de mi juventud vi levantarse al cielo para eternizar las glorias nacionales.

Es fama, que en las altas horas de la noche, una águila jigantesca se posaba en su cúspide para remontarse despues a los espacios infinitos, seguida de los espíritus de aquellos que allí dieron su vida por nuestra independencia. Las jeneraciones venideras debian leer con amor y respeto sus nombres allí escritos... Pero nó, que mas tarde la mano airada de la civil discordia golpea con torpe furia sus cimientos de bronce y de granito. El populacho insano, en algazara fúnebre, entona en torno un himno de holocausto a los manes de nuestros invasores, y blasfema de la justicia divina que en Ingavi premiára nuestras armas con laureles de honor y de victoria!

¡Insensatos! ¿No creeis que cada uno de los golpes de vuestro martillo graba en la historia el recuerdo que quereis borrar?

Una tarde vagaba yo en el bosque. Una hoja de papel revolo-

(1) Escribe el hijo del héroe vencedor en la jornada, despues de finado en la proscripcion su glorioso padre. (Nota de R. J. B.)

teando en jiros caprichosos se detuvo en mi frente. Vi en ella lo siguiente:

"Gobierno y comandancia militar de la provincia de Pacajes.— "Villa de Viacha, diciembre 25 de 1847.—A. S. G. el Prefecto del "departamento.--S. P.—El vecindario de esta villa, reunido con el "mas noble entusiasmo, ha manifestado espontáneamente su volun- "tad, sometiéndose a los principios proclamados en la capital del "departamento y al gobierno constituido, en cuya virtud celebró "el acta que tengo el honor de acompañar.—En las circunstancias "de la reunion, hicieron presente dichos vecinos que la columna "de Ingavi, situada en el territorio de esta villa, les era un monu- "mento azaroso, aludiendo a él todos los males que la interdiccion "comercial habia producido, a mas de otras causales que manifesta- "ron con el mas vivo sentimiento, por cuyos principios querian su "demolicion, segun aparece en el acta. A consecuencia se lanzaron "jeneralmente sobre la espresada columna, movidos de una exalta- "cion nada comun, llevando adelante el objeto que con tanto entu- "ciasmo pretendian: todo lo que pongo en conocimiento de V. G. "para que se sirva trasmitirlo a S. S. M. Y. el jefe supremo político "y militar del norte, a los fines consiguientes. Dios guarde a V. G. S."

Hemos borrado la firma porque ella no hace falta. Nada queremos con los hombres que pasan como las hojas secas que arrebata el viento. Queremos sí que no se olviden los sucesos que dejan en la existencia de los pueblos una huella que debe ser maldita.

ADOLFO BALLIVIAN.

OFICIO AL MINISTRO DE LA GUERRA

REHUSANDO ACEPTAR EL DESTINO DE PRIMER AYUDANTE DEL E. M. J. (1862).

A S. G. EL JENERAL SECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE LA GUERRA.

La Paz, marzo 13 de 1862.

Señor Jeneral secretario:

He tenido el honor de recibir la respetable comunicacion que con esta misma fecha se ha servido V. G. dirijirme para hacerme

saber que S. E. el Presidente de la República, ha querido utilizar mis servicios llamándome de nuevo al ejército y destinándome de 1.er Ayudante del Estado Mayor jeneral.

Cuando a consecuencia de las primeras noticias de la última insurreccion de la Capital de la República se creyó amenazado el órden público, yo que como Presidente de la Asamblea Nacional constituyente habia tenido honor de recibir a S. E. el juramento de hacer cumplir la Constitucion política del Estado, creí de mi deber ofrecerle mis servicios para defenderla. Este ofrecimiento contenia, sin embargo, la condicion espresa de que se me ocuparia sin retribucion alguna, en una comision de un carácter esencialmente transitorio, puesto que solo asi hubiera podido creerme esceptuado de las restricciones que la misma Constitucion, y otra ley mas terminante aun de la Asamblea, imponen a los diputados para la aceptacion de cargos públicos. La colocacion que S. E. ha tenido la bondad de designarme no lleva ese carácter, y por otra parte, está mui distante de proporcionarme los medios de influir en el desenlace favorable de los peligros de la actualidad, para que yo pudiera resolverme a dar a las mencionadas restricciones una interpretacion que mi conciencia repugna.

Es por esto, señor, que creo cumplir un deber al rehusar, como rehuso, la aceptacion del cargo que S. E. y V. G. han tenido la voluntad de conferirme, sin que por ello sienta atenuada mi gratitud por la benevolencia con que ámbos me han distinguido.

Señor Jeneral Secretario de Estado.

ADOLFO BALLIVIAN.

CARTA DIRIJIDA AL CORONEL CASTO ARGUEDAS

OFRECIENDO SUS SERVICIOS A LA REVOLUCION CONSTITUCIONAL DE 1865.

SEÑOR DON CASTO ARGUÉDAS, JEFE SUPERIOR POLÍTICO Y MILITAR DRL NORTE.

San Andres, julio 3 de 1865.

Mi estimado amigo:

El principio constitucional que ustedes han invocado es el mismo a que he servido siempre y el que deseo ver triunfar a toda costa.

Aquí se dice que en La Paz hai recelos mútuos, que la desconfianza crece, que la desunion es grande, y que todo esto proviene de las tendencias al esclusivismo que predominan. Yo ignoro hasta qué punto esto puede ser cierto, pero de todos modos comprendo la gravedad de semejante peligro y por mí parte estoi dispuesto a hacer cuanto de mí dependa para conjurarlo. Por lo mismo y por que la situacion se defina con toda claridad, ruego a usted se digne contestar con la misma sinceridad y franqueza que yo empleo, a esta pregunta:—Mi cooperacion y la de mis amigos ¿sirve o perjudica a los intereses de la revolucion? O en otros términos: esa cooperacion ¿se acepta o nó? Usted comprenderá que necesito saber esto para seguir mi marcha a La Paz o para regresar a Tacna, porque repito que de cualquier modo que sea, mis votos están por el triunfo del principio invocado.

Los señores Barragan y Silva, asi como usted mismo, han sido mis amigos. No quiero dirijirme a ellos con tales antecedentes, por, que creo que en las actuales circunstancias no debo hacer valer otros títulos que los de mis buenas intenciones, ni hablar de otros intereses en presencia del interes del pais.

Espero, pues, que se digne usted favorecerme con su contestacion; y entre tanto, me repito su afectísimo amigo y atento seguro servidor.

ADOLFO BALLIVIAN.

CONTESTACION DE ARGUEDAS.

SEÑOR DON ADOLFO BALLIVIAN.

Mi estimado amigo:

Es en mi poder su apreciable carta de 3 del actual, sobre cuyo contenido paso a contestar.

Celebro que el principio constitucional que hemos proclamado sea el mismo à que pertenece usted y cuyo triunfo lo desea vivamente. Asi lo he creido siempre, porque a todo verdadero patriota debe interesar una causa que tiende a restablecer nuestras instituciones torpemente holladas. No he tenido otra mira al aceptar la direccion de esta revolucion que cumplir con este deber sagrado.

Con respecto a las mutuas desconfianzas y desunion que se dice alli existir en nuestro pais, debo decirle con toda franqueza que desde que hai pasiones e intereses encontrados, que pugnan abiertamente, jamas faltarán esas recíprocas desconfianzas que producen la desunion. Desgraciadamente este mal existe en todos los paises del mundo y con mayor razon en el nuestro que aun no está constituido por las dificultades que se cruzan. Usted conoce mui bien la situacion de nuestra patria, y mis trabajos hoi se dirijen a establecer esa perfecta union que tanto necesita Bolivia por su bien.

En cuanto a la pregunta categórica que me hace usted, voi a contestarle con toda sinceridad: que la cooperacion emanada de un puro patriotismo de cualquier boliviano, léjos de perjudicar a nuestra causa actual, la serviria eficazmente; pero con respecto a usted, me es sensible decirle que su persona en el pais causaria una situacion azarosa, escitando los ánimos, lo que a mas de comprometer gravemente a sus amigos ocasionaria en el pais conflictos perjudiciales y acaso peligrosos en la marcha actual. Esta verdad se la espreso para evitarle a usted, al pais y a sus amigos compromisos que le serian desagradables, tanto mas cuanto que algunos de sus referidos amigos manifiestan trabajos que complicando y haciendo difícil la actualidad han escitado susceptibilidades. Pasadas las presentes circunstancias, harto delicadas todavía, tiene usted derecho, como todo boliviano, a restituirse a su patria y contribuir a su ventura.

Ayer por el voto espontáneo del pueblo secundado por el ejército

he sido investido provisoriamente del mando supremo de la República que tantas veces he rehusado, pero que las cincunstancias y la exijencia del pueblo me han obligado a ello. Esto no altera en nada el principio proclamado, pues que mi autoridad es transitoria.

Con este motivo tengo el placer de saludarlo y repetirme su afectísimo amigo, atento y S. S.

CASTO ARGUEDAS.

La Paz, julio 10 de 1869.

CARTA DIRIJIDA AL JENERAL FLORES.

SEÑOR JENERAL NICANOR FLORES.

Cobija, agosto 12 *de* 1865.

Mi querido amigo:

La noticia de haberse invocado la Constitucion del 61 en La Paz, me hizo acudir tan pronto como me fué posible a ofrecer mis servicios a la revolucion. Varios motivos que por ahora no debo mencionar y ademas los recelos propios de la situacion y hasta cierto punto naturales en los que no conocen a fondo mi carácter ni la solidez de mis ideas y mis principios, me impidieron consumar los nuevos sacrificios a que estaba dispuesto y a que me sentia impelido por las exijencias de mi deber político.

Las dos cartas cuya cópia le adjunto, a falta de otras esplicaciones que en obsequio de grandes intereses es preciso aplazar, son el reflejo de lo que ha sucedido. En las inmediaciones de La Paz recibí la segunda que hizo forzoso mi regreso a Tacna.

Allí permanecia con el ánimo ya de regresar a Chile, al lado de mi familia que abandoné precipitadamente, cuando la noticia de la revolucion del Sur vino de pronto a hacerme comprender que la indiferencia todavía no me era permitida y que aun no habia hecho todo cuanto debia desde que me restaba impedir que mi nombre, aunque sea débilmente, sirva de obstáculo a la reorganizacion que todos anhelamos, aumente el desconcierto y reagrave el escándalo que en todas direcciones estamos presenciando.

Al verlo a usted al frente de la revolucion del Sur realizando en

el hecho la conciliacion de todos los partidos por el concurso indistinto de los que con buena voluntad se asocian a un mismo pensamiento protejidos por la sombra de una misma bandera, y al verlo sobre todo rodeado de todos los amigos a quienes estoi íntimamente ligado por una estrecha comunidad de ideas y cuya sinceridad y abnegacion me son tan conocidas, he sentido reanimarse la esperanza de que se haga posible el restablecimiento de las instituciones en vez de la discordia, y he creido que no podia escusarme de participar de la suerte que a ustedes les está reservada y de unir mis esfuerzos a sus nobles esfuerzos.

Estoi pues persuadido de que solo ofreciendo manifiestos ejemplos de abnegacion completa podremos refrenar todas las pretenciones que se desencadenan por medios que el pundonor desdeña, la dignidad reprueba y la moral condena.

Con este pensamiento en el que por ahora se condensan todas mis ideas de aplicacion práctica e inmediata, marcho a Potosí donde me prometo el gusto de abrazarlo. Entre tanto me repito su afectísimo amigo y S. S.

ADOLFO BALLIVIAN.

FRAGMENTOS DE UNA CARTA

DIRIJIDA DE LÓNDRES A SU HIJO ADOLFO.

SEÑOR DON ADOLFO BALLIVIAN, HIJO.

Lóndres, marzo 16 de 1870.

21, Queen Anne-Street:
Cavendish Square W.

Mi querido hijo:

Ignoro si la suerte conmoverá obstinada tu existencia con la impetuosidad con que se ha complacido en sacudir la mia y si, como tu padre, transitarás la senda de la vida sin encontrar reposo para el cuerpo, sosiego para el alma ni paz para el espíritu. Si esto te sucediese, sabrás cuán envidiable es la suerte de aquellos a quienes Chateaubriand encuentra venturosos porque "no abandonaron el ho-

gar de sus padres y no vieron jamas el humo de las fiestas de paises estranjeros;" de aquellos que sin perder de vista la cuna en que nacieron, no comprenden que se halle campanario mas alto que el de la torre de la iglesia en que los bautizaron, ni rio mas caudaloso que el arroyo que saltan muchas veces, ni flores mas pintadas y olorosas que las de su pradera, ni palacio mas bello ni mas grande que la casa en que habitan, ni cielo mas alegre, ni sol mas refuljente, ni luna mas hermosa, ni estrella mas brillante que las que ellos contemplan por la estrecha abertura de la ventana de su albergue.

Y sabrás, te repito, cuán preferible es esta suerte a la de aquellos otros que arrastrando su cuerpo sobre las asperezas de este globo, destrozaron sus plantas contra las aceradas breñas de su tránsito, sorbieron angustiados la atmósfera incendiada que envuelve el ecuador y enblanquecieron su cabello recibiendo en las sienes esa nieve punzante cuajada por el cierzo que sopla en otras zonas vecinas de los polos.

Sin embargo, hijo mio, el destino del hombre no es el de vejetar adherido a la costra de ese palmo de tierra en que ha nacido. El debe trabajar, él tiene que sufrir, él tiene que aprender y nada enseña tanto como correr el mundo. Solo asi se disipan, aunque solo sea en parte, las espesas tinieblas de nuestro pobre espíritu, la triste ceguedad de las preocupaciones que todos abrigamos, la funesta ignorancia de los propios defectos. Solo asi se modera y se corrije la intolerancia de nuestras ideas y la intransijencia de nuestras costumbres, y solo asi se ensancha, se enaltece y se aplaca la comprimida intensidad de nuestros sentimientos, afectos y pasiones, porque nada aprovecha y nada enseña tanto, como el raro espectaculo y la contemplacion de esa pasmosa variedad de las preocupaciones, los defectos, las costumbres y las ideas estrañas que circundan el mundo.

ADOLFO BALLIVIAN.

CARTA A SU ESPOSA

ESPLICANDO SU CONDUCTA POLÍTICA EN LAS ELECCIONES DE 1872.

SEÑORA DOÑA CÁRMEN G. DE BALLIVIAN.

La Paz, marzo 23 de 1872.

(Mui reservada.)

Mi Cármen querida:

Del contenido de esta carta solo deben tener conocimiento nuestros hijos mayores Adolfo y Cármen, cuya edad, intelijencia y buenos sentimientos los pone en aptitud de comprender y de estimar la necesidad y la conveniencia de la grave resolucion que he adoptado, consultando y conciliando al mismo tiempo el bien de mi pais y el de la familia.—Léanla con atencion.—Cuando volví de Europa burlado en mis esperanzas de asegurar el bien estar y tranquilidad de la familia mediante el pronto y difinitivo arreglo de los asuntos que allí me llevaron, sentia mortalmente herida mi existencia moral por el golpe de contrariedades y pesares cuyo peso se hacia insostenible para mis agotadas fuerzas.—La causa principal de esta pesadumbre era, entre otras muchas, la perspectiva de la cruel e inevitable miseria a que me sentia arrastrado con toda la familia, dando mas fuerza al horror de semejante espectativa la circunstancia fatal de que estando seriamente comprometido mi crédito y mi delicadeza, la deshonra personal mia debia necesariamente acompañar a semejante desgracia.

Las mujeres suelen no comprender la intensidad que en los pesares de los hombres produce la idea de ver manchado y humillado el propio nombre que tienen que legar a sus hijos y a cuya honorabilidad y a cuyo brillo han vinculado, por un deber de herencia asi como por un sentimiento de honor que Dios pone en nosotros, han vinculado digo, el interes de su propia existencia. Para que tú comprendas la realidad de tales pesadumbres, que en gran parte te he ocultado a veces por no hacerte sufrir inútilmente, te bastará pensar en que tantísimos años que para mí han pasado en sacrifi-

cios hechos por mi pais, en persecuciones sufridas, en viajes, emigraciones y miserias, no han podido trascurrir sin arrastrarme a empeños, deudas y compromisos inevitables que han ido agravándose y acumulándose sucesivamente a medida que mi vida, mis fuerzas y mis recursos propios se consumian rápidamente y hasta el punto de presentar a mi vista como irremediable, el desamparo y la desdicha de tantos seres queridos como son aquellos que de mí dependen. Bajo el peso de tales reflexiones y del recuerdo reciente de los terribles trances por que yo acababa de pasar, trances en los cuales varias veces desesperé de volver a ver a la familia, natural era que yo anhelase vivamente emanciparme de aquellas mismas causas de mi desgracia y que como único remedio a ella procurase adquirir la tranquilidad y la independencia necesarias para poder consagrar con fruto el último resto de mi vida y mis fuerzas a la conservacion de mi honor y a la atencion de reparar los males pasados y los que me amenazaban para librar de sus fatales consecuencias el porvenir comprometido de la família. De acuerdo con estas necesidades imperiosas, íntimas y privadas de mi situacion personal, se hallaban por fortuna mis convicciones políticas imparcial y dolorosamente formadas en la escuela de larguísimos padecimientos, y fortalecidas por la esperiencia y el espectáculo de la suerte de otros paises cuya prosperidad o aniquilamiento me han sujerido reflexiones aplicables a la investigacion de las causas que, a mi juicio, han producido esclusivamente la deplorable y desesperante situacion en que hoi se halla mi pais. Creí, pues, y creo hoi firmemente que la única causa del atraso, de la corrupcion, del descrédito, de la miseria y de la barbarie a que hemos llegado en Bolivia, es el constante desórden y escándalo en que hemos vivido políticamente de muchos años a esta parte. Solo a favor de ese desórden creo que han podido surjir y ser posibles gobiernos y dominaciones tan monstruosas y absurdas como las de *Belzu*, *Córdoba*, *Melgarejo* y *Moráles*. Creí y creo que miéntras no abandonemos definitivamente el camino que nos ha conducido ántes a semejantes resultados, volveremos a producir inevitablemente por idéntica senda y por idénticos medios, otros igualmente desastrosos. Creí y creo por fin que persistiendo en los mismos y perpetuando este estado de cosas podemos consumar la ruina no solo del órden interior de Bolivia sinó la de su integridad territorial y de su porvenir e independencia.—Impresionado con estos peligros y ademas con la carencia absoluta que tenemos en Bolivia de ese sentido práctico indispensable para alcanzar el logro de todo fin político, a mi lle-

gada à Tacna escribí al Sr. Frías una carta cuya copia hice circular en consulta entre todas las personas de la República cuya opinion merece mi sumision y mi respeto, y que contenia la espresion compendiada pero categórica de mis juicios sobre la situacion de Bolivia, sirviéndome hoi de no poca satisfaccion y consuelo, al mismo tiempo que de resguardo para la responsabilidad que voi a asumir ante el sentimiento irreflexivo, apasionado, interesado o impaciente de otros grupos de la opinion del pais; sirviéndome, digo, el apoyo, el aplauso y el mas perfecto acuerdo de personas como los Srs. Frías, Baptista, los Calvos, Reyes Cardona, Santibáñez, Torrico, Aguirre y muchos otros: acuerdo de ideas y de propósitos tácitamente formado y adquirido aun ántes de que los datos que a ello han contribuido se confirmasen y aumentasen con el conocimiento real e inmediato de las cosas que me ha procurado mi entrada en Bolivia, y con un vigor y fuerza que yo mismo estaba léjos de esperar.

En mi carta al Sr. Frías decíale yo en sustancia lo siguiente:

"He venido a encontrar en Bolivia una mala situacion política establecida por la fuerza de los acontecimientos y afianzada y legalizada por ustedes en la última asamblea, que le ha procurado de este modo los medios de prolongarse y subsistir mas allá de los límites entre lo provisorio y lo constitucional. Moráles tiene la fuerza, los medios de abuso, usuales, conocidos, eficaces, y con todo esto, el propósito firme y la ambicion vulgar de mandar a todo trance, a *buenas* o a *malas* y sacrificando a este fin no solo los intereses internos de Bolivia, sinó tambien los que están gravemente comprometidos ante Chile y la República Arjentina, para ahogar con la amenaza de estos peligros, sustentados intencionalmente, la voz de la opinion y apellidar traidores a todos sus adversarios.—Por los antecedentes conocidos y por todo lo que hoi vemos, es indudable que si la opinion se uniforma en su contra y se presenta como una séria amenaza de hacer fracasar sus propósitos, no habrá elecciones, ni Congreso, ni Constitucion, ni cosa que lo valga. Solo habrá arbitrariedad, abusos y violencias de todo jénero y todo cederá al grito de "la patria está en peligro" lanzado por los pretendidos *salvadores del pais*.—En tales condiciones pienso que seria una injusta y estéril tiranía de la opinion designarme como a demoledor de una situacion a cuya creacion no he contribuido y una deplorable y funesta ilusion en mis amigos y partidarios, confiar en la eficacia de los únicos medios de opinion y de influencia moral que puedo emplear en el terreno de una lucha en que solo hai lugar

para la fuerza como hecho, para la corrupcion como medio político de los partidos, para la especulacion como fin del interès individual en los que colaboran.—En vista de todo esto, ¿no seria mas prudente, patriótico y acertado no agravar los males que no podemos remediar obligando a Moráles a que se convierta en otro Melgarejo por nuestras resistencias apasionadas y tenaces, asi como ántes obligamos a Achá a que hiciera un gobierno mucho peor de lo que sin eso hubiera sido?—Tengamos pues alguna vez sentido práctico, reconozcamos el deber y la necesidad de someternos a la aceptacion de ciertos hechos superiores por su naturaleza y en ciertas circunstancias a nuestras fuerzas y a nuestra voluntad, es decir, reconozcamos la inutilidad de intentar demoler murallas con alfileres.—Renunciemos por fin a la violencia que solo nos ha traido y solo nos traerá males incalculables, públicos y privados, y compremos a costa de cualquier sacrificio el inestimable bien de la paz pública, único que puede levantar gradualmente a Bolivia del abismo en que ha caido."

Pensando de este modo cuando vine aquí, no pude ser indiferente sin embargo a las jenerosas manifestaciones de que fuí objeto por parte de algunas personas, cuya decision y desinteresado entusiasmo merecian mi respeto. En torno de esas pocas personas vi a la vez la turba de los especuladores y descontentos, dispuestos a abandonarme en la primera ocasion y con la misma facilidad con que venian a formar mi cortejo. Creí de mi deber entre tanto hacer lo posible por corresponder dignamente a la confianza que los primeros me manifestaban. Con este fin pedí ántes de resolverme definitivamente el plazo indispensable para compulsar nuestros recursos, esplorar mejor la opinion del pais y trabajar en el sentido de uniformarla o a lo ménos de estender convenientemente el círculo de nuestra influencia. El resultado de estas investigaciones y trabajos ha sido el siguiente:—En Potosí dice Rendon que jamas transijirá conmigo, porque en el Congreso de Cochabanba me opuse a que lo ascendieran a coronel; otros quieren allí que yo ofrezca restablecer el sistema de la antigua casa de moneda con sus abusos.—En Cochabamba los cholos dicen que no quieren *aristócratas*, y La Tapia pone por condicion de su alianza que se proclame el principio federativo.—En La Paz, Valle y otros ponen la condicion contraria, es decir, que se combata ese principio. Obispo y clero pretenden que se les desvuelva los bienes que les quitó el Congreso del año 26; al paso que muchos otros exijen la devolucion de los terrenos de comunidad vendidos y regalados por Melgarejo. Por

último, muchos amigos mios empleados en toda la República me conjuran a que no los ponga en el conflicto o de romper sus vínculos conmigo o de faltar a los compromisos que tienen con el Gobierno.—En resúmen, anarquía, desunion, pretensiones absurdas o indecorosas, confusion y falta de juicio y patriotismo, tal es la situacion del pais actualmente. En vista de todo esto me he negado terminantemente a que se presente mi candidatura, pasando por el dolor de dejar con esto consternados a algunos buenos amigos y siendo indiferente al despecho y la cólera de la turba de los partidarios de ocasion que me llenan de calumnias y que por lo ménos me acusan de haberme vendido a Moráles.—Te hablaré ahora de mi situacion personal que no ha podido ser mas crítica.—Cuando llegué estaba Moráles terriblemente prevenido contra mí y dispuesto a cometer escesos. Me habló pésimamente contra toda la familia, y entre otras cosas me dijo que "mi hermano Luis iba todas las noches a gritarle a su ventana: *muera el zambo Moráles*! por lo que estaba dispuesto a hacerlo azotar.—Me dijo tambien que estaba resuelto a salvar el pais contra todo obstáculo, y me exijió que le aceptara un destino como garantía de mis buenas intenciones, pues de lo contrario manifestaria que era enemigo del Gobierno y del órden.—En tan terrible conflicto solo me quedaban tres partidos que tomar, todos igualmente malos y llenos de sacrificios. Aceptar un destino me era imposible, pues no podia resignarme a participar de la responsabilidad de una Administracion con cuyo personal y con cuya política jamas podria yo esperar estar de acuerdo. Presentar mi candidatura y ponerme en lucha con el Gobierno era a mi juicio conducir al pais a la revolucion y a la ruina, al paso que aceptar para mí y la familia las antiguas persecuciones, la proscripcion la miseria y la muerte.—No hacer nada de esto y fugarme al esterior, sin recursos y en la situacion personal que te he bosquejado, era llegar al mismo resultado.

Querida hija: tengo por fuerza que suspender esta carta para que no se quede, pues en este momento sale el correo. Por el próximo la continuaré y te diré lo que he resuelto y cuáles son mis proyectos.—Entre tanto, bástete saber que inmediatamente despues de Pascua saldré para Tacna.—Alli hablaremos, y con el ausilio de tu afecto y tu resignacion hallaré fuerza para no volverme loco. Ten esperanza como yo la tengo de que todo se arreglará y terminarán nuestros trabajos. Yo te esplicaré cómo.

Te abraza a tí y mis hijos, tu

ADOLFO.

CARTA A SU HIJO

ANUNCIÁNDOLE SU REGRESO DE EUROPA A BOLIVIA.

(Fragmentos.)

SEÑOR DON ADOLFO M. BALLIVIAN.

Lóndres, 1.° *de enero de* 1873.

21 Lime Street Chambers.
Lime Street.

Querido hijo mio:

....

Acabo de recibir por telegrama de Nueva York la noticia, simple y desnuda de toda esplicacion, de la muerte del presidente Moráles! Miéntras llegan otros datos para darme luz sobre la situacion presente y futura de Bolivia, te comunicaré mis primeras impresiones, para que las trasmitas al conocimiento de mis amigos.

Creyendo ya que el gobierno de Bolivia quizá trataba solo de tenerme alejado sin ningun objeto sério ni de utilidad para mí pais, resuelto estaba a regresar cuanto ántes para dedicar el escaso resto de mis penosos dias y de mi tan trabajada salud a la compañía de mi pobre, querida y abandonada familia.

Bajo esta impresion llegué a Paris, donde me encontré con un inesperado cúmulo de importantísimos asuntos que el gobierno me encomendaba con autorizaciones que empeñando mi responsabilidad de una manera séria, me estimulaban poderosamente a continuar la série de mis anteriores sacrificios.

Me resigné por tanto, y deseoso de corresponder en la medida de mis fuerzas a tales exijencias del servicio público, me vine a Lóndres, para quedar atolondrado con la noticia de la muerte del Jeneral Moráles, que todo lo trastorna y me sumerje en un piélago de conjeturas y divagaciones.

Las impresiones que este inesperado suceso me han producido, te las trasmito ahora, para que mis amigos las conozcan sin pérdida de tiempo y hagan de su conocimiento el uso que juzguen provechoso a los intereses de nuestro pais.

Declaro solemnemente que no tengo ambicion ninguna, ni si-

quiera el mas leve deseo de tener participacion en la jerencia de los negocios públicos. Léjos de ello, anhelo el reposo, como el supremo bien y como el único posible restaurador de mis fuerzas estenuadas por el sufrimiento. Pero tengo el sentimiento íntimo, poderoso e indestructible de mi deber político y la resolucion de consagrar al bien de mi pobre pais hasta la última vibracion de mi sangre y de mi ténue aliento. Este sentimiento y la conviccion profunda de que la paz y el órden público eran para Bolivia la necesidad mas imperiosa y el bien mas apetecible, me dictaron la línea de conducta que seguí durante mi última permanencia en Bolivia y que tuve la resolucion de seguir a costa de sacrificios de todo jénero y cuya estension verdadera nadie puede conocer y a cuyo lado casi son inferiores los de haber comprometido mi reputacion y puéstome en pugna con mis mejores amigos y una gran parte de la opinion pública.

Con el suceso imprevisto a que me refiero, creo que hoi ha cambiado la situacion por completo y que ella puede imponerme distintos nuevos deberes, que estoi resuelto a no desatender. Por consiguiente te autorizo para que asegures de mi parte, que estoi dispuesto a regresar al pais inmediatamente. Entre tanto hago los mas fervientes votos por que no se altere el órden público.

....

Hasta mui pronto, pues. Te abraza con toda su alma tu amoroso padre.

ADOLFO BALLIVIAN.

APÉNDICE.

EDICION DE VARIAS POESIAS.

Con la insercion en el presente volúmen de algunos ensayos rimados del señor Ballivian, producto de su temprana juventud, se quiere ofrecer una muestra de la aficion que manifestó entónces por el cultivo de este jénero literario, que mas despues las vicisitudes de su destino no le darian lugar a atender con interes decidido. A ser de otra suerte, acaso nos hubiera dejado producciones poéticas notables, dignas de su privilejiada intelijencia.

LA FLOR DE MI ESPERANZA.

Sobre el borde encantador
De un cristalino arroyuelo
Su cáliz abre hácia el cielo
Una blanca y bella flor:

Ora su tallo jentil
Doblega el cefiro leve
Que amante a besar se atreve
Sus pétalos de marfil:

Ora se inclina al cristal
De la azulada corriente
Do gusta bañar su frente
Con recato virjinal.

Quieta luego y candorosa
En su fragante capullo
Aduerme con tierno arrullo
A la inquieta mariposa,

Que abriendo el ala lijera
De ella se aleja inconstante
Para volver mas amante
A ser feliz prisionera.

Flor tan casta, flor tan pura,
De mi esperanza el emblema,
Del destino el anatema
No marchite tu ventura!

Cubren las nubes el cielo;
La tempestad se dilata;
Se enturbia la onda de plata
Del apacible arroyuelo.

Estalla ronco fragor
En los montes cuya cumbre
Envuelve en rojiza lumbre
Raudo el rayo destructor.

En tanto en furia impetuosa
El terrestre torbellino
Arranca de mi camino
Esa flor, mi blanca rosa;

Que hoi, de tal suerte arrastrada
Por el esañado viento,
Ha quedado sin aliento
Yerta, mustia... deshojada!...

Pobre flor! que fuiste un dia
De mi esperanza el emblema:
En tí cayó el anatema,
Cual en mí, de suerte impía!

Valparaiso, 1850.

ACRÓSTICO.

Cuando mi dueño adorado
Amor eterno me jura
Rápido late estasiado
Mi corazon de ternura:
En ese instante anhelado
Nada iguala a mi ventura!—

INSOMNIO.

Ven sueño! pasa el dintel;
Ven y cubre con tu manto
Largas horas de quebranto,
De sufrimiento crüel.

Ven! y pósate un momento
En mi sien adolorida:
Ven, deje mi alma dormida
Tu soporífero aliento.

Vagando en la oscuridad
Mire mi errante pupila
Cómo cruza, allá, tranquila
La luna la inmensidad.

Vague así tras la piedad
Mi pensamiento maldito
Que solo contempla escrito
Un signo de adversidad.

¡Oh! mi loca fantasía
En incesante delirio
Va perpetuando el martírio
De mi existencia sombría.

Y hasta una sombra querida
Importuna mi memoria
Recordándome la historia
De una esperanza perdida.

Miro siempre nube densa
En mi existencia mundana...
¡Cuánto tarda la mañana
Cuando en los males se piensa!

No son locos devanéos
Los que fatigan mi mente,
Ni me acosan torpemente
Turbulentos los deséos.

Me persigue la inquietud
Y a pausas ¡oh Dios! me mata,
En tanto que así arrebata
De mí el sueño su virtud...

A ROSA.

No canto yo a las flores
Ni al cefirillo leve
Solo el fragor conmueve
Mi helado corazon:
El eco del torrente,
La voz de la tormenta,
El rayo que amedrenta
Me dan la inspiracion.

Rosa, por tí tan solo
Late mi pecho en calma,
Por tí siento en el alma
Tranquilidad y amor,
Que la mañana hermosa
De tu temprana vida
Solo a gozar convida
Sin llanto ni dolor.

Mas tarde el soplo récio
De la hora vespertina
El agua cristalina
Enturbiará talvez,
Entónces las pasiones
Con ruda y torpe mano
Abrirán el arcano
Que hoi vela tu niñez.

¡Ah! Rosa, no abandones
Tu hermosa primavera,
La dicha venidera
No vale la de ayer:
No busques mas ventura,
No anheles el verano,
En él entró tu hermano,
Y ya perdió el placer.

¡QUIÉN SERÁ ÉL!

Don Florencio Querubin
Es hombre de esbelto talle,
Ente que anda por la calle
Vestido de figurin.

Las niñas le hacen mil *cocos*
Solo los hombres le empluman,
Mas él dice—"*¡Bien presuman*
Como quieran esos locos!"—

Con pintado de anchas flores,
De mañana usa gran bata
Y en el cuello una corbata
De muchísimos colores:

Luego oprime su cintura
Con corpiño de elegante
Que si le abate el semblante
Le da garbo y apostura:

Calzador es necesario
Para entrarle el pantalon,
Lleva un cuerno por baston
Como signo estrafalario;

Pues dice que es un emblema
De chistes para este infierno
Llevar en la mano el cuerno
Que al buey sirve de diadema.

Sus piernas delgadas son
Cual la moda lo previene;
Todo en don Florencio tiene
El sello de la irrision.

Creer en Dios le es gran bobada,
Y el domingo si va a misa
Es por lucirle a Clarisa
Su cabellera rizada:

Carmin unta en su mejilla,
Rapado ostenta el cogote,
Hai pomada en su vigote
Lo mismo que en su perilla.

Con sus uñas él presume,
Y son color de avellana;
Sus guantes verde-manzana
Exhalan rancio perfume:

Muda por costumbre al día
Diez vestidos diferentes;
A todos muestra los dientes
Con risueña cortesía.

Si anda a véces apurado
Como en negocio importante
Pasa siempre por delante
De algun cristal azogado;

Ahí se para y con amor,
Lleno de gozo infantil,
Contempla el bello perfil
De su rostro seductor.

Socarron conversa, mima
Y enamora a las ancianas;
Le gustan, dice, las canas
Y asi logra hallar estima:

Charla, y nó de vulgar modo;
Estudia lo estravagante
Y con tono petulante
Dá su opinion sobre todo.

Frances habla por acaso,
Y ello siendo prenda rara
Nos lo espeta así a la cara
Bien venga o nó venga al caso.

Forja versos en *ingles*,
Tambien hizo alguno en *ruso*
Mas salióle mui confuso
Por faltarle algunos piés.

Es pues el tal un gran hombre
Acatado por las bellas,
Y una sola no hai entre ellas
Que no admire hasta su nombre.

EL LADRON HONRADO.

(FÁBULA.)

Cierto molondro servia
En casa de un gran señor
Do a menudo pretendia
Valioso y nuevo favor.
Al fin molesto el magnate
De las necias pretensiones
¡Fuera! dijo a tal petate
Despidiéndolo a empellones.
Herido el mozo en su honor
Con tan severo reproche
Saturado de rencor
Buscó venganza en la noche:
Y entrando por un sendero
Que en la casa conocia
Se apoderó del dinero
Con las llaves que aun tenia.
Ufano de tal victoria,
Dijo, "*no soi un ladron:*
Yo me vengo; *esa es mi gloria*
Para mi amo es el baldon."
"¡Tuno!" replicó al pasar
Alguno que lo escuchó
"¿Hubieras logrado entrar
Sin las llaves que él te fió?"

No en vano ayer repetian
En la plaza este refran:
Aquellos que cuerbos crian
Sin ojos se quedarán.

INSERCION OPORTUNA.

Al señor don Adolfo Ballivian fueron dedicados los versos siguientes, escritos hace algunos años y hasta el presente inéditos: hoi tengan ellos aquí oportuna cabida, como que en cierto modo es análogo su concepto descriptivo al destino del boliviano ilustre ya finado; quien un dia escribió, en desahogo mui sentido, estas palabras:—"*Pocas serán las horas de mi corta existencia que no muestren la huella bien marcada de la desgracia, de las persecuciones o del destierro.*"—(Pájina 127 de este libro.)

EL PROSCRIPTO.

Souffre, o cœur gros de haine, affamé de justice;
Toi, Vertu, pleure si je meurs.
ANDRÉ CHÉNIER.

Entre glaciales, vaporosas brumas
De cumbre enhiesta y áspera,
Solo y triste bajando un caminante
Detúvose en su falda:
Miéntras aliento en su descanso toma,
Los ojos dilataba
Sobre esos montes, como tiende el vuelo
Por los espacios la águila:
Y lenta y melancólica en sus jiros
Su vista que divaga,
Un corazon revela, despojado
Tal vez de la esperanza:
Magro el rostro y tostado por los soles

Enseña frente pálida
Que luce como en negro cenotáfio
Blanca, marmórea lápida.
Es jóven todavía pero lleva
En su cabeza alzada
Aquel signo que en él, en vez del tiempo,
Hondos pesares marca.

Y quién es? De dó viene? A dó camina?...
Se aleja de su patria:
Va huyendo de la muerte: es un proscripto
Que busca tierra estraña.
Dejó sus hijos y la fiel esposa,
De su lecho la almohada
Para buscar almohada bajo el techo
De la estranjera casa;
Para encontrar, quizas desamparado,
Una tumba temprana
Allí donde no escuche en su agonía
El llanto de los que ama...

¿Son ese pensamiento, esos pesares
Los únicos que tanta
Congoja imprimen sobre el triste aspecto
Del que proscripto vaga?
Nó: que su pecho jeneroso jime
De ver que jime esclava
La patria que vió un dia con orgullo
La frente levantada.
Infernal un abismo ante sus ojos,
Abismo que lo espanta,
Ve donde yacen *Libertad*, *Virtudes*,
Las *glorias* que él soñara...

Y estaba mústio y abatido, inerte
Mirando en lontananza
Incendio de pasiones que devoran
Los lares que él dejaba...
Y miraba a las nubes... y las nubes,
De súbito enlutadas,
Lo propio que su seno le parecen
Depósito de lágrimas:

Y miraba los árboles;... sus hojas
Por la estacion ya pálidas,
Jemidos remedando en su columpio,
Con él tambien lloraban.
Tambien si al rio que en el fondo hervia
Arroja una mirada,
Las ondas con el *¡Ay!* de su corriente
Le hablaron de desgracias...

Aquel *¡Ay!* continuado que conducen
Los ecos a distancia,
Jemonía que el viento va espaciando
Por las desiertas playas,
Voz grave de los rios que en su pena
De vida solitaria
Se quejan con misterio al caminante
Que cerca de ellos pasa,
Es májico accidente que recrea;
No, empero, recreaba
Al mísero espatriado cuya angustia
Nadie consuela y nada:
Mas bien la tierra, el cielo—todo, todo
Cuanto la vista abarca
Estaba con su suerte en armonía
Y triste como su alma...

Del éter proceloso ya a torrentes
Iba cayendo el agua;
Y al boliviano errante su destino
Díjole: "marcha, marcha!"
Y el bordon empuñando del viajero,
Puesta al hombro la capa,
De su paso el compas iba marcando
Con rítmica plegaria...

"*Adelante! adelante! adelante,*
Que la noche comienza a venir!

....

¡Oh mi Dios! por do quier voi errante
Como el ave que empujan los vientos,
Y abrumado de graves tormentos
Hoi sin patria me siento morir!

Pobre patria! Para ella tu amparo
Te he pedido, Señor, en mi pena:
Rompe al cabo la infame cadena
Que la agobia y condena a sufrir!

....

Peregrino infeliz voi errante
Sin mis hijos, mi esposa querida...
De qué vale, gran Dios, esta vida!
De qué sirve sin patria el vivir!...

....

Adelante, Proscripto, adelante!
Lo que fuere... dirá el porvenir..."

I su voz confundida con los vientos
Largo tiempo vibraba
Por entre aquellos solitarios riscos
En pos de sus pisadas...

Ay! hijo de esa patria ¡tan querida
Por ser tan desdichada!
Sigue adelante y llora en tu destierro
Su condicion infausta.

A vivir errabundo algun delito
Talvez te condenara;
Pues fué con el gran SUCRE, inconsecuente
Tu veleidosa raza.

Desde aquel dia de nefando crímen
Cuyo recuerdo amarga,
De ostracismos, discordias, tiranía
La gran cadena arrastras.

Aquel delito de tus padres llora,
Y *marcha! marcha! marcha!*
Ashavero político que anhelas
El fin de tu jornada.

Clemente el Cielo te dará algun dia
Con las venturas patrias
La quietud, que es tan dulce cuanto ha sido
Mas récia la borrasca.

La esperanza del bien tiene en su fondo
Una virtud balsámica
Que la abatida voluntad conforta,
Como la fé cristiana.

Vendrán los dias en que todo cambie.
Esa tiniebla ingrata
De la noche se aleja al primer rayo
Del sol de las mañanas.

Si es noche tu presente, y tan sombría,
Y noche larga, larga,
Piensa que al cabo surjirá esplendente
La bella luz del alba.

Para todos espera la justicia
Que el porvenir les guarda;
Y espera el triunfo del instinto noble
Sobre pasiones bárbaras.

Verás, lo propio que deshace el viento
La bruma en las montañas,
De la mente del pueblo disiparse
La niebla de ignorancia.

Pasarán la anarquía y el dominio
De la insolente espada,
Lomismo que la envidia, la calumnia,
Las ambiciones bajas
Y esos viles sectarios del principio
Feroz de la venganza
Que las turbas conmueven, y las tumbas
Sacrílegos profanan;
Que el fanatismo encienden, y a la sombra
Del humo que levantan,
Su codicia granjera con la ruina
De la nacion no sacian:
"*Principios, Libertad, Honor, Progresos,*"
Hipócritas propalan,
Y buscan solo conveniencia impura
Hambrientos de lograrla.
Hidrófobos del oro y de la sangre

Van reventando en rabia,
O impotentes ya escupen desde léjos
Su ponzoñosa baba...
Ellos han de pasar, o ya han pasado
Como las pestes pasan,
Que Aquel que vela por el bien del mundo
Su maldicion les lanza...

Tú en tanto, peregrino, vé adelante
Miéntras la lumbre cárdena
Del rayo que en el éter serpentea
Un rumbo te señala.
No tu ánimo desmaye en el naufrajio:
Aguarda, pues; aguarda!
Que de Dios con el soplo, bonancibles
Los tiempos se adelantan...
De odio henchido y *sediento de justicia*
Soporta la desgracia,
Oh! corazon que a la *virtud* libraste
El triunfo de tu causa!...
....

De la voz del Destino, ráudo el viento
En armoniosas ráfajas
Asi al triste proscripto le traia
Proféticas palabras:
Y el proscripto seguia sin descanso
Sufriendo viento y agua,
Hasta hallar en su senda, ya de noche,
La choza hospitalaria... (1)

RICARDO J. BUSTAMANTE.

(1) *La choza hospitalaria...* de la tumba!—Hé ahí para el honrado obrero político de Bolivia el término de su trabajosa condicion.

El ejemplar, *obligado peregrino*, acaba de entrar en esa choza del descanso ántes de llegarle la noche de la edad y a la sazon de haber él arribado en su marcha a las alturas de la suprema autoridad política.

Para ese liberal de buena fé ha sido un Calvario verdadero su ascenso al mando de una República lacerada hasta hoi dia, más que por la atrevida tirantez de los tiranos, por el viento incesante de la demagojia,; la que, tal vez mediante los prestijios de algun tribuno elocuente, llegó a fundar allí funestísima escuela y aun ha podido justificar despues el fatal advenimiento de los déspotas.

ÍNDICE.

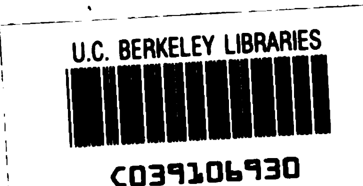
ADVERTENCIA FINAL.

No se ha logrado incluir en la presente edicion algunos escritos más del Sr. Ballivian, por no haberse remitido de Bolivia los respectivos orijinales a Valparaiso como se prometió, miéntras la obra hallábase activamente en prensa debiendo salir a luz al finalizar el año. Faltan por consiguiente, de esta compilacion, entre los documentos parlamentarios, un Discurso del Presidente del Poder Ejecutivo clausurando la segunda Asamblea estraordinaria de 1873; y entre los escritos políticos, un artículo suelto titulado "La Canteria," asi como varios otros publicados en periódicos de Bolivia y de Tacna.

ERRATAS NOTABLES.

PÁJINA.	LÍNEA.	DICE.	LÉASE.
70	19	19	11
137	17	21	23

En la pájina 163 hai una omision. Despues de la línea 18, debiera leerse el epígrafe "*Artículo remitido, publicado en* LA EPOCA *de Madrid*," como correspondiente al escrito de mas abajo. Véase en el *Indice* lo relativo a tal punto.


U.C. BERKELEY LIBRARIES
C039106930



